

**METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS Y RECONSTRUCCIÓN DE MEMORIAS  
COLECTIVAS EN EL PROCESO POSTCONFLICTO ARMADO EN EL PERÚ**



Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz

DOCTORADO INTERNACIONAL EN ESTUDIOS  
DE PAZ, CONFLICTOS Y DESARROLLO



## Metodologías participativas y reconstrucción de memorias colectivas en el proceso postconflicto armado en el Perú



Presentada por:  
Raquel Reynoso Rosales

Dirigida por:  
Dr. Alex Iván Arévalo Salinas  
Dr. Amaral Palevi Gómez Arévalo

Castellón de la Plana, octubre 2015





Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz

DOCTORADO INTERNACIONAL EN ESTUDIOS  
DE PAZ, CONFLICTOS Y DESARROLLO



## TESIS DOCTORAL

# Metodologías participativas y reconstrucción de memorias colectivas en el proceso postconflicto armado en el Perú

**Tesista: Raquel Reynoso Rosales**  
**Director: Alex Iván Arévalo Salinas**  
**Codirector: Amaral Palevi Gómez Arévalo**

Castellón, octubre de 2015





**A mi familia, que con su apoyo y  
amor he podido llegar a la meta**



## **Agradecimientos**

En primer lugar agradezco a Dios, cuya experiencia de vida me enseña cada día a ser más humana y a cultivar el amor por la vida y la naturaleza.

En este largo recorrido de elaboración de la Tesis han sido muchas las personas que han contribuido para que pueda llegar a su término, por ello quiero agradecer en segundo lugar a Sonia París Albert y Fabricio Forastelli, quienes pusieron la base teórica y me guiaron en el proceso de investigación y a Alex Arévalo Salinas y Amaral Gómez Arévalo quienes continuaron con la tarea y me acompañaron con sus agudas reflexiones y observaciones en la recta final de la Tesis.

Toda investigación requiere dedicación, esfuerzo y recursos, por ello quiero agradecer a la Diputación de Castellón por la beca que me brindaron y que ahora pueden ver sus frutos, así como al Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz que me inspira a continuar investigando y seguir avanzando en la construcción de una cultura para hacer las paces.

Mi agradecimiento especial a todas las mujeres y varones víctimas del conflicto armado interno en Anco, quienes me permitieron regresar a su tierra para continuar la reflexión después de varios años. Así mismo mi agradecimiento a la Asociación Servicios Educativos Rurales, institución que me facilitó la revisión documentaria y las visitas a campo sin lo cual no hubiera sido posible culminar con la última etapa de la investigación.

También quiero agradecer a Juan José Yupanqui, historiador de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, que formó parte del equipo

de ejecución del proyecto en Anco y cuyo reencuentro después de varios años me ayudaron mucho para la realización del trabajo de campo.

Quiero agradecer la comprensión, la paciencia y toda la fuerza que me dio mi familia para culminar la investigación a Nilda Rosales, Nilda María, Pedro, Rhina y Ángel, gracias por estar ahí.

Por último quisiera agradecer a las personas que de una u otra manera me acompañaron y motivaron para culminar la investigación como Gloria Abarca, Ingrid Sanca, Rosa Montalvo, Omid Sokout, Carmen Tormo y a todo el equipo maravilloso de la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz.





# Índice

<b>Introducción General</b>	<b>1</b>
A. Motivación	5
B. Delimitación del tema de estudio	6
C. Objetivos	9
D. Metodología	10
E. Novedad, relevancia e impacto de la investigación	11
F. Estructura de la Tesis	14
<b>Capítulo I: Filosofía para Hacer las Paces, Cultura de Paz y Memorias Colectivas</b>	<b>23</b>
Introducción	23
1.1 Estado de la cuestión de la Investigación y los Estudios para la Paz	24
1.2 Epistemología para hacer las paces	30
1.3 Cultura para hacer las paces	36
1.4 Memorias Colectivas y Filosofía para hacer las paces	45
1.5 Procesos de Memorias Colectivas y su aporte a los Estudios para la Paz desde la experiencia peruana	55
Recapitulación	60
<b>Capítulo II: La Transformación Pacífica de los Conflictos</b>	<b>63</b>
Introducción	63
2.1 Marco conceptual de los Conflictos desde la Filosofía para hacer las paces	64
2.1.1 ¿Cómo entender los conflictos?	64
2.1.2 Resolución, gestión y transformación de conflictos	68
2.2. La transformación pacífica de los conflictos: Elementos a considerar en el proceso	71
2.3. Los Conflictos Armados	81
2.3.1 Debates sobre los Conflictos Armados	82
2.3.2 Características de los Conflictos Armados	88
Recapitulación	96
<b>Capítulo III: El Conflicto Armado Interno en el Perú</b>	<b>98</b>
Introducción	98
3.1 Surgimiento, causas y secuelas del Conflicto Armado Interno en el Perú	99
3.1.1 Surgimiento del Conflicto Armado Interno en el Perú	99
3.1.2 Principales causas del Conflicto Armado Interno en el Perú	104
3.1.3 Principales secuelas del Conflicto Armado Interno en el Perú	107

3.2 Principales actores del Conflicto Armado Interno en el Perú	110
3.2.1 El Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso – PCPSL	111
3.2.2 Las Rondas Campesinas y los Comités de Autodefensa	116
3.2.3 Las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Policiales	123
3.2.4 Actores políticos e institucionales	130
3.2.5 El papel del vector social o sociedad civil	134
3.2.6 Los medios de comunicación	140
Recapitulación	143

## **Capítulo IV: Memorias Colectivas: Entre procesos de verdad, justicia, reparación y reconciliación** **146**

Introducción	146
4.1. ¿Qué entendemos por Memoria Colectiva?	148
4.1.1 Entre la Memoria Salvadora y la Memoria Performativa	150
4.1.2 Memoria e Identidad	156
4.1.3 Memoria y Políticas Públicas	160
4.1.4 ¿Por qué es importante recordar?	162
4.2. El Gran Relato: La Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) de Perú y la promoción de la Memoria Colectiva	166
4.2.1 Antecedentes de la CVR	166
4.2.2 Debates en torno al Informe Final de la CVR	170
4.2.3 Agenda post CVR	177
4.3 El proceso de Verdad, Justicia, Reparación y Reconciliación	182
4.3.1 ¿Por qué es importante conocer la verdad?	183
4.3.2 ¿Qué tipo de justicia esperamos?	186
4.3.3 ¿Por qué reparar a las víctimas?	192
4.3.4 ¿Estamos preparados y preparadas para la Reconciliación?	195
4.3.5 Rol del Movimiento de Derechos Humanos en el proceso post CVR	199
4.4 Contexto actual del proceso de Verdad Justicia, Reparación y Reconciliación	200
4.4.1 La imprescriptibilidad de las violaciones a los derechos humanos: Judicialización y condena al Ex presidente Alberto Fujimori por crímenes de lesa humanidad	201
4.4.2 Las Reparaciones Económicas a las víctimas del CAI	205
Recapitulación	209

## **Capítulo V: Metodologías Participativas en procesos de reconstrucción de memorias colectivas en comunidades postconflicto** **215**

Introducción	215
5.1. Líneas de acción social que nutren las metodologías participativas	217
5.1.1 Aporte desde los proyectos de desarrollo de la comunidad	218
5.1.2 La Investigación Acción Participativa – IAP	228
5.1.3 La Educación Popular	236
5.1.4 La animación sociocultural	240
5.1.5 ¿Qué son las metodologías participativas?	241
5.2 Las Metodologías Participativas en los procesos de recuperación	

de memorias colectivas comunitarias	246
5.3 ¿Cómo trabajar las Metodologías Participativas en contextos postconflicto?	249
5.3.1 Reconocimiento de interlocutores válidos	249
5.3.2 Rol de los Gobiernos Locales	254
5.3.3 Importancia de las nuevas tecnologías en el proceso de memorias colectivas	256
5.3.4 Para que no vuelva a suceder: Trabajo de Memoria Colectiva a nivel educativo	259
5.3.5 Consideraciones a tomar en cuenta para la reconstrucción de memorias colectivas en comunidades postconflicto	261
5.4. Otras maneras de recuperación de memorias colectivas	264
5.4.1 Museos de la Paz y Lugares de Memoria	264
Recapitulación	271
<b>Capítulo VI: La experiencia de Anco. Propuesta Metodológica para la reconstrucción de memorias colectivas</b>	<b>276</b>
Introducción	276
6.1 Contexto Institucional: La Asociación Servicios Educativos Rurales	277
6.2 El distrito de Anco en el Conflicto Armado Interno	279
6.3 Diseño Metodológico	284
6.4 Aplicación de Metodologías Participativas en la reconstrucción de Memorias Colectivas del Distrito de Anco	309
6.5 Reflexiones en torno a la aplicación de las metodologías participativas en los proceso de reconstrucción de memorias colectivas en el distrito de Anco	320
6.6 Regreso a Anco. Apuntes sobre el proceso de reconstrucción de memorias colectivas en Anco	327
Recapitulación	333
<b>Conclusiones Generales</b>	<b>337</b>
<b>Líneas futuras de investigación</b>	<b>346</b>
<b>Bibliografía</b>	
<b>Anexo</b>	



## **Introducción General**

Perú experimentó entre 1980 y el 2000 una de las etapas más violentas de su historia reciente con 69,280 víctimas fatales entre civiles y militares (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003a) y cuantiosas pérdidas económicas y materiales, en el contexto del Conflicto Armado Interno (CAI) provocado por el Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL) y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA).

Durante el CAI se cometieron graves violaciones a los derechos humanos por parte de las fuerzas del orden, quienes a pesar de tener como función la protección de la población civil cometieron graves violaciones a los derechos humanos, violentando la integridad física y psíquica de sus connacionales. Las secuelas que ha dejado el CAI son muy profundas, entre otras consecuencias, produjo una gran fractura en las relaciones humanas y elevados niveles de desconfianza que han limitado la existencia de espacios de encuentro y de diálogo como una manera de afrontar los conflictos pacíficamente.

A más de 10 años de la entrega del informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), la situación de miles de víctimas no sólo no ha cambiado significativamente sino que además se ve amenazada nuevamente por la impunidad que buscan los grupos políticos de poder y ex militares y policiales a través de propuestas legislativas de amnistía para evitar ser juzgados por crímenes de lesa humanidad. Éstas propuestas de amnistía responden a una estrategia mayor enmarcada en una política del

olvido que intenta negar las violaciones a los derechos humanos imponiendo una historia oficial y dejando de lado miles de historias y testimonios de personas que dan cuenta de los terribles sucesos ocurridos y que, a día de hoy, siguen sin ser reconocidas por parte del Estado, que además viene implementando reparaciones económicas a las víctimas de manera discriminatoria y arbitraria, aspecto que vulnera los derechos humanos. Se suele escuchar con frecuencia que *si olvidamos nuestro pasado estamos condenados a repetirlo* y al parecer esta frase tiene sentido. En el Perú vivimos actualmente grandes contradicciones. A pesar de que los últimos años experimentamos un crecimiento económico cuyas proyecciones para los próximos años establecen un 5,4% (*Latin Focus Consensus Forecast*, 2014)<sup>1</sup> y hasta un 6% de crecimiento (Ministerio de Economía y Finanzas, 2012: 03) que nos coloca en los países de renta media, los niveles de conflictividad social se han incrementado reflejándose en diversas movilizaciones y enfrentamientos violentos entre las fuerzas del orden y las organizaciones sindicales y sociales, entre ellas se encuentran las organizaciones de víctimas del CAI, que reivindican sus derechos civiles, políticos y económicos. El abordaje de dicha conflictividad por parte del Estado demuestra que no se ha aprendido de los errores, no sólo porque se sigue actuando desde el poder con toda la fuerza represiva, sino porque además las causas profundas que generaron el CAI siguen latentes, como son la discriminación, la exclusión social, la desigualdad, el abandono del Estado a las poblaciones empobrecidas, entre otras cuyo análisis profundizaremos en el Segundo Capítulo.

Es en este contexto donde cobra importancia el trabajo de las memorias colectivas como un canal que facilita estos espacios de diálogo y encuentro entre las personas, contribuye al aprendizaje del pasado inmediato, el entendimiento de aquella

---

<sup>1</sup> Para mayor información puede acceder a <http://elcomercio.pe/economia/peru/peru-liderara-crecimiento-economico-region-hasta-2018-noticia-1711058> (Fecha de acceso: julio 2015).

experiencia dolorosas que dividió a la sociedad y que, en definitiva, permite avanzar en la construcción de los procesos de paz.

Las metodologías participativas constituyen así una herramienta que favorece dichos encuentros al generar un clima de confianza y permitir sobre todo restablecer las relaciones humanas en las comunidades y dar un reconocimiento a las víctimas.

En este sentido, el objetivo general de mi investigación es analizar las posibilidades para restablecer el diálogo y los vínculos comunales que han sido deteriorados por el Conflicto Armado Interno en Perú a través de la reconstrucción de memorias de manera colectiva y participativa tomando como base la experiencia desarrollada por la Asociación Servicios Educativos Rurales en Perú en el distrito de Anco, provincia de Churcampa, región Huancavelica, una de las zonas afectadas por el CAI.

Es importante señalar que mi investigación se produce en el marco del Doctorado en Estudios Internacionales de Paz, Conflictos y Desarrollo de la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz y el Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz (IUDESP) de la Universitat Jaume I y la Universidad de Alicante. De esta manera, esta tesis profundizará en los debates en torno a la memoria colectiva y su reinterpretación en el marco de las acciones y transformación de la violencia sobre el Conflicto Armado Interno (CAI) en Perú durante la década del 80/90.

La investigación también se incluye en el área de investigación para la paz que ha situado las concepciones de conflicto (Paris Albert, 2009) para entenderlas no en su dimensión de gestión o regulación, sino desde su transformación pacífica. Esto tiene dos consecuencias inmediatas. La primera, en el modo en que entendemos la noción de CAI, cuando resulta definida y discutida desde los procesos abiertos por el Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación (2003a), que establece los marcos no sólo legales

y políticos, sino también simbólicos y comunitarios, desde los que pensamos las memorias colectivas. En segundo lugar, es en este contexto donde quisiera inscribir algunos de los resultados que aborda la experiencia de reconstrucción de memorias colectivas entre los años 2001-2008, en comunidades rurales afectadas por el CAI a través del uso de metodologías participativas que muestran una manera pacífica de transformar los conflictos.

Así a lo largo de la tesis manejaré tres ejes de análisis, el de transformación pacífica de conflictos desde la Filosofía para Hacer las Paces a través del análisis de autores como Galtung (2003), Martínez Vicent (2001, 2004, 2005, 2009, 2010), Paris Albert (2009), Meza (2009), las memorias colectivas a través de Gamio (2009), Markiegi (2000), Valle Arrollo (1992), Mendoza (2004), Jelin (2002, 2004, 2012), Halbwachs (2004), López Martínez (2004) y las metodologías participativas con los aportes de Ander-Egg (2006), Oakley (1003), Balcázar (2003), Freire (1972, 1999), Bustos (1996), López (2005) con énfasis en el tercer eje, dada mi experiencia profesional como trabajadora social en el proceso seguido. Al respecto, cabe destacar que el Trabajo Social es considerado un método profesional que «[...] alude a las formas de actuación que tienen como fin la obtención de determinados resultados prácticos, la modificación de cosas o situaciones reales» (Ander-Egg, 2006: 60). Por eso como trabajadora social me interesa desarrollar la intervención social en comunidad a través de la reconstrucción de memorias colectivas porque considero que a través de este proceso es posible restablecer los vínculos deteriorados de las comunidades afectadas por el CAI.



## **A. Motivación**

Mi vinculación con este tema se debe a varias razones. Una de ellas es mi relación directa con el conflicto armado interno – CAI – ya que miembros del PCP-SL asesinaron a uno de mis tíos en la ciudad de Huánuco en 1988 y pude ver las consecuencias producidas en mi familia, lo cual me llevó a pensar en el tema de la justicia y la importancia de conocer la verdad de los hechos ocurridos.

La segunda razón que me motivó trabajar el tema de esta tesis fue el vínculo que establecí con organizaciones de víctimas del CAI durante mi labor profesional como trabajadora social en diversas organizaciones no gubernamentales. Tuve la oportunidad de conocer de cerca el sufrimiento humano y el dolor causado durante esos años del conflicto, los cuales no me resultaban ajenos. Estas personas me mostraron la complejidad de los conflictos y las relaciones humanas así como el valor de la cooperación y la solidaridad para conseguir mejores condiciones de vida, me transmitieron esa energía y esa fuerza para seguir luchando por aquello en lo que creemos.

Tanto mi experiencia personal como laboral me llevaron a continuar trabajando en organismos de derechos humanos, involucrándome en diversas campañas y acciones para exigir la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas de CAI. En todos estos años gané mucha experiencia en el trabajo de campo, en la utilización de metodologías participativas y en la militancia en la promoción de los derechos humanos.

Mi opción por la vida y el respeto por el ser humano en toda su dimensión, hace que rechace todo tipo de discriminación hacia las personas y justamente a esta situación fueron sometidas las víctimas del CAI, quienes aún esperan hasta el día de hoy, no sólo verdad, justicia y reparación, sino sobre todo reconocimiento en su ciudadanía.

Estoy convencida de que a través de los procesos de reconstrucción de memorias colectivas es posible iniciar caminos más profundos de reconciliación a nivel familiar, comunal y nacional, en el que se involucren a todos los ciudadanos y ciudadanas del país en la construcción de una sociedad más justa, igualitaria e inclusiva.

Mi aprendizaje sobre la Filosofía para hacer las paces reafirmó mi convicción y opción por denunciar las injusticias, promover formas pacíficas de convivencia y aportar una nueva mirada e interpretación de los procesos de reconstrucción de memorias colectivas en Perú. Esta experiencia académica me hizo reflexionar y preguntarme sobre ¿dónde estuve durante los años de violencia?, ¿qué hice o dejé de hacer?, ¿si era o no consciente sobre lo que venía pasando en las zonas rurales del país? La búsqueda de respuestas a estas interrogantes me motivaron promover la reconstrucción de memorias colectivas, a lograr un reconocimiento de las víctimas y también de su ciudadanía conectando la formación recibida en la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz y el Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz de la Universitat Jaume I donde pude incorporar nuevos elementos para mejorar la práctica profesional.

Sin lugar a dudas, es mi formación profesional uno de los alicientes para realizar esta investigación porque la considero valiosa y constituye una forma de compartir experiencias y conocimientos que se pueden aplicar en la acción social para producir cambios y transformaciones en las colectividades.

## **B. Delimitación del tema de estudio**

Una vez finalizados los conflictos armados las poblaciones involucradas quedan muy afectadas, los vínculos se deterioran y la desconfianza se incrementa. Bajo este clima, por un lado, es muy difícil que los gobiernos locales y regionales planifiquen

adecuadamente el desarrollo y por otro lado, las personas afectadas también tienen dificultades para seguir con sus vidas normalmente porque se ven enfrentadas a historias de violencia no resueltas, sobre todo si les ha tocado seguir adelante en la misma comunidad donde están aquellas personas que asesinaron a su familiar. A lo anterior, se le añade que algunas comunidades tienen dificultades para vivir en paz producto de las consecuencias en sus percepciones de haber utilizado similares estrategias violentas que las recibidas.

¿Cómo enfrentar estas situaciones? Existen como se saben diversas maneras de afrontar estos traumas, como por ejemplo las terapias psicológicas que, por lo general, se aplica a tratamientos individuales, aunque en los últimos tiempos también las hay de forma colectiva y sobre todo en comunidades, siendo estos métodos colectivos pilares esenciales para restablecer las relaciones humanas.

En relación a lo anterior, considero que a través de las metodologías participativas aplicado a procesos de reconstrucción de memorias constituyen una herramienta, que no sólo permite conocer los hechos ocurridos sino que también pueden abrir nuevos canales de diálogo y debate entre los actores involucrados en el conflicto que atravesaron, acercándoles a reconocerse mutuamente en sus aciertos y errores, a establecer nuevos mecanismos de convivencia pacífica que les permita planificar el futuro rescatando sus costumbres y valores milenarios como son la solidaridad y la reciprocidad.

¿Pero cómo se realizan estos procesos de reconstrucción de memorias colectivas?, ¿por qué hablamos de memorias en plural?, ¿qué herramientas o técnicas participativas se pueden emplear para generar los debates?, ¿qué consideraciones debemos de tomar en cuenta a la hora de aplicar dichas técnicas participativas?, ¿es posible que a través de esta aplicación colectiva de técnicas se restablezcan los vínculos

y las relaciones humanas en comunidades postconflictos armados? Son estas preguntas las que tratará de responder esta tesis a través del análisis teórico sobre la Filosofía para hacer las paces, los conflictos armados, las memorias colectivas, las metodologías participativas y su aplicación en un caso concreto.

El tema de memoria tiene además implicancias políticas, no se trata solamente de un trabajo meramente narrativo y objetivo, sino que a través del proceso de búsqueda de la verdad es posible realizar denuncias sobre violaciones a los derechos humanos cometidas desde el Estado y en esa medida genera una nueva demanda de políticas de reparación para las víctimas. Lo anterior también es preciso analizar junto con el aporte que realizó el movimiento de derechos humanos como aspecto fundamental que ha activado también procesos de verdad, justicia y reparación en Perú.

La investigación se basa principalmente en el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación que aporta en la promoción de procesos de memoria. En ese sentido crea la posibilidad de valorar y analizar sus documentos, experiencias y debates que rodearon su trabajo pero que al mismo tiempo nos plantea seguir en la búsqueda de verdad en las comunidades indígenas.

Debemos de señalar que la investigación se desarrolla desde la mirada del trabajo social que, como ya lo mencionamos anteriormente, prioriza la acción social, es decir, partiendo del análisis teórico de los temas principales, se aplica a una experiencia concreta.

La experiencia sobre la cual se basa el análisis y reflexión de la tesis es el proyecto sobre recuperación de memorias desarrollado por la Asociación Servicios Educativos Rurales en el distrito de Anco, provincia de Churcampa, Región Huancavelica durante los años 2001 al 2008, donde estuve encargada de la coordinación de las acciones hasta agosto del 2007. Esta responsabilidad me ha permitido contar con

información de primera mano sobre el proceso desarrollado, así como tener acceso a los informes de campo. En el 2012 tuve la oportunidad de reincorporarme a la Asociación Servicios Educativos Rurales, institución que continúa sus acciones en el distrito de Anco, lo cual me facilitó el regreso a las comunidades para poder realizar las entrevistas a las personas que participaron de la experiencia. Es por todas estas razones y facilidades que seleccioné esta institución y zona de trabajo para el desarrollo de la tesis.

### **C. Objetivos de la tesis:**

#### **Objetivo General**

##### **El objetivo general de esta tesis es el siguiente:**

Analizar la posibilidad de restablecer el diálogo y los vínculos comunales, destruidos por el Conflicto Armado Interno en Perú, a través de la reconstrucción de memorias de manera colectiva y participativa, aproximándonos a la experiencia desarrollada por la Asociación Servicios Educativos Rurales en Perú durante los años 2001 y 2008.

#### **Objetivos Específicos**

1. Brindar un panorama general de las investigaciones de los Estudios para la Paz y su relación con los procesos de memorias colectivas.
2. Analizar el conflicto armado interno del Perú desde el marco conceptual de la Filosofía para hacer las paces.
3. Relevar que los procesos de reconstrucción de memorias colectivas constituyen un eslabón más en la transformación pacífica de conflictos.

4. Presentar los principales debates en torno a los procesos de memoria colectiva en el Perú, con énfasis en el rol del Estado y el movimiento de derechos humanos.
5. Analizar la importancia de los procesos de reconstrucción de memorias colectivas a través de las metodologías participativas.
6. Compartir la propuesta metodológica seguida en la reconstrucción de memorias colectivas en el distrito de Anco, provincia de Churcampa, Región Huancavelica en Perú.

#### **D. Metodología**

La Tesis presenta una metodología cualitativa aplicando técnicas de investigación como la entrevista semiestructurada. Se profundiza en metodologías participativas aplicadas en los procesos de reconstrucción de memorias colectivas en el marco institucional de la Asociación Servicios Educativos Rurales entre los años 2001 y 2008.

Las metodologías participativas constituyen una herramienta de análisis, reflexión y acción sobre la realidad concreta con la cual se pretende alcanzar un cambio que surja desde los propios actores. Para ello se utiliza una serie de técnicas, juegos, canciones, baile, teatro con el propósito de promover la participación de todos los actores involucrados en determinados procesos, como el de reconstrucción de las memorias colectivas. La definición de metodologías participativas recibe el aporte de diversos autores como Ander-Egg (2006), Podestá (2007), Oakley (1993), Balcázar (2003) y Freire (1972, 1999).

En ese sentido la investigación se realizó en tres etapas. Una primera de revisión bibliográfica para darle sustento teórico a la experiencia. La revisión se hizo sobre los

tres ejes temáticos principales, la Filosofía para hacer las paces, los conflictos armados internos, las memorias colectivas y las metodologías participativas.

Una segunda etapa lo constituye el trabajo de campo para la realización de entrevistas, las mismas que se desarrollaron en dos momentos diferentes, la primera en el 2011 y la segunda en el 2014. Las primeras entrevistas se realizaron a miembros de la institución SER desde donde se desarrolló la experiencia, a líderes del movimiento de derechos humanos y a miembros de organizaciones de víctimas para recoger su visión y críticas sobre los procesos de reconstrucción de memorias colectivas. Se realizaron 18 entrevistas semiestructuradas tanto en la ciudad de Lima como en Ayacucho, lugar desde donde la institución SER aplicó las metodologías participativas. Las segundas entrevistas se produjeron en el distrito de Anco donde se implementó la experiencia, llegando a entrevistar a 11 personas que participaron en el proceso, para conocer sus percepciones sobre la importancia de la reconstrucción de memorias colectivas y saber el uso actual del libro *Anco haciendo memoria*, que fue el producto final elaborado en el 2007. Las entrevistas constituyen una herramienta importante porque permitieron recoger información cualitativa que complementaba el análisis teórico.

Finalmente, una tercera etapa donde se analiza de manera crítica la documentación de la ONG vinculándola con todo el marco teórico recogido anteriormente, aportando cambios a todo el proceso seguido a modo de reflexiones que se detalla en el último Capítulo de esta investigación.

#### **E. Novedad, relevancia e impacto de la investigación**

El tema de la tesis es relevante y actual debido a las secuelas latentes que aún se manifiestan en la sociedad peruana tras el fin del CAI, y que no han sido trabajadas de manera efectiva por parte del Estado. A lo anterior, se le suma la necesidad de entender

cómo transformar los conflictos en una sociedad que actualmente presenta elevados niveles de conflictividad, a pesar de, como mencionamos, de su crecimiento económico reciente. Un desarrollo que ha entrado en debate por los conflictos medioambientales originados por las industrias extractivas que ha movilizó a la ciudadanía y que ha tenido como respuesta la criminalización de la protesta social y la violación de los derechos humanos por parte de las fuerzas del orden. Todo ello en un clima de impunidad.

Es en este escenario donde adquiere importancia el estudio de alternativas de transformación de los conflictos, por lo cual el estudio de las memorias colectiva puede favorecer nuevos debates, fomentar la reflexión y contribuir a reconciliar a la sociedad peruana. Unos debates que incluyen la necesaria reformulación del rol del Estado y del modelo económico para reducir las desigualdades, siendo éste uno de los principales factores de los conflictos recientes en el Perú.

Por lo mismo, esta investigación no sólo tiene un alcance académico, sino también político, porque planteamos que tanto la justicia como la memoria son temas que van de la mano para iniciar procesos de reconciliación nacional.

La apertura a conocer la verdad constituye un paso importante para el logro de la paz y la justicia, lo cual plantea un cambio de paradigma de la justicia que implica ir de la venganza hacia la política a través del diálogo deliberativo, un enfoque que nos lleve al reconocimiento mutuo (Gamio, 2009).

Por otro lado, en distintas partes del mundo se viene discutiendo sobre la importancia de la recuperación de memorias, sobre todo en países cuyas poblaciones se vieron afectadas por conflictos armados internos. Así mismo, diversos investigadores como Lederach (1998), Jelin (2012), Portocarrero (2012) siguen con su interminable tarea de recuperar parte de la historia dolorosa de tales poblaciones afectadas para que



no vuelvan a suceder estos hechos. En el caso del Perú, se han conformado diversos grupos de trabajo sobre el estudio de la memoria, promovidos desde los organismos de derechos humanos y desde las universidades, como por ejemplo el Grupo de Memoria del Instituto de Estudios Peruanos o el Taller de Estudios por la Memoria en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Algunos países incluso se han aventurado a proponer leyes sobre la memoria, muchos violadores de los derechos humanos vienen siendo juzgados y sentenciados, aunque en algunos casos este proceso no está completo, por lo cual los movimientos de derechos humanos siguen exigiendo verdad y justicia porque no toda la verdad está contada, ni todas las historias están dichas. Muchas víctimas esperan todavía saber la verdad sobre el paradero de sus seres queridos, pero además, todos necesitamos entender y procesar porqué acontecieron estos sucesos tan violentos y como restablecer las relaciones humanas que quedaron destruidas por los conflictos.

Puedo decir entonces que nos encontramos frente a una cultura de la memoria que no puede dejar de ser analizada desde los estudios para la paz, sobre todo si lo que nos interesa es parar el sufrimiento humano y promover culturas para hacer las paces, en el que se incorpore también el derecho a la memoria.

En este contexto es pertinente el tema que abordo en esta Tesis porque me permite entender y analizar si es posible promover culturas para hacer las paces a través de los procesos de memorias colectivas utilizando las metodologías participativas en comunidades postconflicto armado.

## **F. Estructura de la tesis**

La investigación se estructura en seis Capítulos, cinco de los cuales son de análisis teóricos que dan el marco para el Sexto Capítulo donde se muestra la aplicación práctica. Los Capítulos son los siguientes:

Capítulo I: Filosofía para Hacer las Paces, Cultura de Paz y Memorias Colectivas

Capítulo II: La Transformación Pacífica de los Conflictos

Capítulo III: El Conflicto Armado Interno en el Perú.

Capítulo IV: Memorias Colectivas: Entre procesos de verdad, justicia, reparación y reconciliación

Capítulo V: Metodologías Participativas en procesos de reconstrucción de memorias colectivas en comunidades postconflicto

Capítulo VI: La experiencia de Anco. Propuesta Metodológica para la reconstrucción de memorias colectivas

El Primer Capítulo denominado *Filosofía para hacer las paces, Cultura de Paz y Memorias Colectivas*, presenta el proceso seguido en las investigaciones y los estudios para la paz que me permite vincular los fundamentos de la Filosofía para hacer las paces con los procesos de memoria colectiva en contextos postconflictos armados como el que vivió el Perú, relevando la importancia de la reconstrucción de las memorias colectivas.

Este Capítulo se divide en cinco apartados. En el primero se desarrolla el estado de la cuestión de la investigación y los estudios para la paz, veremos cuáles han sido las etapas por las que han transitado dichas investigaciones resaltando la manera cómo se ha venido estudiando la paz y en el segundo apartado revisaremos la epistemología para hacer las paces. Para ambos apartados se revisa a autores como Johan Galtung (2003) uno de los precursores de los estudios de paz, las investigaciones de Martínez Guzmán (2001a, 2010), Comins Mingol y París Albert (2010), Mesa (2009) y París Albert (2009).

En la medida que planteo los procesos de reconstrucción de memorias colectivas como punto fundamental para una cultura para hacer las paces, en el tercer apartado desarrollo el marco conceptual de la cultura de paz, indicando los principales elementos que contribuyen y facilitan los procesos de reconstrucción de memorias colectivas a través de los estudios de Martínez Guzmán (2004), Mayor Zaragoza (2000), Tubino (2009) y Lederach (1998).

La relación entre memorias colectivas y la Filosofía para hacer las paces, se presenta en el cuarto apartado. Para ello parto de la definición de memorias colectivas, mostrando en líneas generales cuáles son los principales debates en torno a este tema. Algunos autores revisados son Gamio (2009), Markiegi (2000), Valle Arrollo (1992), Mendoza (2004), Jelin (2002, 2003, 2012), Halbwachs (2004), y López Martínez (2004), quienes nos permitirán aproximarnos a una definición, pero al mismo tiempo nos abren nuevos debates en torno al tema de las memorias.

Con toda la bibliografía revisada, en el quinto apartado se explica brevemente cómo los estudios de Memoria Colectiva aportan a los Estudios para la Paz desde la experiencia peruana sobre todo considerando los principales debates surgidos a raíz del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú y los procesos de judicialización con la ayuda de autores como Pajuelo (2013) y Degregori (2010).

En el Segundo Capítulo se aborda *La Transformación Pacífica de los Conflictos* y se divide en tres apartados. En el primero se desarrolla el marco conceptual de los conflictos desde el marco de la Filosofía para hacer las paces, veremos cómo entender los conflictos, las etapas por las que pasaron las formas de entender los conflictos como el de resolución, gestión y transformación de conflictos y en el segundo apartado presentamos los elementos que hay que tomar en cuenta para abordar los conflictos como por ejemplo las posiciones, los intereses y necesidades, las percepciones y los

sentimientos, la comunicación, la cooperación, el poder, el reconocimiento y el empoderamiento. Para ambos apartados, nos apoyamos en las investigaciones de Vinyamata (2004), Moliner (1998), Tamarit (2001), Ruíz Jiménez (2004: 149), Galtung (1998), Muñoz (2001), Martínez Guzmán (2001, 2005), Ramsbotham y otros (2011) y París Albert (2008, 2009).

Estos dos apartados brindan los elementos para plantear en el tercer apartado el tema de los conflictos armados y la aplicación de metodologías participativas para la reconstrucción de memorias en comunidades postconflictos armados. Por ello, se presentan los debates en torno al tema, así como las características de los conflictos armados a través de las investigaciones de Fisas (2004), Fisher (1996), Tubino (2009), Fraser (2006), Acosta Mesas (2003), Lederach (1998), Romeva i Rueda (2003), París Albert (2009), Font (2007), Escola de Pau (2011), Duffiel (2004) y Ramsbotham y otros (2011), llegando a definir a los conflictos armados como enfrentamientos entre diversos tipos de actores, gubernamentales o no, pero que de manera organizada y con objetivos muy claros a alcanzar producen muchas pérdidas de vidas humanas y de infraestructura física, social y relacional.

El Tercer Capítulo analiza *El Conflicto Armado Interno en el Perú* después de treinta y cuatro años desde que se inició en 1980, conflicto que tuvo características particulares a diferencia de otros conflictos desarrollados en América Latina como haberse iniciado durante un régimen democrático y también experimentar una década de dictadura durante el gobierno de Alberto Fujimori.

Cabe destacar que este aspecto no constituye el foco principal de esta investigación, especialmente porque ya existen diversas investigaciones que desarrollan con amplitud todo este proceso del CAI, aunque con distinta nomenclatura. Unos los definen como violencia política y otros como conflicto armado. Sobre este tema se

encuentran las investigaciones realizadas por Degregori (2013), Portocarrero (2012) o la de Jo- Marie Burt (2011), entre otras, cuyos argumentos me permitirán explicar y entender el accionar de los diferentes actores y actoras del CAI. La fuente principal que se utiliza para analizar el CAI será el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003a-g).

Esta mirada retrospectiva del CAI nos permitirá entender por qué se produjo este conflicto, cuál fue el rol del Estado y los diversos actores involucrados directa e indirectamente.

Este Capítulo está dividido en dos apartados. En el primero se analiza el surgimiento, las causas y las secuelas del CAI, poniendo énfasis en los efectos producidos en las comunidades campesinas del Perú y en el segundo apartado, se presenta cuál fue el rol de los principales actores y actoras que se vieron involucrados durante el CAI y cómo se han incorporado a la vida social y política después de todos estos años de finalizado el CAI. Este análisis es muy importante ya que me permite adecuar la metodología para continuar con procesos de recuperación de memorias colectivas. En este sentido, se revisan los aportes de Wallensteen y Sollemberg (2001), Fisas (2004), Guillerot y Magarrell, (2006), Paliza (2007), Manrique (1999, 2002), Degregori (2002, 2012, 2013), Gavilán Sánchez (2012), García (1994, 1998, 2005), Gutiérrez, (2001), París Albert, (2008), Kruijt y Koonings, (2002).

*Memorias Colectivas: Entre procesos de verdad, justicia, reparación y reconciliación*, es el nombre del Cuarto Capítulo que de manera más amplia desarrolla los fundamentos centrales del tema de memoria y su importancia. El Capítulo se divide en cuatro apartados.

En el primer apartado retomaré la definición de memorias colectivas que fue desarrollada en el Primer Capítulo, seguida de la reflexión entre lo que sería la *Memoria*

*Salvadora* planteada por el gobierno de Alberto Fujimori en 1993 y lo que propongo como Memoria Performativa, como aquella que permitirá la interpelación mutua entre los actores para restablecer los vínculos en las comunidades y entre los diferentes grupos sociales y actores del CAI. Los procesos de memorias colectivas también aluden a la articulación entre memoria e identidad, y memoria y políticas públicas en el entendido que desde el Estado se pueden promover los procesos de reconstrucción de memorias colectivas. Finalizamos este apartado analizando por qué es importante recordar, como una manera de no repetición de los hechos de horror que vivimos en el CAI pero también como una forma de iniciar procesos de reconciliación. Para este apartado revisamos las reflexiones de autores como Mendoza (2004), Jelin (2003, 2012), Juliano (2002), Galtung (1998), Kaufman (2006), Todorov (2000, 2014), Santiago (2004), Degregori (2012), Halbwachs (2004), Molinero (2006), Gómez Isa (2006), Macher (2014), Lederach (1998, 2007).

En el segundo apartado se presenta el proceso de surgimiento y el trabajo final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, desarrollando para ello los antecedentes de su labor, los principales debates surgidos a raíz de la entrega de su Informe Final y la agenda post CVR a once años de culminada su tarea.

El proceso de verdad, justicia, reparación y reconciliación en el período de transición democrática del Perú, es el tema central del tercer apartado, que se abordado a partir del análisis y reflexión de la importancia de conocer la verdad, el tipo de justicia que esperamos, la importancia de la reparación a las víctimas, así como el análisis de la relevancia del proceso de reconciliación. Finalmente se aborda el rol del movimiento de derechos humanos en este proceso post CVR.

En el cuarto apartado presentamos de manera general el contexto actual del proceso post CVR, considerando principalmente los procesos de judicialización y el de

reparaciones integrales a las víctimas. Para ello, nos centraremos en el juicio y sentencia al ex presidente Alberto Fujimori como marco para combatir la impunidad y el avance en materia de reparaciones económicas por ser una de las principales demandas de las víctimas y sus familiares.

En estos tres últimos apartados utilizamos las investigaciones y reflexiones de autores como Guillerot y Magarrell (2006), Pajuelo (2013), Macher (2014), Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú (2012), Defensoría del Pueblo (2013), Wiese (2012), Ballón (2014), Henríquez (2003), Tanaka (2007), Theidon (2004), Gavilán (2012), Agüero (2015), Gómez Isa (2006), Gamarra (2010), López Martínez (2004), Schabas (2006), Centro Internacional para la Justicia Transicional ICTJ (2006), Pinilla (2006), Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (2009, 2010), Aprodeh, IDL y otros (2015).

En el Quinto Capítulo abordamos las *Metodologías Participativas para los procesos de reconstrucción de memorias colectivas en comunidades postconflicto*. El Capítulo está dividido en cuatro apartados.

En el primer apartado presentaremos cuáles son las principales líneas de acción de las que se nutren las metodologías participativas, como son los proyectos de desarrollo social, la investigación acción participativa, la educación popular, la animación sociocultural y el trabajo social. Con todos estos aportes señalamos qué son entonces las metodologías participativas. En el segundo apartado se analiza la contribución de las metodologías participativas en los procesos de reconstrucción de memorias colectivas y constituyen una pieza clave en este proceso porque involucra la participación activa de diversos actores comunales. Para el análisis de ambos apartados se emplean las investigaciones de Ander-Egg (2006), Galtung (2003), Sen (2000),

Oakley (1993), Podestá (2007), Balcázar (2003), Freire (1972, 1999), Bustos (1996), López (2005), Lederach (1998, 2007), Comins (2008), París (2009).

En el tercer apartado de este Quinto Capítulo, se plantea cómo trabajar las metodologías participativas en contextos postconflictos. Reconstruir memorias colectivas en general es un proceso complejo en sí mismo porque implican emociones, sentimientos y racionalidades, pero además reconstruir memorias colectivas en contextos postconflicto son aún más complejos por lo que se requerirá tomar en cuenta una serie de elementos como son el reconocimiento de interlocutores válidos, el rol de los gobiernos locales como promotores de memorias colectivas, las nuevas tecnologías y el trabajo en el sector educación como una de las garantías de no repetición. Posteriormente, se plantean algunas consideraciones a tomar en cuenta en la aplicación de metodologías participativas en los procesos de reconstrucción de memorias colectivas, para lo cual revisamos los estudios de Cortina (2007), Martínez Guzmán (2004, 2005a), Comins (2008), París (2009), Kruijt y Koonings (2002), Lederach (2007), Asociación Servicios Educativos Rurales (2005), Alted y Sánchez (2005), Buckingham (2002), Freire (1999), entre otros autores.

En el cuarto apartado se visualizan otras maneras de recuperación de memorias colectivas, como son los museos de paz y de memoria y los lugares de memoria que se constituyen también en canales de transmisión de memorias a las nuevas generaciones, de acuerdo a los trabajos de Muñoz (2005), Duffy (1993), Molinero (2006), Laynes (2006), Aprodeh (2006) y Del Pino y Agüero (2014).

En el Sexto Capítulo y último denominado *La experiencia de Anco. Propuesta Metodológica para la reconstrucción de memorias colectivas*, se expone la experiencia de reconstrucción de memorias colectivas que se desarrolló en el distrito de Anco, provincia de Churcampa, departamento de Huancavelica. Para tal efecto se divide el



Capítulo en cinco apartados. En el primero de ellos presentamos el marco institucional desde donde se desarrolló la experiencia, como fue la Asociación Servicios Educativos Rurales, miembro de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

En el segundo apartado describimos el contexto del CAI que vivió el distrito de Anco, que es muy importante conocerlo para comprender el proceso seguido con la comunidad. En este contexto nos ayudará mucho en el análisis lo trabajado en el Tercer Capítulo, donde describimos con detalle el Conflicto Armado Interno que vivió el Perú durante los años 1980y el 2000, para lo cual se emplea los datos registrados en el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003), el informe de sistematización sobre la experiencia de Caro (2003), el libro *Anco haciendo Memoria* editado por la Municipalidad Distrital de Anco y SER (2007) y el texto sobre el CAI en Huancavelica editado por el Instituto de Defensa Legal, 2005.

El diseño metodológico propuesto en la experiencia se presenta en el tercer apartado a través de tres guías metodológicas preparadas desde la Asociación Servicios Educativos Rurales que fueron elaboradas para tal fin, cuya descripción de las técnicas, así como algunas fotografías donde se puede observar la aplicación de las técnicas participativas y el resultado de las mismas, se describe en el cuarto apartado.

En el quinto apartado se desarrolla las reflexiones sobre la aplicación de las metodologías participativas en los procesos de reconstrucción de memorias colectivas en el distrito de Anco, que surgen después de toda la revisión bibliográfica a lo largo de la tesis.

En el sexto apartado presentamos la reflexión que provocó la visita realizada al distrito de Anco después de 6 años de llevada a cabo la intervención de reconstrucción de memorias colectivas, en la cual se realizaron 11 entrevistas a personas que estuvieron involucradas en el proceso de reconstrucción de memorias colectivas y que nos permite

profundizar en el análisis y reflexión en torno a este tipo de procesos y su contribución para promover una cultura de paz y una convivencia pacífica en comunidades postconflictos armados.

En estos tres últimos apartados se utilizan las investigaciones y reflexiones de Mendoza (2004), Jelin (2002), Cortina (2007), Theidon (2004), Alted y Sánchez (2005), Freire (1999), Yupanqui (2007), Agüero (2015).

## **Capítulo I**

### **Filosofía para hacer las paces, Cultura de Paz y Memorias Colectivas**

#### **Introducción**

La memoria colectiva como tema de discusión tiene una presencia intermitente en el Perú, cobrando fuerza mediática cuando se aluden a los procesos judiciales por violaciones a los derechos humanos o cada mes de agosto cuando se realiza un balance del cumplimiento de las recomendaciones que dejó la Comisión de la Verdad y Reconciliación – CVR - en su Informe Final. Sin embargo, para otros y otras – para las víctimas y sus familiares afectados por el CAI- la memoria es un tema cotidiano y siempre presente.

El movimiento de derechos humanos, así como las diversas organizaciones de víctimas año tras año vienen luchando por conseguir la verdad y la justicia por los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el Conflicto Armado Interno – CAI - que vivió el Perú entre 1980 y el 2000.

Como trabajadora social inmersa en las dinámicas comunitarias de Perú me interesa restablecer los lazos que quedaron rotos por el Conflicto Armado Interno desde el convencimiento de que para lograrlo es a través de procesos de reconstrucción de

memorias colectivas tendientes a promover una cultura de paz a partir de los fundamentos de la Filosofía para hacer las paces plateada por la Cátedra UNESCO de Filosofía para la paz de la Universidad Jaume I de Castellón de la Plana, España.

En este sentido, en este Primer Capítulo de la investigación presentaré las investigaciones vinculadas a los estudios para la paz que me permite conectar los fundamentos de la Filosofía para hacer las paces con los procesos de memoria colectiva en contextos postconflictos armados como el que vivió el Perú, relevando la importancia de la reconstrucción de las memorias colectivas.

El Capítulo se divide en cinco apartados. En el primero se desarrolla el estado de la cuestión de la investigación y los estudios para la paz, veremos cuáles han sido las etapas por las que han transitado dichas investigaciones resaltando los respectivos enfoques desarrollados en los estudios. Esta primera revisión sobre los estudios para la paz me permitirá posteriormente ahondar sobre la epistemología para hacer las paces, aspectos que se profundizarán en el segundo apartado.

En la medida que planteo los procesos de reconstrucción de memorias colectivas como punto fundamental para una cultura para hacer las paces, en el tercer apartado desarrollo el marco conceptual de la cultura de paz, indicando los principales elementos que contribuyen y facilitan los procesos de reconstrucción de memorias colectivas.

La relación entre memorias colectivas y la Filosofía para hacer las paces, lo presento en el cuarto apartado. Para ello parto de la definición de memorias colectivas, mostrando en líneas generales cuáles son los principales debates en torno a este tema, cuya reflexión y análisis lo profundizaré en el Cuarto Capítulo.

En el quinto apartado explicaré brevemente cómo los estudios de Memoria Colectiva aportan a los Estudios para la Paz desde la experiencia peruana sobre todo considerando los principales debates surgidos a raíz del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú y los procesos de judicialización.

### **1.1 Estado de la cuestión de la Investigación y los Estudios para la Paz**

El estado de la cuestión se inicia con la definición de estudios para la paz por parte de uno de sus precursores, como es Johan Galtung (2003: 31). Este investigador noruego señala que «las ciencias de la paz son el estudio de las condiciones del trabajo por la paz» planteándose la aplicación práctica de estos estudios. Las palabras de Galtung nos permite señalar que sí queremos trabajar por la paz necesariamente tenemos que conocer aquello que no lo permite, como es la violencia y los conflictos. Además de profundizar en las formas de resolver estos conflictos de manera pacífica, siendo los procesos de memorias colectivas una propuesta de investigación que posibilita estos escenarios,

EL desarrollo de este estado de la cuestión abordará los principales argumentos de la Filosofía para hacer las paces en el marco de la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz de la Universitat Jaume I de Castellón, que darán sustento teórico a esta Tesis Doctoral. Además planteará un enfoque interdisciplinar asumiendo la perspectiva propia de formación de la autora desde el Trabajo social.

Para detallar la evolución de los Estudios para la paz se describirán las cinco etapas de esta disciplina, clasificación que ha sido desarrollada por Martínez Guzmán (2001a, 2009)

### *Etapa I: Paz Negativa (1930 – 1959)*

Esta etapa se desarrolla desde los años 30 hasta el 59, en la que se estudió la paz negativa que como consecuencias de las Guerras Mundiales, el objetivo era entender la guerra y cómo prevenirla. «Aquí la paz se entiende a partir de lo que “no es la paz”, es decir la paz negativa heredada de los romanos, [...] como ausencia de guerra» (Martínez Guzmán, París y Comins, 2009: 94), con un enfoque más violentológico, «[...] se priorizaba el estudio de la violencia, pero sobre todo en su dimensión de guerra entre Estados» (Martínez Guzmán, París y Comins, 2009: 94). Así mismo, se inician los trabajos en ayuda humanitaria de importantes instituciones como el de Cruz Roja. Incluso hasta hoy podemos decir que aún se realizan investigaciones desde esta óptica, sobre todo de los conflictos armados que se han agudizado en los últimos tiempos en el cuerno de África debido, entre otros factores, al incremento y tecnificación de la industria armamentista.

### *Etapa II: Paz Positiva y Cooperación al Desarrollo (1959 – 1980)*

En esta segunda etapa, los estudios para la paz colocan su énfasis en la mirada de la paz positiva y la cooperación al desarrollo (Martínez Guzmán, 2001a: 63-66), trascendiendo la ayuda humanitaria, ya que no sólo se trataba de asistir a las víctimas de la guerra sino de favorecer la reconstrucción postconflicto.

En el año 59, se creó el Instituto de Investigación para la Paz de Oslo liderado por Johan Galtung. En el ámbito filosófico, se destaca el aporte de Fernando Montero Moliner, que según Martínez Guzmán (2010), trata de poner la presencia humana en la filosofía y vincularla con el « [...] desarrollo de las potencialidades humanas encaminadas a la satisfacción de las necesidades básicas» (Martínez Guzmán (2010:11).

A lo que se suma, las investigaciones de Galtung que permiten ir más allá de la violencia directa que producen las guerras y abordar los estudios de paz desde el análisis de la violencia estructural que generan las desigualdades, teniendo un aporte significativo para el análisis de los conflictos tal como veremos más adelante.

*Etapa III: Estudios Culturales y aporte al desarrollo – Inicio de la investigación en educación y comunicación para la paz. (Los 80')*

En la tercera etapa, los estudios para la paz (Martínez Guzmán, 2001a: 66-72) ponen énfasis en el tema de desarrollo y en el aporte que pueden dar las otras culturas. Como señala Grasa (Romeva, 2003), la investigación para la paz sufrió una transformación durante los años 80 debido a los debates y los cambios en el sistema internacional como:

a) reaparición de una concepción relativamente moderada de la paz (ausencia de guerra y de preparación para la misma) y aceptación de que no había sido posible responder adecuadamente las preguntas y agendas de las etapas anteriores; b) refuerzo de la idea de sesgo y desaparición cuasi completa de la voluntad de devenir una disciplina, lo que permite que la «marca investigación para la paz» sea visible en muchas áreas de las ciencias sociales y humanas; c) convergencia con otros enfoques, en particular con los estudios estratégicos y los estudios de seguridad (años ochenta) y posteriormente los estudios sobre análisis y resolución de conflictos y ciertas sub áreas de las relaciones internacionales; y d) consolidación de los enfoques más aplicados, concretos, con abundancia de intentos de operacionalizar conceptos y elaborar guías de trabajo, «manuales» de campo, así como múltiples ejemplos de intentos de aplicar la reflexión a casos concretos, lo que explica la convergencia con los objetivos de la ayuda oficial o la cooperación internacional para el desarrollo (Romeva, 2003: 13-14).

Esta fase está marcada por los campos de refugiados, las hambrunas y las campañas de desarme, cuyos temas son trabajados y difundidos principalmente desde la sociedad civil. En este contexto, surgen una variedad de movimientos sociales, foros y sobre todo organismos no gubernamentales o el llamado tercer sector. En esta etapa los seres humanos pasan a ser el objeto central de los estudios y la paz se define como la ausencia de todo tipo de violencia.

Otro aspecto característico de esta fase es la investigación de la violencia cultural también conceptualizada por Galtung (2003: 20), quien además planteó la violencia directa y estructural. La violencia cultural «es toda ella simbólica, en la religión y en la ideología, en el lenguaje y en el arte, en la ciencia y en el derecho, en los medios de comunicación y en la educación. La función es bien sencilla: legitimar la violencia directa y estructural». De esta manera, se enfatizan en los estudios de las culturas y las maneras de hacer las paces, se habla de la educación para la paz y de la cultura de paz, aspecto que también coinciden en enunciar Martínez Guzmán, Comins Mingol y París Albert (2009) indicando además que en esta etapa se profundiza en la educación y la comunicación para la paz.

En esta década aparece también la investigación para la paz en España como influencia de dos factores, uno externo, como es el movimiento pacifista internacional y otro interno, el movimiento pacifista español. A decir de Manuela Mesa (2009: 76), este movimiento « [...] reunió a intelectuales, activistas de distintos sectores y ámbitos, y a partir de la diversidad, se abrió un amplio espacio que propició que la paz y los conflictos fueran cuestiones que se abordaran desde distintas perspectivas», así pues la investigación para la paz estuvo muy ligada a los movimientos sociales, cosa que se fue perdiendo en las décadas siguientes.

*Etapa IV: Promoción de la Cultura de Paz y consolidación de la Educación para la paz. (Los 90' )*

Podemos identificar una *cuarta etapa* de los estudios para la paz que surgen desde la década de los 90 hasta la actualidad. En las última décadas han sido numerosas las investigaciones interdisciplinarias e interculturales en el marco de esta disciplina como Jares (2005), Mayor Zaragoza (2000), Lederach (2007, 1998), las cuales han enriquecido su fundamento teórico. Desde la perspectiva filosófica, estos trabajos han



centrado su preocupación sobre el ser humano expresando su compromiso social, tal como se aborda en Martínez Guzmán (2010), París Albert (2009) y Comins Mingol y París Albert (2010).

La investigación para la paz promueve en esta etapa el concepto de cultura de paz que sin duda contribuye enormemente para que en 1999, tanto la ONU como la UNESCO, aprobaran una resolución para que se elaborara un programa de acción para una cultura de paz, sobre todo para prevenir la violencia y los conflictos armados. A lo que se añade que la ONU declarara el año 2000 como el Año Internacional de la Cultura de Paz, que según Mesa (2009) permitió consolidar las investigaciones y la educación para la paz.

Como resultado de lo anterior, la consecución de la paz se constituirá en un tema relevante y visible para las principales instituciones internacionales. El objetivo que se buscó fue iniciar el nuevo milenio con compromisos y responsabilidades claras de los Estados sobre la búsqueda de la paz mundial y una herramienta clave era justamente promover una cultura de paz.

*Etapa V: Ampliación de los campos de investigaciones para la paz (2001 – hoy)*

El ataque del 11 de septiembre a las Torres Gemelas en Estados Unidos marca un nuevo hito en la investigación para la paz como plantea Martínez Guzmán (2005a). Este acontecimiento, dada su relevancia política, económica y estratégica, puede ser considerado como el inicio de una *quinta etapa*. En esta fase, se hace necesario un análisis más amplio que incluya factores geopolíticos y que considere la fragilidad del sistema económico mundial y la concepción de seguridad humana. En este nuevo contexto, los temas de investigación para la paz se vinculan con:

[...] las nuevas guerras y el terrorismo global, [...] la ampliación de los conflictos tanto interpersonales como armados, [...] debates entre modernidad y postmodernidad, la inclusión de la perspectiva de género, [...] estudios del desarrollo con reivindicación de economías locales de supervivencia [...], el ecofeminismo, los estudios de postdesarrollo y los estudios postcoloniales (Martínez Guzmán, 2005a: 57-58).

También se analiza las relaciones internacionales y surgen cuestionamientos sobre los límites de la comunidad política. Se reflexionará sobre los modos de organización más adecuados para que toda la población goce de bienestar garantizando la sostenibilidad del planeta. Otro de los temas es la preocupación por la seguridad que, si bien es cierto, según los reportes de la Escola de Cultura de Pao, las guerras entre Estados han disminuido (Fisas, 2015), exige pensar alternativas frente a los conflictos que surgen al interior de los Estados por el manejo y distribución de los recursos naturales, el incremento de la exclusión y marginación en todas sus formas, entre otros aspectos que general los conflictos.

En esta etapa de los estudios para la paz, Martínez Guzmán empieza a desarrollar lo que ha denominado el *giro epistemológico* en la investigación y los estudios para la paz, cuyos ejes principales de su planteamiento profundizaremos a continuación.

## **1.2 Epistemología para hacer las paces**

En este punto abordaré el giro epistemológico propuesto por Vicent Martínez Guzmán (2009) desde la Cátedra UNESCO de Filosofía para la paz de la Universitat Jaume I de Castellón de la Plana, España.

Martínez Guzmán (2009) realiza un análisis y una revisión de lo que se entendía por ciencia y de las características de la misma. Su enfoque busca subvertir la noción de

ciencia heredada de la modernidad occidental debido que permite comprender de mejor forma las distintas maneras que tenemos los seres humanos para hacer las paces.

La ciencia moderna de occidente vinculada inicialmente a la naturaleza como un organismo vivo se caracteriza por ser objetiva y cuantitativa y referida a hechos, en contraposición a los valores y los datos cualitativos. Este planteamiento fue impuesto al resto del mundo convirtiéndose en el modelo central de la forma de concebir la ciencia. Esto significó que modos diferentes de concebir la investigación quedaran excluidos y fueran evaluados de acuerdo a estos parámetros, especialmente cuando se trabajó con otro tipo de saberes como el de las mujeres, los pueblos indígenas, las minorías sexuales, la naturaleza, entre otros.

Este aspecto ha sido trabajado por Martínez Guzmán (2009: 111-116), quien aboga por la *subversión de la epistemología*, asumiendo que desde los Estudios de Paz se pueden reconsiderar las características que se les atribuye a la ciencia moderna. De acuerdo a este autor, los Estudios de Paz proponen nuevas formas de entender la ciencia y el conocimiento desde las ciencias sociales y humanas basado en la *reconstrucción de las competencias humanas para hacer las paces*. Esta perspectiva plantea que hoy en día ya no es posible hablar de la neutralidad del investigador o la objetividad de los hechos ya que siempre van a estar mediados por valores.

De acuerdo a lo anterior, «los Estudios para la Paz, son competencias, capacidades, habilidades, conocimientos, teóricos y prácticos a la vez, relativos a la transformación de los conflictos, las relaciones internacionales, la ayuda humanitaria y los estudios del postdesarrollo» (Martínez Guzmán 2009: 113). Así, los estudiosos de la paz no sólo investigan y estudian la paz sino que además practican las competencias humanas para hacer las paces.

Martínez Guzmán (2005a: 64; 2009: 114-115) sintetiza en quince ejes principales este giro epistemológico en los que se basará los Estudios para la Paz, los cuales se describirán a continuación:

1) Frente a la objetividad se propone la intersubjetividad. Como ya señalamos anteriormente, no es posible hoy en día reducir a las Ciencias Sociales a los planteamientos de las Ciencias Físicas y Naturales, todo hecho investigado, así como las personas que investigan están cargados de valores, estereotipos, prejuicios conscientes o inconscientes que no permiten realizar una interpretación neutral. Además tampoco se pueden negar los otros saberes y seguir con aquellos dominantes, sino más bien debemos de incorporar los saberes silenciados que necesitan un reconocimiento. En este sentido, la intersubjetividad promovida desde los Estudios para la paz pondrá en diálogo las diferentes «objetividades» para lograr la interpelación mutua.

2) Perspectiva del participante: Se trata de salir del laboratorio y de la relación vertical entre investigado e investigador para construir una relación simétrica en la que ambos actores son protagonistas del conocimiento porque se recogen los saberes previos y las experiencias adquiriendo importancia el papel de los testimonios.

3) Conocimiento como relación entre personas: Por lo señalado en el punto anterior, el conocimiento deja de ser una relación asimétrica porque se trata de construir otro tipo de relaciones de sujeto a sujeto, relación equilibrada en término de poder, donde todas las voces son escuchadas.

4) El campo de estudio es lo que nos hacemos unos a otros: Se cuestiona la existencia de hechos puros, de verdades absolutas porque la realidad puede tener varias lecturas o interpretaciones dependiendo del participante, dependiendo de los sujetos y de la intersubjetividad conjunta.

5) Epistemología comprometida con valores: Los Estudios para la Paz es una epistemología comprometida con valores que nos lleva a pedirnos cuentas unos a otros y otras por lo que nos hacemos o dejamos de hacer. «Los Estudios para la Paz es una ciencia aplicada, clara y explícitamente orientada por valores» (Martínez Guzmán, 2001a: 100). No sólo se pretende asumir una epistemología comprometida con los valores si no denunciar los valores que se esconden detrás de la supuesta neutralidad de las ciencias (Martínez Guzmán, 2009: 114).

6) Paradigma de la comunicación: Con este giro pasamos del paradigma de la conciencia al paradigma de la comunicación. No se trata ya de que el propio sujeto sea autónomo y reflexivo, sino por el contrario de que sea consciente de que todos los seres humanos somos interlocutores válidos que merecemos respeto, pero que también debemos rendir cuentas y establecer un compromiso con el otro sujeto experimentando una comunicación intersubjetiva. En esa medida, este paradigma nos plantea comprender a otras culturas y para ello primero debemos escucharlas.

7) Los y las pacifistas somos los y las realistas, porque se considera que es posible aprender nuevas formas para hacer las paces y reconstruir muchas formas para vivir en paz.

8) Se supera la unilateralización de la razón con la introducción de los sentimientos, el cariño y la ternura, como aporte del movimiento feminista que permite como señala Adela Cortina (2007) darle corazón a la razón.

9) Se promueve la justicia con cuidado y solidaridad, pero ha de ser una justicia que respete la diversidad, las múltiples identidades en la que cada persona sea considerada sujeto de derecho y de justicia.

10) El mundo se observa como una diversidad de lugares donde se recuperen y se incorporen los saberes locales y autóctonos, las voces silenciadas que siguen siendo

excluidas como el de las mujeres, los pueblos indígenas, cada uno con sus culturas y modos de vivir en paz.

11) La naturaleza deja de ser distante y algo a controlar y más bien pasa a ser algo que hay que cuidar porque somos parte de esta naturaleza. Está vinculada al cuidado del medio ambiente.

12) Se admite la construcción social de la naturaleza, lo que quiere decir que se critica los planteamientos que señalan que los seres humanos somos violentos por naturaleza, por el contrario el giro epistemológico considera que la manera en cómo respondemos a nuestros conflictos no corresponde a nuestra naturaleza humana sino al aprendizaje y la transmisión a través de la cultura, de ahí que se habla de la construcción social de la naturaleza.

13) Se incorpora la categoría de género como una categoría de análisis de las relaciones humanas, en la que se ha incorporado los saberes de las mujeres y se plantea que existen nuevas formas de construcción social de lo femenino y lo masculino y de cómo se relacionan estas diversidades.

14) Se reconoce el valor de la vulnerabilidad y fragilidad humana pero señalando que esta vulnerabilidad no sólo puede generar agresión sino también ternura en la necesidad de protección de unos y unas con otros y otras.

15) La paz es para gente como nosotros y nosotras con sus virtudes y sus defectos con nuestro egoísmo y capacidad solidaria: La construcción de la paz no está planteada para héroes o expertos sino para todas las personas en su integridad individual y colectiva, porque la paz es tarea de todos y todas.

Este *giro epistemológico* se aplicará en esta investigación ya que nos permitirá potenciar la «paz positiva» (Martínez Guzmán, 2001a) relacionándolo con los procesos

de reconstrucción de memorias colectivas, como una manera de recuperar las relaciones humanas que quedaron fragmentadas tras el conflicto armado interno que vivió el Perú.

Llegado a este punto se identifica claramente los objetivos de los estudios para la paz que son dos. El primero está orientado a visibilizar los tipos de violencia que afecta a los seres humanos y la naturaleza y, en segundo lugar, se plantea alternativas a dichas situaciones para evitar el sufrimiento humano, por ello se dice que « [...] los estudios para la paz tienen dos dimensiones de trabajo: una crítica o deconstructiva, y otra constructiva o reconstructiva» (Martínez Guzmán, Comins Mingol y París Albert, 2009: 95).

Para el caso de esta investigación, el compromiso responde a la interpelación de las propias víctimas del CAI que exigen hasta hoy verdad, justicia, reparación y reconciliación. Como señala Gamio (2009: 242) necesitamos tener « [...] la visión de lo que hicimos o dejamos de hacer para evitar el tiempo del miedo que se desató en el país a lo largo de dos décadas [...]». El Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú nos convoca a todos los peruanos y peruanas una interpelación que nos llama a la acción, a no quedarnos callados frente a las injusticias y violaciones a los derechos humanos. Se trata pues de una interpelación mutua porque debemos pedirnos cuentas por lo que nos hacemos, decimos y callamos y por lo que nos hicimos, dijimos y silenciamos durante el CAI.

Pero además de este compromiso exige que realicemos un análisis crítico del conflicto armado interno que vivió Perú, tanto en términos cuantitativos como cualitativos.

En este contexto los procesos de reconstrucción de memorias colectivas, nos permiten aplicar los objetivos de los estudios para la paz ya que con dicho proceso se denuncian las violaciones a los derechos humanos que fueron víctimas miles de

pobladores y pobladoras y, por otro lado, a través de una metodología participativa se trata de recuperar los vínculos que quedaron destruidos con el conflicto armado interno.

Por su parte, la filosofía para hacer las paces nos remite a la búsqueda de formas de convivencia pacífica y a cultivar nuestras relaciones humanas como una manera de garantizar una convivencia pacífica. Como señala Martínez Guzmán (2005a), debemos de tomar conciencia de lo que somos capaces de hacernos los seres humanos, de evitar el sufrimiento humano de miles de personas alrededor del mundo, por medios pacíficos.

Creo que lo que está en juego es la toma de conciencia del sufrimiento que unos seres humanos podemos generar a otros y a la misma naturaleza, y la búsqueda de formas pacíficas de transformación de las relaciones humanas que sean alternativas a las guerras, la marginación y la exclusión que son expresiones de este sufrimiento (Martínez Guzmán, 2005b: 77).

De acuerdo a lo anterior, se requiere desarrollar todas nuestras capacidades y potencialidades para vivir en paz que implica aprender de otras culturas, sus reglas o normas de convivencia pacífica. Según Martínez Guzmán (2005b: 82), «en la filosofía para hacer las paces investigamos los indicadores o criterios normativos para vivir en paz». Se trata de un proceso de reconstrucción de las relaciones humanas que no parte de cero, dado que en las diferentes culturas existen experiencias de convivencia pacífica y de lo que se trata es de rescatar lo positivo para la construcción de una cultura de paz.

### **1.3 Cultura para hacer las paces**

Otro concepto que se conecta con esta tesis es la Cultura de paz que ha sido promovido desde la UNESCO. En este sentido me parece relevante brindar algunos alcances sobre lo que se ha ido trabajando en los estudios para la paz sobre cultura de



paz y de cómo lo entenderemos en esta investigación a la luz de la Filosofía para hacer las paces.

La definición de cultura de paz difundido por la UNESCO a partir de la aprobación en la Asamblea General 53/243 de 1999 de la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, ha sido utilizada como marco de referencia por varias instituciones estatales y académicas de educación superior o asociaciones de investigación, entre otros actores, así por ejemplo en Perú tenemos al Instituto de Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP) que trabaja el tema de memoria y derechos humanos como un camino para alcanzar una cultura de paz o el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, esta última tiene una Dirección de Desplazamiento y Cultura de Paz, desde donde viene promoviendo un premio sobre la paz<sup>2</sup> La UNESCO describe este concepto de la siguiente forma:

Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en:

- a) El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación;
- b) El respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional;
- c) El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades

---

<sup>2</sup> Para mayor información sobre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables pueden revisar [http://www.mimp.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3329&Itemid=396](http://www.mimp.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=3329&Itemid=396) (Fecha de acceso: agosto 2015) y para mayor información sobre IDEHPUCP puede revisar <http://idehpucp.pucp.edu.pe/?s=Cultura+de+Paz> (Fecha de acceso: agosto 2015).

fundamentales;

*d)* El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos;

*e)* Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presentes y futuras;

*f)* El respeto y la promoción del derecho al desarrollo;

*g)* El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres;

*h)* El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información;

*i)* La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones; y animados por un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz (Naciones Unidas, 1999: 2-3).

Por su parte, Markiegi (2000: 20) recoge un antecedente interesante sobre el desarrollo de este concepto, al señalar que esta idea fue trabajada en el «Congreso Internacional sobre la Paz en la Mente de los Hombres, realizada en Yamusukro en julio de 1989». A la luz de los resultados posteriores podemos decir que dicho congreso logró su objetivo de instar a la UNESCO a desarrollar un programa de cultura de paz definida en los siguientes términos:

[...] un cuerpo creciente de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida compartidos, basados en la no violencia y el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la comprensión, la tolerancia y la solidaridad, en la coparticipación y la libre circulación de la información, así como en la plena participación y fortalecimiento de las mujeres

(Markiegi, 2000: 20-21).

Por su parte, en el Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia (Junta de Andalucía, 2001: 7-8), encontramos de manera sencilla y resumida los seis principios claves que definen y determinan la cultura de paz, como son: «respetar la vida, rechazar la violencia, compartir con los demás, escuchar para entender, conservar el planeta, redescubrir la solidaridad».

Sobre el contenido de estas definiciones, me parece relevante la inclusión del tema del el cuidado del medio ambiente y el hecho de redescubrir la solidaridad, ya que hoy en día parece que este término se nos ha olvidado y estamos envueltos por un sistema que más bien refuerza nuestro individualismo.

Por otro lado, en el mismo Plan Andaluz, señalan también que este programa de la UNESCO sobre Cultura de Paz, se plantea conseguir metas en ocho esferas:

Cultura de Paz a través de la educación, Desarrollo económico y social sostenible, Respeto de todos los derechos humanos, Igualdad entre hombre y mujeres, Participación democrática, Comprensión, tolerancia y solidaridad, Comunicación participativa y libre circulación de información y conocimientos, Paz y seguridad internacional (Junta de Andalucía, 2001: 8).

Sobre estos ocho aspectos para alcanzar la Cultura de paz quiero resaltar dos aspectos. Lo primero es que resulta interesante como se ha incorporado el enfoque de género dentro de las metas a conseguir a través de la construcción de una Cultura de paz, puesto que hoy en día no es posible pensar en un desarrollo desligado de las mujeres y, en ese sentido, las acciones tendientes a promover una Cultura de paz deben de considerar estrategias específicas para contar con la participación activa de las mujeres. Lo segundo es la articulación que se hace entre Cultura de paz y desarrollo. La

pobreza es opuesta al desarrollo, desarrollo es entre otras cosas la realización de los derechos económicos, sociales y culturales como también se recoge en estos ocho aspectos.

Sin embargo, considero que la definición de Cultura de Paz más próxima a los temas que abordo en esta Tesis la realiza Martínez Guzmán (2004a), quien nos propone una definición interesante que permite analizar su vínculo con el proceso de reconstrucción de memorias colectivas:

Consiste en las nuevas formas de cultivar las relaciones entre los seres humanos mismos y entre estos y la naturaleza para incrementar las posibilidades humanas de vivir en paz. Recupera el sentido etimológico de la palabra «cultura» como «cultivo». Por una parte se trata de reconstruir los momentos, actitudes, instituciones, etc. que a lo largo de la historia han servido para organizarnos pacíficamente, como indicadores de las capacidades o competencias humanas para hacer las paces. Por otra, expresa el compromiso con la transformación de las culturas y las sociedades con miras al incremento de las formas pacíficas de convivencia y la remisión o disminución de las capacidades humanas para ejercer los diferentes tipos de violencia. Es un compromiso con el presente que recupera las maneras imperfectas de hacer las paces en el pasado para la construcción progresiva de múltiples maneras de hacer las paces de acuerdo con el reconocimiento de la interculturalidad (Martínez Guzmán, 2004a: 209).

Con esta definición, Martínez Guzmán hace la conexión entre pasado, presente y futuro como un paso necesario en el proceso de construir una Cultura de paz. Es este vínculo que me interesa rescatar porque permite recuperar esos valores olvidados que han permitido a las comunidades indígenas vivir mucho tiempo en paz y disfrutar de la armonía entre los seres humanos y la naturaleza, a pesar de que también tuvieron diversos episodios de guerras internas y conflictos armados como veremos en el Segundo Capítulo cuando analicemos el conflicto armado interno en el Perú.

Justamente, esta definición de Cultura de paz me permite pensar en un plano mayor como es la democracia y el desarrollo. Sin embargo, un desarrollo que mire desde la propia cosmovisión del mundo indígena y no tratando de imponer modelos que incrementan las desigualdades entre los pueblos, desde miradas etnocentristas o eurocentristas. Por eso me parece interesante la articulación de dicho concepto con el respeto a los Derechos Humanos.

Considero que tanto la Democracia, el Desarrollo y los Derechos Humanos son tres dimensiones que van de la mano, se interrelacionan y deben de ser aplicadas en conjunto para alcanzar una Cultura de paz, como ya mencioné supone superar la pobreza. De lo contrario, se corre el riesgo de seguir un desarrollo que siga incrementando las desigualdades o de una democracia que respalde la impunidad y las víctimas queden relegadas y excluidas. Al respecto, la opinión de Mayor Zaragoza, es contundente al señalar que:

Si hay impunidad no hay democracia, no nos hagamos ilusiones. Si se puede transgredir la ley, si se puede ir más allá y violar de una forma masiva y flagrante los derechos humanos y no tenemos la posibilidad de aplicar estas normas que nosotros mismo nos hemos dado, entonces no hay democracia. Entonces es imposible que tengamos un horizonte distinto y luminoso delante de nosotros (Mayor Zaragoza, 2000: 55).

Si promover una Cultura de paz es articular pasado, presente y futuro, me parece sumamente importante recordar que en el Perú hay una deuda histórica pendiente desde la colonia con las poblaciones originarias, la mayoría de ellas campesinas y amazónicas, justamente las que fueron afectadas por el CAI. Por lo tanto, consolidar una Cultura de paz también pasa por el reconocimiento y pedir perdón desde el Estado a estos grupos sociales

El reconocimiento es clave en este proceso, como lo confirma Tubino (2009: 27) cuando afirma que «la cultura de paz es la cultura del reconocimiento y de la participación ciudadana. Lo opuesto a la cultura de paz es la cultura del menosprecio y de la estigmatización social [...]», situaciones a las que se enfrentaron las víctimas del CAI.

Dentro de esta línea, me parece muy interesante lo que señala Markiegi (2000) al rescatar el aporte de las víctimas y sus familiares en el proceso de construcción de una Cultura de paz cuando se refiere a la sociedad vasca. El autor afirma que si se les reconoce como ciudadanos con plenos derechos podrán también tener el derecho a opinar y participar en este nuevo reto. Lo anterior se relaciona con la vinculación de la Cultura de Paz con procesos democráticos y participativos.

Pero es posible que con nuestros actos y actitudes, podamos allanar el camino hacia la conciliación en la sociedad vasca. Su contribución (víctimas y sus familiares) es necesaria para la reconstrucción moral de este país y para su futuro en paz. Para evitar también las víctimas del mañana. Para conservar la memoria y educar a las nuevas generaciones en los valores de la tolerancia, la convivencia y la libertad (Markiegi, 2000: 33).

De la misma manera, las víctimas y los familiares del CAI de las comunidades rurales del Perú, que por mucho tiempo fueron excluidas de todo proceso político, social y económico, requieren ahora ser reconocidas e incorporadas no sólo a dichos procesos, sino sobre todo en el camino de construir una Cultura de paz y en los períodos de transición democrática que vive el país desde hace una década, ya que como bien refiere Tubino (2009: 29) la Cultura de paz:

Coloca el compromiso social y la participación ciudadana como claves para la realización humana de las personas. Para alcanzar el florecimiento humano no basta con lograr el amor y la amistad en la vida íntima, es

necesario actuar y deliberar con los otros en la vida pública, comprometerse éticamente con el fin de construir la justicia social y cultural sin las que las libertades democráticas pierdan su legitimidad moral [...].

Sin embargo, si se señala que Cultura de paz significa, entre otros aspectos, la educación en valores tendríamos que preguntarnos de qué valores estamos hablando, y si estos valores son los mismos que los practican o practicaban las comunidades rurales antes del CAI.

Al respecto, me parecen significativas las palabras de Mayor Zaragoza (2000: 56-60) cuando plantea la existencia de cuatro nuevos contratos para establecer un mundo en paz, como son el contrato social, el contrato medioambiental, el contrato cultural y el contrato ético. De los cuatro, me parecen relevantes para este apartado los dos últimos.

El contrato cultural hace referencia a lograr un reconocimiento de todas las culturas, al aporte que cada una de ellas ha hecho y pueden seguir haciendo en el proceso de construcción de la paz. Debemos de escuchar sus voces silenciadas.

Por otro lado, el nuevo contrato ético nos habla de dos palabras que cuando las mencionamos en el mundo académico pueden parecer muy tribales, como es el amor y el amar, que son necesarias revitalizarlas y aplicarlas a todos los campos y niveles.

[...] todos tenemos que vivir para dar significado a algunas palabras, para que sepamos lo que significa “amor” y “amar”, y amarlo todo y amar a toda la gente y tener ese sentido permanente de autoridad, de puente, de sentirnos en el lugar del otro para comprendernos, para no despreciar, para no rehusar, para no tener posiciones fanáticas o dogmáticas. Es necesario un pacto ético (Mayor Zaragoza, 2000: 59-60).

Es justamente este nuevo contrato ético fundamental para la construcción de una cultura de paz y que permitirá aplicar los principios que lo fundamentan. No se trata

entonces sólo de reconocer al otro, de recuperar su lengua, sino fundamentalmente de amarlo porque es igual a mí, lo cual guarda relación con lo que Martínez Guzmán (2010) llama la interpelación mutua referida a pedirnos cuenta de lo que nos *hacemos*, *decimos* y *callamos* unos a otros dentro de una actitud performativa e intersubjetiva, como ya lo mencionáramos anteriormente.

Ya que la Declaración de las Naciones Unidas señala como uno de los actores para la construcción de una Cultura de paz a las organizaciones no gubernamentales, entre otras instituciones de la sociedad civil, considero importante desarrollar este trabajo con el apoyo de estas entidades por el conocimiento directo sobre las realidades de aquellas personas que menos posibilidades han tenido de desarrollo local,, cuyas voces silenciadas no han sido escuchadas, como son las comunidades rurales y de quienes podemos aprender mucho sobre las maneras de una convivencia pacífica, sobre su cosmovisión.

Con el proceso de reconstrucción de memorias colectivas entonces pretendo recuperar esos valores que permitan una convivencia pacífica, ese proceso que nos permita construir una cultura para hacer las paces, una cultura de reconocimiento mutuo y sobre todo donde se restablezcan las relaciones humanas que quedaron quebradas por el conflicto armado interno.

No pretendo presentar una mirada idealizada de las comunidades campesinas porque la historia del Perú es una historia llena de guerras y conflictos, que como veremos a continuación, los conflictos son parte inherente a los seres humanos. Sin embargo, lo que pretendo rescatar con este proceso de reconstrucción de memorias colectivas son los momentos de paz en los que podemos encontrar patrones, valores,



principios de convivencia pacífica, de potenciar esos momentos de *paz imperfecta* (Muñoz, 2001) que permitan obtener nuevos aprendizajes, pero sobre todo, que nos permitan reconstruir las relaciones humanas.

#### **1.4 Memorias Colectivas y Filosofía para hacer las paces**

En este apartado mostraré la relación que existe entre los procesos de memorias colectivas y la Filosofía para hacer las paces. Para cumplir este objetivo presentaré en primer lugar el marco teórico sobre memoria colectiva alcanzando una definición que será la que manejaré a lo largo de la tesis.

Temas como memoria, memoria histórica o memoria colectiva han sido objeto de numerosos trabajos abordados desde distintas disciplinas como la psicología, filosofía, la sociología o la antropología desde la década de los 40, como las conocidas investigaciones de Maurice Halbwachs (2004) sobre *Los Marcos Sociales de la memoria*, *La Memoria Colectiva* (Farfán, 2008), así como *Los Trabajos de la memoria* de Elizabeth Jelin (2012). Pero también hoy encontramos diversas publicaciones que aportan no sólo en la definición de memoria colectiva, sino también al análisis de su importancia en contextos actuales, como son los trabajos de Reyes Mate (Valladolid, 2010) que aborda la articulación entre memoria y justicia o los de Lederach (1998) que introduce el tema de memoria al abordar la reconciliación en *sociedades divididas*.

Para ampliar la definición de memoria presentaré la propuesta de algunos autores que me ayudarán a profundizar posteriormente en la noción de procesos de memoria colectiva y a delimitar dicho concepto.

Sólo se puede hablar de memoria si antes ha habido un aprendizaje previo y porque, tanto en un caso como en el otro, la única prueba para saber si algo ha sido aprendido y si algo se recuerda es comprobar la

influencia de la experiencia pasada en las acciones y experiencias presentes (Valle Arrollo, 1992: 42).

La articulación que hace el autor entre memoria y aprendizaje es pertinente porque ayuda a vincular la reconstrucción de memorias colectivas con la cultura para hacer las paces. Por otro lado, Valle Arrollo (1992: 42) nos señala que además el aprendizaje a lo largo de nuestras vidas repercute también en nuestras conductas sin estar del todo conscientes de ello, así, « [...] el aprendizaje pasado puede tener consecuencias en la conducta actual sin que recordemos para nada las circunstancias concretas de tal aprendizaje».

Es decir, si hemos pasado por experiencias violentas a lo largo de nuestra vida, como las personas que experimentaron el CAI en Perú, podemos tener ahora conductas violentas sin percatarnos que éstas son producto de un aprendizaje en ese período de la experiencia.

Desde una mirada positiva más bien, Kant (Martínez Guzmán, 2005a:100) señalaba cómo la experiencia de la guerra se ha de convertir en una experiencia básica para no volver a vivir un conflicto bélico; para no volver a querer caer en ella, es decir, salir del salvajismo de la guerra y buscar otras formas de convivencia.

En ese sentido, me parece importante reconstruir las memorias, pero tratando de recuperar las acciones y valores positivos que a veces no han quedado lo suficientemente marcadas como para generar una conducta pacífica para hacer frente a diversas circunstancias en la vida cotidiana, ya que por lo general damos más relevancia a los aspectos violentos que pacíficos, sin que por ello quiera decir que no existan, tal como señala Muñoz (2005) y en ese sentido debemos de potenciar los momentos de paz. A esto agregaría que no sólo debemos de potenciar los momentos presentes de paz, sino también fomentar los momentos de paz del pasado pudiendo los procesos de memoria colectiva contribuir a esta finalidad. Pero además, para abordar el trabajo de

memorias colectivas es preciso analizar y conocer las funciones de la memoria porque no trabajaremos con todas ellas sino principalmente con las de largo plazo como veremos a continuación.

*a. Funciones de la memoria*

Se distinguen además dos funciones de la memoria, según nos señala Valle Arrollo (1992), como son la memoria de corto plazo (MCP) que es la que nos permite realizar la adquisición de conocimientos y la memoria a largo plazo (MLP), que nos permite retener cosas aprendidas anteriormente, que pueden influir luego en la adquisición de nuevos conocimientos. «Cuando algo ha llegado a la MLP podemos decir que ha sido aprendido y consiguientemente podrá ser recordado posteriormente» (Valle Arrollo, 1992: 50).

Es decir, a través de la MLP podemos elaborar lo aprendido. En este sentido, a lo largo de nuestras vidas hemos procesado una serie de valores tanto pacíficos como violentos que influyen en nuestras relaciones humanas. La tarea en este proceso de reconstrucción colectiva de la memoria es recuperar sobre todo los valores positivos, de potenciar los sucesos y experiencias que favorecieron y que pueden seguir favoreciendo una convivencia pacífica.

Valle Arrollo (1992) también nos habla de la diferencia entre memoria literal y la memoria que retiene el contenido aunque no retenga la letra. Es esta última la que me interesará recuperar en el proceso de reconstrucción de memorias. Al respecto, Todorov (2000) plantea que no debemos quedarnos con el mero recuerdo exacto de lo que pasó en el Conflicto armado interno, sino sobre todo rescatar el aprendizaje que podemos obtener de lo vivido, con miras a no volverlo repetir.

Siguiendo a Valle Arrollo (1992), podemos señalar que en el proceso de recordar influyen dos factores fundamentales, uno es la característica del actor que aprende y

recuerda (habilidades, conocimientos, actitudes, valores, etc.) y el otro es el material sobre el cual aprendió y quiere recordar (modalidad visual, acústica; estructura física, dificultad, etc.). Estos factores son importantes de considerar porque para nuestro caso las poblaciones rurales que pasaron por el CAI tienen características particulares que influirán en la manera de cómo recuerdan los hechos y qué se puede aprender de ello.

Por ejemplo, dentro de las características de estas poblaciones rurales podemos señalar el uso de la oralidad, uso de un idioma local como es el quechua, inexistencia de medios de comunicación y cuyo aprendizaje fue principalmente vivencial, es decir no vieron la violencia en televisión o los diarios, sino que lo experimentaron directamente, ellos y ellas presenciaron la muerte de sus familiares en las plazas públicas, por citar un ejemplo. Este tipo de contexto por el cual aprendieron determinados comportamientos marcados por la violencia influirá en la manera cómo hoy actúan frente a peligros o amenazas de diverso tipo.

Sin embargo, el recuerdo no se produce tal cual sucedieron los acontecimientos, esto dependerá de los estímulos o los contextos actuales en los cuales se pide evocar los recuerdos. En esa medida cada persona recordará aspectos diferentes de un mismo hecho. Por ello me parece importante realizar una reconstrucción de la memoria de manera colectiva, ya que se produce una triangulación de información y de hechos entre los actores que experimentaron un mismo suceso y, lo que es más importante, se obtiene las lecciones aprendidas, pero sobre todo nos permite realizar una interpelación mutua, aquello que hicimos o dejamos de hacer durante el CAI.

No obstante, habría que preguntarse por qué la población de las zonas rurales olvidó las formas pacíficas de convivencia, por qué olvidaron los valores inculcados por sus antepasados que les han permitido vivir pacíficamente. Al respecto, Valle Arroyo (1992) señala que, además de otros factores, la interferencia de otros hechos repercute

en el olvido, para nuestro caso por ejemplo, el CAI bien podría constituir un período de interferencia que además de impedir el recuerdo de los comportamientos pacíficos permitió el aprendizaje de otros comportamientos violentos.

En este punto surge la pregunta sobre qué aspecto o comportamientos aprende y almacena el ser humano en su memoria de largo plazo, aunque cabe destacar que en su almacenamiento dependerá de la forma en que han sido procesados. Me atrevo a señalar que en las zonas rurales, este proceso de análisis de sus valores positivos de convivencia no han sido suficientemente analizados ni procesados, por lo que frente a nuevos estímulos o experiencias como el CAI, han realizado un procesamiento de los comportamientos negativos, olvidando los aprendidos previo al CAI. Es importante por ello que el proceso de reconstrucción de memorias colectivas se inicie recuperando la vida comunal antes del CAI.

#### *b. Marcos sociales, vehículos e instrumentos de la Memoria*

La memoria tiene además marcos sociales y espaciales sobre los cuales la sociedad construye sus recuerdos, es decir que se desarrolla a través de fechas y espacios especiales. Las fechas «posibilitan que una sociedad se conciba con tradición, con pasado, con identidad, es decir, que se reconozca como tal», en tanto que el espacio o los lugares es donde «las experiencias se guardan, sean en los rincones, en los parques, en los cafés o en cualquier otro lugar donde los grupos viven su realidad y, por tanto, ahí significan sus experiencias» (Mendoza, 2004: 6).

Al igual que Mendoza (2004), Jelin (2003: 42-43) también plantea algunos vehículos de la memoria y señala que son también las fechas, las conmemoraciones y los lugares. Sin embargo hace una serie de cuestionamientos al hecho de definir qué fecha recordar, quién establece las fechas a recordar o conmemorar. Éstas dependerán en definitiva de los actores y contexto determinado. Lo mismo sucede con los lugares de

memoria, que en contextos adversos como pueden ser gobiernos que no son permeables a revisar el pasado, la sociedad civil busca y desarrolla diversas estrategias de expresión pacíficas para proponer fechas y lugares de memoria que son necesarias recuperar.

La memoria también utiliza instrumentos para fortalecerse, «el instrumento más acabado y, a la vez, marco central de la memoria colectiva, es el lenguaje, y con éste, sea oral, pictórico o escrito, se construyen, se mantiene y se transmiten los acontecimientos y significados de la memoria» (Mendoza, 2004: 7), por ello en los procesos de reconstrucción de memorias colectivas en comunidades rurales se prioriza el uso del idioma quechua, las personas pueden expresar mucho mejor sus ideas y argumentos.

Halbwachs nos dice que nosotros recordamos a través de marcos de nuestra memoria y que estos marcos están tanto conscientes e inconscientes pero «[...] que nos permitirían reconstruir nuestros recuerdos después de que ellos han desaparecido, no son exclusivamente individuales: son comunes a los hombres de un mismo grupo» (2004: 157).

A lo largo de nuestra vida existirán acontecimientos dominantes en nuestra memoria, como el CAI, pero eso no quita que podamos recuperar otros hechos menos dominantes, como pueden ser los comportamientos pacíficos de convivencia y esto se debe a la posibilidad de «expansión o dilatación de la memoria», tal como señala Halbwachs (2004: 166), « [...] es que ninguno de los hechos que se producen a nuestro alrededor pueden dejar de sernos indiferente, en tanto no sepamos qué consecuencias tendrán para nosotros».

Es importante recordar que como seres sociales que somos pertenecemos a diferentes grupos de referencia y en cada uno de ellos tenemos vivencias que pueden también ser evocados.

[...] formamos parte simultáneamente de varios grupos, y es menester decirlo: cuando más profundamente estemos vinculados con ellos, somos más capaces –como si se tratase de recuerdos más recientes –de sumergirnos en lo más profundo en un movimiento continuo hacia su pasado (Halbwachs, 2004: 167).

Los marcos de referencia deben de adaptarse a cada grupo al que pertenecemos, porque es a través de nuestras relaciones con estos grupos que me permitirá recordar hechos que se constituyen vitales para estos grupos.

La vinculación con estos grupos nos permite relacionar los recuerdos con lo que pasa en la sociedad, por lo general pensamos que lo que acontece en la realidad en un plano mayor no repercute en nuestros recuerdos, pero al reflexionarlos en el grupo hace que éstos queden en la memoria.

La memoria individual no es más que una parte y un aspecto de la memoria del grupo, como de toda impresión y de todo hecho, inclusive de lo que es aparentemente más íntimo, se conserva un recuerdo duradero en la medida en que se ha reflexionado sobre ello, es decir, se le ha vinculado con los pensamientos provenientes del medio social. En efecto, no se puede reflexionar sobre los acontecimientos de su pasado sin razonar sobre ellos; si bien, razonar es vincular en un mismo sistema de ideas nuestras opiniones y las de nuestro entorno; es observar en eso que surge una aplicación particular de hechos de los que el pensamiento social nos recuerda en todo momento el sentido y el alcance que tienen para él. De ese modo los marcos de la memoria colectiva conservan y vinculan unos con otros nuestros recuerdos más íntimos. No es necesario que el grupo los conozca. Bastaría que podamos considerarlos mucho más que desde fuera, es decir, colocándonos en el lugar de los otros y, para reencontrarlos, debíamos seguir el mismo camino que en nuestro lugar ellos habrían seguido (Halbwachs, 2004: 174).

En los procesos de memoria colectiva el uso del lenguaje es fundamental como señalaba Halbwachs (Jelin, 2003: 39) porque es «el lenguaje y las convenciones sociales asociadas a él lo que nos permite reconstruir el pasado», esto refuerza el carácter social que tiene toda memoria, lo cual también es remarcado por Mendoza (2004).

Pero además del lenguaje, la memoria colectiva utiliza otros instrumentos como los archivos y los museos, las bibliotecas, las galerías, los monumentos que son

«creados con la intención de comunicar el presente y pasado de una cultura a futuras sociedades que aún no existen [...]» (Mendoza, 2004: 7).

Jelin (2003: 44-45) también plantea que es preciso mirar al futuro sin dejar de mirar el pasado y que en estas interpretaciones y explicaciones del pasado se producen posturas y luchas políticas que deben ser transmitidas a las nuevas generaciones. Sin embargo esta transmisión no es automática y según cada época o contexto los actores le darán nuevas representaciones o significados a la memoria. Pero lo que no se puede olvidar es el triple objetivo de los procesos de memoria como son la exigencia de justicia, expresada en la petición de un juicio, la de reconocimiento, expresada en los memoriales y monumentos y, el homenaje, expresada en los museos y materiales educativos.

En este último punto juegan un rol fundamental la sociedad civil y las organizaciones de víctimas que, como veremos más adelante, son las que van creando estos lugares de memoria de manera creativa y pacífica.

Puedo señalar entonces, que la memoria colectiva está relacionada a las experiencias del pasado que rememoramos en un contexto determinado y puede «entenderse como el proceso social de reconstrucción del pasado vivido y experimentado por un determinado grupo, comunidad o sociedad. [...] La memoria, entonces, no se encuentra por fuera de los grupos, de las sociedades, de las colectividades; al contrario, es ahí donde se gesta (Mendoza, 2004: 6).

Otro aspecto importante de la memoria, porque la memoria también « [...] involucra recuerdos y olvidos, narrativas y actos, silencios y gestos. Hay en juego saberes, pero también hay emociones. Y hay también huecos y fracturas» (Jelin, 2002: 17), esas fracturas que a veces se representan como olvidos impuestos como veremos



más adelante, es decir, es este tipo de memoria colectiva que nos remite a los sentimientos y la intersubjetividad que plantea la Filosofía para hacer las paces.

Comparto con Jelin cuando señala que existen dos tipos de memorias, como son las habituales y las narrativas, y serán las segundas las que me interesan rescatar en el proceso de reconstrucción de memorias colectivas porque nos remite a los sentimientos y los afectos que buscan darle a las memorias otro sentido y se vuelven recuerdos aunque dolorosos, necesarios de resguardar para que puedan luego ser expresadas en narrativas de manera coherente (Jelin, 2003: 32) y que permitirán restablecer las relaciones quebradas y rotas durante el Conflicto Armado Interno.

La memoria colectiva entonces es aquella que es construida y compartida por toda una comunidad o colectividad frente a un determinado suceso como los conflictos armados internos, que repercuten significativamente en la vida de las comunidades, dejando secuelas no sólo físicas, sino sobre todo psicológicas que marcan la vida presente y futura de las personas. En este caso, la memoria colectiva, cuya tarea fundamental es la no repetición de lo ocurrido, la verdad, la justicia, la interpelación de los actores, la búsqueda de reconocimiento y de un horizonte común de desarrollo. Con esta característica de la definición de memoria colectiva me identifico y para cuyo proceso planteo en el Sexto Capítulo una metodología para reconstruirla participativamente.

Se trata como señala Lerner (Gamio, 2009: 9-10) de incursionar en un proceso para conocer lo que pasó durante el conflicto armado, pero sobre todo para « [...] tratar de comprender no sólo causas sino razones, no sólo pérdidas materiales sino daños morales, no sólo registro de datos sino buceo de vidas y valores que trascienden el ámbito de los números y las estadísticas», es decir nos llama a una reflexión personal que no acaba ahí, sino que apela a nuestra intersubjetividad.

Esta definición de memoria colectiva, sin duda, genera una serie de debates como el tránsito entre la memoria oficial y el olvido, más aún si algunos regímenes democráticos involucrados en violaciones de derechos humanos pretenden sacar leyes de impunidad que son fuertemente contenidas por los movimientos sociales; o temas como la vinculación entre memoria y justicia, o sobre la importancia de la memoria para la construcción de la identidad, temas, todos ellos que lo abordaré a profundidad en el Cuarto Capítulo cuando trabaje el proceso de verdad, justicia, reparación y reconciliación en el proceso de transición democrática en el Perú.

A continuación presento un cuadro de elaboración propia que permite visualizar, lo que a mi modo de ver, son los puntos articuladores de los procesos de Memorias Colectivas y la Filosofía para hacer las paces.

**Cuadro N° 1.1 Relación entre el Proceso de Memoria Colectiva y la Filosofía para hacer las paces**

<b>Procesos de Memoria Colectiva</b>	<b>Filosofía para hacer las paces</b>
✓ Encaminado a restablecer las relaciones humanas que quedaron rotas con el conflicto armado interno	✓ Tiene como preocupación principal evitar el sufrimiento humano
✓ Permite transformar vínculos entre las personas de manera pacífica	✓ Plantea la intersubjetividad en los procesos
✓ Constituye una herramienta pacífica de transformar conflictos	✓ Da importancia a los procesos comunicativos
✓ Permite realizar una interpelación mutua entre los actores del conflicto armado interno	✓ Tiene un compromiso práctico que llama a la acción no violenta
✓ Busca la justicia	✓ Implica la interpelación mutua entre los seres humanos por lo que nos hacemos y nos dejamos de hacer
✓ Se reconstruye una memoria que integra las voces silenciadas, como son las víctimas y sus familiares	✓ Recupera las voces silenciadas
✓ Busca el reconocimiento de las víctimas como ciudadanos/nas	✓ Promueve una cultura de paz, convivencia pacífica entre los seres humanos y entre éstos y la naturaleza
✓ Promueve la convivencia pacífica	
✓ Recupera aquellos valores y formas	✓ Reconstruye momentos, actitudes

<p>de convivencia pacífica bloqueadas por conflictos armados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incorpora la visión de todos los actores</li> <li>✓ Plantea una lectura crítica del CAI</li> </ul>	<p>a lo largo de la historia que han servido para vivir pacíficamente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reconoce la interculturalidad</li> <li>✓ Hace una lectura crítica y comprometida de la realidad</li> </ul>
--	---

Fuente: Elaboración propia.

### **1.5 Procesos de Memorias Colectivas y su aporte a los Estudios para la Paz desde la experiencia peruana**

En América Latina no sólo se ha producido un avance significativo respecto a la importancia de recordar y resguardar la memoria de las víctimas y de todo el proceso ocurrido, sino que además hay un progreso significativo de los procesos de judicialización de los perpetradores, como es el caso argentino y luego el peruano, siendo éste último caso muy relevante ya que es el primer país que logra juzgar y condenar a un jefe de Estado por crímenes de lesa humanidad, como sucedió con la condena a 25 años de pena privativa de la libertad al ex presidente Alberto Fujimori ocurrida el 7 de abril del 2009 (Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, 2009). Sin embargo, a pesar de este avance en el campo judicial, el tema de recuperación de memorias todavía genera fricciones en diversos actores de la sociedad como veremos más adelante.

La creación de comisiones de la verdad postconflictos armados constituye, sin lugar a dudas, un aporte relevante para los estudios de paz, ya que abren la puerta para el análisis crítico de la realidad y para el planteamiento de alternativas frente a las secuelas dejadas por los conflictos armados internos.

Por lo anteriormente señalado, me parece necesario presentar una definición de lo que son las comisiones de la verdad. En este sentido, la definición dada por López Martínez (2004: 137) resulta muy esclarecedora al señalar que:

Por comisiones de la verdad (CV) se entiende un tipo de institución de naturaleza temporal y complementaria encargada de investigar todo tipo de crímenes y violaciones masivas de derechos humanos sucedidas en el pasado. El nombramiento de estas comisiones está asociado a un mandato estatal o de otro organismo legitimado para ello como Naciones Unidas.

No pretendo presentar un mapa amplio de las CV en el mundo, pero me parece importante señalar que han existido 41 de ellas entre 1971 y 2002, 14 en África, 15 en América Latina, 6 en Asia y 6 en Europa, dentro de ellas la de Perú, que aunque con diferente nomenclatura en varios de los casos. Según Priscilla B. Hayner (López Martínez, 2004: 137) todas han servido para:

a) Esclarecer y hacer que se conozca la verdad, b) dar respuesta a las necesidades de las víctimas, c) contribuir con el sistema de justicia mediante el esclarecimiento de la responsabilidad individual, d) determinar la responsabilidad institucional y sugerir reformas, y e) fomentar la reconciliación y dar solución a las tensiones resultantes de la violencia del pasado.

Aunque no siempre hayan podido ser implementadas todas sus recomendaciones, el valor fundamental recae en que nos permite ejercer el derecho a saber la verdad de lo sucedido y fundamentalmente promover procesos de reconciliación nacional. Cada proceso de creación y surgimiento de una CV será única ya que depende de cada contexto en particular y de las negociaciones que se producen en la esfera política.

Me parece oportuno aclarar que la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú –CVR- no surgió como producto de un acuerdo de paz para el cese del conflicto o como una herramienta de transición hacia la democracia, sino más bien surgió como una demanda desde la sociedad civil y las organizaciones de afectados y víctimas del CAI.

En el Perú la creación de la CVR responde más bien a una demanda del movimiento de derechos humanos y la sociedad civil por conocer la verdad de lo sucedido y exigir justicia a los violadores de los derechos humanos, responde a un

proceso que han denominado verdad, justicia y reparación. Como bien señala Gamio (2009: 15) «Son los jóvenes –universitarios y escolares- los que han acogido con atención el mensaje de la recuperación de la memoria histórica, están dispuestos a escuchar el punto de vista de las víctimas y ponerse en su lugar para exigir justicia y reparación por el daño sufrido», abre la posibilidad de encuentros y diálogos, como herramientas pacíficas de resolver las secuelas dejada por los conflictos armados internos.

Sin embargo, hoy podemos decir que los procesos de judicialización no necesariamente conllevan a procesos de verdad, es decir, se pueden sentenciar a los implicados por ejemplo de las desapariciones de personas, pero eso no significa que los acusados digan la verdad de dónde están enterrados los restos, así los familiares continúan en su búsqueda y exigiendo por ello la verdad de los hechos.

Como señala Gamio (2009) la apertura a conocer la verdad constituye un paso importante para el logro de la paz y la justicia, plantea un cambio de paradigma de la justicia que implica ir de la venganza hacia la política a través del diálogo deliberativo. Este proceso a veces produce miedo en la clase política que se vio involucrada en crímenes de lesa humanidad y que cada cierto tiempo nos sorprenden con intentos fallidos de proyectos de leyes de amnistía que han sido rápidamente respondidas por el movimiento de derechos humanos, las redes sociales e instituciones internacionales vinculados a derechos humanos.

La CVR peruana recogió las experiencias de otros procesos de comisiones de verdad en América Latina y a nivel mundial, como son los casos de Argentina, Chile, Guatemala, El Salvador y Sudáfrica. Perú siguió el mecanismo de las audiencias públicas de Sudáfrica por ejemplo, pero no para enfrentar a víctimas y victimarios, sino para dar un espacio público de denuncia y reconocimiento a las víctimas.

El Informe Final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación del Perú (IFCVR), entregada en agosto del 2003, no sólo presenta un análisis crítico del CAI del Perú, sino sobre todo nos revela una verdad incómoda al mostrarnos que existe en el Perú «[...] diferencia étnica y desigualdad ciudadana. Es decir, el hecho conocido por todos de que en Perú vivimos una situación de brechas de desigualdad en relación al acceso a la ciudadanía» (Pajuelo, 2013: 22) invisibilizando a la población indígena debido a sus características étnicas y culturales y por consiguiente alejados del acceso a sus derechos ciudadanos.

La CVR plantea además reformas institucionales conducentes a la reconciliación nacional, sin dejar de lado los procesos de judicialización. Así mismo, dicho informe abre el proceso de recuperación de memorias, ya que el mismo informe forma parte del proceso de recuperación de memoria y nos plantea el ejercicio de interpelación mutua de todos los actores porque está lleva de valores. Por otro lado, el IFCVR ha generado un debate sobre la importancia o no de recordar, de la posibilidad de amnistía a los perpetradores, de definir a quiénes se les debe considerar víctimas, a quiénes se les debe de reparar, la judicialización de los victimarios, la responsabilidad de la clase política, debates que se dan tanto en la clase política como en la sociedad civil.

Como bien señaló Degregori (2010), ex comisionado de la CVR y Soberón (entrevista en mayo 2011), director de la Asociación Pro Derechos Humanos y delegado de Federación Internacional de Derechos Humanos - FIDH, la tesis principal de la CVR fue establecer que no hubo excesos sino violaciones generalizadas y sistemáticas a los derechos humanos.

Este debate en torno a una de las conclusiones de la CVR sigue abierto y constituye un primer cuestionamiento de los gobiernos de turno implicados en tales violaciones, como políticos y militares en retiro, que van revitalizando lo que se podría

denominar la teoría de los excesos y planteando propuestas de amnistía a militares, como ya lo mencionamos anteriormente.

Esta teoría de los excesos, cuyo término ha sido utilizado no sólo por los propios militares (Comisión Permanente de historia del ejército del Perú, 2012) sino también por gobernantes durante el CAI (Degregori, 2015: 46-47) para señalar que al enfrentar a los grupos alzados en armas fue inevitable el costo social. Esta argumentación llevó a plantear políticas del olvido y pretendían establecer procesos de reconciliación que no fueron aceptadas por el movimiento de derechos humanos y las organizaciones de víctimas (Degregori 2010, 2015).

Pero los debates también se producen al interior del movimiento de derechos humanos ya que no coinciden en calificar si lo que hubo en Perú se puede denominar genocidio o no. Para un grupo de defensores de derechos humanos lo ocurrido en Perú sí fue un genocidio en tanto que la mayoría de víctimas pertenecía al ámbito rural, con características andinas y porque muchas comunidades fueron arrasadas casi hasta desaparecer, como las comunidades nativas de la zona de selva. Para otros por el contrario, lo ocurrido en el Perú no se puede tipificar de genocidio porque no corresponde a la definición dada por las Naciones Unidas en la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio en la cual « [...] se entiende por genocidio cualquiera de los actos [...] (Matanza, lesión grave, sometimiento intencional, traslado por fuerza) perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso [...]». (Naciones Unidas, 1948), en todo caso como bien señaló Degregori (2015: 44) fueron pequeños genocidios.

Un aporte significativo en este tema lo encontramos en el texto de Daniel Feierstein (2008) *El genocidio como práctica social*, que ayuda a centrar el debate en

las víctimas y las propuestas de impunidad surgidas desde los estados. En el Cuarto Capítulo profundizaremos este tema y los demás debates surgidos a raíz del IFCVR y de los temas que quedaron pendientes de investigar por parte de la CVR.

Pero además de los debates que ha generado el IFCVR, éste ha servido también para la realización de diversas investigaciones y reflexiones respecto a las lecciones que nos deja la CVR, dentro de ellas cabe destacar el texto de Gonzalo Gamio *Tiempo de memoria* (2009) porque refuerza la idea de la urgencia de recordar, del debate y el diálogo entre los actores como una forma de reencuentro entre todos los peruanos y peruanas que se articula con lo que se busca desde la Filosofía para hacer las paces, que como ya lo vimos anteriormente, se trata de evitar el sufrimiento humanos, cuidar las relaciones humanas y transformar los conflictos de manera pacífica.

## **Recapitulación**

En este Capítulo he presentado en primer lugar los argumentos que nos permiten entender el vínculo entre el proceso de reconstrucción de memorias colectivas con la Filosofía para hacer las paces y la Cultura de paz a través del recorrido de los estudios e investigaciones para la paz, rescatando la performatividad en las relaciones intersubjetivas que nos lleva a la interpelación mutua, para nuestro caso, de lo que dijimos, hicimos o dejamos de hacer durante el conflicto armado interno que vivió el Perú entre 1980 y 2000 y que hoy abre puntos de debate en los diferentes actores políticos y sociales. Pero sobre todo, señalamos que tanto para la Filosofía para hacer las paces como para los procesos de reconstrucción de memorias colectivas lo que interesa es restablecer las relaciones humanas y evitar el sufrimiento humano.



En segundo lugar, he desarrollado la importancia de la memoria para recuperar los valores y las formas pacíficas de convivencia como un aspecto que nos permite avanzar hacia la concientización de la no repetición de sucesos tan violentos. En este sentido relevé que lo que interesa no es la recuperación de cualquier memoria, sino aquellas memorias narrativas porque están conectadas con los afectos, los sentimientos, las percepciones que le darán otro sentido a las memorias y que son las que permiten justamente restablecer vínculos y dar reconocimiento a las víctimas del conflicto armado interno.

Si lo que interesa en la Filosofía para hacer las paces es restablecer las relaciones humanas, rescatando los saberes previos y la experiencia de todas las culturas, afirmé que, a través del proceso de recuperación de memorias colectivas, se puede promover justamente el restablecimiento de las relaciones humanas que quedaron destruidas por el conflicto armado interno que sufrieron muchas comunidades en el Perú y otras comunidades en Latinoamérica.

Presenté también la importancia de la articulación del pasado, presente y futuro. En esa medida señalamos que con el proceso de recuperación de memorias no nos podemos quedar en trabajar lo sucedido durante el CAI sino que además de ello se debe de recuperar los sucesos antes del conflicto que permite procesar las secuelas en el presente y estar mejor preparados para enfrentar e imaginar un futuro en común de convivencia pacífica.

Dentro de la línea narrativa de la memoria desarrollé el aporte de los estudios de memoria colectiva a los estudios para la paz, sobre todo desde la experiencia de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú porque abrió temas para el debate como la importancia de conocer la verdad, desmentir la tesis de “excesos” frente a violaciones sistemáticas a los derechos humanos, existencia o no de genocidio y la

continuidad o no de los procesos judiciales a los actores del estado por los crímenes de lesa humanidad.

Toda la revisión teórica realizada en este Primer Capítulo me permitirá analizar en el siguiente Capítulo la teoría de la transformación pacífica de los conflictos desde la Cátedra UNESCO de Filosofía para la paz. Abordaremos no sólo el significado y las principales características a tomar en cuenta para intervenir en conflictos, sino también abordaremos lo que son los conflictos armados. Este tema es importante ya que el proceso de reconstrucción de memorias colectivas de que trata esta investigación se desarrolla en el contexto postconflicto armado interno en el Perú.

## **Capítulo II**

### **Transformación pacífica de conflictos**

#### **Introducción**

El Segundo Capítulo tiene como objetivo profundizar en el marco conceptual de esta Tesis relacionada con las posibilidades que tienen los conflictos de ser transformados por vías pacíficas a partir de la descripción y el análisis de sus diferentes teorías. En este sentido, los temas tratados se dividirán en tres apartados.

En el primero se desarrolla el marco conceptual de los conflictos desde el marco de la Filosofía para hacer las paces, veremos cómo entender los conflictos, las etapas por las que evolucionaron las formas de comprender los conflictos como la resolución, la gestión y la transformación de conflictos utilizando. En el segundo apartado se analizan los elementos que hay que tomar en cuenta para abordar los conflictos. Tanto para el primer y segundo apartado tomaremos el aporte de Fisas (2004), Ramsbotham y otros (2011), Martínez Guzmán (2005), París Albert (2009), entre otros. Estos dos apartados brindan los elementos para plantear en el tercer apartado el tema de los conflictos armados, un tema necesario de abordar dada las características de los conflictos actuales, principalmente de carácter interno, como el experimentado en Perú y lo revisaremos tomando los trabajos de Wallensteen (2001), Fisas (2004), Tamarit

(2001), Romeva i Rueda (2003), Lederach (1998), entre otros. Por lo tanto, el tema de los conflictos armados nos permitirá conocer sus características que se conecta con el posterior análisis de las metodologías participativas en comunidades afectadas por el CAI.

## **2.1 Marco conceptual de los Conflictos desde la Filosofía para hacer las paces**

El objetivo de este apartado es presentar un análisis sobre cómo entendemos e interpretamos los conflictos. Así mismo, presentaré sucintamente las tres etapas de evolución de la teoría de los conflictos desde la Filosofía para hacer las paces realizando un breve recorrido a partir de los años 50 hasta la actualidad, donde veremos cómo evolucionó de una mirada negativa hasta verlos como parte inherente al ser humano donde se asume que existen posibilidades para transformarlos por vías pacíficas.

### **2.1.1 ¿Cómo entender los conflictos?**

Existen diferentes concepciones sobre los conflictos, siendo la conflictología una de las principales disciplinas que estudian estos aspectos. Vinyamata (2004: 153) define a esta disciplina como una:

[...] ciencia pluridisciplinaria y transversal a todas las profesiones, una disciplina que las contiene todas, incluso aportaciones de la física, la matemática o la biología. Es el compendio de conocimientos racionales e intuitivos acerca de los conflictos y crisis, y las teorías inspiradas en éstos, aportados a lo largo de su historia por la Humanidad

El carácter transversal y pluridisciplinaria que menciona Vinyamata de la conflictología fundamenta la interpretación de los conflictos desde áreas y líneas de investigación como la Filosofía para hacer las paces

Es indudable que todos tenemos diversos conflictos desde que nos levantamos hasta que retornamos a nuestras viviendas después de un día de múltiples acciones. La manera cómo resolvemos nuestros conflictos dependerá principalmente del tipo de mirada o definición que le demos. Por el tipo de sociabilización recibida estamos acostumbrados a tener una visión negativa de los conflictos que hace que no contemplemos su lado positivo sobre cómo poder transformarlo por vías pacíficas y los beneficios a largo plazo por ejemplo para las relaciones interpersonales.

La concepción negativa del conflicto es detallada por numerosos diccionarios. En el desarrollado por María Moliner (1998) denominado *Uso del Español*, encontramos la siguiente definición: «Momento más violento de un combate. Choque, o situación permanente de oposición, desacuerdo o lucha entre personas o cosas». Sin embargo, el estudio de los conflictos realizado por diversos autores (Ruiz Jiménez, 2004; Fisas, 2004; Tamarit, 2001) nos permite entender que los conflictos no son necesariamente negativos.

Tamarit define el conflicto como una «situación en que dos o más instancias (personas, etnias, partidos políticos, países, etc.) se perciben como incompatibles o son catalogadas como tal por un observador externo» (Tamarit, 2001: 8), es decir que va más allá de los conflictos interpersonales.

En contraposición a la definición negativa de conflicto encontramos otra en la *Enciclopedia de Paz y Conflicto* (Ruíz Jiménez, 2004: 149) que nos invita a un cambio de mirada en su definición:

Podemos definir conflicto como aquellas situaciones de disputa o divergencia en las que existe una contraposición de intereses, necesidades, sentimientos, objetivos, conductas, percepciones, valores y/o afectos entre individuos o grupos que definen sus metas como mutuamente incompatibles. El conflicto es algo consustancial e ineludible en la naturaleza humana, y puede existir o no una expresión violenta de las incompatibilidades sociales que genera.

Por lo general, se ha venido relacionando el concepto de conflicto al de violencia dando más relevancia a las consecuencias violentas de los conflictos. Como señala Tamarit (2001: 8) se produce una violencia explícita que «es un tipo de violencia que se ejerce de manera directa contra el cuerpo humano, entre individuos o grupos organizados», pero además cabría señalar que los Estados también pueden provocar violencia directa y no se encontrarían entre los llamados grupos organizados necesariamente, como veremos más adelante al analizar los conflictos armados.

Tamarit también define la violencia estructural como «los procesos generadores de violencia como la pobreza, la represión política, social o cultural o la alienación» (Tamarit, 2001: 8), que es ampliamente desarrollado por Galtung (1998) al analizar las causas de los conflictos.

Por su parte, Vicenç Fisas nos presenta lo que a mi juicio es una definición más compleja sobre conflicto y que da cuenta justamente del carácter tanto positivo como negativo del conflicto introduciéndonos a la transformación del conflicto. Fisas lo define de la siguiente manera:

Proceso interactivo que se da en un contexto determinado. Es una construcción social, una creación humana diferenciada de la violencia (puede haber conflictos sin violencia, aunque no violencia sin conflicto), que puede ser positivo o negativo según como se aborde o termine, con posibilidades de ser conducido, transformado y superado (puede convertirse en paz) por las mismas partes, con y sin ayuda de terceros, que afecta a las actitudes y comportamiento de las partes, en el que como resultado se dan disputas, suele ser producto de un antagonismo o una incompatibilidad (inicial, pero superable) entre dos o más partes, el resultado complejo de valoraciones, pulsiones instintivas, creencias, etc., y que expresa una insatisfacción o desacuerdo sobre cosas diversas (Ruíz Jiménez, 2004: 151).

La definición de Fisas resulta interesante porque nos remite a las interrelaciones y a la intersubjetividad de conductas y comportamientos, siendo algunos de los elementos a tomar en cuenta en los procesos de reconstrucción de memorias colectivas.

Puedo señalar entonces que este recorrido por la definición del conflicto pasa por reconocer que los conflictos son inherentes a los seres humanos y dependerá de la manera como lo vayamos resolviendo si éstos terminan en actos violentos o no.

Partimos de la idea de que como seres humanos nos caracterizamos por nuestra «insociable sociabilidad» como lo señalaba Kant (Martínez Guzmán, 2005a: 109) en la medida que a pesar de querer estar solos nos necesitamos unos a otros más de lo que nos imaginamos y por ello surgen diversos conflictos que nos permiten seguir desarrollándonos si es que podemos entender los conflictos de manera distinta a como los hemos comprendido hasta ahora. Los conflictos no son buenos o malos en sí mismos, lo que varían son las formas de abordarlos lo que puede ser de manera violenta o pacífica.

Como señala Muñoz (2001) el conflicto está en todas partes y en todos los contextos donde interactuamos, en este sentido, debemos de reconocer que los conflictos son también una fuente de creatividad, porque nos permiten a los seres humanos compartir las herramientas para salir adelante. De acuerdo a Muñoz, los conflictos mayormente los regulamos pacíficamente, lo que lleva a este investigador a desarrollar el concepto de *paz imperfecta*, descrito de la siguiente manera:

[...] son todas estas experiencias y estancias en las que los conflictos se han regulado pacíficamente, es decir en la que los individuos y/o grupos humanos han optado por facilitar la satisfacción de las necesidades de los otros, sin que ninguna causa ajena a sus voluntades lo haya impedido (Muñoz, 2001: 38).

Como mencionamos se le otorga mayor relevancia a los conflictos que implican violencia directa, de ahí la importancia de potenciar los momentos de paz que son mayores a los de conflicto. En torno a este tema, el giro epistemológico que plantea Martínez Guzmán (2005a: 110) señala que « [...] estamos superando la visión negativa

del conflicto para considerarlo, sobre todo, como parte de nuestra vida y nuestras relaciones».

Este estudio de los conflictos también ha pasado por diferentes etapas que permiten entender mejor el cambio en el modo de percibir los conflictos y en la manera de intervenir en los mismos.

### **2.1.2. Resolución, gestión y transformación de conflictos**

Desde la Cátedra UNESCO de Filosofía para la paz se habla de tres etapas por las que pasaron los estudios de los conflictos, como son la resolución, la gestión y la transformación de conflictos. Por su parte, Ramsbotham y otros (2011: 49-50) consideran que el marco general de los estudios de los conflictos lo constituye la *resolución de los conflictos* por ser el término con el cual se comenzó a desarrollar este campo disciplinario en 1957 y por ser el que más empleado por los investigadores y medios de comunicación. A pesar de estos argumentos sobre el uso del término resolución de conflictos, más allá del uso de la terminología, es importante tener claridad de lo que se pretende con estos estudios y es justamente abordar los conflictos críticamente y plantear alternativas que permitan una convivencia pacífica.

Para tener una mejor comprensión de los estudios sobre los conflictos daré una breve reseña sobre su desarrollo. El estudio de los conflictos ha pasado por tres grandes etapas que tienen relación además con los estudios para la paz que, como bien nos describe Martínez Guzmán (2005b: 44-45), surgen con el estudio de las guerras enfocándose principalmente en el aspecto negativo de la paz y en los actos violentos, registrando las muertes y el número de armas empleadas. Veamos a continuación las tres etapas en los estudios del conflicto.



*Primera Etapa: Resolución de conflictos.* La primera etapa se inicia en la década del 50 tras el fin de la segunda Guerra Mundial. Autores como

Martínez Guzmán (2005a) y Ramsbotham y otros (2011) coinciden en plantear que en las décadas de los 50 a los 60 es frecuente el uso del término resolución de conflictos porque se quiere evitar nuevamente una guerra mundial con sus devastadores resultados y además porque se experimenta un momento crítico la Guerra Fría con la producción de armas nucleares que generó un clima de amenaza para la humanidad. Surgen grupos de investigadores que aplican enfoques propios de áreas como las relaciones industriales para aplicarlas en ámbitos como las relaciones internacionales, los conflictos sociales, familiares, comunales e individuales.

Como hito de esta etapa se encuentra el surgimiento del *Journal of Conflict Resolution* en la Universidad de Michigan y que es auspiciado por investigadores como Kenneth Boulding, Herbert Herman y Anatol Rapaport. Son estos investigadores quienes empiezan a hablar de resolución de conflictos. Un aporte significativo en los estudios de los conflictos en este período también se encuentra en la creación del *Peace Research Institute* de Oslo en Noruega dirigida por Johan Galtung en 1959, así como los trabajos de Kenneth Boulding y John Burton, todos orientados hacia la resolución de los conflictos (París Albert, 2009: 20).

En esta primera etapa de lo que se trata es de resolver todos los conflictos y por ello se pone énfasis en su resolución y el ámbito de estudio tuvo subdivisiones como los estudios sobre las crisis internacionales, las guerras internas, los conflictos sociales y enfoques que abarcaban desde la negociación y la mediación a juegos experimentales (Ramsbotham y otros, 2011: 42).

Tanto Martínez Guzmán (2005a), París Albert (2009) y Ramsbotham y otros (2011) coinciden en señalar que el aporte de Galtung es fundamental en esta etapa de

los estudios sobre conflictos, ya que plantea el triángulo del conflicto en el que desarrolla la violencia directa, la violencia estructural y la violencia indirecta. Además hace una diferenciación entre paz negativa y paz positiva, la cual en el primer caso está referida a la ausencia de guerra y en el segundo a la superación de la violencia estructural y cultural como las causas profundas de las guerras y otros conflictos.

*Segunda etapa: Gestión de los conflictos.* Esta etapa se desarrolla desde la década de los 70 hasta los 80. Los estudios empiezan a centrarse en los aspectos positivos de los conflictos y a verlos como parte natural de las relaciones y por ello consideran que es necesario regularlos mediante leyes que posteriormente se pueden gestionar. En este período destacan los aportes de los estudios feministas que introducen el enfoque de género destacando, entre otras, el aporte de Elise Boulding, quien « [...] completa la distinción entre paz positiva y paz negativa introduciendo análisis de la violencia a pequeña escala como la violencia doméstica contra las mujeres o los niños» (Martínez Guzmán, 2005a: 51).

Es decir, en esta etapa se interpreta que la resolución de los conflictos no es necesariamente justa en todos los casos y por ello se plantea que es necesario regularlos de acuerdo a los contextos con leyes precisas que se puedan gestionar.

*Tercera etapa: Transformación de los conflictos.* La tercera etapa surge a partir de la década de los noventa en adelante, siendo esta perspectiva la adoptada por la Filosofía para hacer las paces. Como hemos planteado, se empieza a dar una mirada positiva a los conflictos que los concibe como inherentes a los seres humanos y que pueden ser asumidos creativamente, como plantea Muñoz (2001), para su transformación pacífica. Al respecto Martínez Guzmán remarca que (2005a: 110) « [...] no sirven todos los medios para transformar los conflictos, los propios medios también han de ser pacíficos, [...]» sobre todo si lo que buscamos es reconstruir nuestras

relaciones humanas y evitar el sufrimiento humano y de la naturaleza que quedan deterioradas tras un conflicto.

Es importante señalar que esta etapa está muy vinculada a las investigaciones para la paz de los años 90 que están orientadas a promover una Cultura de Paz como una alternativa frente a la violencia estructural. Así, es importante mencionar el surgimiento en 1999 de la *Escola de Cultura de Pau* en Barcelona, liderada por Vicenç Fisas con el objetivo de « [...] organizar actividades académicas, de investigación y de intervención relacionadas con la cultura de paz, el análisis, la prevención y la transformación de conflictos, la educación para la paz, el desarme y la promoción de los derechos humanos» (Escola de Cultura de Pau, 2011: 231). Cabe destacar que este grupo de investigación desde el 2002 viene publicando el Informe anual *Alerta* que brinda un panorama mundial del estado de los conflictos armados, los acuerdos de paz y las oportunidades de paz.

A continuación desarrollaré los principales aspectos o elementos de la transformación pacífica de los conflictos, que si bien están más vinculados a conflictos interpersonales, también se pueden aplicar en los conflictos armados y sobre todo en los procesos de reconstrucción de memorias colectivas, cuya metodología asume muchos de ellos como lo veremos en el Cuarto Capítulo.

## **2.2. La transformación pacífica de los conflictos: Elementos a considerar en la aplicación del proceso**

Parto de la afirmación de que el principal objetivo de la intervención en procesos postconflictos es restablecer las relaciones humanas que han quedado deterioradas. En este sentido, uno de los caminos para ello se logra con la reconstrucción de memorias colectivas, razón por lo cual me interesa en este apartado rescatar las principales

características: 1) sobre el experto, 2) posiciones, intereses y necesidades y 3) percepciones y sentimientos; que se deben considerar en este proceso de transformación pacífica de los conflictos.

*Sobre el experto:* Comparto con París (2009: 45) la visión de que la transformación de un conflicto no se inicia desde cero, sino que se reconstruye lo que existente. La intención es recuperar y rescatar todas nuestras capacidades y potencialidades para ponerlas a disposición en la transformación pacífica de los conflictos. En este sentido, según mi interpretación no existe un experto que sepa abordar y resolver todos los conflictos, ya que cada conflicto es único y dependerá de cada contexto determinado. En esta nueva mirada de transformación pacífica de los conflictos el experto lo único que puede hacer es facilitar el proceso para que los actores comprometidos en el conflicto logren descubrir sus capacidades que les permitan salir del conflicto. Lo mismo pasa en los procesos de reconstrucción de memorias colectivas debido que son los mismos actores los que desarrollan el procesos y los agentes externos sólo somos facilitadores de dichos procesos.

*Posiciones, intereses y necesidades.* Fisas (2004) y Ramsbotham y otros (2011) nos plantean unas herramientas o modelos para poder intervenir y analizar los conflictos que son pertinentes mencionarlos señalarlos dado que están vinculados al triángulo clásico de las posiciones, intereses y necesidades.

Cuando analizamos los conflictos es importante conocer claramente y no confundir la *posición, intereses y necesidades de los actores*. Esto constituye una estrategia a la hora de abordar los conflictos que debemos tener en cuenta. «La posición, es la postura inicial del actor, lo que exige y espera, y responde a la pregunta de ¿qué es lo que quiero? [...] y puede manifestarse de forma muy visible mediante una postura violenta» (Fisas, 2004: 32), sin embargo el responder a esta pregunta no nos lleva

necesariamente a saber ¿por qué y para qué lo quiere?, es decir, a sus *intereses* y sus *necesidades*, que tampoco debemos de confundirlas a la hora de intervenir en un conflicto. En este sentido, lo que percibimos son las posiciones, pero lo que normalmente no se ve claramente son los intereses y necesidades.

Es muy interesante conocer en este análisis de las *posiciones* y *las necesidades*, si hay entre los actores del conflicto intereses comunes que pueden ayudar a construir nuevas maneras de relacionarse y culminar con el conflicto, es decir, encontrar alternativas en la que se articulen las necesidades de ambas partes en conflicto.

Fisas (2004: 33) también hace referencia a los triángulos de la guerra y de la paz y sus perversiones recogiendo las palabras de Sun Tzu, de origen chino, quien «hablaba de la triada Espacio-Tiempo-Tecnología al referirse a tres aspectos fundamentales para el dominio del arte de la guerra». Espacio sería el territorio que quieren o tienen bajo control los actores del conflicto, ya sean estatales o no. El tiempo estaría relacionado al período de actuación de los actores y a su estrategia de intervención. En este punto habría una diferencia entre la intervención del Estado por tener una duración limitada al período de un gobierno democrático a diferencia de los grupos alzados en armas que pueden actuar en un corto, mediano o largo plazo. Tecnología se refiere a las estrategias de intervención, las armas empleadas en el enfrentamiento, así como las tácticas. Al medio del triángulo se ubicaría la ideología, el cambio o la transformación que quieren lograr, que muchas veces se ve desvirtuada en el tiempo.

Este mismo triángulo se puede utilizar para la paz, en que el Espacio es el mundo que incorpora una gama diversa de actores; su Tiempo sería el corto, mediano y largo plazo, donde se requieren tiempos distintos de acuerdo a cada contexto y la tecnología que, según Fisas, sería «un inmenso instrumental de valores, estrategias y comportamientos, en el que entre muchas cosas incorporaría la acción no violenta, la

búsqueda de consensos, la práctica del diálogo y la escucha, [...] la cultura de paz, [...] los derechos humanos, [...]» (Fisas, 2004: 35), entre los que se incluye también los procesos de reconstrucción de memorias colectivas. Al medio del triángulo estarían los conceptos de justicia y satisfacción de necesidades humanas como vía para modificar las causas estructurales que generan los conflictos y el sufrimiento humano.

Este triángulo resulta útil para realizar un rápido análisis de los actores del conflicto, sin embargo y, como el mismo Fisas señala, el análisis de un conflicto es mucho más complejo porque están implicados temores y esperanzas, aspectos subjetivos que no podemos perder de vista en el análisis de los actores del conflicto.

*Percepciones y sentimientos.* Siguiendo la línea de análisis de los aspectos subjetivos de los actores, Fisher (1996: 40) plantea que es necesario conocer bien las percepciones y los sentimientos de todos los actores involucrados en un conflicto, porque «la clave de la disputa no es la verdad objetiva sino lo que sucede en las mentes de las partes involucradas». Esto no es una tarea fácil, pero es primordial para comprender un conflicto dado que no todos pensamos y sentimos lo mismo y en esa medida debemos de elaborar tablas de percepciones, intereses y necesidades como una herramienta útil para descubrirlas y analizarlas. El objetivo es ponerse en el lugar del otro para comprenderlo.

Las percepciones resultan importantes a la hora de analizar los conflictos, aunque cabe destacar que dependerán de los contextos y las experiencias que cada actor va desarrollando a lo largo de su vida. Por ejemplo, no será lo mismo el CAI de Perú visto desde las zonas urbanas o rurales como tampoco si se toma en cuenta un perfil determinado como varones, mujeres, jóvenes o adultos, entre otros,

Cabe destacar eso sí que las percepciones cambian en el tiempo según nuestras experiencias y la información que recibamos sobre diversos temas que lo vamos

almacenando en nuestra memoria selectivamente como señala Fisher (1996) y esto repercute definitivamente en nuestras percepciones futuras. En relación a ello, Fisher señala:

En la medida que nuestras percepciones actuales estén distorsionadas, nuestras percepciones futuras lo estarán aún más. Cuanto más arraigadas tenemos nuestras percepciones particulares, tanto más obvio nos resulta que tenemos razón y que los demás están equivocados (Fisher, 1996:43).

El tema de las percepciones resulta clave en los procesos de reconstrucción de memorias colectivas como lo explicaremos en el Cuarto Capítulo cuando hablemos sobre la metodología para implementarla y la importancia de tomar en cuenta las percepciones de todos los actores de una comunidad afectada por un conflicto armado y en este caso de estudio del CAI de Perú.

Y es que, como dice Fisher, «comprender como ven otros un conflicto es un conocimiento que nos fortalece » destacando que « [...] al explorar las emociones y motivaciones que llevan a un conflicto, podemos aumentar nuestra comprensión acerca del origen de sus percepciones» (1996: 65-67).

### *La transformación de los conflictos y la Filosofía para hacer las paces*

En la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz se plantea una metodología para la transformación pacífica de los conflictos que implica el manejo y análisis de una serie de elementos que me parecen pertinentes a la hora de comprender mejor los conflictos y de transformarlos pacíficamente que paso a detallarlos a continuación.

*Importancia de la comunicación.* Martínez Guzmán (2005a: 127-128) destaca el papel de la teoría de la comunicación para comprender los conflictos destacando tres aspectos: la expresión, la percepción e interpretación coincidiendo con Fisher.

El aspecto expresivo forma una parte fundamental de la comunicación y me permite expresar a través del lenguaje o los gestos lo que quiero decir. El aspecto perceptivo es aquello a lo que prestamos atención y que me permite conocer, intuir o escuchar aquello que se nos presenta ante nuestra mirada. Y la interpretación será el significado que le damos a aquello que percibimos situándolo en un contexto tiempo y espacio determinado. Este aspecto es muy importante en el proceso de la transformación pacífica de los conflictos porque me permite tener una nueva interpretación de los hechos de acuerdo a los nuevos contextos y escenarios desde donde analizamos o intervenimos en un conflicto.

Podemos entonces hablar de las características del método de la transformación del conflicto, siendo una de ellas el diálogo y la comunicación, que supone además esfuerzo y dedicación porque los conflictos no necesariamente se resolverán en un único día, ya que dependerá de su magnitud y complejidad y sucederá lo mismo en el caso del restablecimiento de las relaciones humanas.

*Conflicto y cooperación.* Debemos de comprender que «el conflicto y la cooperación son dos caras de una misma moneda» (Martínez Guzmán, 2005a: 110), pero hablaremos de una cooperación colaborativa entre los actores para que el conflicto se resuelva pacíficamente. Esta idea fue trabajada por Rapaport (París, 2009: 64) y nos indica que para la transformación pacífica de los conflictos requerimos una *cooperación plena*, es decir, si ambas partes queremos llegar a transformar el conflicto debemos de colaborar, dejar de lado los intereses individuales y centrarnos en los intereses comunes, de esta manera saldremos beneficiadas ambas personas. Esto no quiere decir que dejemos de lado nuestros intereses individuales, sino que pasan a formar un segundo plano para priorizar los intereses colectivos. Se trata como lo describen Ramsbotham y



otros (2011: 59) de que todos ganen terminando con el clásico modelo donde uno gana y el otro pierde o los dos pierden.

Para nuestro caso de estudio, hablaremos que para la reconstrucción de las relaciones humanas en las comunidades afectadas por conflictos armados internos, se requerirá de la colaboración de todos los actores para poder restablecerlas y fortalecerlas. Es decir, no sólo se trata de reconstruir a través del proceso de memorias colectivas la verdad de los hechos ocurridos, sino sobre todo las relaciones humanas que quedaron deterioradas y fracturadas producto del CAI.

*Diversas formas de poder.* En la transformación pacífica de los conflictos también es necesario considerar nuevas formas de ver el poder. Según Boulding (Martínez Guzmán, 2005a: 113) «individualmente el poder es la capacidad de conseguir lo que uno quiere. Socialmente es la capacidad de conseguir objetivos comunes por parte de familias, grupos, organizaciones, estados, etc.». Pero al mismo tiempo Boulding (París, 2009:113) señala que «el poder sería un límite o frontera que hace surgir los conflictos en el momento que unas personas subordinan a otras reduciendo sus capacidades».

Boulding (Ramsbotham y otros, 2011: 66) habla de las tres caras del poder, el primero es el *poder como amenaza*, referido a la imposición de hacer lo que queremos. El segundo tipo de poder es el *poder como intercambio* porque puedo hacer concesiones y el tercero es el *poder integrador* que se produce cuando ambas partes hacen algo para beneficiarnos los dos, lo cual está a su vez vinculado con el modelo todos ganan.

Me parece interesante además señalar lo que expone Boulding (Martínez Guzmán, 2005a: 113) cuando nos muestra que en el ejercicio del poder también hay un fuerte ejercicio de libertad sobre todo cuando puedo renunciar a lo que puedo hacer porque así lo quiero, en esa medida puedo renunciar al uso de la violencia por ejemplo.

Otro de los aspectos relevantes que presenta Boulding (París, 2009: 73) es que no debemos de olvidar en el proceso de transformación pacífica de los conflictos se vincula a que el poder puede ser destructivo en la medida que se emplean armas de todo tipo, también productivo porque permite crear cosas que se pueden intercambiar y finalmente integrador que se asocia a la capacidad que tenemos de amar y de respetarnos.

*Reconocimiento y empoderamiento.* Ambos aspectos también son fundamentales a tomar en cuenta en los procesos de transformación pacífica de los conflictos. Al respecto Honneth (París, 2009: 78-82) plantea tres tipos de reconocimientos:

1. El reconocimiento a la integridad física siendo el amor el elemento que nos permitiría un reconocimiento recíproco que incrementa nuestra autoconfianza.

2. El reconocimiento de las personas como individuo que forman parte de una comunidad mediante el cual, según mis capacidades reconocidas, tengo los mismos derechos dentro de una misma comunidad jurídica. Este tipo de reconocimiento tendría como valor el autorespeto.

3. El reconocimiento a las diferentes formas de vida que está vinculada al valor de la autoestima y estaría ligada a la actitud de la solidaridad lo que nos lleva al respeto por los derechos humanos fundamentales.

En relación a este tema, Tubino (2009: 25) menciona que «solo a través del reconocimiento podemos construir la autoconfianza, el autorespeto y la autoestima, sin los cuales es imposible el desarrollo de nuestras capacidades». Cuando no ponemos en práctica alguno de los reconocimientos entramos a un espiral de conflictos o cuando estamos ya inmersos en uno, el no dar uno de estos reconocimientos a las partes dificulta su transformación pacífica.

Pero además de estos elementos también debemos ser conscientes que a través de la transformación pacífica de los conflictos las personas tenemos la oportunidad de desarrollar nuestras capacidades hasta el punto de empoderarnos y fortalecer nuestra autoconfianza. Además la transformación pacífica de los conflictos nos permite reconocer al otro como igual y con capacidades, como parte de la realización personal y como un acto de justicia social como señala Fraser (2006: 45). Será necesario reconocer a las personas en su integridad física, como miembros de una comunidad y en su propio estilo de vida.

Esto es fundamental en los procesos de reconstrucción postconflicto, donde el desarrollo de infraestructura tiene que ir de la mano con el desarrollo de las capacidades humanas.

*Los sentimientos y el lenguaje corporal.* Como menciona Acosta Mesas (2003) otro de los elementos claves a la hora de analizar y abordar un conflicto y promover su transformación por medios pacíficos son los sentimientos y el lenguaje del cuerpo coincidiendo con Fisher en el caso de los primeros

En relación a los sentimientos debemos ser conscientes de su intersubjetividad para poder regularlos a la hora de estar frente a un conflicto, así como la forma en que nos expresamos no solo verbalmente sino a través de los gestos. En este sentido, los sentimientos negativos pueden llevar a soluciones violentas de los conflictos y dificultar gradualmente el restablecimiento de las relaciones humanas.

*Responsabilidad y reconciliación.* Son dos aspectos sumamente importantes en el proceso de transformación pacífica de los conflictos. El primero está referido a la responsabilidad que tenemos frente a las cosas que decimos o dejamos de decir, lo cual entra en relación a la teoría de los actos del habla que desarrolla Austin (París, 2009: 85-

87) que significa que las maneras en que decimos las cosas también dependerán de cómo la otra persona lo percibe y de cómo reacciona frente a nuestros comentarios.

Muchas veces en estos actos del habla y en su uso no tan responsable surgen los conflictos. De ahí la importancia en asumir la responsabilidad de lo que decimos, ya que como bien señala Martínez Guzmán (2005a: 36-37):

Nuestra fórmula «filosofía para hacer las paces» también pone en énfasis en que las paces son algo que «nos hacemos» entre los seres humanos y la naturaleza [...]. Si es algo que nos hacemos, siempre podemos pedirnos cuenta por ello. Lo que nos hacemos es un ejercicio de libertad como una dimensión de evaluación de lo que nos hacemos. Libertad como responsabilidad, como capacidad de dar respuesta a lo que nos hacemos, decimos y callamos.

La reconciliación se constituye como la etapa final del proceso de transformación pacífica de los conflictos, es una búsqueda constante en las relaciones humanas y con la naturaleza.

Como señala París (2009: 90) «la reconciliación implica que las partes están dispuestas a reconocerse y a poner el énfasis en sus intereses comunes con el fin de solventar aquellos malos entendidos que causaron el conflicto», es decir tiene que haber una predisposición a este encuentro y reconocimiento para que tenga resultados favorables al restablecimiento de las relaciones humanas que es lo que nos interesa en última instancia.

Debo mencionar además que la reconciliación forma parte del proceso que se ha denominado postconflicto, que incluye *in situ* procesos de verdad, justicia, reparación y reconciliación, que es abordado por Lederach (1998). En esa medida, en el Tercer Capítulo ampliaremos sobre este tema, ya que la reconciliación en conflictos interpersonales pareciera ser un proceso más viable, contrario a los conflictos armados, porque entran en juego intereses políticos como veremos más adelante.

## 2.3 Los Conflictos Armados

Si bien el objetivo de esta investigación no se centra en el análisis de los conflictos armados, sí resulta pertinente abordarlos muy sucintamente por dos razones. En primer lugar porque los procesos de memoria colectiva que se plantea reconstruir se dan en contexto postconflicto armado interno y de ahí la importancia de entender, definir y caracterizar los conflictos armados. En segundo lugar porque el abordaje de este tema me permitirá realizar un análisis crítico del Conflicto Armado Interno (CAI) que vivió el Perú entre 1980 y el 2000. Para este propósito revisaré las aportaciones sobre el tema que plantean Fisas (2004), Wallensteen (2001), Lederach (1998), Tamarit (2001), Pérez de Armiño (2002) y Ramsbotham y otros (2011) incorporando el debate surgido en Perú para referirse a este tipo de conflicto que afectó el país por más de 10 años.

Los conflictos armados actualmente han tomado un giro particular a diferencia de la década pasada y por lo mismo requieren ser analizados con nuevas metodologías y conceptos que nos permitan comprenderlos mejor para plantear maneras de transformarlos pacíficamente. Un aspecto coherente si se pretende desarrollar un proceso de reconstrucción de memorias colectivas donde uno de los aspectos fundamentales es la recuperación de las relaciones humanas que quedaron deterioradas por el CAI. Además porque en el caso peruano existe un debate sobre la denominación de lo ocurrido durante esos 10 años de violencia. Algunos la calificaron como violencia terrorista y otros la llamaron violencia política. Por su parte, la Comisión de la Verdad y Reconciliación la denominó conflicto armado interno, término que comparto ya que describe de mejor manera lo ocurrido en el Perú, tal como veremos en el siguiente Capítulo.

Sin embargo, como analizaré en este apartado, muchas de las propuestas para intervenir en procesos de conflicto armado están orientadas principalmente a detener la violencia directa, pero existe poca referencia bibliográfica para intervenir en procesos de postconflictos armados, más aún si éstos han pasado hace más de 10 años, como es el caso del CAI que vivió el Perú. Lo que existe es una abundante bibliografía para procesos de reconstrucción posbélica o lo que se denomina etapa de rehabilitación.

### **2.3.1 Debates sobre los Conflictos Armados**

Con sólo revisar las noticias internacionales en los diarios, podemos darnos cuenta de que al menos una de las páginas está dedicada a los conflictos armados que actualmente se viene produciendo en diversas partes del mundo, conflictos armados que tienen diversa magnitud, duración, actores, características. De la descripción realizada llama la atención el uso de la terminología para referirse a los mismos utilizando las palabras violencia terrorista, violencia rebelde, nuevas guerras o simplemente conflicto armado. Esto da cuenta de lo complejo que resulta su análisis y de que no podemos quedarnos con una única definición de conflicto armado y más cuando se trata de procesos postconflicto armado como en el caso de Perú.

Así por ejemplo, Mary Kaldor (Romeva i Rueda, 2003: 36) señala que las nuevas guerras se producen en un contexto de globalización y cuyos actores son por lo general «una gran variedad de grupos tales como unidades paramilitares, señores de la guerra locales, cuadrillas criminales, fuerzas de policía, grupos de mercenarios y también ejércitos regulares, incluyendo unidades disidentes de ejércitos regulares».

Es decir, que estamos hablando de nuevos actores y que ya no es posible hablar sólo de conflictos armados interestatales. Por ello, otros autores como, Oliver Ramsbotham, Tom Woodhouse y Hugh Miall (2011) establecieron el concepto de

*conflictos sociointernacionales* con lo que aluden a los conflictos que no son puramente interestatales, ni tampoco puramente sociales, estarían más bien en un término medio entre ambos niveles.

Fisas planteaba ya en el 2004 que era necesario establecer nuevas definiciones sobre conflicto armado, dado que no es posible quedarse con aquella que determinaba que un conflicto armado es aquel cuando el Estado es una de las partes que intervienen. Por su parte, Ramsbotham y otros (2011: 149) señalan también que incluso en la década de los 70 y 80 algunos autores como Edward Azar y Burton indicaban que se debía de prestar atención a los conflictos que surgen al interior de los Estados, introduciendo la teoría de los *conflictos sociales prolongados* que hoy cobra fuerza e importancia.

En efecto, cuando vemos la realidad nos encontramos con diversos conflictos sociales prolongados, que poseen números de muertos similares a los otrora conflictos armados internos, un ejemplo en América Latina es El Salvador. En el año 1982 al interior del conflicto armado interno en El Salvador se dio a conocer una cifra de 4,419 muertes de civiles. En el año 2009, en este mismo país la cifra de muertos por actos de violencia armada eran de 4,365 (Gómez Arévalo, 2014: 2). Estas cifras llaman la atención dado que El Salvador concluyó su conflicto armado interno en el año 1992 con la firma de los Acuerdo de Paz. No obstante, el enfrentamiento de grupos juveniles delincuenciales armados denominados “maras”, están produciendo número de muertos similares cuando este país estaba en pleno conflicto armado interno. En esta categoría de conflictos sociales prolongados debemos ver las estrategias que utilizan los actores, las cuales son muy distintas a los conflictos interestatales y exige un cambio en el modo de entender los conflictos armados.

Laura Tamarit (2001: 8) define el conflicto armado como «las partes enfrentadas [que] recurren a la violencia de las armas para tratar de imponer su voluntad al

contrario». Y define la guerra «como el estadio final y más negativo en la evolución de un conflicto armado. Se produce sólo cuando éste se agrava se generaliza, de modo que en él toman parte los estados y sus ejércitos». Esta definición queda muy limitada para definir los conflictos armados actuales.

Una de las definiciones sobre conflicto armado más utilizada es la que elaboran Wallensteen y Solleberg (2001: 615-637) quienes definen el conflicto como las discrepancias que surgen entre dos o más partes en los cuales están involucrados los Estados o el territorio y propusieron además tres categorías de conflicto armado. La primera sería los conflictos armados menores, aquellos en los que se producen 25 muertos al año y en el que al menos uno de los actores es el Estado. La segunda categoría sería el conflicto de nivel intermedio, en el que se producen más de 1.000 muertes durante el conflicto y al menos 25 durante un año. La tercera categoría está destinada a la guerra en la que se producen más de 1.000 muertes al año. Finalmente señalan los autores que el conflicto armado interno abarca las tres categorías anteriores.

Esta categorización de los conflictos coincide con la señalada por Fisas (2004), que menciona tres niveles de conflictos como son los conflictos *mayores*, *intermedios* o *menores* de acuerdo al número de víctimas que dejan dichos conflictos en un año o al final del enfrentamiento. De igual manera Pérez de Armiño (2002: 113) también hace referencia a que la dinámica del conflicto puede llevar a que éstos sean «de *baja intensidad*, como suelen serlo la mayoría, pero que puede adquirir mayores dimensiones convirtiéndose en un conflicto de *alta intensidad*, cuando acarrea más de 1.000 víctimas anuales».

Pero como señala Fisas (2004) si sólo nos limitamos a contar el número de víctimas impide ver la verdadera magnitud de secuelas y desastres que generan los conflictos armados, como es la pérdida de infraestructura económica, los



desplazamientos, los refugiados, que si bien han tenido la suerte de no morir en el enfrentamiento, los daños psicológicos suelen ser muy traumáticos, pero al no registrarse pérdidas de vidas humanas no serían considerados conflictos armados. Por otro lado, quedarnos con la mirada sólo de la magnitud de las víctimas no nos permite avanzar hacia procesos de paz, acuerdos o negociación tendientes a la transformación pacífica de los conflictos.

Más allá de la cuantificación de víctimas para determinar si un conflicto es armado o no, me parece relevante valorar las vidas humanas que se pierden, al margen de que sea una o mil. Es por ello que quedarnos con una definición de conflicto armado sólo por el número de muertes que produce me parece muy limitado si consideramos todos los daños socio emocionales y psíquicos que generan los conflictos.

También se han hecho clasificaciones de los conflictos y me parece necesario saber dónde se ubican los conflictos armados internos. Así, los conflictos se pueden clasificar según diversos aspectos (París, 2009: 36) como el tipo de colectivos implicados, las causas que lo generen, el tipo de comportamiento, la temática y la percepción. Por ejemplo, de acuerdo a los colectivos implicados se puede analizar los conflictos internacionales que hoy se centran en la lucha contra el terrorismo y también los conflictos armados internos.

¿Cómo definir entonces los conflictos armados? Fisas lo definió en el 2004 como «todo enfrentamiento protagonizado por grupos de diversa índole [...] que, con armas u otros medios de destrucción, y organizados, provocan más de 100 víctimas en un año a través de actos intencionados, sea cual sea su justificación» (2004: 14). Además dichos conflictos se producen entre las fuerzas del estado y los grupos civiles armados y entre diversos grupos de civiles armados entre sí, pudiendo llevarse a cabo no necesariamente dentro de un mismo territorio sino en territorios de otros países como

lo sucedido con los ataques aéreos de Estados Unidos contra Irak. En todo caso interesa resaltar que Fisas señala además la importancia de prevenir los conflictos en relación a los procesos de negociación y de transformación de los conflictos.

Por su parte, Pérez de Armiño (2002: 113) define los conflictos armados como aquellos « [...] librados dentro de las fronteras de un país entre diferentes facciones articuladas por factores étnicos, religiosos o políticos, asociados frecuentemente a intereses económicos».

Sin embargo, autores como Font (2007) y el mismo Fisas (2004) relativizan las cifras porque en los conflictos actuales las cifras superan ampliamente los 100 muertos al año y por ello plantea una redefinición del concepto de conflicto armado ya que en diversos países existen otros conflictos internos donde no necesariamente hay un enfrentamiento entre fuerzas del Estado y grupos civiles armados, como puede ser el caso de las Maras o pandillas en Centroamérica y las bandas delictivas en Brasil cuyas muertes producidas alcanzaron las 35.000 víctimas al año según refiere Font (2007), muertes además que se producen en contextos de paz y en sistemas políticos democráticos.

Por ello la *Escola de Cultura de Pau* (2011: 19), en su informe *Alerta 2011 sobre conflictos, derechos humanos y construcción de la paz*, plantea que este enfrentamiento entre grupos armados hay que diferenciarlos de la de los grupos de delincuencia común porque estarían más vinculados a:

[...] demandas de autodeterminación y autogobierno, o aspiraciones identitarias; la oposición al sistema político, económico, social o ideológico de un Estado o a la política interna o internacional de un gobierno, lo que en ambos casos motiva la lucha para acceder o erosionar al poder; o al control de los recursos o del territorio.

Cabe destacar que esta descripción no deja de cuantificar las muertes que provocan dichos enfrentamientos.

En todo caso es importante reconocer « [...] los contextos en los que se producen graves situaciones de tensión y polarización social o política [...]» (Fisas, 2004: 14) entre los actores que intervienen en un conflicto. Además de actuar de manera preventiva como lo señalé anteriormente.

Después de revisar estas definiciones sobre conflicto armado, comparto aquella alcanzada por Fisas, en el entendido que se trata de enfrentamientos de diverso tipo de actores gubernamentales o no, pero que de manera organizada y con objetivos muy claros a alcanzar, producen muchas pérdidas de vidas humanas y de infraestructura física, social y relacional. Este último punto me parece sumamente relevante como una de las secuelas que dejan los conflictos armados y que desde la Filosofía para hacer las paces trataremos de restablecer, como ya lo desarrollaremos en el Tercer Capítulo.

Siguiendo la tipología de los conflictos armados la *Escola de Cultura de Pau* (2011: 21) define los conflictos armados interno como « [...] aquel enfrentamiento protagonizado por actores armados del mismo Estado que operan exclusivamente en y desde el interior del mismo». Para el caso del Perú, la definición sobre conflicto armado alcanzada por Fisas y al *Escola de Cultura de Pau* resulta pertinente, ya que fue un conflicto en el que se enfrentaron grupos armados, como el Partido Comunista Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru y las fuerzas del Estado, tanto militares como policiales, todos ellos de manera organizada, con una estructura establecida y con objetivos claramente definidos. Por otro lado, las muertes provocadas superaron ampliamente las 100 personas al año como bien concluyó la Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003a).

### 2.3.2 Características de los Conflictos Armados

La expansión de conflictos internos que han afectado a poblaciones en distintos continentes, entre ellos el latinoamericano y específicamente el caso peruano, ha planteado a algunos autores como Fisas (2004) a afirmar que los conflictos actuales no son ya entre los Estados sino que se caracterizan por ser *intraestatales*, compuestos por grupos civiles armados que se enfrentan al interior de un mismo Estado, aunque para Lederach (1998) es más preciso definirlos no sólo como *internos* sino también como *internacionalizados*. Esto último debido que sus efectos alcanzan a otros países si pensamos en el tráfico de armas y los desplazados y refugiados, tal como lo caracteriza la también la *Escola de Cultura de Paz* (2011) añadiendo el hecho de que algunos grupos armados tienen sus bases militares en otros países vecinos

Así mismo lo menciona Martínez Guzmán (2005a: 53) al recordarnos que estas guerras « [...] tienen una combinación de nuevas reivindicaciones nacionales y locales y nuevas formas globales de entender las guerras que con el denominado terrorismo global va más allá de las concepciones de guerra entre estados». Éstos ya serían conflictos internacionales caracterizados por el enfrentamiento de actores estatales o no estatales que involucran a dos o más países, como es el caso de Irak por ejemplo.

Como bien señala Fisas (2004) es difícil decir cuándo inicia o cuándo culmina un conflicto porque no sólo debemos de fijarnos en la situación detonante del conflicto sino en las causas que lo generaron, por otro lado, debemos de recordar que los conflictos son cíclicos y por ello no debemos dar por finalizado un conflicto por el hecho de haberse firmado un acuerdo de paz.

Otro de los rasgos fundamentales de los conflictos armados es que tienen como objetivo principal a la población civil y sus métodos son cada vez más crueles e

inhumanos «[...] como el genocidio, la limpieza étnica, violaciones masivas a mujeres, los secuestros, las extorsiones, las mutilaciones, el terrorismo, [...], las desapariciones, las ejecuciones sumarias, [...]» (Fisas, 2004: 24) entre otras acciones violentas que en suma nos dan cuenta de la violación sistemática a los derechos humanos por parte de los Estados, así como el deterioro de la calidad de vida de las poblaciones civiles involucradas, como la crisis alimentaria en Somalia.

Ante este nuevo escenario, los Estados no han gestionado correctamente su transformación pacífica, sino que en algunas situaciones han contribuido a generar más violencia agudizando los conflictos. En este sentido, según revela el Informe Alerta 2015 de la *Escola de Cultura de Pau*, en el año 2014 se registraron 34 conflictos armados activos, en donde 12 de ellos registraron elevados índices de violencia y un 55% registraron un deterioro y una intensificación en los niveles de violencia respecto a 2013 (Fisas y otros, 2015: 13). Todo lo anterior repercute en la desprotección e incumplimiento de los derechos humanos de la población civil que sufre el impacto que generan los conflictos armados.

Es interesante además, como señala Lederach (1998), conocer las características de los conflictos armados actuales, que se complementan a las mencionadas por Fisas (2004). Según Lederach los conflictos intraestatales se siguen dando en los países en desarrollo; concordando con las afirmaciones hechas por Martínez Guzmán (París, 2009: 126) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2005) quienes afirman que la prevalencia de los conflictos armados se da justamente en los países donde se encuentran los índices más bajos de desarrollo y los índices más altos de pobreza y desigualdad, lo que limita en definitiva el desarrollo humano.

Justamente, Tamarit (2001) señala la falta de democracia como otra de las causas de los conflictos armados, punto en el que no estoy de acuerdo completamente,

ya que habría que distinguir estados dictatoriales como el de Cuba y Estados donde reina la anarquía como Somalia. En el primero no existen conflictos armados aunque si habría violación de los derechos humanos, en el segundo sí existen conflictos armados, porque hay enfrentamiento armado y además existen violaciones sistemáticas a los derechos humanos. Por otro lado, en gobiernos democráticos como Colombia, sigue por más de 30 años el conflicto armado. Es decir, el régimen democrático no es por sí sólo una garantía de la no existencia de un conflicto armado pero garantizaría de alguna manera la utilización de los mecanismos internacionales para tratar de solucionar los conflictos de manera no violenta.

La pobreza la considero como causa y consecuencia al mismo tiempo de los conflictos armados. Causa en la medida que no se da una igual distribución de la riqueza que genera grandes desigualdades e incluso se torna en contextos propicios para que se enquisten regímenes autoritarios que gozan de privilegios, se enriquecen mientras que la población sigue sumada en la miseria y la pobreza. Pero al mismo tiempo es consecuencia en la medida que se invierte en la compra de armas, el dinero se desvía en la corrupción y no en programas de desarrollo local o en programas de lucha contra la pobreza agudizando aún más la situación de precariedad de su población.

El control de los recursos constituyen las causas ambientales de los conflictos armados. Actualmente existen latentes múltiples conflictos armados internos producto de la extracción minera en zonas de comunidades campesinas en América Latina, dichos conflictos son derivados de una mala gestión estatal de las concesiones mineras otorgadas a las grandes empresas mineras sin la consulta de la población indígena. Tamarit (2001: 13) señala que este tipo de conflictos generados por cuestiones ambientales tiene tres formas de vinculación:

Las guerras que se libran entre estados, o dentro de los estados por acceder a recursos naturales considerados económicamente viables; los conflictos sociales que pueden derivar en violencia por efecto de la escasez de uno o varios recursos; el deterioro ambiental que se puede generar por efecto de los conflictos violentos.

Existen también ciertas tendencias de los conflictos armados actuales. Las investigaciones realizadas por Wallensteen y Axell (Lederach, 1998), hacen referencia a que los conflictos intermedios han permanecido constantes, que se dan de manera interna y que el primer factor de disputa no sería el ideológico como lo era durante la Guerra Fría, sino por el contrario, sería una disputa por la *governancia*, idea que es compartida por Romeva i Rueda (2003) por esa búsqueda de autonomía y de poder que han demostrado en sus objetivos los grupos alzados en armas, como en el caso del Perú lo planteó el Partido Comunista Sendero Luminoso quien pretendió llegar al poder haciendo uso de las armas.

Por otro lado, los conflictos armados siguen siendo beneficiosos para las industria armamentista que ha llenado de armas ligeras a los países del Sur, lo cual refuerza otra de las tendencias de los actuales conflictos, como es el hecho de que el uso de las armas ya no es exclusivo de las fuerzas del Estado, sino también de los grupos civiles.

Lederach (1998) señala las características de las sociedades que se encuentran divididas y con conflictos armados, cuyas peculiaridades hacen que dichos conflictos se prolonguen en el tiempo, lo que ya en su momento, en 1991 Edward Azar (Ramsbotham y otros, 2011: 158-161) denominó la teoría de los *conflictos sociales prologados* y que tanto Tamarit (2001) como Romeva i Rueda (2003) coinciden en plantear que los conflictos ya no se dan entre los estados sino dentro de los mismos.

Por otro lado, para Rafael Grasa (Romeva i Rueda, 2003: 17-19) en los conflictos actuales convergen tres situaciones combinadas: el enfrentamiento social e

interno, la debilidad relativa de los principales actores ya sea los insurgentes o como los Estados y la propia debilidad de los acuerdos que no comprenden mecanismos de vigilancia de su cumplimiento. Los conflictos que han reanudado la actividad armada se producen por falta de sinceridad de una de las partes, por desacuerdo en el proceso de implementación del acuerdo o por acuerdos condicionados. Además de por una progresiva lucha interna o división interna de una o ambas partes, por la permanencia de las razones profundas del conflicto y de las relaciones de las partes que muchas veces no llega a producirse después de varios años de firmado los acuerdos.

Azar (Ramsbotham y otros, 2011: 158-161) señala cuatro variables que promueven este tipo de conflictos y por los cuales se prolongan en el tiempo. En primer lugar figura el aspecto comunitario que lleva a la desarticulación identitaria que sufre la ciudadanía al no ver representados sus necesidades por los Estados y se van articulando en grupos que les dan reconocimiento frente a los cuales los grupos de poder no los consideran como interlocutores válidos. En segundo lugar, se encuentra la insatisfacción de las necesidades humanas lo cual está vinculado al tema de desarrollo y al tipo de desarrollo. En tercer lugar está el rol que cumplen los Estados que en algunos casos se muestran incompetentes y no pueden satisfacer las necesidades de su población. Y en cuarto lugar se encuentra el « [...] factor político-económico por la dependencia económica dentro del sistema económico internacional y la red de vínculos políticos-militares que conforman patrones regionales y globales de clientelismo e intereses transfronterizos», lo que Tortosa (2009) analiza como las relaciones geopolíticas entre los Estados dentro del proceso de mundialización.

Estas sociedades buscan seguridad para lo cual se identifican con sus grupos de referencia más próximos, como son sus comunidades lo cual les da más control. Este hecho hace que se pierda el poder Estatal y surjan diversos poderes locales de control



que se ven enfrentados entre sí. Así se da un fraccionamiento y difusión del poder, el Estado no está presente en las comunidades para protegerlos frente al conflicto armado y, por el contrario, con su intervención generan más violencia. En este contexto, la toma de decisiones también se torna muy difícil porque aparece la desconfianza entre los pobladores.

Un rasgo interesante de estas sociedades divididas que recuerdan Lederach (1998) y Tamarit (2005) se refiere a que los conflictos tienen causas muy profundas y antiguas que dan cuenta del tipo de relaciones que establecieron los primeros pobladores. Las causas históricas de los conflictos podrían ser más frecuentes, en la medida que se apela a la memoria histórica para reclamar lo que los Estados o los grupos señalan como suyo por herencia histórica, que consideran que les pertenecen y esto es reforzado muchas veces por los medios de comunicación, incluso por el mismo sistema educativo que se encarga de elaborar la historia oficial de los hechos. Una vez más nos encontramos ante medias verdades que hacen daño a la población porque los incursiona en conflictos armados con consecuencias catastróficas en vidas humanas.

Hay pues una profunda enemistad y un miedo al enemigo que lo encuentran muy cerca. Esto quiere decir que en «la dinámica de los conflictos contemporáneos influyen decisivamente las percepciones sociopsicológicas, las emociones y las experiencias subjetivas, con total independencia de las cuestiones sustantivas u originarias» (Lederach, 1998: 39).

Este último punto me parece sumamente relevante, ya que cuando planteo la reconstrucción de memorias colectivas es justamente para restablecer las relaciones humanas que quedan deterioradas con el conflicto armado interno y, en este proceso de reconstrucción, es posible transformar esas percepciones negativas sobre el otro

reconociéndose mutuamente como seres humanos, y percatándose de que existen más aspectos en común que lo que pueden imaginar.

Dadas las nuevas características de los conflictos armados no existen instrumentos o mecanismos estatales o internacionales para abordarlos adecuadamente, por el contrario, en las instancias actuales se establece más bien la no intromisión en asuntos internos de los países. Es decir, los Estados sólo tienen los mecanismos para abordar conflictos entre Estados pero no los conflictos internos lo cual dificulta aún más su tratamiento y transformación pacífica. Un aspecto a tomar en cuenta en los conflictos armados, sobre todo en el caso del Perú, es el uso del lenguaje que se hace sobre algunos de los actores, me estoy refiriendo a la definición que se hace del término *terrorista*. Esto tiene que ver con la percepción que los Estados tienen sobre los grupos alzados en armas y este constituye otro tema de debate que dificulta la incorporación e identificación de víctimas en el Registro Único de Víctimas<sup>3</sup> para su consiguiente reparación.

Durante el CAI tanto la prensa como el Estado se han dirigido a los grupos armados como terroristas y éste término se fue identificando con las personas que procedían de Ayacucho, Huancavelica, lugares donde se inició el CAI, llegando a ser estigmatizadas y asociadas a estos grupos, lo que provocó que se les asignase una nueva identidad que los marcó durante toda una década. Esta corriente de opinión difundida en los medios y permitida por el Estado generó una posición de la opinión pública adversa hacia las personas que procedían de esos lugares y por supuesto hacia los verdaderos integrantes de los grupos alzados en armas. Se consideraba sospechoso de ser terroristas a cualquier persona o grupo por el sólo hecho de tener una posición política de izquierda y de realizar manifestaciones reivindicativas de sus derechos.

---

<sup>3</sup> El Registro Único de Víctimas fue creado por la Ley de Reparaciones N° 28592 en el año 2005 y tiene como finalidad elaborar el listado de las víctimas individuales y colectivas del CAI. Dicho registro viene siendo gestionado por el Consejo de Reparaciones, entidad estatal adscrita al Ministerio de Justicia.

Como señala Jares (2005: 105), «no existe, pues, un terrorismo único, sino diferentes tipos de terrorismo con distinta naturaleza que, en consecuencia, tiene causas, finalidades, historias, contextos, protagonistas y acciones diferentes» y en esa medida es muy arbitrario el uso que se le da por ejemplo en los medios y sobre todo el manejo que le dan los gobiernos que tiene como uno de sus objetivos la lucha antiterrorista.

Es claro que el lenguaje nos permite construir una visión de la realidad. Al respecto, Collins y Grover (2006) señalan que existe un *lenguaje colateral* que produce mayores efectos que los *daños colaterales*. El lenguaje colateral produce efectos más allá de su verdadero contenido. Significa querer convencer a otros para que asuman mi opinión, la cual no necesariamente es la que representa a la ciudadanía, sino más bien representa los intereses de los grupos de poder.

Lo importante no es el significado que le damos a los términos, sino el uso social que le damos en nuestras interrelaciones, por ello debemos de ser responsable en el uso del lenguaje.. Es posible entonces deconstruir el lenguaje aplicando los principios de la comunicación, cuidar nuestro reconocimiento pero sin negar el reconocimiento a los otros, esto nos permitirá iniciar procesos de negociación.

Este concepto del lenguaje colateral es importante porque intervendrá en los procesos de reconstrucción de las memorias colectivas y en los procesos de desarrollo local, puesto que en el debate político se podrían seguir estigmatizando a pobladores de pensamiento de izquierda y catalogarlos de terroristas. Estas identificaciones se atribuyen principalmente a los opositores del gobierno local y frente a ello los medios de comunicación refuerzan dicha idea que es acogida por la opinión pública generando un rechazo a dichas personas.

Lo que considero relevante destacar es que son justamente los gobiernos involucrados en violaciones a los derechos humanos apoyados por los grupos de poder,

los que se han encargado en el Perú de hacer una campaña para denominar como violencia terrorista lo ocurrido en el Perú, no aceptando la denominación de conflicto armado interno dada por la CVR. Este hecho tiene detrás el temor de ser juzgados y acusados por crímenes de lesa humanidad como ya ha venido ocurriendo, siendo un caso ejemplificador la judicialización y sentencia del ex presidente Alberto Fujimori, como lo veremos más adelante.

## **Recapitulación**

En el presente Capítulo se ha profundizado en la forma que debemos entender los conflictos en general y en especial los conflictos armados. Si logramos cambiar nuestra percepción sobre los conflictos y los visualizamos de manera positiva es posible que los abordemos de manera distinta a la hora de intervenir para su transformación.

Hemos visto como los estudios sobre los conflictos han evolucionado en el tiempo hasta contemplarlos desde una perspectiva positiva, que se comprueba también en el uso de la terminología que se inicia con la resolución para posteriormente utilizarse la gestión y finalmente adoptarse la transformación pacífica de los conflictos.

Podemos afirmar que siempre estaremos inmersos en conflictos de diversa índole, pero lo interesante es saber que los podemos transformar pacíficamente fortaleciendo y rescatando todo nuestro potencial humano. De ahí la importancia de comprenderlos y sobre todo de conocer los principales elementos que caracterizan este proceso.

He desarrollado de esta manera la importancia que tienen las percepciones, intereses y necesidades de los actores que intervienen en un conflicto; la cooperación entre las partes en conflicto de manera comprometida para que el conflicto beneficie a ambas partes. También señalé la importancia del uso del poder, la comunicación y el

empoderamiento como elementos claves en los proceso de transformación pacífica de los conflictos.

También he presentado la definición de conflicto armado que actualmente tiene otras connotaciones a diferencia de las décadas pasadas, en tanto que hoy éstos ya no se producen entre los Estados sino dentro de éstos. También presenté las principales características de los actuales conflictos armados, poniendo énfasis en que no debemos de quedarnos sólo en el registro de datos cuantitativos sino que debemos de considerar los elementos subjetivos de los actores y en esa medida nos ayuda entender mejor las propuestas de los procesos de paz.

Lo que no podemos olvidar es que como seres humanos no debemos de perder nuestra humanidad, razón por lo cual, los diversos actores de un conflicto armado, pese a las acciones violentas que pudieron cometer, tiene la capacidad de cambiar y transformar su rol violento en acciones pacíficas que lleven a procesos de reconciliación nacional.

Todo lo visto hasta el momento me permitirá analizar en el siguiente Capítulo el conflicto armado interno -CAI- que vivió el Perú, analizando el papel de los principales actores que se vieron involucrados como forma de profundizar en las comunidades rurales donde no sólo surgió el CAI sino también desde donde se levantan las experiencias de reconstrucción de memorias colectivas.

## **Capítulo III**

### **El Conflicto Armado Interno en el Perú**

#### **Introducción**

Revisaremos en este Capítulo el Conflicto Armado Interno en el Perú, en adelante CAI, que tuvo su inicio en 1980. Este conflicto tuvo características particulares a diferencia de otros conflictos desarrollados en América Latina, ya que se inició en el marco de un régimen democrático y posteriormente continuar con una década de dictadura.

En este Capítulo realizaremos una mirada retrospectiva del CAI como una vía para entender las causas este conflicto, aunque asumiendo que este no es el foco general de la investigación, pero que permitirá complementar los temas posteriores. También se abordará el rol del Estado y los diversos actores involucrados directa e indirectamente.

Este Capítulo se apoyará en diversas investigaciones (Degregori, 2013; Portocarrero, 2012; Burt, 2011) que desarrollan con amplitud todo el proceso de origen, eclosión, desenvolvimiento y conclusión del CAI aunque con distinta nomenclatura (violencia política o conflicto armado). El análisis y reflexión de este Capítulo se apoyarán en la Filosofía para hacer las paces, dado que permitirá explicar y entender el accionar de los diferentes actores y actrices del CAI. La fuente principal que utilizaré

para relatar el CAI será el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003).

Este Capítulo está dividido en dos apartados. En el primero analizaré el surgimiento, las causas y las secuelas del CAI poniendo énfasis en los efectos producidos en las comunidades campesinas del Perú, punto importante para la investigación ya que justamente desarrollaré en el Sexto Capítulo, la metodología para la reconstrucción de memorias colectivas en la comunidad de Anco.

En el segundo apartado, presentaré cuál fue el rol de los principales actores y actoras que se vieron involucrados durante el CAI y cómo se han incorporado a la vida social y política después de todos estos años de su finalización. Este análisis es relevante ya que permitirá adecuar la metodología para continuar con procesos de recuperación de memorias colectivas.

### **3.1 Surgimiento, causas y secuelas del Conflicto Armado Interno en el Perú**

#### **3.1.1 Surgimiento del Conflicto Armado Interno en el Perú - CAI**

1980 se constituyó para el Perú en una fecha muy significativa por varias razones. En ese año el Perú retomaba su agenda democrática luego de salir de 12 años de gobierno militar, se convocaban las primeras elecciones democráticas donde por primera vez la población analfabeta participaba ejerciendo su derecho ciudadano al voto que le había sido negado por décadas.

Pero además 1980 es un año en el que empieza en el Perú el Conflicto Armado Interno cuando en el mes de mayo el Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso – PCPSL - decide atacar violentamente un local de votación en la localidad de Chuschi, ubicada en la región de Ayacucho al sur del país, dando inicio a lo que sería según la

Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) al período más violento de nuestra historia republicana y que se prolongaría hasta el año 2000.

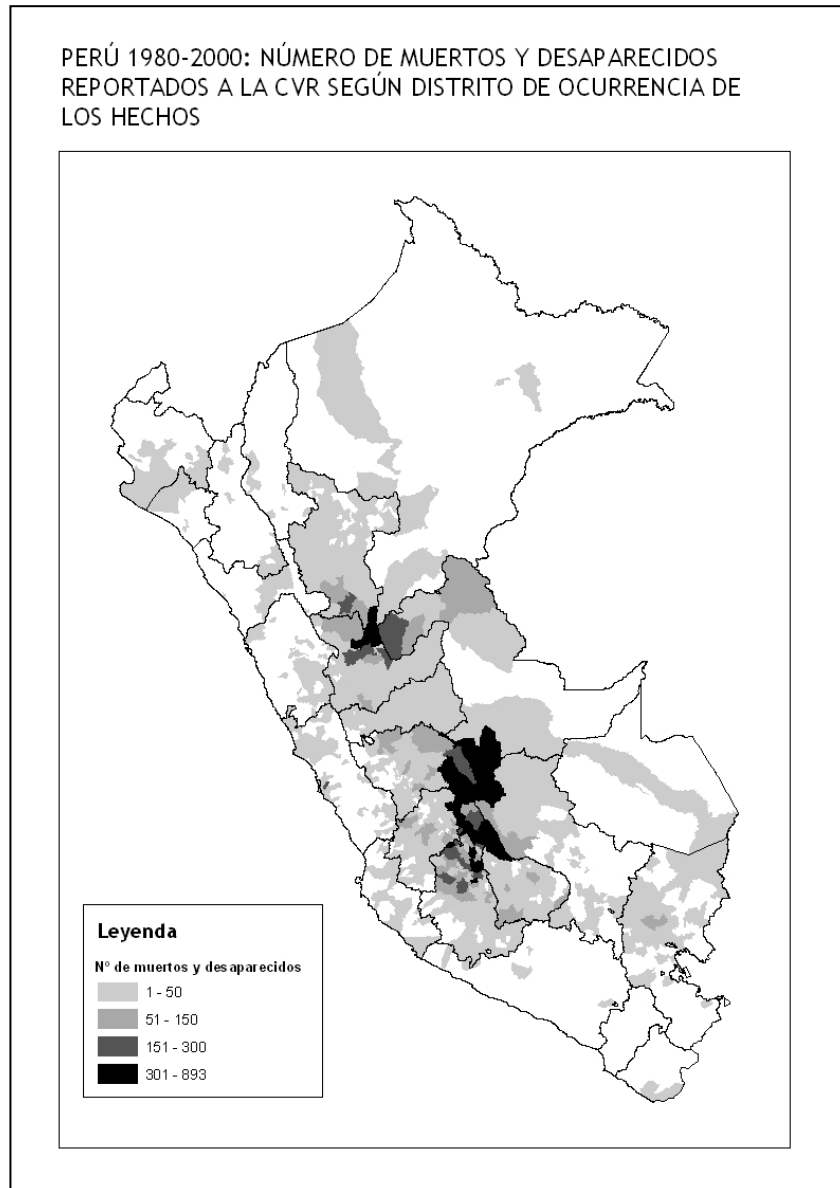
La CVR ha constatado que el conflicto armado interno que vivió el Perú entre 1980 y 2000 constituyó el episodio de violencia más intenso, más extenso y más prolongado de toda la historia de la República. Asimismo, que fue un conflicto que reveló brechas y desencuentros profundos y dolorosos en la sociedad peruana (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003a: 315).

De esta manera, el PCPSL convocó a una guerra popular para acabar con lo que denominaban el viejo estado y sus aliados, a quienes consideraban sus enemigos, específicamente, las instituciones que los representaban, y buscó establecer un nuevo orden político, económico y social para revertir las desigualdades existentes en el país.

La violencia se incrementó con el surgimiento de otro grupo subversivo denominado Movimiento Revolucionario Túpac Amaru – MRTA -, que si bien no atacaban a la población campesina y nativa con la misma intensidad y agresividad que el PCPSL, también cometieron asesinatos selectivos y secuestros principalmente de niños y adolescentes en la zona de la selva central del país.

El CAI produjo, según cifras estimadas por la propia CVR, alrededor de 69,280 víctimas fatales en casi todo el territorio nacional, cifra que supera ampliamente las definiciones de conflicto armado de Wallensteen y Sollemborg (2001: 615-637) y Fisas (2004), lo cual denota la intensidad y gravedad producida en la población civil. La distribución territorial de estas muertes se constata en la siguiente imagen N° 3.1.





**Imagen N° 3.1.** Muertos y desaparecidos entre 1980 a 2000

Fuente: Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Tomo I, página 146

Como se puede ver en el mapa, la violencia generada durante el conflicto armado interno que vivió el Perú afectó a casi todo el territorio nacional, pero tuvo tres grandes zonas donde se concentraron la mayor cantidad de víctimas como fueron las zonas del sur andino, la sierra central y la selva central.

El uso de la violencia indiscriminada fue un rasgo principal que marcó el CAI en el Perú. Los gobiernos de Fernando Belaúnde Terry (1980-1985) y de Alan García

Pérez (1986-1990) demostraron su incapacidad para manejar el conflicto y optaron por la militarización del mismo lo que incrementó la violencia en las comunidades campesinas y nativas, ya que, en un primer momento, la estrategia estuvo orientada a reprimir todo acto y a toda persona se consideraba sospechosa de ser senderista<sup>4</sup> y, en un segundo momento, aunque se redujo el uso de la violencia de alta intensidad continuaron las graves violaciones a los derechos humanos que hoy son dados a conocer a través de los procesos judiciales (Guillerot y Magarrell, 2006: 19).

Después de la captura de los principales líderes de los grupos subversivos producido en 1992, que significó la disminución de la intensidad de la violencia, Perú continúa con un periodo de inestabilidad y violencia a partir de las directrices del gobierno autoritario de Alberto Fujimori (1990-2000). Durante dicho período también se cometieron graves violaciones a los Derechos Humanos aprovechando el marco de la lucha antisubversiva. De esta manera, se dictaminaron leyes que garantizaban la total impunidad de su régimen, lo que bien llamó Carlos Iván Degregori (2012) al describir como la *década de la antipolítica*, que deterioró la institucionalidad democrática del país. Un escenario que también contempló el colapso de los partidos políticos y que contó con el apoyo del empresariado, los medios de comunicación y las Fuerzas Armadas, entre otros actores, como lo veremos más adelante en este Capítulo.

En definitiva, el CAI que vivió el Perú, fue uno de los eventos más graves de su historia contemporánea no sólo en número de víctimas, sino en la forma de utilización de la violencia tanto por parte de los subversivos como por los miembros de las fuerzas policiales y militares.

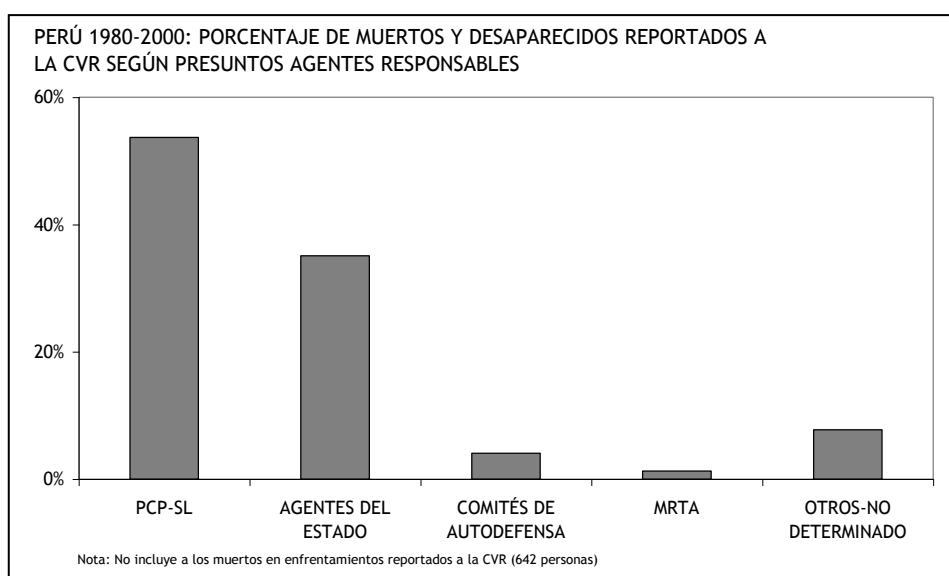
La CVR concluye que la lucha contra la subversión reforzó en miembros de la policía prácticas autoritarias y represivas preexistentes. La tortura en interrogatorios y las detenciones indebidas, que habían sido frecuentes en el

---

<sup>4</sup> Senderista hace alusión a la persona que pertenece al Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso

trato con la delincuencia común, adquirieron un carácter masivo durante la acción contrasubversiva. Además, la CVR ha constatado que las violaciones más graves de los derechos humanos por parte de agentes de la policía fueron: ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada de personas, torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes. La CVR condena particularmente la práctica extendida de la violencia sexual contra la mujer (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003a: 322).

Como se puede observar en el siguiente gráfico, el Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso fue el que más muertes y desapariciones ejecutó, seguido de los agentes del Estado, dentro de los que se encuentran las Fuerzas Armadas y Policiales. Esta situación es particularmente diferente, realizando una comparación con el caso de El Salvador, donde el 84% de los graves hechos de violencia son atribuidos al Estado mediante sus cuerpos organizados: militares, paramilitares y de seguridad (Comisión de la Verdad para El Salvador, Anexos Tomo II, 1993: 13).



**Imagen N° 3.2.** Agentes responsables de muertos y desaparecidos

Fuente: Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Tomo I, página 136

Lo que llama la atención de la imagen anterior es que los Comités de Autodefensa también cometieran actos de violencia y asesinatos, tema que lo abordaremos más adelante.

Con la denuncia de graves actos de corrupción hecha por un periodista en noviembre del 2000 se da por concluido el mandato de Alberto Fujimori, quien renuncia a su cargo desde Japón donde se refugió tras huir del país.

A la salida de Alberto Fujimori se instaura el gobierno de transición democrática presidido por Valentín Paniagua (Noviembre 2000 a Julio 2001), hasta entonces presidente del Congreso de la República, quien se encargó no sólo de convocar a nuevas elecciones democráticas para el año 2001, sino que además recuperó las instituciones democráticas que habían sido cooptadas en el régimen Fujimorista. Un aspecto destacado en este periodo es la creación de la Comisión de la Verdad, respondiendo al clamor de la sociedad civil que, organizada en diversos colectivos tanto en Lima como el interior del país, y que desde los primeros años del CAI había hecho denuncias de violación a los Derechos Humanos. Dicha Comisión fue ratificada posteriormente por el gobierno de Alejandro Toledo, después de ganar las elecciones.

### **3.1.2 Principales causas del Conflicto Armado Interno en el Perú**

Presento a continuación, el análisis de las principales causas del CAI en el Perú, para lo cual considero necesario precisar la distinción que hace Paliza (2007: 186) entre causas, factores y condiciones. «Las causas tiene un carácter generativo, los factores un carácter determinante y las condiciones un carácter influyente», esta aclaración me parece importante ya que me permite reconocer y ubicar cada una de ellas en su verdadera dimensión.

Entre las causas del CAI se encuentran las de nivel estructural, aquellas que tienen que ver con la cultura de la violencia y dominación occidental, a las cuales han estado sometidos los países como el Perú y que han marcado un determinado tipo de relaciones e intercambio internacional, lo cual generó otras ideas y pensamientos críticos frente a este orden mundial, que luego pasaron a constituirse en referentes

ideológicos que llevaron finalmente a la violencia (Paliza, 2007: 187), nos referimos a la ideología maoísta y leninista. Estas causas estructurales son las que además han generado las grandes desigualdades en el mundo, las que hasta hoy siguen produciendo hambre y miseria, imposibles aún de revertir.

Además de estas causas estructurales, se encuentran los factores que han tenido un carácter determinante para el surgimiento del CAI en el Perú. Dentro de estos factores se encuentran la pobreza, la discriminación y la injusticia social que muy bien son analizadas por la CVR.

Las condiciones de pobreza y desigualdad son, sin lugar a duda, determinantes para el surgimiento de los conflictos armados como lo señalan Duffiel y Martínez Guzmán, revisado en el Segundo Capítulo. Paliza (2007: 191) señala que el salario real de los trabajadores se había reducido a la mitad en relación al año 1973, la desnutrición infantil se aproximaba al 44% en 1972 y a finales de la década de los 70 llegaba cerca al 50%. En cuanto al ingreso de la población, «[...] en 1985 el décimo de la población de más altos ingresos obtenía el 37.3% del ingreso total, mientras que el décimo de la población con menores ingresos obtenía sólo el 0.45%» (Paliza, 2007: 191), cifras que se mantuvieron durante todo el período del CAI y que dan cuenta de la mala distribución del ingreso y la creación de fuertes desigualdades económicas y sociales, situación que fue mencionada por la CVR en una de sus conclusiones:

La CVR ha constatado que la tragedia que sufrieron las poblaciones del Perú rural, andino y selvático, quechua y asháninka, campesino, pobre y poco educado, no fue sentida ni asumida como propia por el resto del país; ello delata, a juicio de la CVR, el velado racismo y las actitudes de desprecio subsistentes en la sociedad peruana a casi dos siglos de nacida la República (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003a: 316).

Es decir, los factores determinantes del CAI se encuentran en las grandes brechas entre los pobres y los grupos más ricos del país, en las grandes desigualdades, el

racismo y la discriminación entre peruanos como también lo señala Lederach (1998) cuando analiza las causas de los conflictos armados visto en el Segundo Capítulo, así como Manrique (2002: 1-15) y Degregori (2015) quienes recalcan el racismo y la discriminación como una de las principales raíces del CAI y que aún hoy sigue siendo uno de los factores que limita el acceso a derechos de las poblaciones más vulnerables de nuestro país.

Si relacionamos las cifras de pobreza con la localización de la población pobre, nos damos cuenta que ambas coinciden, la mayor cifra de víctimas se encuentra en las zonas rurales caracterizadas por sus condiciones de pobreza:

La CVR ha constatado que la población campesina fue la principal víctima de la violencia. De la totalidad de víctimas reportadas, el 79 por ciento vivía en zonas rurales y el 56 por ciento se ocupaba en actividades agropecuarias. Estas cifras contrastan con las del censo de 1993 según el cual el 29 por ciento de personas vivían en zonas rurales y el 28 por ciento de la PEA<sup>5</sup> nacional estaba ocupada en el sector agropecuario (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003a: 316).

La discriminación como factor determinante del CAI resulta muy significativo porque fue aprovechado por los grupos subversivos para captar jóvenes a sus filas, como lo veremos cuando se analice los actores del conflicto.

Como señala Paliza (2007: 197) en el Perú existe «[...] desde la discriminación racial, étnica, de género, generacional y centralista, hasta la discriminación de tipo político, ideológico, cultural y religioso» y que todos alguna vez en nuestra vida hemos sido discriminados o discriminadores, es decir, es un factor que está muy enraizado en nuestra sociedad y es la que permite que se limiten las oportunidades para la mayoría de las poblaciones quechuas, aymaras y de otros grupos étnicos de las zonas rurales y nativas del país.

---

<sup>5</sup> PEA: Población Económicamente Activa

Entre los factores determinantes del CAI también puedo señalar los que menciona la CVR en su Informe Final (2003), como son los factores institucionales referidas a la existencia de un Estado que no tenía la legitimación suficiente, dado el reinicio de la vida democrática, carecías de propuestas de políticas nacionales que reviertan el contexto de pobreza extrema.

Finalmente están las condiciones de carácter influyente que, a mi modo de ver, corresponde con lo que la CVR ha denominado factores coyunturales, como la instauración y el incremento de la burocratización del Estado, la existencia de vacíos de poder en las zonas rurales porque el Estado vivía de espaldas al campo, y la falta de vida de los partidos políticos (Paliza, 2007: 189).

### **3.1.3 Principales secuelas del Conflicto Armado Interno en el Perú**

La CVR plantea tres tipos de secuelas como son las psicosociales, las sociopolíticas y las económicas. Dentro de las secuelas psicosociales encontramos el miedo y la desconfianza, la pérdida del amparo familiar, la pérdida del referente comunal, las marcas personales del sufrimiento, la alteración del duelo, los daños al nombre y al cuerpo, la violencia sexual, la tortura, el despojo de la condición humana, la súplica, la desesperación y la sumisión, el deterioro en la vida en las cárceles, la reproducción de la violencia. Todas estas secuelas psicosociales, sin duda, han dejado una marca en la vida de las personas que hasta hoy es difícil de superarlas sin un tratamiento psicológico adecuado (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2004: 353-371).

Dentro de las secuelas sociopolíticas se encuentran la destrucción y debilitamiento de la organización comunitaria, la dispersión y fragmentación como el desplazamiento que dejó un saldo de 600 mil familias desplazadas, el desorden y

generalización de la violencia, la exacerbación de los conflictos internos, el resquebrajamiento del sistema de representación y del orden jerárquico, la eliminación de líderes y vacío de poder, el abuso de poder y la usurpación de funciones, la ruptura del sistema de participación ciudadana (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2004: 372-383).

Las secuelas socioeconómicas son las más visibles y cuantificables a través de la disminución del capital humano y de la capacidad productiva familiar, el desplazamiento de la fuerza de trabajo, los cambios en las condiciones laborales como el desempleo y el subempleo, la destrucción de la infraestructura social y comunal, el abandono de tierras y descapitalización, el impacto de la sustracción y destrucción de bienes como también empobrecimiento. A lo que se suma el deterioro de las instituciones económicas, la alteración de las formas colectivas de organización del trabajo, la suspensión de redes y espacios de comercialización, la paralización del desarrollo comunitario (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2004: 372-409).

Considero que una de las consecuencias más graves que dejó el CAI, fue justamente el deterioro de las relaciones humanas, porque reconstruir una casa, reponer las cabezas de ganado a pesar de los escasos recursos, no resultan tan complicado como sí lo es recuperar los lazos rotos entre personas que pertenecieron a la misma comunidad y que se vieron enfrentadas en bandos opuestos y que hoy les toca convivir nuevamente en el mismo espacio.

La CVR es consciente de que el conflicto armado interno intensificó hasta niveles insoportables el miedo y la desconfianza, que a su vez contribuyeron a fragmentar y atomizar la sociedad. En esas condiciones, el sufrimiento extremo ha causado resentimiento y ha teñido de recelo y violencia la convivencia social y las relaciones interpersonales (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003a: 343).



Son innegables los efectos desastrosos que produjo el CAI en el Perú tras 20 años de enfrentamiento violento, efectos no sólo a nivel de la infraestructura económica sino sobre todo a nivel social. Muchas familias fueron desarticuladas, muchos jóvenes de la misma comunidad se vieron enfrentados en bandos opuestos porque fueron reclutados tanto por los subversivos como enrolados por las fuerzas armadas.

No podemos dejar de hablar de los miles de huérfanos y viudas, de mujeres violadas y con hijos producto de dichas violaciones; de las secuelas que dejó en aquellos que fueron torturados, de las personas tanto civiles como militares que quedaron con algún impedimento físico; de las personas que hasta hoy tienen pesadillas al recordar como asesinaban a su familiar, o de personas que se asustan cuando hay cuetecillos de fiestas porque les recuerda a un coche bomba, en suma hablamos de una sociedad que fue afectada en su integridad y de manera muy profunda.

Sin duda, la recuperación de todas estas secuelas implica un largo proceso en el que tienen que estar involucrados los gobiernos en todos sus niveles y que se garanticen los recursos económicos necesarios para la implementación de programas de reparación a todas las víctimas.

Analizaremos a continuación los actores principales del conflicto y, que a mi modo de ver, son piezas fundamental para integrarlos en los procesos de reconstrucción de memorias colectivas y procesos de reconciliación local y nacional. En este análisis trataremos de aplicar las características descritas en el Capítulo anterior sobre la transformación pacífica de los conflictos, es decir, indicando sus intereses y percepciones.

### 3.2 Principales actores del Conflicto Armado Interno en el Perú

Presento a continuación el siguiente cuadro de elaboración propia que permite visualizar a los actores y sus principales intereses y percepciones durante el conflicto, aplicando los elementos centrales de los procesos de transformación pacífica de los conflictos. Este cuadro está en construcción y puede ser mejorado y ampliado con nuevas investigaciones e interpretaciones que se realicen del Informe Final de la CVR.

**Cuadro N° 3.1.** Actores, intereses y percepciones en el CAI de Perú

Actores	Intereses	Percepciones
<i>Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso – PCPSL</i>	Llegar al poder y cambiar el orden político y las estructuras que generan la pobreza y discriminación. Deseos de ascenso social en militantes campesinos. Llevar a cabo la utopía campesina de ser los gobernantes. Necesidad de reconocimiento de los militantes campesinos.	La violencia es el único camino e indispensable para avanzar. Estado representa los intereses de las clases ricas del país. Son enemigos todas las personas que se oponen a su ideología y su plan de lucha armada.
<i>Rondas Campesinas y Comités de Autodefensa</i>	Inicialmente aspiraciones de un nuevo orden social. Aspiraciones de progreso y seguridad Salir de la pobreza. Protección de sus comunidades. Aplicación de la justicia consuetudinaria.	La muerte de un perpetrador no es necesaria. La justicia no es para los pobres.
<i>Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales</i>	<i>Para los soldados rasos:</i> Deseos de ascenso social. Deseos de venganza hacia Sendero Luminoso, por el asesinato de algún familiar. Necesidad de reconocimiento. Salir de la pobreza. <i>Para los altos mandos militares y policiales:</i> Ascenso militar. Apoyo al poder político.	Inicialmente perciben que todos campesinos apoyan a Sendero Luminoso. Los estudiantes universitarios de la sierra central son senderistas.
<i>Actores Políticos e Institucionales</i>	<i>Belaúnde, García y Fujimori:</i> Acabar su mandato político. Defender los intereses de los grupos de poder económico.  <i>Fujimori:</i> Perpetuarse en el poder.	Restaron importancia al PCPSL en sus inicios negando su presencia y sería amenaza. La violencia se combate con estrategia militar. Los campesinos son ciudadanos de segunda categoría (Discriminación) <i>Fujimori:</i>

		Generar miedo y temor en la población. Silenciar a la sociedad civil. Corrupción e impunidad.
<i>Sociedad Civil</i>	Necesidad de seguridad y protección Salir de la situación pobreza y pobreza extrema. Recuperación de la vida democrática. Búsqueda de verdad y justicia. Combatir la corrupción y la impunidad frente a la violación de los derechos humanos.	Sentimiento de miedo y vulnerabilidad. Estado no defiende sus intereses. Desconcierto y desconfianza hacia la clase política. Dado incremento violencia, mucho temor e inseguridad. Se requiere mano dura para combatir a la subversión.
<i>Medios de Comunicación</i>	Incrementar su audiencia e ingresos. Apoyo a gobierno de turno para disminuir presión tributaria. Legitimar el poder de turno. Algunos medios querían ganar reconocimiento con denuncia de casos de violación de Derechos Humanos.	No consideraron importante los primeros ataques de Sendero Luminoso. El sensacionalismo vende.

Fuente: Elaboración propia

### 3.2.1 El Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso-PCPSL

La Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú (CVR) concluyó que el CAI se inició porque el Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso decidió enfrentarse al Estado Peruano en 1980 mediante el ataque a un local de votación en la comunidad de Chuschi en Ayacucho.

La CVR considera que la causa inmediata y fundamental del desencadenamiento del conflicto armado interno fue la decisión del PCP-SL de iniciar la *lucha armada* contra el Estado Peruano, a contracorriente de la abrumadora mayoría de peruanos y peruanas, y en momentos en que se restauraba la democracia a través de elecciones libres (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003a: 317).

Después de tomar el testimonio de las víctimas y familiares del CAI, la CVR afirma que el PCPSL fue uno de los mayores perpetradores que causaron muerte y destrucción a la mayor parte del territorio nacional.

Para la CVR, el PCP-SL fue el principal perpetrador de crímenes y violaciones de los derechos humanos tomando como medida de ello la cantidad de personas muertas y desaparecidas. Fue responsable del 54 por ciento de las víctimas fatales reportadas a la CVR. Esta cuota tan alta de

responsabilidad del PCP-SL es un caso excepcional entre los grupos subversivos de América Latina y una de las singularidades más notorias del proceso que le ha tocado analizar a la CVR (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003a: 317).

El PCPSL se define como un partido «marxista-leninista-maoísta» (CVR, 2003b: 14), porque recoge las ideas de dichas corrientes de pensamiento y de actuación política. Este partido consideraba que sólo se podía llegar al socialismo a través de una lucha armada a la que llamaron *guerra popular* (CVR, 2003b: 15). Se trató de una guerra contra el capitalismo y la clase burguesa, por ello en sus primeras acciones se aproximaron a los campesinos considerados como parte de la clase del proletariado, los cuales posteriormente fueron asesinados porque decidieron no apoyarlos en su lucha armada. Siguiendo a Mao, la guerra debía darse del campo a la ciudad (CVR, 2003b: 16).

Es importante señalar la influencia que tuvo las diversas corrientes del Partido Comunistas de la Unión Soviética y China. El primero consideraba que se podía llegar al socialismo mediante la vía formal, es decir un cambio de gobierno, en tanto que la influencia del Partido Comunista Chino abogaba por la lucha armada. En Perú, el líder máximo de PCPSL, Abimael Guzmán, se alineó a los planteamientos del Partido Comunista Chino.

Como señala Portocarrero (2012: 14-15), coincidiendo además con la Filosofía para hacer las paces, las personas no nacemos violentas:

[...] no es un comportamiento instintivo, o una conducta refleja, sino que surge cuando los impulsos agresivos de las personas, potenciados por las frustraciones que se derivan de la pobreza y la injusticia, son reunidos y moldeados por ideologías y organizaciones que argumentan que la violencia es la única posibilidad de cambio efectivo. Aparece cuando se divulga la idea de que la actuación del odio es la única forma de trascender lo indeseable.

Precisamente eso fue lo que divulgó el líder del PCPSL a los jóvenes universitarios que buscaban justicia, mucho cayeron en este juego instrumental, pero

también hubieron otros que, pese a todo, supieron deslindar sus anhelos de justicia del pensamiento de Gonzalo, líder del Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso.

El PCPSL realizó su trabajo de adoctrinamiento utilizando a dirigentes y al estudiantado de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga-UNSCH- en la ciudad de Ayacucho, donde se enseñaba filosofía con una tendencia política muy abierta.

A diferencia de los conflictos armados en América Latina como en El Salvador por ejemplo, en Perú, el PCPSL, no fue legalizado ni incorporado a la vida política del país, en esa medida la reincorporación de los combatientes se produjo de manera informal sobre todo en las comunidades campesinas, donde es posible encontrar en convivencia comunal a la víctima y al victimario, pudiendo estar latente sentimientos de venganza que requieren ser trabajados mediante un proceso de trabajo psicosocial y de restablecimiento de las relaciones humanas enfocando los aspectos positivos que los unen en una vida común en el futuro.

Acabado el CAI de gran intensidad con la captura de Abimael Guzmán, existen aún militantes de Sendero Luminoso que se encuentran focalizados en la selva central. Según nos señalan las notas periodísticas de los medios locales se producen enfrentamientos de estos grupos remanentes del senderismo con los efectivos militares ubicados en la zona. Y es que los factores que propiciaron el conflicto, como son las grandes desigualdades sociales y económicas entre la población rural, nativa y urbana aún persisten, lo que Galtung (2003: 20) denomina violencia estructural, aquella violencia indirecta que proviene de la propia estructura social y es a través de la política y la economía que se expresa en la *represión* y la *explotación* y además de la violencia directa, ambas se ven legitimadas por la violencia cultural, como ya lo explicamos en el Capítulo anterior.

Sin embargo, quedarnos con la afirmación hecha por la CVR respecto a que la causa inmediata del conflicto armado sería el surgimiento de Sendero Luminoso como iniciador de la guerra, sería limitarnos a la violencia directa. Nos interesa más bien saber cuáles fueron los verdaderos motivos que impulsaron ese ataque inicial. Como ya lo expusimos en el Capítulo anterior, siguiendo a Fisas (2004) y Fisher (1996), es necesario saber cuáles era los intereses y necesidades que sentían los miembros de Sendero Luminoso que motivaron a muchos jóvenes de las zonas urbanas y rurales a incorporarse a sus filas.

Al respecto, Degregori (2002) afirma que el Partido Comunista Sendero Luminoso utilizó a los jóvenes escolarizados y universitarios para que sean el nexo entre el partido y los campesinos, quienes engrosaron en los primeros años las filas del partido. Esta estrategia se convirtió en un medio de ascenso y de poder para los jóvenes que se encontraban en búsqueda de una identidad que se iba perdiendo por los *mitos del progreso* difundida a través del colegio y los medios de comunicación. Las armas les daban poder y prestigio.

Por otro lado, el partido les permitía a los jóvenes tener una visión crítica sobre su realidad de injusticia e inequidades y les prometió alcanzar la *utopía campesina* de constituir un Estado Campesino en el que estos jóvenes podrían tener cargos públicos, ser reconocidos. Como señala Degregori, «la aceptación de Sendero Luminoso por parte de los campesinos fue fundamentalmente pragmática, a cambio de ventajas personales, familiares o comunales muy concretas» (2002: 84), bases no tan sólidas ya que los jóvenes no sabían las consecuencias a largo plazo.

Podemos así entonces diferenciar los intereses y necesidades de los líderes políticos de Sendero Luminoso y la de los militantes de base, aquellos que se encontraban en el frente del conflicto cara a cara con sus propios vecinos. Los intereses

de los principales líderes era en definitiva llegar al poder como ya señalé anteriormente, mientras que para los subversivos militantes que se enfrentaron y ejecutaron la violencia directa, sus intereses estaban vinculados a lograr un reconocimiento y un ascenso social debido a su condición de exclusión y marginación como expresión del racismo y discriminación existente en el Perú desde los tiempos coloniales como lo señala Manrique (1999: 2-3):

El racismo peruano es, en esencia, un racismo colonial. Se construyó a partir de las categorías mentales que portaban los conquistadores, forjadas en los conflictos que enfrentaron a los cristianos contra los musulmanes y los judíos en España en el crucial momento de su constitución como nación. El fundamento de la identidad española, una cuestión problemática, dada la enorme diversidad de los habitantes de sus reinos, terminó siendo la condición de cristiano viejo. Surgió así, a partir del siglo XIV, un cristianismo intolerante y excluyente que, comenzando con una persecución religiosa contra los semitas, devino en una feroz persecución cultural contra los judíos conversos, hasta cristalizarse en una abierta persecución racial, en particular los judíos, la obsesión por la pureza racial, consagrada en la instauración de los «estatutos de limpieza de sangre» que se generalizaron desde mediados del siglo XV y a lo largo del siglo XVI, descalificando a todo aquel acusado de tener «sangre infecta» (los cristianos nuevos), por razones abiertamente biológicas. Todo esto sucedía en el mismo período crítico cuando América era descubierta, conquistada y colonizada. Este hecho dejaría profundas huellas en la construcción del orden colonial. Enfrentados a una nueva realidad, los conquistadores terminaron construyendo nuevas formas de marginación y exclusión, ligados a la explotación colonial.

La discriminación y el racismo constituyen a mi modo de ver las causas más profundas del CAI, que aún hasta hoy limitan el acceso a derechos de miles de peruanos y peruanas de la Amazonía y de las zonas rurales, que no pueden acceder a un servicio de salud y educación como cualquier otro ciudadano o ciudadana que lo hace en la capital del país.

Será con los ex militantes de base de Sendero Luminoso en muchos casos, que aún se encuentran discriminados y excluidos, que se desarrollarán los procesos de reconstrucción de memorias colectivas. ¿Es posible establecer un diálogo con ex militantes del PCPSL? Considero que sí, en tanto sean tratados como seres humanos

que en algún momento cometieron errores muy graves como son las violaciones a los derechos humanos. Sin ir muy lejos, hoy varios ex senderistas se encuentran integrados a la vida cotidiana con cierta normalidad, algunos han podido culminar sus estudios e incluso escribir sus memorias. Un caso muy emblemático es el de Lurgio Gavilán Sánchez (2012), quien en su autobiografía cuenta su paso por Sendero Luminoso y por las Fuerzas Armadas, llegando incluso a ser sacerdote en algún momento de su vida y que hoy vive al lado de su familia. El texto, sin lugar a dudas, cuestiona nuestras percepciones sobre los actores del CAI y nos exige tener nuevas miradas e interpretaciones de las personas involucradas y de quiénes son ahora y de cómo es posible un cambio radical en los modos de interpretar la realidad, sin embargo también nos interpela y cuestiona sobre la posibilidad del perdón y la reconciliación.

Como nos plantea la Cátedra UNESCO de filosofía para hacer las paces, es necesario el diálogo con todos los actores porque ellos también deben de pedir perdón por lo que hicieron y sobre todo porque es imprescindible para restablecer las relaciones humanas en los diferentes sectores y actores. Por otro lado, es importante decir la verdad, que se produzca un cambio en la manera de pensar, que intercambien sus percepciones sobre la realidad y que busquen en conjunto las soluciones en forma pacífica.

### **3.2.2 Las Rondas Campesinas y los Comités de Autodefensa**

Respecto a las Rondas Campesinas y los Comités de Autodefensa, es necesario hacer una distinción. Las primeras ya existían antes que se iniciara el CAI mientras que los Comités de Autodefensa – CAD - surgen a partir de la intervención militar en la lucha contrasubversiva como lo veremos más adelante.



Las Rondas Campesinas surgieron en la década de los 70 dentro de las comunidades campesinas para protegerse principalmente contra los que robaban sus cabezas de ganado. Sin embargo, en las zonas donde surgió el CAI, estas rondas ampliaron la protección de sus comunidades hacia los subversivos que empezaban a incursionar en sus comunidades para ganar adeptos y pedir alimentos o tomar cuanto necesitaban para seguir en su lucha armada, en algunos casos cometían asesinatos cuando no los apoyaban. En un momento del CAI pidieron además armas al Estado para protegerse de los senderistas (Kruijt, 2002).

Si por una parte los jóvenes de las zonas rurales fueron los que más apoyaron a Sendero Luminoso en busca de ese reconocimiento y búsqueda de poder, no podemos decir lo mismo de la población adulta.

Por su parte los Comités de Autodefensa surgen como parte de las primeras medidas aplicadas por las Fuerzas Armadas para frenar la subversión y como relata Paliza (2007: 300) a partir de 1982 «una de las primeras medidas que los militares aplican es agrupar a los campesinos en núcleos poblados y organizarlos en Comités de Defensa Civil, al estilo de las aldeas estratégicas organizadas por el ejército estadounidense en Vietnam y las Patrullas de Autodefensa Civil de Guatemala». Con esta medida los militares obligaron a los campesinos a constituirse en los CAD's y defender su comunidad de los senderistas para lo cual les otorgaron armas que con el tiempo quedaron obsoletas y carentes de municiones.

Es frecuente el uso del término *ronderos* para denominar indistintamente a las Rondas Campesinas y a los Comités de Autodefensa, término que también utilizaré al referirme a estos actores.

Los ronderos impulsados, organizados, asesorados y manipulados por las fuerzas armadas controlaron el tránsito en sus comunidades, registraron viviendas en busca de

subversivos e incluso decidieron sobre la vida o la muerte de sus paisanos a quienes ejecutaron al considerarlos subversivos (Paliza, 2007: 303), cometiendo también graves crímenes.

¿Pero cuáles eran los intereses de los ronderos? Los intereses de los ronderos eran principalmente resguardar sus vidas y sus comunidades, salir de la situación de pobreza y continuar con su dinámica productiva que se vio violentada con el inicio del CAI.

La explicación la podemos entender cuando revisamos como Sendero Luminoso se aprovechó de la producción agrícola colectiva, sin embargo los campesinos adultos pronto se dieron cuenta de que se apropiaban de los beneficios de ésta y por otro lado Sendero Luminoso ordenó el cierre de las ferias comunales como un intento de perjudicar el abastecimiento de las ciudades, pero olvidó dos cosas. Uno que estas ferias constituían para los campesinos lugares donde no sólo vendían sus productos sino donde establecían sus lazos familiares y de parentesco y, dos, que las ciudades no sólo se abastecían del campo sino sobre todo de los productos manufacturados. Vemos pues que los intereses de ambos actores no coincidían, por ello el apoyo inicial del campesinado hacia Sendero Luminoso se fue desvaneciendo poco a poco entre otras cosas por estas medidas dictadas por los subversivos.

Otro de los factores que contribuyó al surgimiento de los Comités de Autodefensa fue la imposición de nuevas autoridades comunales por parte del PCPSL que chocó fuertemente con la organización tradicional comunal de elección de las mismas con base en experiencias y edad. Por otro lado estas nuevas autoridades aprovecharon su poder para resolver diversos conflictos intercomunales y familiares de manera violenta. El hecho de que fueran jóvenes las nuevas autoridades y con amplios poderes en la comunidad fue otra de las razones para que el campesinado adulto dejara

de apoyar a Sendero Luminoso. Estos sucesos dan cuenta de la diversidad de percepciones, intereses y necesidades de los actores. En ese sentido, debemos diferenciar a las Rondas del norte del país de las del centro o sur.

Me parece fundamental lo que Degregori (2002) explica respecto a las dos racionalidades que entraron en juego durante el CAI, que podríamos compararlo con lo que Fisas (2004) señala sobre los intereses o lo que Fisher (1996) define como percepciones. Tal como señala Degregori «Sendero Luminoso presenta tres características que lo diferencia de las rondas norteñas. Una ideología que atribuía un valor absoluto a la violencia; una estrategia «molecular» de construcción de un contrapoder; y un proyecto político totalitario» (2002: 87).

Esto explicaría porque el conflicto estuvo marcado por hechos tan sangrientos a diferencia de los campesinos que tenían sus formas comunales de resolver sus problemas a través de los castigos, pero no aceptaban la muerte de las personas que cometieron algún delito. Y es que «los senderistas, sumidos en su ideología de una manera fundamentalista, dispuestos a matar y morir por su proyecto, no conocen ni respetan los códigos campesinos» (Degregori, 2002: 89).

Por ello nos parece importante recuperar a través de la reconstrucción de memorias colectivas esas tradiciones pacíficas a nivel organizativo que fueron quebradas con el CAI, aquellos códigos campesinos que hoy en día son desconocidos por los jóvenes que quieren comprender lo que pasó en sus comunidades.

Por otro lado, según avanzaba el conflicto, Sendero Luminoso imponía penas que eran desproporcionadas con respecto a los delitos cometidos por los comuneros, esto iba en contra de sus normas o lo que Gálvez (Degregori, 2002: 90) ha llamado el *derecho campesino*, donde «las penas incluyen con frecuencia la coacción física, pero muy rara vez la muerte. [...] La base del llamado derecho consuetudinario andino es la

persuasión, es decir, convencer al culpable para realizar una reparación y restituir la unidad del grupo».

El autor también nos describe este rechazo hacia la muerte que tenían los campesinos, que incluso abarcó a sus animales, más allá del valor económico que éstos representaban para ellos. Sendero Luminoso no respetó en nada este valor de los pobladores y fue progresivamente imponiendo más violencia, lo que generó un rechazo de los campesinos hacia este proyecto que inicialmente se presentaba como una *utopía campesina*.

Cuando las Fuerzas Armadas avanzan hacia el campo para enfrentarse a Sendero Luminoso, este último grupo se repliega dejando abandonados a los campesinos. La violencia ejercida por Sendero Luminoso en contra de los campesinos, que incluso les llevó a cometer genocidios, terminó por quitarles credibilidad como protectores. A los campesinos no les quedó otra alternativa que adherirse a las órdenes de las Fuerzas Armadas (Degregori, Portugal y Otros, 2015).

Dentro de proceso del CAI podemos ver la *adaptación en resistencia* tal como lo denominó Stern (Degregori, 2002: 93), que podemos compararla con lo que Muñoz (2005) denomina *paz imperfecta*, ya que nos muestran las estrategias pacíficas que utilizaron los campesinos para librarse muchas veces de la muerte, como lo refleja el siguiente testimonio:

El teniente gobernador [autoridad estatal] sigue pero clandestino, o sea, cuando vienen los compañeros decimos que no tenemos teniente, que no tenemos hace tiempo, que nos han quitado nuestros sellos, así [...] y cuando viene la reacción, bueno, las autoridades salen para que no haya problemas con el pueblo, o sea clandestinamente nada más están (Pedro, adulto joven) (Degregori, 2002: 93).

Estas estrategias expresan, según afirma el autor, el rechazo que empezaron a tener los campesinos frente al proyecto político de Sendero Luminoso.

Sendero Luminoso decidió responder a los ataques de las Fuerzas Armadas y cometió la masacre de Lucanamarca donde murieron 80 campesinos en abril de 1983 (Degregori, 2002: 94). Desde entonces, se convirtieron en actores externos, al igual que eran consideradas las Fuerzas Armadas para los campesinos, es decir, ahora se encontraban entre dos frentes que los atacaba y tenían que defenderse. Sendero Luminoso con este tipo de acciones devastadoras pierde la hegemonía que tuvo a inicios del CAI.

Mientras Sendero Luminoso se volvía más externo para los campesinos por el incremento de las acciones de violencia intensa, las Fuerzas Armadas se convertían luego en actores internos que tenían más presencia en las comunidades, sobre todo con la presencia de los Comités de Autodefensa que fueron formados y armados para su protección.

Por otro lado, las Fuerzas Armadas que estaban constituidas en una segunda etapa (85 – 89) por jóvenes que procedían de las mismas zonas de conflicto, empezaron a aplicar políticas asistenciales y comunitarias, a diferencia de Sendero Luminoso que les exigía austeridad y que otorgaran sus animales y alimentos al partido. Así mismo, las Fuerzas Armadas, no pretendían controlar todo y no interferían en sus vidas cotidianas, aunque les exigían presentarse en el cuartel para informar sobre la situación en sus comunidades.

En determinados periodos, las masacres fueron más intensas por parte de algunos de los actores en este conflicto. Por ejemplo, las Fuerzas Armadas cometieron mayor cantidad de estos excesos en los inicios de los 80 y Sendero Luminoso a partir del año 88. Dado este escenario, los campesinos se vieron obligados a realizar una *alianza pragmática* con las Fuerzas Armadas porque les convenía estar de su parte para resguardar su seguridad.

A finales de la década de los 80 e inicios de los 90, se inicia una masificación de las Rondas Campesinas y los Comités de Autodefensa, como una estrategia para protegerse de la violencia y logran desalojar a los Senderistas de algunas zonas. El ataque de Sendero Luminoso a estos grupos, quienes solamente contaban con escopetas para su defensa, convencieron con mayor intensidad a los campesinos que debían de tener una alianza con las Fuerzas Armadas.

La convicción del triunfo de Sendero Luminoso era elevada y su estrategia era prolongar la guerra popular porque representaban los verdaderos intereses de los campesinos, afirmación que no resultó cierta, ya que como se señaló anteriormente, había una diferencia entre la racionalidad andina y la de los senderistas (Degregori, 2002). Así por ejemplo, la concepción del tiempo era distinta, una concepción que no les interesaba para nada a Sendero Luminoso.

Los campesinos visualizan el tiempo según las generaciones de sus hijos, y en esa medida, los jóvenes debían de movilizarse hacia el progreso, el cual estaba marcado por la escuela y los medios de comunicación. Estas aspiraciones se vieron rotas cuando Sendero Luminoso les obliga inicialmente a aislarse en sus comunidades.

Sumado a estas aspiraciones de movilidad social, están los lazos de parentesco y reciprocidad existentes en los campesinos, y justamente la estrategia de Sendero de aislarse era contraproducente para los campesinos, cosa que no fue entendida por los senderistas. Por ello cuando se planteó el aislamiento muchos de los campesinos escaparon hacia las ciudades. En relación a lo anterior, cabe destacar que Sendero Luminoso prohibió la realización de las fiestas patronales y culturales de las comunidades porque las consideraban una extensión del colonialismo, de los terratenientes y de la opresión del pueblo. Este aspecto generó un rechazo en la población.

[...] el maoísmo nos enseña que una cultura dada es el reflejo, en el plano ideológico, de la política y la economía de una sociedad dada, decía El Diario, el 13 de septiembre de 1989. Si esto es así, entonces las manifestaciones artísticas y culturales andinas son apenas rezagos del pasado: [...] reflejo de la existencia del hombre bajo la opresión terrateniente, que refleja el atraso tecnológico y científico del campo, que refleja las costumbres, creencias, supersticiones, ideas feudales, anticientíficas del campesinado, producto de siglos de opresión y explotación que lo han sumido en la ignorancia (Degregori, 2002: 102).

El autor señala finalmente que partiendo de esa concepción o valoración sobre la cultura andina, se puede considerar a los senderistas como nuevos *mistis*<sup>6</sup>, influidos por la escuela y el marxismo, estableciendo una separación clara con los campesinos organizados en Rondas Campesinas y Comités de Autodefensa.

Las Rondas Campesinas y los Comités de Autodefensa se constituyen en actores principales en los proceso de reconstrucción colectiva de la memoria porque continúan activos en dichas organizaciones al interior de sus comunidades. El desafío es poder construir nuevos puentes en las relaciones con las familias a cuyos miembros muchas veces tuvieron que denunciar y hasta ejecutar.

### **3.2.3 Las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Policiales**

Me interesa reflexionar sobre las Fuerzas Armadas y Policiales porque, como ya señalé anteriormente, en sus filas también se encontraron jóvenes que procedían de las zonas rurales y urbanas de los departamentos afectados durante el CAI, produciéndose muchas veces un enfrentamiento entre pares, lo que llevó a sentimientos encontrados y que hoy se expresan en la convivencia mutua en diversas comunidades rurales del Perú.

Es preciso hacer una distinción entre los altos mandos militares de las fuerzas armadas y policiales y los soldados rasos. Los primeros fueron quienes establecieron las estrategias y dieron las órdenes a sus subalternos y, los segundos, quienes se enfrentaron

---

<sup>6</sup> El término *misti* es utilizado para identificar a personas con poder político, económico y social, que se vincula con los grupos de poder económico y que han tenido acceso a centros de educación universitaria. En el contexto del CAI, se denomina *mistis* a los senderistas en tanto tiene mayor poder y educación que los campesinos, sobre todo los estudiantes universitarios que se afiliaron al PCPSL.

directamente con los subversivos, por lo cual también se constituyeron en víctimas de este conflicto. Por su parte, los altos mandos militares y policiales se caracterizaron por tener una educación superior, pertenecer a una clase acomodada, lo cual les permitió pagar sus estudios, tuvieron una mirada ajena al Perú andino evidenciando actitudes racistas y discriminatorias hacia lo andino (Paliza, 2007: 186-215). Fueron estas élites militares las que elaboraron las estrategias antisubversivas y no consideraban el irrestricto respeto a los derechos humanos. Sus intereses estuvieron marcados por su anhelo de ascenso militar y el apoyo al poder político del momento.

Los soldados rasos también expresaron una búsqueda de reconocimiento y poder observando el ámbito castrense como un camino para alcanzar dichas metas. En un contexto de pobreza y escasas oportunidades, la institución militar fue vista por los jóvenes como un espacio para alcanzar esa utopía de progreso y ascenso social, lo que motivó la inscripción voluntaria.

Es indudable la labor de defensa de la población civil y del orden democrático e institucional que realizaron las fuerzas policiales y militares, sin embargo no podemos negar que cometieron graves violaciones a los Derechos Humanos que es preciso comprender el por qué ocurrieron si queremos restablecer esos vínculos comunales.

Estos hechos nos parecen muy graves sobre todo si consideramos que el Perú es uno de los países que suscribió todos los pactos y tratados internacionales de protección de los Derechos Humanos, y sin embargo, por ejemplo la tortura, fue una de las acciones más empleadas por las Fuerzas Armadas. La CVR concluye que:

[...] la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes cometidos por agentes del Estado son imputables en su mayoría a efectivos de las Fuerzas Armadas (Ejército Peruano y la Marina de Guerra) y representan el 65% de los casos recogidos. En referencia a las Fuerzas Policiales, éstas ocupan el segundo lugar con el 36%, le siguen los agentes estatales no identificados, con el 14%. Los porcentajes no suman 100 porque en numerosos casos se señala más de un tipo de perpetrador, lo que es



consistente con el hecho que muchos operativos contrasubversivos fueron emprendidos por patrullas mixtas (Comisión de la Verdad y Reconciliación. 2003c: 235).

Estas violaciones a los Derechos Humanos cometidas por parte de las fuerzas policiales y armadas nos llevan a preguntarnos sobre su comportamiento y las causas que les motivaron a cometer semejantes atrocidades.

Existen tres principios que nos ayudarán a entender mejor este comportamiento y son el principio de limitación imperativa, la autolimitación moral y la concordancia imperativa moral, que están muy relacionados a los conceptos tratados por Fisher (1996) y Fisas (2004).

Iniciaremos con *el principio de limitación imperativa*. Como bien lo define García (1994: 44), este principio « [...] puede definirse como el conjunto de limitaciones de los Ejércitos y de sus miembros, impuesta por el bloque de *normas de obligado cumplimiento* que pesan sobre ellos», es decir, las leyes y normas internacionales sobre Derechos Humanos y temas afines.

Como señalamos, el Perú es uno de los países de América Latina que tiene firmado y ratificado los principales acuerdos y tratados en materia de Derechos Humanos. Así por ejemplo, el 7 de julio de 1988 ratificó el Convenio Internacional contra la Tortura de 1984 y en marzo de 1991 hizo lo propio con la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la Tortura (Naciones Unidas, 1996-2002). Así mismo, el Perú ratificó el 7 de julio de 1978 la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003e: 489) y como señala su artículo 4 referida al Derecho a la Vida: «Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente» (Pacto de San José, 1969).

Es decir, todas estas normas internacionales que son además reconocidas en la Constitución Política de Perú, debería de haber limitado las violaciones de los Derechos Humanos, pero no sucedió así porque se primó, tanto en policías como en militares, el segundo principio, el de *autolimitación moral*.

La autolimitación moral constituye un elemento fundamental para entender el comportamiento de militares y policías cuando participaron en acciones de violaciones a los Derechos Humanos.

Algunos de los implicados en ejecuciones extrajudiciales dieron su testimonio sobre los hechos ocurridos acogidos a la Ley 27378, Ley que establece beneficios por colaboración eficaz en el ámbito de la criminalidad organizada (Congreso de la República, 2000), mostrando arrepentimiento. ¿Qué los hizo cambiar de opinión para dar su testimonio?, ¿podemos decir que primó en su comportamiento esa cultura pacífica de las comunidades andinas como lo señalaba Degregori (2002)?, la definición de este principio nos puede aclarar esta pregunta.

El principio de autolimitación moral se define como:

[...] la limitación de los comportamientos de los militares surgida de sus propias convicciones morales, como resultado de todo el aprendizaje moral y doctrinal que han ido recibiendo a lo largo de su formación, tanto en la Academia o Escuela Militar como en los ulteriores cursos de postgrado recibido durante toda su vida profesional (García, 1994: 44).

Las convicciones que tienen los efectivos se constituyen en un elemento que puede jugar a favor o en contra del resguardo de los Derechos Humanos frente a las órdenes ilegales que puedan recibir de sus superiores. Como se menciona en la definición, esta convicción se va formando a lo largo de la vida en los diferentes ámbitos del efectivo militar o policial, así como en su formación familiar o comunal como fue en el caso de los militares o policías que procedían de las zonas andinas.

Esta autolimitación moral podemos compararla con lo que anteriormente hemos mencionado de las percepciones, necesidades e intereses trabajados por Fisas (2004) y Fisher (1996) porque están referidas al plano personal, al plano de las emociones, sentimientos que se ven confrontados a lo largo de su formación militar o policial, que los confronta con sus valores y principios de reciprocidad, de solidaridad de las comunidades andinas o los valores pacíficos que puedan traer de sus familias o grupos sociales.

Desde este plano personal, podemos señalar que el nexo común entre los jóvenes que se afiliaron a Sendero Luminoso y aquellos que se incorporaron a las Fuerzas Armadas y policiales fue la búsqueda de reconocimiento, que contrasta con aquellos que se incorporaron por obligación. Muchos de los que fueron reclutados voluntariamente en las Fuerzas Armadas y policiales lo hicieron porque vieron como los miembros de Sendero Luminoso ejecutaron a sus familiares generándoles un sentimiento de rabia y venganza. Al igual que los jóvenes reclutados por Sendero Luminosos, éstos desconocían todo lo que implicaba las acciones antsubversivas.

En el Informe Final de la CVR (2003d) analizó la importancia que tuvo el *Destacamento Colina* y cómo éste respondió a una estrategia para combatir al enemigo interno dentro de la llamada doctrina de la Seguridad Nacional impartida desde la Escuela de las Américas que se conoció como doctrina de la *guerra sucia*. Como señala García (2005), el término de *guerra sucia* sirvió para:

[...] designar con él al conjunto de actuaciones y métodos represivos utilizados por los regímenes dictatoriales establecidos en América Latina principalmente durante las tres décadas de 1960 a 1990, aunque algunas actuaciones concretas, anteriores y posteriores de ese período, pudieron también englobarse en dicha denominación. [...] aquella doctrina, teóricamente concebida como anticomunista, resultó ser de hecho un instrumento implacablemente antidemocrático y aniquilador de los derechos humanos de muchos miles de personas, que se convirtieron de víctimas de miles de actuaciones criminales, al margen de la ley y de la moral (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003d: 131-132).

Podemos añadir a esta cita que Perú se diferenci6 de los otros pa6ses de la regi6n porque las violaciones a los Derechos Humanos cometidas por las fuerzas armadas y policiales se produjeron en reg6menes considerados democr6ticos.

A pesar de lo anterior, Per6 no se libr6 de esta doctrina de la guerra sucia en la que se elaboraron diversos planes y manuales para eliminar a los subversivos, considerados como enemigos internos. El Informe Final de la CVR (2003d) hace referencia a la doctrina impartida a los efectivos militares que pretend6an no s6lo proteger a la poblaci6n civil del enemigo interno sino sobre todo eliminar la organizaci6n pol6tica administrativa de los subversivos.

La eliminaci6n al que hac6an referencia significaba la eliminaci6n f6sica del enemigo. Resulta significativa la interpretaci6n del t6rmino eliminar que ten6an los altos mandos militares, tal como se desprende de un testimonio. «Eliminar es matar. Si usted lo encuentra lo mata... Aun cuando est6 desarmado. Pero nadie sabe que lo est6» (Comisi6n de la Verdad y Reconciliaci6n, 2003d: 131).

El tipo de formaci6n castrense recibida se ve confrontada con la formaci6n familiar y comunal en la que prevalecen los valores de reciprocidad y solidaridad y sobre todo de respeto por la vida.

Un tema que est6 muy ligado a este principio es la impunidad y el negacionismo. Los criminales comenten sus cr6menes bajo el supuesto que nunca se sabr6 la verdad y sus actos quedar6n impunes. « [...] La impunidad es la falta de sanci6n. Pero sabemos que la sola ausencia de sanci6n no implica impunidad, sino tambi6n la falta de verdad y de reparaci6n». (Guti6rrez, 2001: 161), por lo que la creaci6n de comisiones de la verdad o comisiones investigadoras cobran la debida importancia.

Finalmente, veremos el principio de *Concordancia Imperativo moral*. Este principio consiste en « [...] asumir la imprescindible necesidad de que exista una

adecuada concordancia entre el contenido de los dos principios anteriores» (García, 1994: 45). Es decir, una coherencia entre el principio de *limitación imperativa* y el de *autolimitación moral*.

Para el caso del CAI de Perú, en los casos donde tanto militares como policías fueron quienes cometieron violaciones a los Derechos Humanos, no existía una concordancia imperativo-moral, ya que, por un lado, teníamos las leyes que protegen los Derechos Humanos, pero, por otro lado, no existía una autolimitación moral de parte de los efectivos militares y policiales, tal como hemos podido mencionar al tratar este principio. Por esta falta de concordancia se cometieron innumerables crímenes de guerra y violaciones a los Derechos Humanos.

¿Qué se puede hacer con este actor en el proceso de reconstrucción de memorias colectivas y el de reconciliación nacional? Considero que mucho. En primer lugar es preciso que las fuerzas militares y policiales estén subordinadas al poder civil y político, lo cual ayuda mucho, por ejemplo, que los gobiernos de turno nombren en los respectivos ministerios a un personal civil.

Por otro lado, en el proceso de formación y adoctrinamiento militar que reciben ambos cuerpos armados, no sólo es necesario que conozcan sobre los Derechos Humanos y los convenios internacionales, sino que además reciban una formación moral y ética desarrollando una labor social en las comunidades. Esto no debe ser parte de una campaña política aprovechada por el gobierno de turno.

Un aspecto fundamental es que estas personas pidan perdón a las víctimas y sus familiares. Este es el primer paso del inicio de un proceso para restablecer las relaciones cívico-militares, que ambos se vean como seres humanos que merecen protección pero sobre todo respeto mutuo y un reconocimiento como ciudadanos y ciudadanas con los mismo derechos.

Estas propuestas que esbozo tienen que implementarse en un plano nacional, aunque también es relevante el plano local y comunal donde se desarrollan los procesos de reconstrucción de memorias colectivas. Por otro lado, también es posible llegar a un entendimiento entre los actores revisando los procesos vividos colectivamente y buscando horizontes comunes.

### **3.2.4 Actores políticos e institucionales**

Entre los actores políticos e institucionales se encuentran los gobiernos militares antes de la década de los 80's, los partidos políticos que gobernaron el Perú durante el período del CAI y dos poderes fundamentales para garantizar la no repetición de los hechos de violencia, como son el poder judicial y poder legislativo, que durante la época del fujimorismo, como veremos más adelante, estuvieron cooptados por el poder ejecutivo de entonces.

Desde 1968 hasta 1980, el Perú estuvo inmerso en 12 años de gobiernos militares. Grandes sucesos removieron el clima social de entonces, como fueron el movimiento campesino por la toma de tierras, la Reforma Agraria, las grandes migraciones del campo a la ciudad por la precariedad económica y el sueño del progreso y luego el proceso de urbanización y *cholidificación*<sup>7</sup>, como resume Degregori (2013). Lo mismo describe Kruijt (2002:55) al señalar que el General Velasco Alvarado implementó una «estrategia coherente de desarrollo nacional y frenó la pobreza para evitar un nuevo alzamiento guerrillero» que se venía sucediendo en las décadas de los 20 y 30. En la segunda fase del gobierno militar, el sucesor de Velasco, el General Morales Bermúdez, impartió un gobierno más *dictatorial* y *derechista*, pero en ambos períodos, hubo una presencia muy fuerte de los servidores públicos debido a la estatización de empresas y servicios básicos, que no dieron los resultados esperados, y

---

<sup>7</sup> Cholidificación, término que alude a la llegada de la población de las zonas andinas a la ciudad de Lima, a quienes se les tilda de cholos en términos despectivos y de discriminación.

se generó una tremenda crisis económica y de gobernabilidad, lo que hizo que la Junta Militar llamara a elecciones democráticas en 1980.

Los posteriores gobiernos democráticos que sucedieron a los gobiernos militares, cambiaron de política y restaron importancia a las primeras acciones de violencia realizadas por Sendero Luminoso.

En el período de Belaúnde (1980-1985), como éste desconfiaba de los militares por su cercanía con Velasco, decidió enviar a las fuerzas policiales para enfrentarse con los subversivos. La falta de preparación de los policías para este tipo de conflictos permitió el avance de Sendero Luminoso en el campo. Otra medida que se vincula con este conflicto, es la decisión de quitar la presencia del Estado a través de los programas sociales para concentrar la protección social en las ciudades. Lo mismo sucedió en el período de García (1985-1990), y es que «los presidentes civiles de la década de los ochenta, Belaúnde y García, y sus consejeros, se negaron a considerar la presencia y las acciones de Sendero Luminoso como una amenaza seria» (Kruijt, 2002: 58).

La sociedad peruana de finales de la década de los 80's tenía un gran desconcierto sobre la clase política, existía una elevada desconfianza en los partidos políticos que hasta entonces habían participado en las contiendas electorales. Por otro lado, durante dicha década se había iniciado y recrudecido el CAI y la población incrementó su temor e inseguridad. A nivel económico, el Perú experimentaba una fuerte crisis económica, con un déficit fiscal, que evolucionó en el incumplimiento del pago de la deuda externa planteada por el gobierno de Alan García Pérez.

Ya en 1988, el Perú se encontraba en un escenario de hiperinflación, subversión y narcotráfico; sumando a ello los efectos que produjo el Fenómeno del Niño de 1983 y el contexto internacional que daba cuenta del final de la Guerra Fría, el colapso del

socialismo y el auge del neoliberalismo, todo lo cual favoreció la aparición de un *outsider* como bien precisa Degregori (2013: 22): Alberto Fujimori.

Frente a este panorama de crisis generalizada con indicadores de desempleo que afectaron al 70% de la Población Económica Activa PEA, surge la figura de Alberto Fujimori quien gana las elecciones presidenciales de 1990 en segunda vuelta. Fujimori aparece como el *outsider* sin mayor experiencia y conocimiento sobre el CAI, pero que supo emplear las estrategias de la guerra sucia para enquistarse en el poder durante 10 años, lo que se le conoce como *la década de la antipolítica* (Degregori, 2013).

Fujimori consiguió el apoyo de las Fuerzas Armadas y del empresariado. Además se rodeó de tecnócratas vinculados a las organizaciones financieras internacionales. En materias de seguridad creó el Sistema Nacional de Inteligencia al mando de su más cercano colaborador, Vladimiro Montesinos, desde donde se crearon los planes psicosociales<sup>8</sup> para seguir atemorizando a la población con el fantasma del “terrorismo”, a pesar de que en 1992 se capturó al principal cabecilla, Abimael Guzmán. Y no podemos dejar de mencionar el apoyo que contó de los medios de comunicación, con todo este aparato logró dar un autogolpe el 5 de abril de 1992 que contó con el 70% de aprobación de la ciudadanía, la cual estaba decepcionada de los partidos políticos e instaura lo que denominó el Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional (Degregori, 2013), con lo cual cierra el Congreso de la República para acabar con sus opositores, quienes previamente rechazaron sus propuestas “antiterroristas” por considerarlas inconstitucionales. Posteriormente, se convocó a nuevas elecciones creando un partido político, con el cual logra una mayoría amplia en el Congreso que le permite cambiar la Constitución Política del Perú y convertir a este país en un Estado presidencialista y centralista, donde todo lo decidía el presidente. Esta nueva

---

<sup>8</sup> Planes psicosociales hacen referencia a la publicación en primera plana de los medios de prensa de bajo costo, fotografías de asesinatos, enfrentamientos con remanentes de miembros del PCPSL, lo cual producía más temor en la población quienes aprobaban el accionar del Estado para enfrentar la violencia.



Constitución le permitió quedarse en el poder por dos períodos presidenciales. Tal como señala la CVR (2003e: 475):

En 1991 la violencia política se había acentuado en los centros urbanos del país, en particular en Lima. El Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL) se replegaba de las zonas rurales y en la búsqueda de crear condiciones de la ruptura del estado de derecho incrementaba la cantidad y las modalidades de sus acciones subversivas a través de asesinatos políticos de dirigentes vecinales o mediante atentados urbanos con coches cargados con alta cantidad de explosivos, así como con “paros armados”. El Gobierno del ex presidente Alberto Fujimori deslizaba en la opinión pública la necesidad de una “mano dura” contra la subversión como prelude al golpe de estado que dio el 5 de abril de 1992. Asimismo, en noviembre de 1991, el ex presidente Fujimori, presentó al Congreso, para su aprobación, un conjunto de leyes “antiterroristas”, que fueron posteriormente observadas y recortadas en el Parlamento por considerarlas que eran inconstitucionales al transferir mayores atribuciones y poderes a las Fuerzas Armadas y Policiales.

Efectivamente, con la mayoría parlamentaria Fujimori llevó adelante su paquete antisubversivo que no tomaba en cuenta el respeto de los Derechos Humanos y los intereses de la población campesina.

Con el autogolpe no sólo tomó el control del poder legislativo, sino también lo hizo del poder judicial, que fue reorganizado con la destitución de jueces y a algunos fiscales los nombró como provisionales al igual que el consejo de la Magistratura. Es decir, tenía bajo su mando a los tres poderes del Estado. Sin embargo, Fujimori necesitaba un punto más que legitimara su permanencia indefinida en el poder y esto se logró con la creación de nuevos discursos. « [...] Para el Ing. Fujimori y los tecnócratas [...] la historia del Perú comienza con ellos. Según su versión, en el principio era el caos, la hiperinflación, el terrorismo; un universo siniestro dominado por los políticos tradicionales» (Degregori, 2013: 182) o lo que también el mismo autor denomina la creación de una *memoria salvadora*, pero esto lo veremos con más detalle en el siguiente Capítulo.

Vemos pues que el interés de los gobiernos que estuvieron durante el CAI era, por una parte, culminar sus mandatos presidenciales, como es el caso de Belaúnde y García y el de perpetuarse en el poder en el caso de Fujimori, todo a costa del sufrimiento de la población campesina y nativa, sin importar la violación a los derechos humanos perpetrados durante sus mandatos.

Es evidente que estos actores políticos tenían muy claro sus intereses económicos y políticos, los cuales no coincidían con los expresados por los campesinos, a pesar de ser sus representantes. Como bien sabemos hoy, Alberto Fujimori fue condenado a 25 años de prisión por crímenes de lesa humanidad, al igual que Vladimiro Montesinos y varios altos mandos militares. Alan García Pérez ha sido procesado en dos oportunidades por el caso Accomarca, en la que se produjo la matanza de campesinos a manos de las Fuerzas Armadas durante su primer gobierno, siendo absuelto de toda responsabilidad.

Por último, quiero relevar la repercusión que tuvo el CAI en las autoridades locales, que quedaron muy devastadas política y económicamente, pese a lo cual hoy son los que más avances tienen en materia de reparación a las víctimas.

### **3.2.5 El papel del vector social o la sociedad civil**

Me interesa entender los sentimientos y percepciones de la sociedad civil porque es un actor clave en el proceso de reconstrucción de memorias colectivas, puesto que desde esta cantera surgen las primeras iniciativas en Perú para reconstruir memorias del CAI.

El papel que jugó la sociedad civil, dentro de ella tanto las organizaciones de víctimas y el movimiento de derechos humanos, resulta muy valioso para el proceso de

verdad, justicia, reparación y reconciliación que se viene desarrollando en Perú desde hace muchos años.

Es interesante constatar que, para que se cometan los crímenes de lesa humanidad no sólo basta comprender como se desarrollan los principios de *limitación imperativa, autolimitación moral y la concordancia imperativa moral* de las Fuerzas Armadas y Policiales, como ya indiqué anteriormente, sino que además influyen otros factores, como son el vector social e internacional. Revisaremos principalmente el vector social o sociedad civil por el rol que jugaron y que siguen jugando en el proceso de reconstrucción de memorias colectivas y, sobre todo, en la búsqueda de verdad y justicia.

Al vector social o la sociedad civil, se la puede definir desde dos ópticas. La primera a partir de la influencia en el papel de las Fuerzas Armadas y Policiales y la segunda en función a la presión a los poderes políticos. En ambos casos su papel puede ser positivo o negativo. Así, se puede denominar vector social « [...] al conjunto de factores de influencia que actúan sobre el comportamiento de un determinado ejército, procedentes del conjunto de su propia sociedad civil» (García, 2005: 89). En este punto se puede equiparar sociedad civil a opinión pública, que como veremos más adelante juega un papel importante, dependiendo de los contextos, para la toma de decisiones del poder ejecutivo, legitimando o justificando el uso de la violencia de las Fuerzas Armadas o Policiales para enfrentar el conflicto armado interno.

Pero también hay otras definiciones de sociedad civil que la vinculan a su aporte a los procesos de transformación pacífica de los conflictos (París, 2008: 8-10), las cuales pueden ser considerarlas liberales, políticas o marxistas dependiendo del tipo de modelo político que imperan. Lo importante es saber que son consideradas como parte de la ciudadanía dentro de una comunidad política donde se respeten los Derecho

Humanos en la misma igualdad de condiciones, lo que es fundamental para la transformación pacífica de los conflictos.

No sólo se trata de distinguir la sociedad civil de lo que no es Estado sino principalmente del papel que puede ejercer frente a éste. Encontramos así la definición que plantea Keane (París, 2008: 9) sobre sociedad civil, que desde mi perspectiva se aproxima más a lo que se desarrolla en Perú:

[...] sociedad civil puede considerarse como un agregado de instituciones, cuyos miembros participan en un conjunto de actividades no estatales – producción económica y cultural, vida doméstica y asociaciones de ayuda mutua-, y que aquí preservan y transforman su identidad ejerciendo toda clase de presiones o controles sobre las instituciones del Estado.

Esta definición, sin embargo, no incorpora el rol de la sociedad civil no organizada, cuya influencia como opinión pública jugó un papel importante durante el CAI. Pese a ello, la definición de Keane resulta interesante porque reconoce el papel positivo y activo que juega la sociedad civil en el logro de reivindicaciones sociales.

He señalado que la sociedad civil tuvo un papel tanto negativo como positivo durante el CAI. Para explicar estas posiciones utilizaré dos ejemplos. Uno de ellos está referido a la reacción de la opinión pública en el caso de la masacre en los centros penitenciarios acontecido el 19 de junio de 1986 y el otro al autogolpe del 5 de abril de 1992. En ambos casos podemos ver reacciones negativas y positivas de la sociedad civil y la opinión pública.

Portocarrero (2012: 283–296) analiza los sucesos acontecidos en centros penitenciarios de El Frontón, San Juan de Lurigancho y Santa Bárbara, donde murieron cerca de 250 inculcados por terrorismo y demuestra cómo la población movilizada por el pánico y el miedo puede legitimar el uso de la violencia por parte de las Fuerzas Armadas para terminar con aquellas personas que supuestamente colocaban en peligro a

la institucionalidad democrática, aunque posteriormente, cuando se esclarecieron los hechos y se tuvo más información condenaron dicha masacre.

Lo mismo señala Burt (2011: 11-15) cuando menciona que la violencia desatada por Sendero Luminoso generó miedo en la sociedad peruana, lo cual es muy bien utilizado por ejemplo por el gobierno de Fujimori que lo convierte en su instrumento para cometer graves violaciones a los Derechos Humanos y, sobre todo, para justificar crímenes de lesa humanidad. Con la población atemorizada, Alberto Fujimori, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, cierra el Congreso y el Poder Judicial cuando realiza el autogolpe del 5 de abril de 1992, el cual contó con el respaldo de la población, que consideraba que era necesaria una reacción contundente para vencer al terrorismo. Esta violencia cometida por el Estado tenía como fin « [...] amedrentar a la población, de silenciar a la sociedad civil, de controlar el espacio público, y de tal manera minimizar las posibilidades de oposición a un proyecto profundamente autoritario y corrupto» (Burt, 2011: 14). Por otro lado, podemos mencionar que los partidos políticos de la oposición, no tuvieron un rol trascendente por su poca operatividad dado los acontecimientos del 5 de abril.

Ambas ideas, las encontramos registradas en el Informe Final de la CVR:

Mientras que las Fuerzas Armadas fueron el soporte fáctico del golpe del 5 de abril, la opinión pública convalidó la ruptura democrática y constitucional, asignando al gobierno un respaldo popular que había decrecido considerablemente desde su elección. El 71% de la población aprobó la disolución del Congreso y el 89% la reestructuración del poder judicial. Sin embargo, la ciudadanía no interpretaba estas medidas como el inicio de un régimen autoritario. Por el contrario, para la mayoría de la población (51%), el régimen que se iniciaba el 5 de abril era considerado como democrático, y sólo el 21% creía que se debía declarar la vacancia presidencial (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003d: 87).

Podríamos interpretar que en este momento la población tenía una necesidad de seguridad, que fue impulsada además por el lenguaje colateral empleada por el gobierno de Fujimori, pero sobre todo tiene que ver con el miedo que sentía la población.

Como señalan Kruijt y Koonings (2002: 37), la *violencia endémica* e institucionalizada, donde la seguridad de la población no estaba garantizada hizo que se instaurara el *miedo como condición endémica* que afectó no sólo la vida política de los países de América Latina sino también la vida social y económica. «El miedo es la repercusión psicológica, cultural e institucional de la violencia. Se trata de una respuesta a la desestabilización de las instituciones, a la exclusión social, a la ambigüedad y la incertidumbre de los individuos».

Portocarrero (2012), Burt (2011) y Degregori (2012) coinciden con lo que ya en el 2002 señalaba Edilberto Torres-Rivas (Kruijt y Koonings, 2002: 37) sobre el porqué del apoyo de la población a los Estados en el uso de la violencia. Existe una cultura del miedo producto de la institucionalización de la violencia como ya vimos anteriormente y está caracterizado por la *trivialización del horror*, los crímenes del Estado son justificados, incrementando los niveles de impunidad. Este clima de miedo que se ve reflejado en:

[...] inseguridad permanente, un clima de impotencia colectiva, de falta de control sobre la vida cotidiana y el futuro inmediato, de percepción distorsionada de la realidad, en suma. Los hechos y las certezas se difuminan, las noticias se tornan amenazadoras y las fronteras entre el bien y el mal se esfuman, la felicidad y la esperanza se sustituyen por fantasías sobre el sufrimiento, por sensaciones de vulnerabilidad, por angustias, fobias y sentimientos de culpa. A la culpabilidad le sigue la autocensura y la instauración de una cultura del silencio, el recelo hacia el debate y el secretismo en torno a trivialidades. El horror se convierte en un fenómeno social rutinario (Kruijt y Koonings, 2002: 40).

Este sentimiento de miedo y vulnerabilidad elevado hizo que en un inicio los familiares de las víctimas no denuncien las violaciones a los Derechos Humanos y, por el contrario, apoyaron la impunidad de un régimen, como el de Fujimori, que les ofrecía no sólo la seguridad tan deseada, sino el cambio en sus condiciones de vida.

A mi modo de ver, ésta sería una influencia negativa que el vector social jugó en este proceso explicado en parte por este sentimiento de miedo y necesidad de seguridad,

que hizo que el gobierno de Fujimori tuviera después el control de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial que completaron el plan para la total impunidad de su régimen e instaurara la *década de la antipolítica*, como bien lo calificó Degregori (2013).

Como ya lo dije anteriormente, la sociedad civil también jugó un papel positivo durante el CAI que se comprueba en muchos casos de violación a los Derechos Humanos, como el caso de Barrios Altos donde las fuerzas militares cometieron una ejecución extrajudicial de la población civil. En este suceso, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos presentó la denuncia en junio de 1995 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, «argumentando que las leyes de amnistías promulgadas violaban la Convención Americana sobre Derechos Humanos, ratificada por el Perú el 7 de julio de 1978» (Comisión de la verdad y Reconciliación, 2003e: 489).

Como resultado de varios años de investigación, en marzo del 2001, la Corte Interamericana de Derechos Humanos se pronunció sobre el caso señalando que había una incompatibilidad de las leyes de Amnistía Nro. 26475 y Nro. 26492 con la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Frente a ello, el Estado Peruano «reconoció su responsabilidad internacional en el caso, aceptando haber trasgredido los derechos a la vida y a la integridad personal reconocidos en los artículos 4º y 5º de la Convención Americana» (Comisión de la verdad y Reconciliación, 2003e: 489).

Como lo refleja esta resolución, el vector social puede jugar un papel positivo y más si se cuenta con instrumentos internacionales que protegen los Derechos Humanos de los países que son suscriptores de tratados internacionales.

Pero el papel del vector social no sólo fue el de denuncia, también jugó y tiene hoy un rol clave en la etapa postconflicto, al estar legitimados como defensores de los

Derechos Humanos, lo cual les permite la llegada a las comunidades rurales para iniciar los procesos de reconstrucción de memorias colectivas y de restablecer las relaciones entre comunidades que se vieron enfrentadas durante el CAI.

Ya desde finales de la década de los 90, ONG`s como la Asociación Servicios Educativos Rurales, el Instituto de Investigación y Promoción del Desarrollo y la Paz en Ayacucho (IPAZ), el Centro de Desarrollo Agropecuario (CEDAP), la Comisión de Derechos Humanos (COMISEDH) iniciaron procesos de reconstrucción de memorias colectivas, que aunque con distinta metodología, constituirían un precedente interesante en esta materia muy poco registrada bibliográficamente.

### **3.2.6 Los medios de comunicación**

Es importante profundizar en el papel que juegan los medios de comunicación en los conflictos armados, como sabemos tienen un rol fundamental ya que a través de la información que propagan van formando la opinión pública sobre el conflicto y sus actores, generando muchas veces una carga negativa frente a algunos de ellos que limita las posibilidades de mediación o diálogo.

Durante el CAI los medios de comunicación en Perú, según la CVR (Comisión da la Verdad y Reconciliación, 2003f: 489-549), pasaron por tres etapas. Una primera de desconcierto inicial en la que no le dieron la importancia debida a los hechos de violencia considerándola como actos puntuales; una segunda etapa en la que utilizaron la violencia de manera sensacionalista y guiados por sus intereses políticos y económicos y una tercera en la que, después de una autocrítica, empezaron a desarrollar un periodismo de investigación y denuncia.

Los medios de comunicación tuvieron un papel crucial en la *década de la antipolítica* porque legitimaron la impunidad y el poder de Fujimori, sobre todo la



llamada *prensa chicha*<sup>9</sup> que empiezan aparecer desde 1992 y cuya finalidad fue justamente desviar el interés de la población de lo público hacia lo privado, como un instrumento para banalizar y justificar el uso de la violencia, ya no bastaba con tener el monopolio de la violencia física, era también necesario tener la violencia cultural para legitimar la violencia estructural.

Aparecían titulares con muertes al lado de mujeres desnudas o denuncias de personalidades de la farándula, ambos elementos que lo que hacen es paralizar a la población por el miedo y además contener la frustración por la escasa movilidad social desde el rencor y envidia para quienes sí logran cambiar su situación. De esta manera, se evidencia la discriminación y el racismo como mecanismo para este desprestigio de quienes progresan (Degregori, 2012: 115 – 127).

Muchos de los medios de comunicación tenían deudas con el fisco, esto permitió al gobierno de Fujimori utilizarlos para sus fines políticos de permanencia en el poder. De esta manera, los medios, en una de sus etapas de reacción frente al CAI, propagaron los hechos más sangrientos sin considerar el respeto hacia las víctimas y sus familiares. Esta difusión sensacionalista infundía más temor en la población legitimando la intervención militar y, por consiguiente, se justificó el incremento del gasto militar, cuyos fondos sirvieron para enriquecerse tanto de Alberto Fujimori y su asesor Vladimiro Montesinos.

Es importante señalar, sin embargo, que también existieron periodistas que estuvieron en contra de seguir la manipulación sensacionalista y de utilizar este lenguaje colateral que benefició al gobierno de turno. De manera paralela, se realizaron investigaciones periodísticas en las que se denunciaron las violaciones a los Derechos

---

<sup>9</sup> Se denominó prensa chica a los diarios de circulación nacional de muy bajo costo durante el gobierno de Alberto Fujimori que fueron comprados por el régimen para distraer a la población de bajos recursos a través de la publicación de historias y temas de personajes de la farándula popular.

Humanos cometidos por las fuerzas policiales y militares, siendo uno de los casos más difundidos el asesinato de los estudiantes y un del profesor de la Universidad Enrique Guzmán y Valle, más conocida como La Cantuta. Como resultado de esta investigación periodística, la fiscalía presentó la denuncia y se logró conocer la verdad de los hechos.

Como hemos comprobado, los medios de comunicación son un actor clave en los conflictos, por lo cual es necesario promover formas más creativas y no violentas para difundir la información, pero sobre todo para difundir valores positivos que lleven a una reconciliación nacional (Arévalo Salinas, 2014). Por ejemplo, se podrían producir historias locales que permita recuperar la memoria colectiva de las comunidades rurales, las cuales permitiría integrar más a todos los peruanos y peruanas, considerándonos todos ciudadanos y ciudadanas del mismo país y con los mismos derechos.

En procesos de postconflicto es fundamental que los medios no difundan información sensacionalista y de manera paralela promover noticias positivas que favorecen la paz y la reconciliación. Diariamente suceden acciones pacíficas a nivel de las comunidades como también negociaciones sobre sus conflictos. Estos temas dada su relevancia deberían ser difundidos para generar una nueva corriente de opinión y posibilitar que se valoren los aspectos positivos de los seres humanos. Un aspecto desarrollado por Muñoz (2001), quien expresa que debemos de potenciar los momentos de paz que pasan con más frecuencia de lo que imaginamos. Otro desafío en la labor de los medios de comunicación es mejorar su papel reivindicativo, de reconocimiento a las víctimas del conflicto desde un discurso creativo que sea integrador y motivador sobre las posibilidades de cambio.

Los hechos precedentes relatados en este Capítulos nos plantea el desafío de recopilar y dar difusión a las visiones de las nuevas generaciones respecto a lo que pasó

en nuestro país y de aprender de las lecciones del pasado, como una forma de no volver a repetir estos trágicos sucesos.

## **Recapitulación**

En este Capítulo hemos presentado, en el primer apartado, el Conflicto Armado Interno que ocurrió en el Perú entre 1980 y el 2000. Vimos que sus causas no sólo se reducen al inicio de la violencia directa provocada por el Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso, sino que éstas tienen raíces más profundas, más estructurales como son la pobreza y desigualdad que reinaban ya desde décadas anteriores.

Señalamos, así mismo, que los gobiernos de turno que intervinieron durante el CAI no utilizaron la estrategia adecuada para frenar el clima de violencia y en lugar de proteger a la población civil utilizaron la violencia para reprimir las acciones subversivas cometiendo graves violaciones a los Derechos Humanos.

Analizamos las principales secuelas del CAI, las sociopolíticas, económicas y psicosociales, como la destrucción y debilitamiento de la organización comunitaria, la pérdida de miles de vidas humanas, la destrucción de la infraestructura productiva, pero sobre todo el miedo y la desconfianza, la ruptura de las relaciones humanas que dificultan hasta hoy la reconstrucción de la vida social comunitaria.

En el segundo apartado analizamos los intereses y percepciones de los actores involucrados en el CAI: El Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso, las Rondas Campesinas y los Comités de Autodefensa, Las Fuerzas Armadas y Policiales, actores políticos, la sociedad civil y los medios de comunicación. Cada uno de ellos motivados por intereses y percepciones a veces coincidentes pero desde ópticas distintas, los cuales jugaron un rol determinado durante el CAI que lo prolongaron por 20 años.

La necesidad de reconocimiento, de revertir la situación de pobreza e inequidad de la sociedad peruana estuvo en la base de los intereses de varios de ellos, como el PCPSL, las Rondas Campesinas o los soldados rasos, pero con objetivos diferentes. Así el PCPSL quería eliminar el viejo orden social instaurado por la clase dominante y consideraron que el único camino era a través de la violencia.

Vimos como los actores políticos durante el CAI, gobierno de Belaúnde (1980-1985), García (1985-1990) y Fujimori (1990-2000), aprovecharon el terror instaurado por Sendero Luminoso, que generó miedo y pánico en la población en general, para justificar el uso de la fuerza y la violencia que provocó graves violaciones a los derechos humanos y que contó con la aprobación de la opinión pública. En este marco, los medios de comunicación jugaron un papel legitimador del poder, siendo presa de la corrupción y la impunidad.

Resaltamos, sin embargo, el papel positivo que jugó la sociedad civil a través del movimiento de derechos humanos y otros organismos, quienes denunciaron dichas violaciones y que continúan hasta hoy, en el largo camino de búsqueda de verdad, justicia, reparación y reconciliación nacional.

Para poder seguir con procesos de reconstrucción de memorias colectivas es importante dialogar con todos los actores del CAI, sobre todo con aquellas personas que hoy se encuentran reincorporadas a la colectividad y a la vida en las comunidades rurales y nativas, sin haber pasado por un proceso de reflexión y análisis que permita restablecer los vínculos que fueron rotos durante el CAI.

Veremos en el siguiente Capítulo porque aún después de 35 años de iniciado el CAI sigue siendo importante recuperar las memorias colectivas, cómo entenderlas en un contexto adverso que avanza lentamente en cuanto a las políticas que garanticen la no

repetición de hechos de violencia tan crueles como las que vivió el Perú en el pasado reciente.

## **Capítulo IV**

### **Memorias Colectivas: Entre procesos de verdad, justicia, reparación y reconciliación**

#### **Introducción**

Después de revisar con detalle el conflicto armado interno que vivió el Perú, mi objetivo en este Cuarto Capítulo es sustentar la importancia de los procesos de reconstrucción y recuperación de memorias colectivas como una vía para desarrollar culturas para una convivencia pacífica, enfocado en las comunidades rurales afectadas por el CAI.

La profundización de estos temas contribuye a fomentar el debate sobre la importancia de restablecer las relaciones humanas y sus beneficios para construir un país que reconozca y valore a todos los actores por igual. Para ello, se requiere de un esfuerzo conjunto en sus diferentes niveles.

En relación a este aspecto, postulo que el proceso de reconstrucción de memorias colectivas puede promover una cultura para hacer las paces, donde se recupere de nuestra memoria aquellos valores positivos que nos fueron transmitidos a lo largo de nuestras vidas y que por alguna razón, como pudo ser el CAI vivido en Perú, han pasado al olvido. La convivencia pacífica no se da de manera aislada sino más bien

se encuentra inmersa dentro de planes y políticas de desarrollo, los cuales deberán de tomar en cuenta las secuelas del Conflicto Armado Interno. Considero que tanto el proceso de reconstrucción de memorias colectivas y la construcción de culturas para hacer las paces son elementos constitutivos de la seguridad humana dado que garantizan el bienestar social, siendo las personas el centro de las políticas de desarrollo.

La reconstrucción de memorias colectivas no sólo es importante para restablecer las relaciones humanas, es importante sobre todo para las víctimas del conflicto armado que tiene otra connotación si lo vemos dentro del proceso de verdad, justicia, reparación y reconciliación. Es en este marco que aparecen diversas preguntas como ¿por qué y para qué recordar?, ¿cuál es la importancia de la memoria?, ¿cómo entenderemos el proceso de verdad, justicia y reparación?, entre otras interrogantes que trataré de responder a lo largo de este Capítulo.

En el primer apartado retomaré la definición de memorias colectivas que fue desarrollada en el Primer Capítulo, seguida de la reflexión de la *Memoria Salvadora* planteada por el gobierno de Alberto Fujimori en 1993 y lo que propongo como Memoria Performativa, que defino como aquella que permitirá la interpelación mutua entre los actores para restablecer los vínculos en las comunidades y entre los diferentes grupos sociales y actores del CAI. Los procesos de memorias colectivas también aluden a la articulación entre memoria e identidad, y memoria y políticas públicas en el entendido que desde el Estado se pueden promover los procesos de reconstrucción de memorias colectivas, que es otro tema que se aborda en este primer apartado el cual finalizamos analizando por qué es importante recordar, como una manera de no repetición de los hechos de horror que vivimos en el CAI, pero también como una forma de iniciar el proceso de reconciliación.

En el segundo apartado presento el proceso de surgimiento y el trabajo final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, desarrollando para ello los antecedentes de su surgimiento, los principales debates surgidos a raíz de la entrega de su Informe Final y la agenda post CVR a doce años de culminada su labor.

El proceso de verdad, justicia, reparación y reconciliación en el período de transición democrática del Perú, es el tema central del tercer apartado, que será trabajado a partir del análisis y reflexión de la importancia de conocer la verdad, el tipo de justicia que esperamos, la importancia de la reparación a las víctimas, así como el análisis de la relevancia del proceso de reconciliación. Finalmente se aborda el rol del movimiento de derechos humanos en este proceso post CVR.

En el cuarto apartado presentamos de manera general el contexto actual del proceso post CVR, considerando principalmente los procesos de judicialización y el de reparaciones integrales a las víctimas, para ello nos centraremos en el juicio y sentencia al ex presidente Alberto Fujimori como marco para combatir la impunidad y el avance en materia de reparaciones económicas por ser una de las principales demandas de las víctimas y sus familiares.

#### **4.1. ¿Qué entendemos por Memoria Colectiva?**

Como ya lo mencionamos en el Primer Capítulo, al ver la articulación entre la memoria colectiva y la Filosofía para hacer las paces, la memoria colectiva se define como el proceso a través del cual se reconstruye el pasado de manera colectiva y por ello surge al interior de los diversos grupos sociales (Mendoza, 2004: 6).

Señalamos también que existen dos tipos de memoria, las habituales y las narrativas (Jelin, 2003: 32) y que nos interesan las segundas porque éstas involucran los sentimientos y los afectos que son importantes para restablecer las relaciones humanas, uno de los objetivos centrales de los procesos de reconstrucción de memorias colectivas.



Dijimos entonces que la memoria colectiva es aquella que es construida y compartida por toda una comunidad o colectividad frente a un determinado suceso como los conflictos armados internos, que marcan significativamente la vida en las comunidades.

La memoria tiene además marcos sociales y espaciales, así como vehículos que posibilitan el recuerdo, como fechas, espacios, lugares determinados que permiten a las colectividades conmemorar y significar los recuerdos (Mendoza, 2004; Jelin, 2003).

Sin embargo, existen varios cuestionamientos al respecto como el hecho de definir qué fecha recordar, quién establece las fechas o lugares a recordar o conmemorar. Éstas dependerán en definitiva de los actores, contexto determinado, los intereses y relaciones de poder.

Si hemos señalado que la memoria que nos interesa relevar es la narrativa, ésta va de la mano con uno de los instrumentos que lo facilita, como es el lenguaje, ya sea oral o escrito, que hace posible la transmisión a quienes no han vivido determinados sucesos, permitiendo además conservarla en el tiempo (Mendoza, 2004; Halbwachs en Jelin, 2003).

Planteamos también que los procesos de memoria tienen tres objetivos como la exigencia de justicia, expresada en la petición de un juicio; el reconocimiento, expresado en los memoriales y monumentos y, el homenaje, visible en los museos y materiales educativos (Jelin, 2003: 44-45). En ese sentido existen diversas maneras de recordar y diversos instrumentos que facilitan este proceso, por ello no se puede hablar de “la memoria” sino de “memorias”, que surgen del proceso seguido por diversas colectividades. Estas memorias acontecen en el plano micro o comunal. Por otro lado, también es relevante aquella memoria que es asumida y difundida por el Estado que no siempre está relacionada con los procesos de verdad, como veremos a continuación.

#### **4.1.1 Entre la Memoria Salvadora y la Memoria Performativa**

De manera frecuente, cuando los Estados están involucrados en crímenes de lesa humanidad crean una memoria oficial que rápidamente es difundida y utilizada para legitimar su poder a través de los textos escolares y por otras instancias como la generación de una opinión pública coherente con estos fines por parte los principales actores políticos y los medios de comunicación.

Cuando se producen los conflictos armados en regímenes democráticos, éstos, por lo general, han tratado de cambiar la historia de lo ocurrido y han editado una versión oficial de lo ocurrido, aunque este hecho sucede con más fuerza en regímenes militares o dictatoriales.

Si bien las memorias oficiales son asumidas colectivamente, éstas no fueron construidas colectivamente en base a consensos, al diálogo deliberativo, sino que fueron impuestas por los grupos de poder político y económico, como la oligarquía.

Sobre los modos de promoción de estas memorias oficiales a través de la escuela pública, Juliano (2002) nos recuerda, en el caso de Argentina, que los programas escolares se encargaron de imponer próceres, himnos, símbolos que representaban al poder político y económico, pero especialmente trataban de señalar que lo que se debería de buscar es el desarrollo económico industrial, que iba acorde con sus intereses económicos de imponer un sistema occidental de producción en desmedro de la producción agrícola. Otros estudios sobre este aspecto se han realizado en diferentes países América Latina destacándose los trabajos realizados como parte del Convenio Andrés Bello. En el caso de Perú, Giesecke (1999) analizó los textos escolares de educación primaria (1 a 6 grado) editados en 1997 por la enciclopedia Escuela Nueva. En estos textos, en sus portadas aparecen símbolos, íconos y personajes de diferentes

periodos históricos. Giesecke concluye que el tipo de historia nacional visible en estos textos escolares se refiere, entre otros aspectos, a:

- [...] una historia nacionalista decimonónica, europea y latinoamericana. Una historia oficial perfilada a la luz de determinados paradigmas y arquetipos en la que la veracidad de la información algunas veces no es muy exacta.
- Es una historia que apela a la afectividad del niño, remarcando valores y sentimientos de admiración y rechazo al mismo tiempo. (v.g. Francisco Pizarro provocaba admiración por la gloria de su epopeya y al repudio de sus actos de corte totalmente delictivo) que a veces son presentados de manera tácita y otros explícitamente (Giesecke, 1999: 44).

Existen diversas expresiones que utilizan los grupos de poder para no recuperar la memoria de los conflictos, una de ellas es acusar a los que lo reclaman de quedarse en el pasado y no mirar hacia el futuro. De manera complementaria, se desarrolla una campaña para promover el olvido o bien crear su propia historia, la que podemos asociar con la violencia cultural (Galtung, 1998) para reforzar la impunidad.

Los enfoques políticos que al silenciar el pasado y sus violencias sólo logran demonizarlo, ponen a la violencia como externa a la condición humana y política, y plantean estas propuestas desconociendo que en esta misma intensión hay un ejercicio de poder que a la vez promueve otra violencia: *desaparecer* la historia o condenarla a un *olvido forzado* (Kaufman, 2006: 16).

Esta imposición de una memoria oficial se acompañó muchas veces del exterminio, por parte de quienes estaban en el poder, de comunidades indígenas siendo una expresión de un rechazo a toda la cultura de los pueblos originarios y su legado. Actualmente, todavía se producen injusticias con estas personas, siendo insuficiente para modificar esta realidad de exclusión la concesión de algunos derechos otorgados por los grupos gobernantes. Como resultado de este escenario, las poblaciones indígenas continúan luchando y reivindicando sus derechos colectivos.

Juliano (2002: 264) plantea que, «ante esta situación, uno de los caminos es reconstruir la memoria, revisando críticamente el legado recibido y a partir de ello,

sacar conclusiones que permitan la construcción de una sociedad que no sea racista, ni excluyente», de manera que se puedan transformar esos procesos discriminatorios que han generado en nuestros países múltiples conflictos internos como el CAI.

Así mismo, «la revisión de la memoria implica también la restitución de la integridad de las víctimas y la asignación de responsabilidades a los perpetradores de prácticas genocidas» (Juliano, 2002: 264), lo que hemos denominado proceso de verdad, justicia y reparación, que posteriormente explicaremos.

Los regímenes totalitarios han tratado de ocultar la verdad sobre los actos de violación a los derechos humanos destruyendo los vestigios del pasado. A pesar de lo anterior, la memoria de los hechos ocurridos ha permanecido en los relatos orales, en las poesías y en diversos memoriales. Hoy en día, algunos regímenes democráticos, como bien señala Todorov (2000: 14-15), contribuyen al deterioro de la memoria y a infundir el olvido:

Arrojados a un consumo cada vez más rápido de la información, nos inclinaríamos a prescindir de ésta [memoria] de manera no menos acelerada; separados de nuestras tradiciones, embrutecidos por las exigencias de una sociedad de ocio y desprovistos de curiosidad espiritual así como de familiaridad con las grandes obras del pasado, estaríamos condenados a festejar alegremente el olvido y a contentarnos con los vanos placeres del instante. En tal caso, la memoria estaría amenazada, ya no por la supresión de información sino por la sobreabundancia. Por tanto con menos brutalidad pero más eficacia –en vez de fortalecerse nuestra resistencia, seríamos meros agentes que contribuyen a acrecentar el olvido-, los estados democráticos conducirían a la población al mismo destino que los regímenes totalitarios, es decir, al reino de la barbarie.

Por otra parte, Todorov (2000) señala que los regímenes no tienen el derecho de elegir por nosotros qué recordamos y qué no recordamos, siendo nuestro derecho hacer la elección. Pero además, no se trata sólo de recordar por recordar. Es interesante la diferencia que hace entre la memoria literal y la memoria ejemplar.

La memoria literal se refiere a la evocación del pasado que permite recordar a los autores de los sucesos, entender sus causas pero que no necesariamente permite ir

más allá, no conduce a nada nuevo en el presente. Por el contrario, la memoria ejemplar, refiere a ese recuerdo que me puede servir para analizar situaciones nuevas con personas diferentes en el presente, es decir, poder sacar una lección de lo que nos pasó para no repetirlo, tal como lo señalaba Kant (Martínez Guzmán, 2005: 100-102) al referirse a las lecciones aprendidas de la trágica experiencia de la guerra.

La operación es doble: por una parte como el trabajo de psicoanálisis o un duelo, neutralizo el dolor causado por el recuerdo, controlándolo y marginándolo; pero, por otra parte –y es entonces cuando nuestra conducta deja de ser privada y entra en la esfera pública –, abro ese recuerdo a la analogía y a la generalización, construyo un *exemplum* y extraigo una lección. El pasado se convierte por tanto en principio de acción para el presente (Todorov, 2000: 31).

La memoria literal, por tanto, nos puede llevar a un riesgo como la venganza por ejemplo, mientras que la memoria ejemplar nos libera porque no sólo comprendemos lo que nos pasó sino además tratamos de analizarla y aprender de los errores cometidos, rescatando las lecciones y asegurando que no vuelvan a suceder. Podemos señalar que las personas que están en contra de la recuperación de la memoria colectiva sólo están pensando en recuperar una memoria literal, pero no así la memoria ejemplar.

Ahora bien, no podemos decir, que este paso de la memoria individual a la memoria colectiva es sencillo de generalizar. Por el contrario, debemos de ser muy cuidadosos en este aspecto, ya que no existe una sola memoria, sino memorias que hay que reconstruir como lo señaláramos líneas más arriba, cada una es singular y tiene características particulares que servirán para un contexto y el análisis de un lugar determinado, de lo contrario volveríamos a caer en la imposición de una única memoria como lo hicieron los regímenes autoritarios y totalitarios.

En cualquier momento y lugar, es imposible encontrar *una* memoria, una visión y una interpretación única del pasado, compartidas por toda una sociedad. Puede encontrarse momentos o períodos históricos en los que el consenso es mayor, en los que “un libreto único” del pasado es más aceptado o aun hegemónico. Normalmente ese libreto es el que cuentan los vencedores de conflictos y batallas históricas. Siempre habrá otras historias,

otras memorias e interpretaciones alternativas, en la resistencia, en el mundo privado, en las “catacumbas” (Jelin, 2003: 30).

Sin embargo, como bien señala Todorov (2000: 38), «para que la colectividad pueda sacar provecho de la experiencia individual, debe de reconocer lo que ésta puede tener en común con otras». Y es por ello que nos parece importante realizar una reconstrucción de las memorias colectivamente, en el entendido que cada persona de una localidad determinada posee una parte de la memoria de lo sucedido y que además existen otras experiencias similares de las cuales podemos aprender y es posible sacar las lecciones en conjunto, de tal manera, que permita a la localidad construir unas relaciones diferentes con el presente y con el futuro. En esta medida habremos recuperado la memoria pero para actuar en el presente. En relación a lo anterior Todorov (2000: 45) agrega que: «La memoria ejemplar generaliza, pero de manera limitada; no hace desaparecer la identidad de los hechos, solamente los relaciona entre sí, estableciendo comparaciones que permiten destacar las semejanzas y las diferencias».

Esta memoria ejemplar es la que buscamos en el proceso de recuperación de memorias colectivas y más cuando se trata de comunidades que fueron afectadas por el CAI, que como dice Jelin (2003: 27):

[...] la memoria y el olvido, la conmemoración y el recuerdo se tornan cruciales cuando se vinculan a acontecimientos traumáticos de carácter político y a situaciones de represión y aniquilación, cuando se trata de profundas catástrofes sociales y situaciones de sufrimiento colectivo.

En el Perú, durante el Gobierno de Alberto Fujimori, se instauró una Memoria Salvadora, que preparó una estrategia para alimentarse de la necesidad de combatir y derrotar a los subversivos, al mismo tiempo, que promocionó el miedo en la población sobredimensionando diversos sucesos violentos como un camino para convertir a Fujimori en el salvador del país:

[...] se trataba de mantener vivo el fantasma de la violencia para lograr la adhesión al régimen. Asimismo, se buscaba volver hegemónica una “memoria salvadora” [...] en la cual el Presidente, su asesor y las FF.AA. habían sido los artífices de la victoria sobre el terrorismo, y la forma en que triunfaron la única posible. (Degregori, 2012: 193)

En este sentido, el Estado aparecía como víctima y al mismo tiempo aseguraba que no se le acuse por las violaciones a los Derechos Humanos legitimando la impunidad. Sin embargo, desde las elecciones del año 2000, la ciudadanía comenzó a despertar y darse cuenta de que existían otras memorias que habían sido ocultadas y que ahora emergían y exigían su lugar y reconocimiento.

Este proceso de reconstrucción de memorias colectivas que estuvieron ocultas genera en el mismo hecho de recordar cambios en las personas que hace que reaccionen y enfrenten la política del miedo y la Memoria Salvadora que les fue impuesta. De esta manera, se abre paso a una Memoria Performativa ya que el hecho de recordar los acontecimientos ocurridos durante el CAI y durante el régimen de Fujimori, implica actuar contra la impunidad, acabar con la cultura del miedo y enfrentar al régimen saliendo a las calles a decir y exigir la verdad, no cediendo el paso a la impunidad frente a crímenes de lesa humanidad. Pero al mismo tiempo, es una memoria que nos interpela en nuestras acciones durante el CAI, nos interroga sobre nuestras acciones, sobre lo que hicimos o dejamos de hacer durante el CAI, pero sobre todo es aquella que nos permite actuar en el presente y luchar contra el olvido y la impunidad.

A pesar de que la Memoria Performativa ha permitido actuar a los colectivos de derechos humanos, a organizaciones de víctimas y a intelectuales críticos, aún persiste en algunos sectores la Memoria Salvadora, que hace que frente a nuevos sucesos violentos evoquen al gobierno de Fujimori y señalen que se requiere mano dura para enfrentar la violencia delictiva y la inseguridad que hoy se viene incrementando en las ciudades.

Jelin (2012) ya nos señalaba que se producen batallas por la memoria, batallas que se gana en procesos de reconstrucción de memorias que tiene lugar en diferentes momentos y contextos. Cada vez estamos regresando a releer lo sucedido durante el CAI y lo hacen los diferentes sectores como los líderes de opinión de los partidos políticos que han estado involucrados en violaciones a los Derechos Humanos, los actores estatales directamente involucrados en el CAI, las FF.AA. y Policiales, los cuales cuentan su verdad y tratan de legitimar la impunidad, cada quien con su propia verdad.

En la actualidad, en el Perú se señala que es necesario reconstruir las memorias colectivas buscando caminos de diálogo entre los actores, en el que todos y todas reconozcan el rol que jugaron durante el CAI porque es necesario construir nuevas identidades que nos permita avanzar hacia el desarrollo inclusivo y sostenible.

#### **4.1.2 Memoria e Identidad**

Como personas buscamos nuestra identidad en diferentes grupos referenciales como la familia o la comunidad, entre otros. Buscamos ser reconocidos para sentirnos alguien. Sin embargo, vemos que hoy existe la tendencia a «homogenizar y uniformizar» nuestras identidades como señala Todorov (2000), lo cual es perjudicial para las identidades colectivas de comunidades donde además carecen de medios necesarios para preservar su identidad, como son las comunidades campesinas.

Me parece pertinente tocar el tema de las identidades porque a lo largo de la construcción de nuestras identidades también hemos construido y nos hemos educado en ciertos valores que por este proceso de homogenización se vienen perdiendo. Postulo que, en las comunidades campesinas de las zonas rurales del Perú, podemos encontrar diversos valores y principios que han formado parte de la vida en comunidad y han permitido vivir pacíficamente, como el principio de reciprocidad, complementariedad,



equilibrio, entre otros (UNICEF, 2009) que les han permitido construir sus relaciones y nos indican una manera de ver el mundo distinta a la occidental. De esta manera, en este escenario los procesos de reconstrucción de la memoria colectiva cobran relevancia porque permiten recuperar dichos valores y fortalecer sus identidades colectivas.

En este sentido, la memoria se articula al proceso de cultura de paz porque « [...] tiene entonces un papel altamente significativo como mecanismo cultural para fortalecer el sentido de pertenencia y a menudo para construir mayor confianza en uno/a mismo/a especialmente cuando se trata de grupos oprimidos, silenciados y discriminados» (Jelin, 2003: 27).

Al respecto, Halbwachs (2004: 139) nos detalla la distinción que debemos de hacer entre el reconocimiento y la localización de los recuerdos. La localización, significa «estar al tanto del momento en que se ha adquirido un conocimiento», mientras que el reconocimiento, es «tener el sentimiento de haber tenido presente en otro momento a una persona o a una imagen que hemos visto, sin saber en qué circunstancias, [...], por lo que no existirían un recuerdo que no esté localizado ni reconocido», pero además esta localización la hacemos dentro de nuestro referente social.

[...] el reconocimiento se encuentra acompañado de un primer intento de localización: orientamos nuestros pensamientos hacia diversos grupos sociales, familiares, amigos, compañeros de viaje, camaradas de infancia, etc., y nos preguntamos a cuál de estos grupos pertenece esta persona, averiguamos de donde proviene la orden de reconocerla que ella nos transmite [...] (Halbwachs, 2004: 141).

Bajo estas premisas podemos decir que lo que se pueda recuperar de valores positivos de convivencia, se hará teniendo como referencia a la comunidad rural en la cual han transcurrido sus vidas los pobladores y permitirá reforzar su importancia si dichos valores son reconocidos por la mayoría.

Sobre todo, esto nos servirá como fundamento para la recuperación de momentos festivos realizados colectivamente que ayudarán a la recuperación de la identidad local y a fortalecer las relaciones humanas dentro de la comunidad.

El proceso de reconocimiento y de conexión de las imágenes que localizamos en nuestros recuerdos requiere de un proceso de razonamiento y de reflexión, que permiten sacar las lecciones aprendidas antes, durante y después del CAI. En este sentido, es relevante que este proceso se puede hacer colectivamente reforzando el proceso de aprendizaje o de reconstrucción o recuperación de los valores positivos de convivencia.

Halbwachs plantea que recordamos a través de marcos de nuestra memoria y que estos marcos son conscientes e inconscientes pero « [...] que nos permitirían reconstruir nuestros recuerdos después de que ellos han desaparecido, no son exclusivamente individuales: son comunes a los hombres de un mismo grupo» (2004: 157).

A lo largo de nuestra vida existirán acontecimientos dominantes en nuestra memoria, como el CAI, pero eso no quita que podamos recuperar otros hechos menos dominantes como pueden ser los valores positivos de convivencia y esto se debe a la posibilidad de «expansión o dilatación de la memoria», tal como señala Halbwachs (2004: 166) cuando afirma además que «[...] ninguno de los hechos que se producen a nuestro alrededor pueden dejar de sernos indiferente, en tanto no sepamos qué consecuencias tendrán para nosotros».

Es importante recordar que como seres sociales que somos pertenecemos a diferentes grupos de referencia y en cada uno de ellos tenemos vivencias que pueden también ser evocados.

[...] formamos parte simultáneamente de varios grupos, y es menester decirlo: cuando más profundamente estemos vinculados con ellos, somos más capaces –como si se tratase de recuerdos más recientes– de sumergirnos en lo más profundo en un movimiento continuo hacia su pasado (Halbwachs, 2004: 167).

Los marcos de referencia deben de adaptarse a cada grupo al que pertenecemos, porque es a través de nuestras relaciones con estos grupos que me permitirá recordar hechos que se constituyen vitales para estos grupos.

La vinculación con estos grupos nos permite relacionar los recuerdos con lo que sucede en la sociedad, por lo general pensamos que lo que acontece en la realidad en un plano mayor no repercute en mis recuerdos, pero esto no es así al quedar en la memoria cuando lo reflexiono con el grupo.

La memoria individual no es más que una parte y un aspecto de la memoria del grupo, como de toda impresión y de todo hecho, inclusive de lo que es aparentemente más íntimo, se conserva un recuerdo duradero en la medida en que se ha reflexionado sobre ello, es decir, se le ha vinculado con los pensamientos provenientes del medio social. En efecto, no se puede reflexionar sobre los acontecimientos de su pasado sin razonar sobre ellos; si bien, razonar es vincular en un mismo sistema de ideas nuestras opiniones y las de nuestro entorno; es observar en eso que surge una aplicación particular de hechos de los que el pensamiento social nos recuerda en todo momento el sentido y el alcance que tienen para él. De ese modo los marcos de la memoria colectiva conservan y vinculan unos con otros nuestros recuerdos más íntimos. No es necesario que el grupo los conozca. Bastaría que podamos considerarlos mucho más que desde fuera, es decir, colocándonos en el lugar de los otros y, para reencontrarlos, debíamos seguir el mismo camino que en nuestro lugar ellos habrían seguido (Halbwachs, 2004: 174).

La memoria es fundamental para construir la identidad tanto personal como colectiva, ya que como seres sociables, y nuestra insociable sociabilidad señalada por Kant (Martínez Guzmán, 2005: 109) no sólo tenemos una identidad individual, sino que además, como pertenecemos a diferentes grupos, también tenemos una identidad colectiva. Por lo tanto, la pérdida de la memoria disuelve la identidad.

Jelin (2003: 30) señala además que estas interpretaciones del pasado cobran importancia en procesos de consolidación democrática ya que permiten la «(re)construcción de identidades individuales y colectivas en sociedades que emergen de períodos de violencia y trauma», como la peruana.

Como hemos podido ver, la reconstrucción de memorias está estrechamente relacionada a la construcción de identidades, de ahí la importancia de perseverar en estos procesos, pero que requieren en definitiva un marco nacional que le de soporte y garantice su continuidad.

#### **4.1.3 Memoria y políticas públicas**

A través de la memoria actuamos en la realidad y al igual que, el lenguaje, la inteligencia pueden ser utilizados de manera correcta o incorrecta porque estamos frente a la naturaleza humana que es imperfecta. Me interesa, sin embargo, enfatizar en la importancia de la memoria colectiva y su vinculación con las políticas públicas tendientes a trabajar las memorias colectivas. Para profundizar en estos aspectos, utilizo la definición de memoria colectiva de Molinero, la cual nos aproxima a una relación entre memoria y políticas públicas:

[...] podría denominarse memoria colectiva al conjunto de elementos del pasado considerados socialmente relevantes, una selección de hechos destinados a integrarse en la memoria individual, condicionando así la autopercepción del individuo en la colectividad. Un rasgo fundamental de lo que se denomina memoria colectiva, es por tanto, su carácter normativo, por cuanto los hechos seleccionados, además de proporcionar imágenes del pasado, actúan como referencia social (Molinero, 2006: 298).

Esta definición me parece importante en la medida en que son los Estados los que darán las normas para promover dicha memoria colectiva, pero no una memoria impuesta como ya hemos dicho, sino una memoria reconstruida colectivamente. En ese sentido, los gobiernos locales pueden promover los procesos de reconstrucción de memorias locales que refuercen los procesos de identidad local.

Por otro lado, según Gómez Isa (2006: 16), nuestras experiencias pasadas pueden ser evocadas. Esto quiere decir que pueden ser traídas al presente pero no será la misma experiencia vivida, dado que esta evocación tendrá nuevos componentes

dependiendo del contexto y momento en que las evoquemos. Como resultado de lo anterior, nos acordaremos de diferentes detalles y le daremos distintas valoraciones cada vez que recordemos las experiencias pasadas.

Este aspecto es importante a ser considerado para deconstruir las simbologías que hemos construido vinculadas al pasado, que se refuerzan con imágenes y con una historia hegemónica que no incluye a las demás historias sobre un mismo hecho. Así, desde el Estado, en sus distintos niveles, se pueden construir nuevas simbologías para evocar hechos del pasado que contribuyan a reforzar la idea del nunca más y a luchar contra la impunidad.

En esta medida, el rol del Estado como promotor de políticas públicas vinculadas a reconstruir procesos de memorias colectivas es fundamental porque tienen la posibilidad de implementar programas de reparación a las víctimas a nivel de gobiernos regionales, elaborar un registro de víctimas de sus localidades, poner en valor lugares y fechas de memoria o construir museos de memoria. Así, el Gobierno Regional de Huancavelica, en el 2004, fue el primero en implementar medidas conducentes al reconocimiento de las víctimas al declarar por Ordenanza Regional que el 2 de noviembre de cada año será el Día del Homenaje a todas las víctimas del CAI, además de implementar su Registro regional de víctimas y medidas de atención en salud y educación para estas personas y sus familiares (Macher, 2014: 177).

En la misma línea, el Gobierno Regional de Apurímac, también viene elaborando el registro de víctimas de la región y en el 2006 el Consejo Regional aprobó la creación del Plan Integral de Reparaciones de la región, que fue elaborado participativamente. Es destacado además que en esta región se construyeran lugares de memoria como el Ojo que Lloro de Llinque, en Toraya en el 2007; el Parque de la Memoria de Villa Ampay, en Abancay; la Plazoleta por la Verdad, Justicia y

Reconciliación en Andahuaylas. Lo anterior como parte de las reparaciones simbólicas, sin dejar de lado las reparaciones en salud, educación y restitución de derechos ciudadanos (Macher, 2014: 188-189).

Siguiendo el ejemplo de estos dos gobiernos regionales, otros dos, como el de Ayacucho y Huánuco vienen desarrollando iniciativas similares. Con estos ejemplos, podemos ver el estrecho vínculo que existe entre memoria y políticas públicas, que, en estos casos, son promovidos debido a la voluntad política de sus autoridades y a la incidencia que desarrollan las organizaciones de víctimas y los organismos de derechos humanos de las respectivas zonas. Sin embargo, hace falta todavía una política nacional de memoria que articule todas estas iniciativas regionales, pero principalmente que defina los lineamientos de no repetición de sucesos tan violentos que nos tocó vivir en el Perú.

#### **4.1.4 ¿Por qué es importante recordar?**

Podemos responder a esta pregunta desde diversos puntos de vista. Desde la mirada de las víctimas y sus familiares, recordar es importante porque es una manera de rendir homenaje y reconocer a sus familiares que ya no están. También es una manera de señalar que aún están presentes entre ellos, que no olvidan su legado.

Desde los procesos judiciales que se han desarrollado y los que aún se desarrollarán, recordar es fundamental porque puede permitir conocer cómo sucedieron los hechos de violencia, dónde están las personas desaparecidas, todo lo cual puede dar cierta tranquilidad a los familiares que aún no descansan en búsqueda de justicia.

Además de los puntos de vista antes mencionados, consideramos que en contextos postconflictos, recordar es importante principalmente para que el pasado de horror no se vuelva a repetir y, en esa medida, como ya lo mencionamos anteriormente,

reconstruir las memorias colectivas permiten sacar lecciones aprendidas para que no vuelvan a suceder hechos tan violentos como lo que nos tocó vivir durante el CAI en Perú. A su vez, podemos decir que es necesario reconstruir la memoria, pero no con el afán de reforzar la victimización de los que sufrieron, sino, sobre todo, para recuperar la identidad perdida y para recuperar los valores positivos que nos permitan vivir en paz.

Lederach (1998) realiza interesantes reflexiones en esta línea de trabajo, quien a pesar de no tener obras expresamente que hagan referencia a las memorias colectivas, tiene otras donde menciona temas como la reconciliación y el tiempo en los procesos de resolución de conflicto desde diversas experiencias concretas, de las cuales podemos aprender y relacionar con el tema de trabajo en esta Tesis. De sus ideas, me parece importante rescatar algunas reflexiones sobre la reconciliación.

En la resolución de un conflicto lo que interesa es analizar e intervenir en las relaciones humanas dentro de un sistema o contexto determinado, como ya lo expliqué en el Primer Capítulo. En nuestro caso de estudio, este contexto se vincula a un sistema comunal, siendo útil el paradigma de la reconciliación. Sobre ello, Lederach (1998: 55) afirma que:

La reconciliación necesitará encontrar el modo de abordar el pasado sin quedarse encerrado en un círculo vicioso de mutua exclusividad inherente a ese pasado. Las personas necesitan la oportunidad y el espacio para expresar el trauma y el dolor provocados por lo que se ha perdido y la ira que acompaña al dolor y a las injusticias que han sufrido. Que las partes reconozcan la legitimidad de esa experiencia es determinante para la dinámica de la reconciliación. Una cosa es *conocer*, pero *reconocer* es un fenómeno social muy diferente.

Es decir, la reconciliación se logrará como primer paso cuando se reconozca un escenario donde puedan expresar sus sentimientos y se aborde de manera constructiva el pasado. Por lo tanto, el proceso de reconciliación deberá poner especial atención a los sentimientos, intereses y percepciones de las partes, como ya lo expuse en el Segundo Capítulo al desarrollar la transformación de los conflictos.

Otro de los elementos que señala Lederach (1998) en el proceso de reconciliación es la necesidad de que se pueda mirar hacia el futuro desde un proyecto común. Este aspecto me parece fundamental porque en este Tesis planteo que es la clave para que la población de una comunidad pueda planificar qué tipo de desarrollo local desean conseguir. En ese sentido, pasado y futuro están estrechamente vinculados, permitiendo además construir el presente.

La reconciliación consiste en crear la posibilidad y el espacio social donde la verdad y el perdón estén validados y unidos, en vez de un marco en el que uno deba de descalificar al otro, o donde se conciban como piezas separadas y fragmentadas (Lederach, 1998: 58).

Si bien no profundizaré en el tema de la reconciliación, me parece relevante mencionar que existen dos niveles de reconciliación. Uno está referido al nivel personal y local, es decir, al proceso de perdón y reconocimiento que una persona hace de su victimario y que influye en las relaciones comunales que es la que nos interesa rescatar en los procesos de reconstrucción de memorias colectivas. Otro nivel se refiere al restablecimiento de las relaciones entre el Estados y la ciudadanía de las zonas rurales que fueron afectadas por el CAI, en la medida que no las protegió debidamente e incurrió en graves violaciones de los derechos humanos. Este nivel de reconciliación resulta interesante en tanto que es el Estado el encargado de diseñar políticas de reparación y de memoria para la no repetición.

Otro de los aportes interesantes de Lederach (2007) son sus reflexiones sobre el tiempo que se articula la memoria, aspectos detallados en su obra sobre la Imaginación moral. En este texto, se halla un capítulo referido al tiempo, que nos ilustrará mucho mejor este vínculo entre pasado, presente y futuro. Además, me parece relevante porque sus aportaciones parten de su experiencia de diálogo y acciones de resolución de conflictos en comunidades indígenas, tanto en Centroamérica como en Canadá y en África.



En primer lugar, nos plantea la importancia de la memoria como un elemento para preservar la identidad de una comunidad:

La memoria es un acto colectivo por el cual las personas y el pasado se mantienen vivos, presentes entre nosotros. Cuando se detiene la memoria, cuando la última persona que recuerda a un fallecido muere físicamente, éste pasa de la esfera de los vivos en muerte a la de los muertos (Lederach, 2007: 200).

Las historias de los pueblos han sido cortadas o rotas por las acciones violentas o las guerras, sin embargo se pueden «rehistoriar», como señala Lederach (2007: 204) en una de sus discusiones con un filósofo e historiador de la India, «Aküm presionaba por una visión prolongada de una historia viva. La narrativa tiene la capacidad de crear, incluso de sanar, pero se le ha sustraído la voz. Se necesita dar a la narrativa un lugar y una voz».

Las experiencias de vida y los procesos vividos de comunidades inmersas en conflictos recobran una vital importancia para la reconstrucción de memorias e identidades. «Las experiencias vividas crean, recrean y refuerzan la historia de nuestra vida colectiva, que está incrustada en las pautas que acompañan a nuestra comunidad» (Lederach, 2007: 206).

Es a través de la memoria que se mantiene la identidad de un grupo. Pero para aquellas comunidades que atravesaron por un CAI, esa memoria fue rota, siendo marcada en su presente por recuerdos de acciones violentas que generan actitudes de venganza. Como lo señalan los psicólogos, esto se produce por acontecimientos recordados que generan un «trauma elegido».

La identidad de un grupo está vinculada en gran parte a lo que recuerdan y mantiene vivo quienes lo integran. En escenarios de conflicto prolongado, la historia mezclada de violencia entre grupos otorga a cada uno [...] una memoria colectiva de los tiempos en que fueron gravemente violentados por el otro. El trauma recordado se renueva a sí mismo como parte del inconsciente colectivo de la identidad del grupo, y se transmite de generación en generación (Lederach, 2007: 207).

Cobra importancia la narrativa, que como lo mencionamos anteriormente, es la que se utiliza principalmente en el proceso de reconstrucción de las memorias colectivas de las comunidades. Como bien señala Lederach (2007: 208), es a través de la narrativa que formamos nuestra identidad de quiénes somos como comunidad y en qué lugar estamos. «La identidad del grupo que surge del pasado, la construcción de su futuro y su misma supervivencia tiene que ver con la búsqueda del lugar, la voz y la historia».

Por ello, el producto del proceso de reconstrucción de memorias colectivas deberá de ser muy creativo porque marcará las identidades de las futuras generaciones y entran en juego otros actores del conflicto, que dialogan con esas narrativas.

Esta noción de espacio-tiempo, que se halla más claramente entre los pueblos indígenas, es en muchos sentidos el corazón de la imaginación moral, pues exige que reconozcamos y construyamos una narración imaginativa que tenga capacidad de vincular el pasado y el futuro más que de forzar a una falsa elección entre ambos (Lederach, 2007: 213).

No se trata pues de enfrentar grupos generacionales, sino más bien de articularlos hacia la búsqueda de identidades comunes que les permita avanzar en su desarrollo local. En definitiva, es un gran reto el que nos plantea Lederach y que considero que se puede aportar con el proceso de reconstrucción de memorias colectivas.

## **4.2 El *Gran Relato*: La Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú y la promoción de las Memorias Colectivas**

### **4.2.1 Antecedentes de la CVR**

El surgimiento de la CVR en el Perú se explica principalmente por varias razones, como es el colapso del gobierno de Alberto Fujimori hacia fines del 2000 debido a las graves denuncias de corrupción, la crisis de los partidos políticos debilitados también por hechos de corrupción (Degregori, Portugal y Otros, 2015), la persistencia de lo que Jelin denomina emprendedores por la memoria (Jelin, 2012:13-

29) quienes reclamaron y exigieron a través de diversas movilizaciones tanto en Lima como en el interior del país una comisión de la verdad. Es importante mencionar que estas manifestaciones o exigencias de contar con una CVR ya se expresaban desde el año 1983.

Tal como señala la CVR en su informe final (2003g) ya desde los primeros años del CAI hubo profesionales, comunicadores, familiares de desaparecidos, entre otros actores que empezaron a exigir la verdad sobre los hechos ocurridos, especialmente en las comunidades andinas, sin que éstas fueran escuchadas. Este clamor fue creciendo según pasaron los años del conflicto y, por otro lado, internacionalmente se configuró también un contexto favorable donde se reflexionó sobre el valor de los Derechos Humanos. Como expresión de este contexto, desde los años 1994 y 1995 se fueron creando una serie de iniciativas de protección como:

Tribunales Penales Internacionales de las Naciones Unidas para la antigua Yugoslavia y para Ruanda; se aprobó el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en 1998 y se puso en evidencia la creciente voluntad de los países de poner en vigor mecanismos de jurisdicción universal para perseguir a los responsables de crímenes de lesa humanidad independientemente del lugar donde los hubieran cometido (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003g: 25).

Todo este contexto socio político, aunado a la caída del régimen Fujimorista producto de la corrupción desenmascarada, hace que el gobierno de transición presidido por Valentín Paniagua promulgue el 4 de junio del 2001 el Decreto Supremo N° 065-2001-PCM, que permite la creación de la Comisión de la Verdad, la cual fue ratificada y complementada por el presidente constitucional Alejandro Toledo, el 4 de setiembre del mismo año, cambiando su nombre a Comisión de la Verdad y Reconciliación mediante el Decreto Supremo N° 101-2001-PCM. Así, fueron 12 los comisionados y un observador los encargados de realizar este mandato (Guillerot y Magarrell, 2006: 21-22).

De esta manera, la CVR se crea como una instancia desde el Estado que se encargará de esclarecer los hechos de violencia ocurridos en el Perú delimitando las responsabilidades directas y políticas de los actores. Pero además tiene como objetivo presentar propuestas para la reconciliación nacional.

Por otro lado, es importante señalar que la determinación de la verdad de los hechos ocurridos y de las responsabilidades incluía tanto a las organizaciones civiles alzadas en arma como a los agentes del Estado. El período de investigación que trabajó la Comisión de la Verdad y Reconciliación según su mandato, fue desde mayo del año 1980 hasta noviembre del año 2000. Es decir, que la CVR no investigó hechos ocurridos antes o después de dichas fechas generándose, como veremos más adelante, un dilema para quienes fueron víctimas o tiene familiares que fueron víctimas días, meses antes o después de la fecha del mandato de la CVR.

Antes de precisar los objetivos que tuvo la CVR es necesario precisar como bien lo señala Degregori que lo que buscaba la CVR era una verdad histórica y no una jurídica:

[...] la investigación buscaba la verdad histórica y no la verdad jurídica [...] [ésta] requiere un tipo de certeza que se basa en la documentación minuciosa de los hechos, tratando de no dejar resquicio alguno por el que puedan escapar los presuntos culpables [...] [en cambio en] la verdad histórica predomina una aproximación interpretativa y contextual, y el grado de detalle requerido no es tan grande, pues la certeza no se mide sólo por la cantidad y exactitud de los datos, sino que puede además inferirse de los relatos [...] más aún si el tema es “sensible y doloroso”, reacio a una metodología de interrogación frontal (Degregori, 2014:58-59).

Esta diferenciación resulta muy útil para comprender la importancia del trabajo de la CVR, principalmente en su rol pedagógico de la memoria porque interpreta lo que pasó durante el CAI y permite comprender, analizar y reflexionar sobre lo ocurrido.

Los objetivos planteados por la CVR fueron los siguientes:

- a) Analizar el contexto, las condiciones políticas, sociales y culturales así como los comportamientos que contribuyeron a la situación de violencia, tanto desde el Estado como desde la sociedad.
- b) Contribuir a que la administración de justicia, cuando corresponda, pueda esclarecer los crímenes y violaciones a los derechos humanos cometidos tanto por las organizaciones terroristas como por los agentes del Estado.
- c) Procurar la determinación del paradero, identificación y situación de las víctimas y en lo posible, determinar las responsabilidades correspondientes. La Comisión no sustituye al Poder Judicial ni al Ministerio Público, pues no cuenta con funciones jurisdiccionales.
- d) Formular propuestas de reparación moral y material de las víctimas o de sus familiares.
- e) Recomendar las reformas que estime conveniente como medida de prevención para que no se repitan experiencias semejantes, así como medidas que resulten necesarias para garantizar el cumplimiento de sus recomendaciones (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003g: 26).

Para el cumplimiento de estos objetivos se planteó una metodología que contempló la siguiente organización e implementación de acciones según se registra en la página web de la Comisión de la Verdad<sup>10</sup>:

- a) Apertura de cuatro sedes regionales encargadas de realizar el recojo de testimonios, el llenado de las fichas, la elaboración de los relatos, investigación de casos, difusión y educación, b) Audiencias temáticas públicas para casos que constituían patrones de violación a los derechos humanos (desplazados, inocentes detenidos injustamente, mujer, universitarios, etc.), c) Audiencias de casos públicas, d) Asambleas públicas, e) Entrevistar a líderes y cuadros militares de los grupos subversivos armados, al igual que a los dirigentes políticos y jefes de las fuerzas de seguridad, con el fin de reconstruir la lógica de los participantes de esta tragedia, f) Talleres para recojo de propuestas de reparación desde las víctimas.

Después de dos años de amplia labor y desarrollo de múltiples acciones, la CVR presentó su informe final en un acto público muy significativo, el 28 de Agosto del 2003. Dicho Informe Final consta de 9 tomos y un CD donde se encuentra registrado el nombre de todas las víctimas que fueron recogidas en base a los testimonios (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003g).

En el tomo IX, la CVR presenta las medidas necesarias para alcanzar esa reconciliación nacional, como son las Reformas Institucionales (Poder Judicial,

---

<sup>10</sup> Toda esta información se puede consultar en la página web [www.cverdad.gob.pe/](http://www.cverdad.gob.pe/) (Fecha de acceso: agosto 2015).

Educación, Fuerzas Armadas y Policiales, Partidos Políticos), el Programa Integral de Reparaciones y el Plan Nacional de Intervenciones Antropológico-Forense.

Una copia de los 9 tomos del Informe Final fue entregada a todas las universidades públicas e instituciones del Estado. Así mismo se produjeron diversos materiales audiovisuales que daban cuenta de las audiencias públicas y de las conclusiones finales.

Además, una versión abreviada del Informe Final fue publicada en el 2004 bajo el título *Hatun Willakuy –Gran Relato-*, a esto se sumaron las publicaciones *Un pasado de violencia, un futuro de paz*, en castellano y quechua e *Informe Final, conclusiones generales*, todas publicadas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Finalmente, el diario La República tuvo la iniciativa de publicar encartes con el resumen de los principales hallazgos del IFCVR que tuvieron gran acogida, sobre todo en los sectores estudiantiles.

#### **4.2.2 Debates en torno al Informe Final de la CVR**

Desde que fue publicado el IFCVR en el 2003 las críticas no se hicieron esperar, sobre todo por parte de los grupos que se encontraban involucrados en las graves violaciones a los Derechos Humanos, como fueron las Fuerzas Armadas y Policiales y las agrupaciones políticas que estuvieron en el poder durante los años del CAI, como Acción Popular, el Partido Aprista Peruano y Cambio 90/Vamos Vecino.

Una de las primeras críticas estuvo orientada al número de víctimas que produjo el CAI, que como estimó la CVR fueron alrededor de 69,280 personas (CVR, 2003a: 245). Los actores mencionados anteriormente plantearon que esa cifra no era real ya que era un estimado en base a los más de 18 mil testimonios recogidos durante los dos años de labor de la CVR. Los titulares de los principales medios hacían eco de esta crítica,

sobre todo aquellos medios vinculados al fujimontesinismo, favorables al régimen de Fujimori, indicando además que no era posible probar la existencia de todas esas personas supuestamente fallecidas. Como señala Pajuelo (2013: 23), «hay un vacío y no es que esas personas no murieron, para nada, ese es el argumento de Rafael Rey y compañía. El asunto es que no tenemos cómo recuperar de manera concreta la identidad de los muertos», en ese mismo sentido Degregori (2014) señala en diversos artículos publicados cuando Rafael Rey fue Ministro del Interior durante el Gobierno de Alan García.

Sin embargo, después de la creación del Consejo de Reparación en octubre del 2006, encargada del Registro Único de Víctimas -RUV-, y después de siete años de trabajo, esta crítica se fue atenuando, ya que «a marzo del 2013, había inscrito a 182,350 víctimas individuales, incluyendo en esta cantidad a 106,919 víctimas directas y a 75,431 familiares» (Macher, 2014: 112). Además se debe de considerar que el RUV es un libro abierto y el registro de víctimas continúa, con lo que la cifra definitivamente se verá incrementada. Una vez más la verdad se abría paso para mostrarnos la magnitud de los hechos ocurridos durante el CAI.

Otra de las críticas que se hicieron al IFCVR fue que en dicho documento no se reconoce el aporte de las Fuerzas Armadas y Policiales en la lucha contrasubversiva, una crítica que desconoce que el IFCVR realizó un análisis exhaustivo sobre su rol desempeñado y hace un reconocimiento de la labor realizada, tal como se expresa en la conclusión n° 39 sobre las Fuerzas Policiales «[...] Asimismo, rinde su más sentido homenaje a los más de un millar de valerosos efectivos que perdieron la vida o quedaron discapacitados en cumplimiento de su deber» (CVR, 2003a: 249). El mismo reconocimiento realiza a las Fuerzas Armadas en la conclusión n° 53:

La CVR reconoce la esforzada y sacrificada labor que los efectivos de las FFAA realizaron durante los años de violencia y rinde su más sentido

homenaje a los más de un millar de valerosos efectivos que perdieron la vida o quedaron discapacitados en cumplimiento de su deber (CVR, 2003a: 251).

Sin embargo, no dejó de señalar la violación a los Derechos Humanos que ambas agrupaciones cometieron durante el CAI como ya lo explicamos en el Tercer Capítulo. Sobre este aspecto, uno de los puntos que generó y genera aún debate es sin lugar a duda la conclusión n° 55 del IFCVR:

La CVR afirma que en ciertos lugares y momentos del conflicto la actuación de miembros de las FFAA no sólo involucró algunos excesos individuales de oficiales o personal de tropa, sino también prácticas generalizadas y/o sistemáticas de violaciones de los derechos humanos, que constituyen crímenes de lesa humanidad así como transgresiones de normas de Derecho Internacional Humanitario (CVR, 2003a: 251).

Los altos mandos militares no han aceptado esta conclusión del CVR. Según su perspectiva, los excesos solamente provienen de algunos miembros que han deshonrado a la institución militar y que, por el contrario, existen numerosos soldados que dieron su vida por proteger a la patria. En este marco del debate, la Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú realizó una investigación cuyos resultados lo plasmaron en un libro denominado *En Honor a la Verdad* (Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú, 2012), donde se relata detalladamente las diversas etapas de todo el *proceso antiterrorista* implementado por las fuerzas del orden. En esta investigación, se revisó el IFCVR, estudiaron las directivas y normas, se pusieron en contacto con oficiales y técnicos y se recogieron 73 testimonios de miembros del ejército y de la policía.

Como se precisa en la presentación del libro, con esta publicación se busca « [...] que no se omita una voz importante en la historia de la República. [...] Una voz que no presenta excusas, sino explicaciones de los hechos tal y como sucedieron [...]». De esta forma, este texto relata todas las etapas de intervención, los altos mandos que



estuvieron a cargo en cada período, las estrategias y el relato de cómo sucedió la muerte de campesinos y campesinas en manos de militares y policías. Dan a entender que su accionar en los primeros años del conflicto, años de mayor violencia y muerte de la población civil, responde a que « [...] no existió una política de Estado que corresponda a la exigencia y la gravedad de la situación presentada, y que enviaron a la fuerza armada a solucionar un problema que no era solo militar, sino también político, social y económico» (Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú, 2012: 11). Este análisis también es planteado por el IFCVR, pero que de ninguna manera justifica las graves violaciones a los derechos humanos que se cometieron.

Así mismo, la investigación de la Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú denuncia y lamenta los *graves excesos* que cometieron algunos de sus miembros contra civiles, que se vieron involucrados en el conflicto. En los relatos de los casos emblemáticos, se describen los hechos ocurridos pero utilizando los apelativos de *los militares que estuvieron en acción* sin mencionar los verdaderos nombres y apellidos de quienes según ellos cometieron tales *excesos*. En la última parte del texto, a modo de conclusiones, son muy enfáticos en « [...] condenar los actos contrarios a la ley realizados por ciertos miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales, quienes actuaron individualmente y no como parte de una política de exterminio dictada por alguna jerarquía castrense» (Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú, 2012: 392), librando de este modo la responsabilidad de altos mandos militares y policiales.

Lo que finalmente señalan es que si queremos que el Perú avance hacia un desarrollo pleno es necesario olvidar el pasado y mirar hacia el futuro, indicando además que:

[...] la verdadera reconciliación parte, antes que del propio perdón, de la necesidad y grandeza de reconocer nuestros errores como nación, antes de

atañérselos a los demás. Existe una responsabilidad compartida del Estado, del propio Ejército y demás componentes de las Fuerzas Armadas [...]» (Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú, 2012: 391).

Esta situación no es aceptada por las organizaciones de víctimas y organismos de derechos humanos quienes llevan con grandes dificultades financieras los procesos judiciales contra militares y policías.

Otra de las críticas realizadas al IFCVR vino del movimiento de derechos humanos, al señalar que la CVR no realizó una adecuada difusión de su trabajo, ya que aún hoy una parte de la población peruana desconoce los principales hallazgos de la investigación realizada. Esta crítica lo señala la propia Defensoría del Pueblo en su Informe N° 162 (2013: 177) cuando indica que a pesar de los esfuerzos de Ministerio de Educación por incorporar el tema, « [...] existe un importante número de adolescentes y jóvenes con total desconocimiento sobre lo ocurrido en el período de la violencia terrorista, así como profesores que no saben cómo abordar el tema».

Uno de los temas levantados por la CVR y que aún hoy genera debate es la denominación que se le debe de otorgar a lo sucedido en el Perú entre 1980 y el 2000. Como ya lo señaláramos en el Primer Capítulo, la CVR denominó a este período Conflicto Armado Interno, en tanto que las Fuerzas Armadas y Policiales le denominaron como “lucha antiterrorista” para justificar principalmente sus acciones que desencadenaron en violaciones a los Derechos Humanos y que ellos califican como *excesos* cometidos por malos elementos en pleno cumplimiento de sus funciones y no como crímenes de lesa humanidad.

Este debate por la denominación del período de violencia interna se incrementó cuando se trató de incorporar este periodo en los textos escolares a nivel secundario. Los primeros textos elaborados durante el Gobierno de Alejandro Toledo (2001- 2006) fueron validados en diversas regiones e incluso el Ministerio de Defensa fue consultado

sobre los contenidos. Sin embargo, fue durante el segundo gobierno de Alan García, que la ministra de educación sometió a consulta los textos que mencionaban la labor de la CVR y los hechos acontecidos durante el CAI. Algunos medios de comunicación argumentaron que los textos hacían apología al terrorismo (Uccelli, Agüero y Otros, 2013). Sin embargo, tal como lo señala Macher (2014) y Wiesse (2012), la campaña mediática en contra de su visibilización en los textos escolares respondía a otros intereses económicos. Como respuesta a este debate, el Ministerio de Educación creó una Comisión para evaluar el texto, la cual llegó a la conclusión de que no se hacía ninguna apología al terrorismo (Macher, 2014). Además destacó que era necesario abordar el tema con el estudiantado para una mejor comprensión de lo sucedido en el Perú.

La falta de consenso y de acuerdo de los distintos actores sobre la denominación del periodo también ha implicado al contenido museográfico del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social. Todo ello, evidencia que es necesario más espacios de diálogo y debate.

Además de las críticas podemos señalar que el IFCVR presenta aspectos o temas que no fueron tratados ampliamente. Uno de esos puntos es la investigación sobre las violencias sexuales a mujeres y en menor medida las que se denunciaron efectuadas en varones. Si bien la CVR fue una de las primeras comisiones de la verdad en incorporar un capítulo relacionada a este tema, no contempló el tema de las esterilizaciones forzadas cometidas a mujeres en el marco del Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación Familiar entre 1996 y 2000, durante el segundo gobierno de Alberto Fujimori. El período era parte del mandato de la CVR, pero como señala Theidon y Citroni (Ballón, 2014), ni el IFCVR como también el Programa Integral de Reparaciones y Registro Único de Víctimas, mencionan nada respecto a las

aproximadamente 270,000 mujeres víctimas de las esterilizaciones forzadas, cuyas vidas y contexto familiar y comunal quedaron trastocadas con este programa nacional.

Lo que sí hace referencia el IFCVR, aunque no de manera muy exhaustiva, son las violaciones sexuales a mujeres que fueron realizadas tanto por miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales, como por miembros de Sendero Luminoso. La falta de profundización sobre este tema es muy comprensible en la medida que para las mujeres víctimas de violaciones sexuales no fue fácil denunciar en su momento los hechos ocurridos y mucho menos volver a vivir esos recuerdos tan desastrosos cuando la CVR tomaba los testimonios durante el período de su labor, por ello muchas mujeres no dieron su testimonio ante la CVR.

Sin lugar a dudas, este tema merece ser más ampliamente investigado. A lo largo de estos años han salido algunas investigaciones y artículos al respecto como el libro de Narda Henríquez (2003) que desarrolla minuciosamente el análisis del CAI con enfoque de género. Algunos temas que trata son el poder sobre el cuerpo de las mujeres y la consideración de las mismas como un campo de batalla y la afectación en los roles de las mujeres y la vulneración de los Derechos Humanos. En este libro tampoco se menciona nada respecto a las esterilizaciones forzadas como otra forma de violencia sexual, pero no por ello deja de ser un buen texto que permite difundir y seguir profundizando sobre la violación sexual a mujeres y la perspectiva de género en el trabajo de la CVR.

Por su parte, Alejandra Ballón (2014) pone a disposición de la colectividad un texto que habla de las *Memorias del caso peruano de esterilización forzada*, a través de la compilación e investigación de 4 ensayos en los que se aborda la política de control de la natalidad focalizado en las mujeres indígenas y de bajos recursos utilizando para ello métodos irreversibles como la ligadura de trompas. En muchos casos, estos métodos

se realizaron sin consentimiento de las mujeres y tampoco siguiendo el debido proceso quirúrgico. El libro, que sale a la luz después de 18 años de acaecido estos sucesos que violaron los Derechos Humanos de miles de mujeres, contribuye a poner en primer plano la voz de las víctimas, visibilizando el problema y exigiendo justicia para todas las mujeres que fueron afectadas, especialmente en un contexto donde el poder judicial ha archivado diversas denuncias presentadas por las víctimas con apoyo de organismo de derechos humanos.

No es el objetivo de esta investigación abordar en profundidad las esterilizaciones forzadas, pero considero que constituye un tema que vale la pena seguir indagando, más aún cuando las mujeres siguen esperando justicia y reparación por los daños causados.

#### **4.2.3 Agenda Post CVR**

Diversas ONG's de Derechos Humanos hicieron suya también la labor de difusión del IFCVR, como el caso de la Asociación Servicios Educativos Rurales que reprodujo el informe relativo a la Región Ayacucho. Un aspecto que incluye es la impresión del listado de las víctimas de Ayacucho, cuyo contenido se almacenó en el disco compacto (CD) del IFCVR. Este esfuerzo por difundir resultó muy significativo y representativo para las víctimas porque pudieron revisar el documento y encontrar el nombre de su familiar contribuyendo a que se sintieran reconocidos.

En momentos en que se realiza esta Tesis en 2015, a más de 12 años de la entrega del Informe Final, diversos analistas hacen un balance sobre la labor de la CVR, planteando que hay avances significativos en materia de judicialización y reparaciones colectivas, pero que son insuficientes.

Uno de los primeros trabajos sobre la CVR (Guillerot y Magarrell, 2006: 23), que constituye una relevante aportación en esta materia, señala al PCPSL como el principal responsable de los abusos cometidos con la población civil, un aspecto que contrasta con las conclusiones de otras comisiones de la verdad en Latinoamérica, como el caso de El Salvador, las cuales culpan a los cuerpos militares y de seguridad del Estado como principales perpetradores. Otra de las contribuciones que se resaltan de este informe es poner en el tapete la existencia del racismo y la discriminación, que como ya vimos anteriormente, fue una de las causas del CAI.

Paliza (2007: 323-230), por su parte, también en su análisis sobre el papel de la CVR reconoce sus aportaciones en las reformas institucionales, remarcando que es necesario modificar la Constitución Política del Perú para prohibir cualquier uso de la violencia por parte del Estado dentro de un régimen democrático como forma de respetar los Derechos Humanos. Tanaka (2007) también considera que las propuestas de reformas institucionales son interesantes pero muy generales y que valdría la pena concretarlas aún más.

En una entrevista realizada al presidente de la CVR, Salomón Lerner (Torres, 2008), a los cinco años de culminada su labor, señaló los principales avances, aunque destaca que quedan muchas tareas por hacer:

En estos cinco años se han hecho cosas, como el pedido de perdón público por parte del ex presidente Toledo, quien también estableció la ley que instituía el Plan Integral de Reparaciones, además de crear la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) que debía trabajar en las reparaciones. El presidente García tomó la posta respetando lo establecido, e incluso dio un paso más al crear el Consejo Nacional de Reparaciones, encargado de hacer el registro de víctimas, lo lamentable es la escasez de recursos con la que trabaja esta institución. Falta mucho por hacer.

Efectivamente, actualmente vienen funcionando la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada de las políticas del Estado en materia de Reparaciones Colectivas y la Reconciliación y el Consejo Nacional de Reparaciones, éste último encargado de la

elaboración del Registro Único de Víctimas tanto individuales como colectivas. Resulta un avance muy significativo porque ha servido para implementar el programa de reparaciones económicas individuales, para lo cual era necesario identificar nominalmente a las víctimas y saber dónde se encuentran.

Sin lugar a dudas el libro de Sofía Macher *¿Hemos avanzado?* (2014), excomisionada de la CVR, constituye uno de los últimos balances de las 85 recomendaciones dejadas por la CVR a 12 años de la entrega de informe final, así como de los avances respecto al Plan Integral de Reparaciones, el Plan Nacional de Investigaciones Antropológicas-Forenses, la Judicialización y la memoria. Como bien se señala en el texto, 12 años son muy pocos para ver reformas institucionales, pero son muchos desde la visión de las víctimas que aún esperan reconocimiento, reparación y justicia.

En el texto de Macher (2014: 161), se hace referencia a las recomendaciones que hiciera la CVR en el tema de memoria:

Recomendación 1: Impulsar de manera decidida la difusión del Informe Final de la CVR, de modo que todos los peruanos puedan acercarse al conocimiento más pleno de nuestro reciente pasado, preservar la memoria histórica y ética de la nación, y extraer lecciones que impidan la repetición de momentos tan dolorosos como los vividos.

Se considera que el avance en esta materia es satisfactorio, en la medida que durante el gobierno de Alejandro Toledo se declaró el 10 de diciembre como el Día de la Reconciliación Nacional, fecha que sin embargo no caló en la ciudadanía de las zonas urbanas y menos de las zonas rurales. Además que esta conmemoración se superpone a la celebración internacional de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por otro lado, desde la sociedad civil, se instauró el 28 de agosto como fecha conmemorativa para recordar y rendir homenaje a las víctimas del CAI, que coincide con el día en que el CVR hizo entrega de su Informe Final. Sin embargo, a lo largo de

estos años, se le ha dado más importancia a la celebración de un aniversario en sus diferentes modalidades que a las propias víctimas. La inclusión de diversas organizaciones de víctimas en estos actos conmemorativos ha generado que actualmente se reestructure el sentido de dichas celebraciones con el objetivo de que sean las víctimas el principal foco de interés.

Otra institución relevante que ha hecho una evaluación sobre la CVR es la Defensoría del Pueblo, que como ya lo señalamos anteriormente, presentó su Informe N° 162 *A diez años de verdad, justicia y reparación. Avances, retrocesos y desafíos de un proceso inconcluso* (2013), en el que se presenta principalmente el seguimiento al cumplimiento del Plan Integral de Reparaciones, los procesos judiciales por violaciones a los Derechos Humanos y la situación de las personas desaparecidas en el Perú planteando la necesidad de contar con una política de búsqueda de personas desaparecidas.

En el mismo Informe Defensorial presentan las diversas normas emitidas por los gobiernos regionales y locales que dan cuenta de la creación de planes regionales de reparaciones, registros regionales de víctimas, reconocimiento a las víctimas, declaración de un día conmemorativo para la verdad, justicia y reconciliación destacando a las regiones de Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Huánuco, San Martín y Lima.

Sobre el impacto de las políticas públicas, añado que es reducido el avance hacia la reconstrucción de memorias colectivas que tome en cuenta además las historias y sucesos que aún esperan ser relatadas en las diversas localidades que fueron afectadas durante el CAI y que además no son uniformes, muy por el contrario, como bien señala Theidon (2004), que dependerá del contexto de cada localidad, de cuánto estuvieron o



no involucrados sus pobladores en el CAI para utilizar la memoria como una herramienta terapéutica de reconstrucción de las relaciones comunales.

A pesar de todos estos avances, en el marco de los estudios en contextos de postconflicto, en los últimos dos años han surgido investigaciones que se han alejado del paradigma de los Derechos Humanos, cuyos estudios se centran en las víctimas, para ubicarse en el paradigma de la persona humana, por lo cual se abre toda una línea de investigación para dar voz a quienes ni el movimiento de los derechos humanos ni la propia CVR han creado los espacios suficientes de expresión. De estos trabajos han surgido relatos y narrativas de investigadores que tiene como sujetos de investigación a miembros de los grupos subversivos o simplemente son narrados en primera persona como el texto de Lurgio Gavilán (2012), que experimentó su participación siendo adolescente en las filas de Sendero Luminoso para posteriormente involucrarse con el ejército, institución que lo acogió tras escaparse. La vida de Gavilán pasó por un período de seminarista para finalmente estudiar antropología y vivir, actualmente, con su esposa e hijos.

También se encuentra el texto de José Carlos Agüero (2015), hijo de padres que pertenecieron a Sendero Luminoso que fueron ejecutados extrajudicialmente. Agüero apela justamente a salir de este paradigma de los Derechos Humanos para entrar en otro que reconozca a la personas en su humanidad, como la de sus padres. A pesar de que él no estuvo de acuerdo con las formas de actuar de sus progenitores, también pidió ser reconocido como víctima para, desde ese nivel, pedir perdón a los familiares que sus padres causaron daño. También Agüero considera que es pertinente que se pida perdón por la ejecución extrajudicial de sus padres. Como bien señala, a los familiares de los subversivos que fueron asesinados extrajudicialmente, torturados, violados en los centros penitenciarios o desaparecidos después de ser detenidos, no les está permitido

reconocer a sus víctimas, ni siquiera son considerados en el Registro Único de Víctimas, pero sobre todo, no se les permitió llorar por sus muertos y devolverles su humanidad.

En definitiva, este enfoque es uno de los temas post CVR que corresponde seguir investigando, la rehumanización de las personas que de uno u otra manera estuvieron involucrados en el asesinato de otros seres humanos. Theidon (2004) lo ejemplifica con la situación de los propios comuneros y comuneras que asesinaron para salvar sus vidas, pero que al mismo tiempo perdonaron y practicaron políticas de micro reconciliación comunal para seguir con sus vidas, aunque se trate, como ya lo mencionamos de una reconciliación que no necesariamente deja en paz a las viudas o huérfanos. Como hemos planteado, existen diferentes aspectos que necesitan seguir explorándose, siendo esta Tesis un aporte a la transformación de este conflicto desde la reconstrucción de las memorias colectivas.

### **4.3 El proceso de Verdad, Justicia, Reparación y Reconciliación en el Perú**

En la actualidad, Perú se encuentra lejos de alcanzar una reconciliación nacional, entendida como un nuevo pacto entre el Estado y sus ciudadanos, que sea distinto a los procesos de *micro políticas de reconciliación* (Theidon, 2004: 157) que se dan en las comunidades afectadas por el CAI donde conviven víctimas y victimarios, quienes han desarrollado diferentes estrategias para volver a relacionarse.

Si consideramos que parte de la promoción de una Cultura de Paz es la reconciliación entre los seres humanos que estuvieron enfrentados, existe un proceso significativo que debe considerar tres aspectos fundamentales en el camino a la reconciliación nacional, nos referimos a la verdad, la justicia y la reparación, que son exigidos por las organizaciones de víctimas y organismos de Derechos Humanos desde

hace más de 12 años. Estos aspectos se encuentran interrelacionados y, por consiguiente, su abordaje debe ser de manera conjunta. Ya lo señalaba la CVR en su informe final:

La CVR considera que una parte esencial del proceso de reparación es la justicia. La Comisión advierte, asimismo, que ningún camino hacia la reconciliación será transitable si no va acompañado de un ejercicio efectivo de la justicia, tanto en lo que concierne a la reparación de los daños sufridos por las víctimas cuanto en lo relativo al justo castigo a los perpetradores y el consiguiente fin de la impunidad (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003: 344).

Es en definitiva un proceso que conlleva responsabilidades políticas y sociales, que como ya lo señalamos, tiene causas estructurales y las soluciones también deberían de estar orientadas por ese ángulo, pero que requiere, en primer lugar, pasar por un proceso de reconocimiento del otro, de saber la verdad de lo ocurrido, de que se repare y dignifique a las víctimas y se implementen políticas para la no repetición.

Pero, ¿por qué es importante conocer la verdad?, ¿qué significa reparar a las víctimas?, ¿qué tipo de justicia esperamos?, ¿estamos preparados para la reconciliación?, son estas preguntas que considero importante de abordar para un mejor entendimiento del proceso de reconstrucción de memorias colectivas.

#### **4.3.1 ¿Por qué es importante conocer la verdad?**

Podemos partir señalando que es importante conocer la verdad porque es nuestro derecho, tal como lo señala la Resolución 2005/66 de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en la cual «*Reconoce* la importancia de respetar y garantizar el derecho a la verdad para contribuir a acabar con la impunidad y promover y proteger los derechos humanos» (Naciones Unidas, 2005) y como tal los Estados tienen que garantizar los mecanismos que así lo permitan.

Uno de los aspectos que hace referencia dicha resolución es que la verdad permite acabar con la impunidad, sin embargo ésta aún persiste en Perú, no sólo porque muchos de los casos que fueron judicializados han sido archivados, como veremos más

adelante, sino porque como muy bien lo describe Theidon (2004: 220 - 231), la impunidad también existe en el ámbito comunal en la medida que los victimarios volvieron a sus comunidades como parte de la política de reconstrucción en el contexto de la ley de arrepentimiento, que se dio en el año 1992 y que fue aplicada en el 1994.

El conocer la verdad debe llevar al reconocimiento de las víctimas de manera pública y oficial. Como señala Barahona de Brito:

[...] el reconocimiento devuelve a las víctimas a la sociedad, que reconoce su sufrimiento, proporcionándoles una forma de justicia distributiva y proporcionando recursos no convencionales tales como la toma de conciencia social, la memoria colectiva, la solidaridad y la superación de la baja autoestima (Gómez Isa, 2006: 38).

La verdad de los hechos dignifica a las víctimas, así sucedió en el Caso La Cantuta, donde fueron asesinados por el Grupo Colina perteneciente al Ejército Peruano, un profesor y 9 estudiantes de la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle, en julio de 1992, considerados como miembros del grupo Sendero Luminoso, acusación que los familiares desmintieron categóricamente. Pero fue durante el juicio seguido al ex presidente Alberto Fujimori que la Sala Penal Especial de la Corte Suprema de Justicia reconoce que tanto el profesor como los 9 estudiantes no pertenecieron a ninguna organización terrorista y por consiguiente no eran terroristas (Gamarra, 2010). Como forma de interiorizarme sobre este caso, conversé con Guisella Ortiz<sup>11</sup>, hermana de uno de los estudiantes victimados. En su testimonio relata claramente lo que significó todo el proceso y la sentencia para ella y su familia:

[...] nosotros empezamos el juicio oral en el año 2003 y acabamos con una sentencia en el año 2008, duró 5 años. Los primeros años teníamos audiencias tres veces por semana, yo había decidido volver a la universidad otra vez, y claro me matriculaba en los cursos que no tenía clases ese día, en esos días el juicio era todo el día en la base naval del Callao y había que estar, no sólo porque es una oportunidad para conocerla historia, sino porque si el asesino está ahí va hablar, vas a escuchar, te vas a convencer, vas a conocerlo; sino también porque que es importante que se vean que hay

---

<sup>11</sup> Entrevista realizada en mayo del 2011.

un interés familiar de exigir justicia y que cuando hablen al menos vean que tú estás ahí, escuchando cómo han actuado, qué cosas han hecho. Es bien difícil, porque como te digo te demanda tiempo, dinero y te desgasta emocionalmente, un desgaste increíble esperando que eso acabe. Pero con todos esos problemas que se puedan decir de esa manera, al menos saber que esa historia que tú habías estado contando que nadie te creía y nadie te hacía caso, al menos se respeta a través de una sentencia que lo valida como tal, que eso es cierto, eso ocurrió, estos son los responsables y hay que castigarlos por esos delitos (Entrevista a Guisella Ortiz, mayo 2011).

Sobre este tema, puedo decir que la verdad te libera al reducir la incertidumbre.

No es lo mismo continuar con tu vida después de conocer lo que pasó, cómo sucedió y, sobre todo, después de poder enterrar a tu familiar.

[...] mucha de esa tranquilidad que uno pierde con todos esos hechos de impunidad, se recupera cuando hay justicia, cuando uno escucha una sentencia, cuando uno dice bueno al fin sé dónde está mi familia, ya lo puedo enterrar, donde están los asesinos, es como un proceso cerrado y que distinto cuando uno sigue con esa misma expectativa, ansiedad de no saber qué cosas está pasando, de no saber cuánto tiempo más vas a esperar, realmente te genera una incertidumbre que no permite continuar con una vida normal [...] para mucha gente que todavía está esperando es bastante duro (Entrevista a Guisella Ortiz, mayo 2011).

Como ya lo mencioné, los procesos de verdad, justicia y reparación están interrelacionados, por lo que es posible entonces señalar que sin memoria no hay justicia, y no me refiero necesariamente a la justicia punitiva sino a la justicia restaurativa, como veremos a continuación.

La memoria es la primera forma de justicia que existe., Un pueblo que está recordando es un pueblo que está haciendo justicia, una justicia no oficial, pero está haciendo justicia en cada acto de conmemoración y reconocimiento que se realiza dirigido a las víctimas y también a sus familiares.

### **4.3.2 ¿Qué tipo de justicia esperamos?**

La justicia forma parte de la reparación, tiene que ver con enjuiciamiento y castigo a los responsables. Este tema resulta muy complejo si lo vemos al interior del poder judicial. No podemos hacer un canje de verdad y justicia por reparación porque estaríamos avalando la impunidad lo cual es perjudicial para fortalecer procesos de transición democrática y de reconciliación nacional. En algunos contextos como los países latinoamericanos, hemos comprobado que bajo el argumento del bien común no se procesan a algunos responsables al señalar que esto provocaría una desestabilización de la democracia. De esta manera, se han aprobado leyes de amnistía que constituyen una estrategia para forzar el olvido y crear una impunidad institucionalizada, como el caso de El Salvador y su Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz (Asamblea Legislativa de El Salvador, 1993).

Las comisiones de la verdad contribuyen a dar otro tipo de tratamiento a la justicia al aplicar la justicia restaurativa o reparativa, que según nos refiere López Martínez (2004: 138) es:

Una nueva fórmula relacional cuya visualización más efectiva se puede contemplar porque esta justicia no pone al victimario solo y solamente frente al Estado, sino que enfrenta al victimario a su propia dimensión humana para comprender la ruptura causada y el daño sobre su víctima. Y da la oportunidad a ésta de tomar un protagonismo y de aportar un testimonio que va más allá de un simple relato de los hechos.

Nos encontramos entonces a una supuesta disyuntiva entre justicia retributiva y justicia restaurativa, a lo mejor no existe tal disyuntiva en tanto se podrían aplicar ambos tipos de justicia porque sanan diferentes esferas de las relaciones humanas, es un punto en el que aún existe un amplio debate que no será abordado en esta Tesis.

Cuando partimos de una concepción occidental de ver el mundo, no es posible siquiera imaginar el canje de verdad por impunidad, con esta mirada todos los violadores de los Derechos Humanos deberían de pagar por sus actos cometidos y eso

se hace a través de la justicia institucionalizada, con las leyes y normas tanto nacionales como internacionales. Pero, ¿es posible tener otra mirada del mundo?, ¿es posible tener distintas miradas de la justicia y la reconciliación? Claro que sí, y lo desarrollaremos a través del análisis de la labor de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Sudáfrica cuyas amnistías a los perpetradores durante la época del *Apartheid* han causado grandes polémicas.

En la actualidad, queda clara la labor pedagógica que realizan las comisiones de la verdad. No es posible avanzar hacia el futuro sin mirar el pasado porque repercute en las acciones del presente. Es decir, pasado, presente y futuro se encuentra interrelacionados y las comisiones de la verdad contribuyen de manera relevante en la construcción de memorias colectivas. Así lo señala, por ejemplo, José Zalaquett (Schabas, 2006: 105), miembro de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Chile:

Para proporcionar medidas de reparación y prevención, debe de conocerse con claridad aquello que debería de ser reparado y prevenido. Además, la sociedad no puede limitarse a borrar un capítulo de su propia historia; no puede negar los hechos de su pasado, con independencia de que puedan estar sujetos a interpretaciones diversas. Este vacío se llenaría de forma inevitable con mentiras, o con versiones contradictorias o confusas del pasado. La unidad de una nación depende de una identidad compartida, que, a su vez, depende en gran medida de una memoria compartida. La verdad también lleva consigo una cierta catarsis social necesaria, y contribuye a evitar que se repita lo ocurrido en el pasado.

Contrariamente a la historia oficial, que muchas veces es la de los vencedores, resulta importante la labor que desempeñan las comisiones de la verdad, al brindarnos una historia contada desde las propias víctimas, conducentes a alcanzar la reconciliación.

Apostamos por el hecho de que es posible combinar diversas formas de justicia y reconciliación. No pretendo cerrar la discusión sobre la validez o no del proceso de verdad, justicia, reparación y reconciliación, pero sí aportar a un debate más inclusivo

que rescate las distintas maneras de ver el mundo, las distintas maneras de ver al hombre en su relación con los demás, las distintas maneras de entender el perdón y la reconciliación tal como lo plantea el Centro Internacional para la Justicia Transicional - ICTJ<sup>12</sup>, centro especializado en el trabajo en países en transición democrática.

Si partimos de una concepción occidental de entender la justicia estaremos de acuerdo en señalar que todo acto violatorio a los Derechos Humanos debe ser sancionado. En este sentido, cada vez más los tribunales nacionales e internacionales que realizan juicios a los perpetradores, incluso creando instancias especiales los Tribunales *Ad hoc* para la ex Yugoslavia y Ruanda, o el Tribunal Especial establecido por las Naciones Unidas para Sierra Leona, entre otros.

Autores como Álvarez (Schabas, 2006: 101) reconocen el rol de los tribunales en el proceso de conservación de la memoria colectiva, en tanto que el proceso judicial permite conocer la verdad de los hechos sucedidos. Sin embargo, como bien señala Schabas (2006: 102), « [...] el enjuiciamiento en un proceso penal no ofrece todas las respuestas. La experiencia reciente de Ruanda ha demostrado la manifiesta imposibilidad de procesar a un gran número de responsables de delitos». Cabe destacar que posteriormente el estado ruandés aplicó también sesiones públicas y otras formas tradicionales de resolución de conflictos para los casos de bajo nivel que involucró actos cometidos por los perpetradores.

Siguiendo esta visión occidental de entender la justicia, surge un conflicto entre los tribunales y los resultados de la CVR. ¿Qué pasa si la CVR y los tribunales llegan a conclusiones distintas sobre los hechos ocurridos? Sobre ello, consideramos que está dentro de los márgenes que siguen los mismos procesos penales, donde en distintas instancias judiciales puede existir divergencias que serán dictaminadas al final del

---

<sup>12</sup> Para mayor información puede revisar la web <https://www.ictj.org/es> (Fecha de acceso: agosto 2015).



proceso. Por ejemplo, la segunda instancia puede decidir lo contrario a la primera instancia, a pesar de que han escuchado y revisado las mismas pruebas. Esto no desmerece la labor de la CVR porque los integrantes también tendrán sus propios criterios para el análisis de los hechos. Además en los procesos seguidos por la CVR se producen actos más creativos para encontrar la verdad y se admiten otras pruebas que no necesariamente serán admitidas en un proceso penal.

Para que la labor de la CVR sea reconocida y aceptada por la mayoría de su población es fundamental que desarrolle una labor independiente, como bien señala Schabas (2006: 109) « [...] la composición de las comisiones es muy importante, y se han de adoptar las medidas adecuadas para asegurar su independencia y su imparcialidad. Como mínimo, será la mejor garantía de que las conclusiones gozarán de credibilidad».

Por otro lado podemos decir, que los procesos penales no garantizan de ninguna manera la reconciliación entre las partes, ni mucho menos el perdón, sólo es una manera de mirar y entender la justicia.

No existe a mi modo de ver una contradicción entre los hechos relatados en los procesos penales y los que investigaron la CVR, ambos contribuyen, en definitiva, a la construcción de una memoria colectiva que está destinada a acabar con la amnesia y a garantizar la no repetición de los hechos.

No obstante, surge una interrogante con los procesos judiciales. Y es que no necesariamente se llega a una verdadera justicia con las resoluciones judiciales, siempre la parte perdedora se quedará con la sensación de que no se le hizo justicia, más aún cuando existen índices muy elevados de corrupción y donde se percibe que el sistema judicial tiene preferencia para grupos y personas que tiene influencias y dinero.

Otra de las cosas que nos recuerda Galtung (1998: 56), es que los procesos judiciales se dan entre el agresor y el Estado (tribunales), quedando fuera la víctima. Por ello plantea que «Si la violencia/daños ha sido realizada en la relación agresor-víctima, es en esa misma relación donde la violencia/daños debe deshacerse». Sobre este tema, el texto de Theidon (2004: 189-215) profundiza en la administración de justicia en el ámbito comunal señalando que se emplea tanto la justicia retributiva como la justicia restaurativa. Añade que resulta verdaderamente interesantes para entender cómo estas poblaciones que atravesaron situaciones tan violentas y traumáticas, de cómo después de matarse *entre prójimos*, lograron *rehumanizar* a sus antiguos enemigos utilizando una serie de mecanismo como el perdón, la compasión, la confesión o el arrepentimiento. Un proceso que les permitió incorporar nuevamente a los victimarios como parte de sus comunidades. El autor señala que este proceso de hacer justicia y de *rehumanizar* varía según las experiencias concretas de cada comunidad.

¿Pero es esto posible en los procesos de justicia occidental?, ¿Esto nos evidencia que existe otra manera de entender la justicia? En torno a estas interrogantes, considero que actualmente no es posible realizar este tipo de justicia, que se contrapone al modo occidental. Sin embargo, el texto de Theidon (2004) encuentra relación entre el proceso seguido por la CVR Sudafricana y la realidad peruana, en la medida que tanto en Sudáfrica como en Perú se recuperaron las micropolíticas de reconciliación.

Krog (2006) poeta, filósofa y docente sudafricana que luchó contra el *Apartheid* plantea que la CVR sudafricana rescató la mirada ancestral de la población africana respecto a la paz, la justicia y la reconciliación. Recuperaron la mirada propia de los africanos, que se basa en una cultura que tiene valores como el reconocimiento y el respeto tanto físico como espiritual combinado con una rica tradición oral. Esta cultura

del reconocimiento que pone énfasis en la comunidad y en esa medida valora al ser humano en su contexto social.

Perdonar a los perpetradores significa, según Krog (2006), devolver su humanidad para que todos recuperen ésta condición, ya que todos se necesitan en la plenitud del cosmos. Así lo relató una madre:

Si la reconciliación significa que el perpetrador que mató a mi hijo, vuelva a ser humano y que nosotros también podamos volver a ser humanos, entonces realmente estoy de acuerdo con la reconciliación y la soporto. Soy un ser humano. Necesito perdonar para poder seguir con vida (Krog, 2006).

En esta misma lógica, Agüero nos plantea en su libro *Los Rendidos* (2015) que no se trata pues de una acción de venganza sino de una espiritualidad muy profunda que es sinónimo de reconciliación, en la medida que al rehumanizarnos todos podemos alcanzar la plenitud del cosmos y estar en paz. Lo anterior justifica la realización de audiencias públicas en la que víctimas y perpetradores eran enfrentados y por más doloroso que fueron los hechos relatados, se lograba saber la verdad, pero sobre todo era devolverles la condición de humanos a los perpetradores forzándolos a que piensen en estos términos. Una forma de pedir explicaciones sobre cómo estaban vestidos, que decían las víctimas, si gritaban, se quejaban de dolor, recordándoles que tenía una familia o una madre que esperaba por su hijo. De esta manera, se conectó al perpetrador con su lado humano devolviéndole su propia humanidad o, como señala Theidon (2004: 194), las comunidades « [...] movilizarán sus prácticas de justicia comunitaria para convertirles a los senderistas en seres humanos nuevamente».

Siguiendo el proceso de la CVR Sudafricana, podemos decir que ningún Estado puede privar a sus ciudadanos la búsqueda de la justicia occidental en beneficio de la colectividad, sobre todo si en esas sociedades subsisten distintas maneras de entender la justicia.

En relación a lo anterior, considero que ambas formas de ver la justicia se complementan. El perdón de los perpetradores les devuelve su humanidad curando las heridas del cosmos para llegar a la plenitud. Por su parte, queda en potestad de las víctimas la decisión de iniciar un proceso judicial, aunque en el caso sudafricano estos procesos judiciales no pudieron ser llevados en ese momento porque los tribunales estuvieron integrados por personas blancas que no eran garantía de una verdadera justicia.

En el caso del Perú, su sistema judicial también presenta variadas dificultades para resolver estos casos. La mayoría de los procesos judiciales son muy costosos y de larga duración, aspectos que no necesariamente contemplan la precaria situación económica de la mayoría de las víctimas. Pero lo que es aún más grave, es el hecho de que muchas de las violaciones de los Derechos Humanos nunca podrán ser juzgadas porque no se conoce el verdadero nombre de los perpetradores y sin eso no es posible abrir procesos judiciales, quedando una vez más las personas más vulnerables sin acceso a la justicia.

#### **4.3.3 ¿Por qué reparar a las víctimas?**

Ante la pregunta que inicia este apartado, considero que se debe reparar a las víctimas porque constituye « [...] el inicio de un proceso de resarcimiento y de dignificación de las víctimas» (CVR, 2003: 266). Estas personas quedaron desprotegidas por el Estado porque en su mayoría fueron poblaciones discriminadas y abandonadas por este actor. Para poder avanzar hacia caminos de reconciliación es fundamental que el Estado les devuelva su condición de ciudadanos con plenos derechos. Pero debemos ser conscientes que las reparaciones no solucionan las demandas de las víctimas porque además hay cosas que son irreparables, como la pérdida de vidas humanas. En este sentido, la CVR (2003: 265) señala que « [...] resulta

indispensable, si queremos vivir civilizadamente en paz y en democracia, reparar, en la medida de lo posible, los gravísimos daños que se han ocasionado», ya que no todo es posible reparar.

Es interesante también mencionar que cada Estado y gobierno tratará el tema de diferente manera. Como señalan los investigadores (Degregori 2013, Jelin 2012) dependerá de los actores, momentos y espacios y el tipo de importancia que se le den a estos temas en cada país que haya pasado por conflictos armados internos. De ello podemos deducir que el tema de las reparaciones, a pesar de estar en la agenda política en el Perú no está en orden de prioridad.

Según Pinilla (2006: 543), hay un consenso sobre el derecho a las reparaciones, reconocido por instancias universales, como las Naciones Unidas a través de diversos dictámenes. Se incentiva que los Estados repararen dentro de los principios de igualdad y justicia, pero es posible que cuando se pasa del plano global al particular, la forma de definir a la víctima y el victimario provoque que algunas personas queden fuera de la reparación.

Para el caso peruano, por ejemplo, el Programa de Reparaciones Económicas que se viene implementando desde el 2011 cuando el Poder Ejecutivo mediante el Decreto Supremo N° 051-2011-PCM<sup>13</sup> estableció los montos a ser entregados a las víctimas y sus familiares, señaló que éste estaba:

[...] dirigido individualmente a los familiares de las víctimas fallecidas o desaparecidas; a las personas que como resultado de los atentados tienen una discapacidad física o mental permanente, parcial o total (reconocida por la Comisión Nacional de Discapacidad – CONADIS) y a aquellas que han sido víctimas de violación sexual.

De la anterior delimitación de las reparaciones, quedan excluidas las mujeres que pertenecieron a Sendero Luminoso pero que fueron violadas al interior de los

---

<sup>13</sup> Puede consultarse al respecto en: [http://www.pcm.gob.pe/transparencia/Resol\\_ministeriales/2011/DS-051-2011.pdf](http://www.pcm.gob.pe/transparencia/Resol_ministeriales/2011/DS-051-2011.pdf) (Fecha de acceso: agosto 2015).

centros penitenciarios donde se encontraban reclusas o las personas que perteneciendo a Sendero Luminoso, que después de ser capturados fueron ejecutados extrajudicialmente o simplemente desaparecidos hasta el día de hoy.

También es importante reconocer y aceptar los momentos que requieren las víctimas para procesar sus duelos, ya que dependerá de ello también su disposición para poder dialogar y negociar en mejores condiciones las propuestas de reparación y procesos de reconstrucción de memoria colectiva.

[...] todo proceso de duelo pasa normalmente por cuatro fases: negación, ira, dolor y aceptación. Sólo cuando se han completado estas fases las víctimas están en disposición de poder comenzar a reflexionar y discutir con cierta serenidad y perspectiva sobre un programa de reparaciones (Gómez Isa, 2006: 52).

Estas etapas del duelo, sin embargo, no son secuenciales necesariamente, sino que están continuamente interrelacionándose cada vez que las víctimas evocan sus experiencias trágicas. Por eso, en este proceso de duelo las víctimas van rescatando continuamente sus capacidades y potencialidades para avanzar en propuestas constructivas sobre las reparaciones. Cabe mencionar que no necesariamente estos procesos van de la mano con los plazos que establece el Estado para otorgar las reparaciones.

Los procesos de reparaciones no sólo involucran a los individuos sino también a las colectividades y, en esa medida, se debe de dar trascendencia a los actos simbólicos que permitan procesar los hechos vividos colectivamente. Estos actos, sin embargo, también estarán sesgados por la mirada o posición que tengan los gobernantes de turno sobre las reparaciones simbólicas. Por ello, es necesario que existan políticas de Estado que den continuidad a iniciativas que permitan un diálogo entre los actores para que las propuestas de este tipo de reparaciones sean elaboradas en base a consensos, de tal manera que sean representativos para toda la colectividad.

La reparación a las víctimas del CAI también guarda estrecha relación con la Cultura de Paz. Al respecto, me parece interesante la definición sobre reparación que hace la CVR porque concuerda con lo que buscamos en la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz en relación a la promoción de valores positivos.

Para la CVR, la reparación implica revertir el clima de indiferencia con actos de solidaridad que contribuyan a la superación de enfoques y hábitos discriminatorios, no exentos de racismo. Aplicadas con equidad, las reparaciones deben, asimismo, generar confianza cívica, restableciendo las relaciones dañadas entre los ciudadanos y el Estado, de modo que se consolide la transición y gobernabilidad democráticas y se prevengan nuevos escenarios de violencia (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003: 344).

Justamente, lo que nos interesa es recuperar esas relaciones humanas que se deterioraron por el proceso del CAI y que hoy hace difícil retomar los lazos de confianza y de diálogo como mecanismos para transformar los conflictos sociales.

#### **4.3.4 ¿Estamos preparados y preparadas para la reconciliación?**

La reconciliación debe ser vista en dos planos como ya lo señalamos. Uno es el plano individual, es decir, cada persona será libre de perdonar o no al victimario y no debería de prevalecer los objetivos comunales o el bien comunal. Por ejemplo, puede que se acepte la reincorporación del victimario a la vida comunal, pero eso no significará que la víctima se haya reconciliado con el victimario, como lo explica Theidon (2004).

Pero además, está la reconciliación nacional, aquella que depende del Estado y la que es crucial para avanzar en concordia. En este sentido, dado que el Estado fue uno de los perpetradores, es quien debe, en primer lugar, pedir perdón por sus actos. También plantear un nuevo pacto social con la ciudadanía mediante las reformas de sus instituciones que prioricen la atención de las personas en zonas en pobreza extrema de acuerdo a condiciones de igualdad y equidad.

Galtung (1998: 62) nos plantea una hipótesis interesante al señalar que « [...] tener que reconciliarse, pagar el enorme coste mental y espiritual que eso acarrea, tendría más efectos disuasorios que el castigo convencional». Al mismo tiempo señala que la CVR Sudafricana descansó en tres pilares que se encuentran interrelacionados y que prioriza el vínculo y las relaciones humanas: «1. Víctima – agresor: perdón a cambio de disculpas / restitución; 2. Agresor – Estado: verdad a cambio de amnistía; 3. Estado – víctima: restitución a cambio de cierre».

El primer pilar resulta ser la piedra angular de todo el proceso y por ello se dan las audiencias públicas porque además se trata de un vínculo de la víctima con toda la población, a través de la transmisión televisiva de los mismos. Proceso que según Galtung (1998) establece una nueva jurisprudencia.

Lo importante a resaltar es que se prioriza el restablecimiento de las relaciones humanas. Estas actuaciones hacen perder sentido a las comisiones diplomáticas en la resolución de conflictos porque no prima el vínculo de los actores, sino las formas de relación entre los Estados. Al respecto, Lederach nos propone:

[...] un cambio paradigmático [que se] manifiesta al pasar de un interés por la resolución de materias conflictivas a un marco de referencia centrado en la restauración y la reconstrucción de relaciones. Esto exige un planteamiento que vaya más allá de la estrategia mecánica. El marco debe tratar los aspectos relacionales de la reconciliación como principal componente de la construcción de la paz (1998: 52).

Podemos entender también como la estrategia mecánica de la aplicación de la justicia formal, occidental, no nos garantiza la reconciliación como ya lo señalamos. Por el contrario, para las poblaciones campesinas y en situaciones de pobreza es importante el reconocimiento que se logra afirmando al otro. Un ejemplo es recuperar la importancia de los jefes de las tribus en la época pre-colonial, que gestionaban los conflictos sentados alrededor del árbol y escuchando a todos los actores del conflicto. Si



entendemos esto es más fácil comprender la propuesta de las audiencias públicas promovidas por la CVR Sudafricana. Como señala Basue Baku Kazadi (2008: 274):

El recurso del diálogo como arte y método de la palabra africana es fundamental en la tradición oral y religiosa. Este paso previo lleva, por vía de la redención de los culpables, a la dignidad y justicia que puede implicar tanto el simple perdón como la condonación de la sanción.

Este hecho se vincula con los procesos de transformación pacífica de los conflictos que desarrollé en el Segundo Capítulo y que se rescata los procesos de reconstrucción de memorias colectivas.

Cuando hablamos de reconciliación, debemos entender, en primer lugar, como señala Lederach (1998: 54), que lo fundamental son las relaciones entre las partes, no es posible dedicarnos sólo a una de ellas, sino debemos de mirar su interrelación. Si tomamos en cuenta este aspecto en las comunidades que fueron estudiadas por Theidon (2004) en Perú, se evidencia que este proceso es mucho más complejo de lo que se piensa y se refleja la necesidad del uso de las micro políticas de la reconciliación para reconstruir sus vínculos en las comunidades.

Por otro lado, es necesario que las partes enfrentadas se encuentren, como sucedió en la CVR Sudafricana, donde no sólo se conozcan sino se reconozcan. Como señala Lederach (1998: 55), «llegar a admitir después de escuchar las historias de los demás da validez a la experiencia y los sentimientos, y representa el primer paso hacia la recuperación de la persona y la relación».

El restablecimiento de las relaciones entre los blancos y negros en Sudáfrica ha sido y seguirá siendo un proceso muy complicado, pero constituye los pasos iniciales para ello. De igual manera, en el Perú este encuentro y reconocimiento entre las comunidades indígenas y las clases dominantes constituyen un factor necesario para el avance de la reconciliación nacional, pero que aún está lejos de cristalizarse en la

medida que persista la discriminación y el olvido de estas poblaciones de las zonas andinas y nativas del Perú.

Por otra parte, Lederach plantea que el proceso de reconciliación también implica mirar hacia delante, tratar de tener una mirada común del futuro que permita construir el presente. Considero que este aspecto fue puesto en práctica por el pueblo y los gobernantes sudafricanos con el proceso de la CVR, en la que se priorizó la unidad nacional. Al respecto, Lederach (1998: 58) menciona que «la reconciliación consiste en crear la posibilidad y el espacio social donde la verdad y el perdón estén validados y unidos, en vez de un marco en el que uno deba descalificar al otro, o donde se conciben como piezas separadas o fragmentadas». Y ese espacio social lo constituyeron, a mi modo de entender, las audiencias públicas organizadas por la CVR Sudafricana. Estas audiencias públicas también se llevaron a cabo en Perú a nivel de las comunidades, pero sin los procesos de amnistía a los perpetradores, que implicó, como ya comentamos, la reincorporación de ex senderistas al interior de las comunidades utilizando las micro políticas de la reconciliación (Theidon, 2004).

Por otro lado, considero que es valiosa una mirada intercultural de los procesos de reconciliación. No sólo es necesario entender los conflictos armados y sus actores, sino también es vital el restablecimiento de las relaciones humanas que quedaron destruidas con el conflicto, lo cual implica tomar en cuenta el aspecto intercultural. Por lo tanto, queda claramente establecido que para la realización de un proceso de reconstrucción de memorias colectivas debemos considerar estos procesos culturales sobre los modos de entender de las comunidades la justicia, el perdón y la reconciliación.

#### **4.3.5 Rol del Movimiento de Derechos Humanos en el proceso post CVR**

El rol del movimiento de Derechos Humanos ha sido clave en el proceso post CVR porque ha permitido dar seguimiento a las recomendaciones del Informe Final de la CVR, al Plan Integral de Reparaciones y apoyar en los procesos judiciales de casos emblemáticos a aquellas víctimas que no contaron con recursos económicos para solventar un proceso judicial.

Al referirnos al movimiento de Derechos Humanos, nos referimos a los organismos que se encuentran articulados en la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos –CNDDHH- cuya labor fue reconocida por le CVR en su Informe Final al señalar que ésta «[...] se convirtió - pese a una permanente satanización en su contra- en un referente ético en el escenario nacional y en un efectivo recurso para que las víctimas pudiesen avanzar en su objetivo de alcanzar la verdad y exigir la justicia» (CVR, 2003: 260), lo que denominamos el vector social cuando explicamos en el Tercer Capítulo los actores del CAI.

Justamente, después de la entrega del Informe Final de la CVR en agosto del 2003, en el 2004 se creó la Comisión Multisectorial de Alto Nivel –CMAN - (Agencia Peruana de Cooperación Internacional, 2006: 204 - 205) encargada de realizar las coordinaciones y hacer el seguimiento de todas las acciones y políticas del Estado en materia de la paz, las reparaciones a las víctimas y diseñar políticas de reconciliación nacional, como una forma de aplicar una de las recomendaciones de la CVR. Por lo tanto, la CMAN es la instancia responsable de coordinar y supervisar el Plan Integral de Reparaciones - PIR.

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos- CNDDHH - y la Asociación Nacional de Centros- ANC- forman parte de la CMAN desempeñando un rol de

divulgación sobre las acciones de este organismo dado la participación de sus delegados como representantes de la sociedad civil.

Desde el 2004, la CNDDHH no ha dejado de dar seguimiento a las recomendaciones de la CVR y en sus informes sobre la situación de los Derechos Humanos en el Perú ha incluido una sección que da cuenta del avance sobre el tema. En su último informe 2012-2013 (Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, 2014: 27-42), se realiza un balance a diez años de la entrega del Informe Final de la CVR, precisando los progresos, pero sobre todo los aspectos pendientes en materia de judicialización, búsqueda de personas desaparecidas y las exhumaciones, así como el seguimiento a las reparaciones colectivas e individuales, materiales y simbólicas, tal como veremos en el siguiente apartado.

Los organismos de Derechos Humanos actualmente cumplen una labor destacada en la recuperación de la memoria porque a través de múltiples iniciativas preservan para las nuevas generaciones los sucesos del CAI rememorando fechas de casos emblemáticos o realizando exposiciones sobre el CAI en escuelas públicas, entre otras.

#### **4.4 Contexto actual del proceso de Verdad, Justicia, Reparación y Reconciliación**

Si se quiere seguir promoviendo procesos de reconstrucción de memorias colectivas en el Perú que permitan avanzar hacia caminos de reconciliación nacional, es preciso conocer el grado en que se ha avanzado en conocer la verdad y en reparar a las víctimas. Además de conocer el número de casos que se han judicializados y cuántos de ellos han sido sentenciados. Por ello, en este apartado revisaremos, en primer lugar, el juicio y sentencia al ex presidente Alberto Fujimori por crímenes de lesa humanidad porque constituye un caso sin precedentes en América Latina que muestra la lucha

contra la impunidad en la violación a los Derechos Humanos. Posteriormente, señalaremos los avances en materia de reparaciones económicas a las víctimas.

#### **4.4.1 La imprescriptibilidad de las violaciones a los derechos humanos: Judicialización y condena al Ex Presidente Alberto Fujimori por crímenes de lesa humanidad**

Sin lugar a dudas, el juicio y condena por crímenes de lesa humanidad al ex presidente del Perú, Alberto Fujimori, representa un triunfo en la lucha contra la impunidad al permitir dignificar a las víctimas, conocer la verdad de los hechos sucedidos en los casos por los que se le juzgaron y además porque nos dejó lecciones muy valiosas no sólo en el ámbito jurídico sino también a nivel del derecho internacional (Gamarra, 2010), como veremos más adelante.

El 7 de abril del 2009, Alberto Fujimori, después de un largo y minucioso proceso judicial, es condenado a 25 años de prisión por « [...] cuatro casos de violación de derechos humanos [...]: los asesinatos colectivos de la Cantuta y Barrios Altos, y los secuestros del periodista Gustavo Gorriti y Samuel Dyer» (Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, 2009: 9).

La sentencia a Fujimori causó elevado impacto en la población, sobre todo en las zonas rurales donde Fujimori durante su mandato fomentó programas asistenciales que beneficiaron con intensidad a estos ciudadanos. Como lo indicáramos en el Segundo Capítulo al tratar el CAI en el Perú, fue un período de la *antipolítica* porque Fujimori tenía bajo su dominio todos los poderes del Estado y pudo manipular hasta los medios de comunicación. Esto le permitió crear la historia oficial de Fujimori como salvador del Perú que derrotó a Sendero Luminoso. La población de las zonas rurales, que fueron las más afectadas durante el CAI, se mostraron agradecidas con Fujimori por llegar a sus localidades con obras sociales y asistenciales, razón por la cual cuando Fujimori fue

sentenciado por casos de violaciones a los Derechos Humanos evidenciaron cierto desconcierto por este dictamen. Esta reacción sirvió para que algunas instituciones de Derechos Humanos promovieran espacios de análisis y reflexión sobre las lecciones que dejaba esta sentencia histórica en el Perú.

Una de estas instituciones lo constituye la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y fue justamente un año después de la sentencia que el entonces secretario ejecutivo, Ronald Gamarra (2010), publicó un texto que presentó las principales lecciones de dicha sentencia.

Una de las primeras lecciones del juicio a Fujimori es justamente que en la actualidad sí es «posible juzgar a un ex presidente por violaciones a derechos humanos en un tribunal penal nacional» (Gamarra, 2010: 9-13) haciendo uso de toda la normatividad internacional y siguiendo el debido proceso. La actitud de jueces y fiscales del Perú ponen de manifiesto el rol primordial que tienen los Estados de juzgar y sancionar a quienes cometan graves violaciones a los Derechos Humanos, así se trate de un ex mandatario.

La igualdad ante la ley como principio fundamental de un sistema democrático constituye otra de las lecciones que nos deja el juicio de Fujimori, así como el de «ser respetuoso de los estándares internacionales en materia de juicio justo» (Gamarra, 2010: 15-21) ya que durante todo el proceso el tribunal especial se aplicó con pulcritud todos los reglamentos y la jurisprudencia nacional e internacional para que tanto Fujimori como la fiscalía pudieran presentar sus alegatos, pruebas, testigos y documentos que consideraron necesarios asegurándose el debido proceso. Esta situación contrasta con los procesos judiciales de muchos campesinos que fueron inculcados como terroristas y juzgados por tribunales sin rostro.

Que el juicio sea público y transparente fue una lección que resultó relevante, sobre todo para las víctimas, dado que el juicio fue oral y el tribunal especial preparó el ambiente para que pudieran acudir los medios de prensa, los familiares de las víctimas y el público que estuviera interesado. El tribunal especial también decidió la creación de un link para que se publicaran todas sus resoluciones, se grabaron todas las audiencias y se publicaron en Internet.

Para los familiares, cada sesión del tribunal significó acercarse a la verdad de los hechos, aunque ello implicó esfuerzo:

Los primeros años teníamos audiencias tres veces por semana, yo había decidido volver a la universidad otra vez, y claro me matriculaba en los cursos que no tenía clases ese día, en esos días el juicio era todo el día en la base naval del Callao y había que estar, no sólo porque es una oportunidad para conocer la historia, sino porque si el asesino está, ahí va hablar, vas a escuchar, te vas a convencer, vas a conocerlo; sino también porque que es importante que se vea que hay un interés familiar de exigir justicia y que cuando hablen al menos vean que tú estás ahí, escuchando cómo han actuado, qué cosas han hecho. Es bien difícil, porque como te digo te demanda tiempo, dinero y te desgasta emocionalmente, un desgaste increíble esperando que eso acabe. Pero con todos esos problemas que se puedan decir de esa manera, al menos saber que esa historia que tú habías estado contando que nadie te creía y nadie te hacía caso, al menos se respeta a través de una sentencia que lo valida como tal, que eso es cierto, eso ocurrió, estos son los responsables y hay que castigarlos por esos delitos (Entrevista a Gisela Ortiz, entrevista en mayo 2011).

Este testimonio de Gisela Ortiz, hermana de uno de los estudiantes de la Cantuta que fuera secuestrado y asesinado en 1992, nos muestra no solamente lo difícil que resultó para todos los familiares presenciar todo el proceso sino también lo importante que fue para ellos porque les permitió conocer la verdad de los hechos y dignificar a sus familiares, tal y como lo señaló el tribunal especial:

827°. Atento a lo definido en el párrafo 764° de esta sentencia, el Tribunal HACE CONSTAR, terminantemente, que los veintinueve agraviados reconocidos en los casos Barrios Altos y La Cantuta –cuyos nombres se indican en el párrafo 783°, I y II, del fallo- no estaban vinculados a las acciones terroristas del PC-SL ni integraban esa organización criminal. (Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, 2009: 184).

Con esta sentencia, se dignificó a las víctimas y sus familiares, en la medida que este fallo confirmó lo que los familiares señalaron en repetidas oportunidades, que las víctimas no eran integrantes de ningún grupo subversivo en contraposición de lo que señalaban las fuerzas armadas para justificar los crímenes cometidos, para los familiares el tribunal hizo justicia y así se acababa con la impunidad.

Después de la sentencia, el abogado de Fujimori apeló a la Corte Suprema para que revisara el veredicto del tribunal especial y, finalmente, en diciembre del mismo año ratificó la sentencia dada.

Como se señaló, la sentencia a Fujimori fue ejemplar e histórica, principalmente por tratarse de un ex gobernante. Sin embargo, aún queda pendiente el conocer los nombres completos de algunos perpetradores que permita resolver algunos casos pendientes.

No podemos culminar esta apartado, señalando el estado en el que se encuentran los procesos judiciales por violación a los Derechos Humanos. Según el Informe Defensorial N° 162, entre los años 2005 y 2013, la Sala Penal Nacional emitió 97 sentencias, que involucró a 285 personas sentenciadas miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales, así como miembros de los comités de autodefensa, de los cuales el 78%, es decir, 223 fueron absueltos y sólo 62 recibieron condenas (Defensoría del Pueblo, 2013).

El bajo porcentaje de condenas se explica en las dificultades experimentadas en los juicios como la excesiva duración de las investigaciones, la complejidad para obtener la información que permita comprobar y verificar el nombre de los presuntos responsables. Esto último dado que los efectivos de las Fuerzas Armadas utilizaron alias y estas instituciones no han querido dar la información con los nombres de sus



integrantes. Por otro lado, un aspecto grave son «las deficiencias en el sistema de protección para víctimas, familiares de víctimas, testigos y abogados o defensores de derechos humanos» (Defensoría del Pueblo, 2013: 123-124), dejando nuevamente desprotegida a la parte más vulnerable.

#### **4.4.2 Las reparaciones económicas a las Víctimas del CAI**

En el 2005, se aprobó la Ley 28592 en la que se establece el Plan Integral de Reparaciones para atender a las víctimas del CAI que incluye los casos comprendidos entre mayo de 1980, año en que se inician las acciones violentas del PCSL en Ayacucho como recordamos, y el año 2000.

Dentro del Plan Integral de Reparaciones se establecen diversos programas de reparaciones en ámbitos como la salud, la educación, el acceso habitacional, la reparación económica y otras como la restitución de la identidad<sup>14</sup>, las colectivas y simbólicas.

En dicha ley también se establece la creación de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) encargada de la política de Estado en materia de reparaciones y reconciliación nacional.

De las reparaciones mencionadas, me centraré en las económicas porque representan para las víctimas una de sus mayores demandas, después de la verdad y la justicia. También porque a través de este programa no sólo no se está haciendo justicia a las víctimas y sus familiares, sino que se continúa violando su derechos humanos a la reparación en la medida que se ha cerrado el registro para continuar con las reparaciones económicas, a pesar que la Ley señala que el Registro Único de Víctimas es una registro abierto.

---

<sup>14</sup> El Programa de Restitución de la Identidad contempla restituir el Documento Nacional de Identidad de las personas que lo perdieron durante el CAI.

El programa de reparaciones económicas se viene implementando desde el 2011 a partir de la publicación del Decreto Supremo N° 051-2011-PCM (Macher, 2014: 124), donde se estableció los montos a ser entregados a las víctimas y sus familiares por los daños sufridos durante el CAI. La reparación alcanzó los 10 mil soles, monto que no fue aceptado por las organizaciones de víctimas al considerarlo escaso por los daños sufridos no permitiendo superar la situación de precariedad que ellos vivieron durante el CAI.

Para poder implementar dicho programa, la Ley 28592 también creó el Consejo Nacional de Reparaciones que está encargado de la elaboración del Registro Único de Víctimas –RUV-, tanto colectivas como individuales. «A marzo del 2013, el Consejo de Reparaciones había inscrito en el RUV 182,350 víctimas individuales, incluyendo en esta cantidad a 106,919 víctimas directas y a 75,431 familiares» (Macher, 2014: 112).

Ahora bien, si buscamos información actualizada en el portal de la CMAN no encontramos cifras que nos muestren a cuántas personas se ha beneficiado con este programa y qué significa para estas personas o familiares la recepción del dinero.

Para tratar de responder a estas preguntas, la CNDDHH y la ANC, como miembros integrantes de la CMAN, solicitaron el 2014 a la Secretaría Ejecutiva de la CMAN la base de datos sobre las reparaciones económicas, siendo remitida la información desde julio de 2011 hasta setiembre de 2014. Con esta base de datos, los delegados de dichas instituciones ante la CMAN, elaboraron el documento *¿Reparaciones Dignas? Reporte de avance del Programa de Reparaciones Económicas 2011-2014* (Aprodeh, IDL y otros, 2015) que nos revela datos muy importantes que desmitifican la idea que circula en lo cotidiano de que las víctimas vienen recibiendo mucho dinero producto de las reparaciones económicas, sin pensar ni un minuto en las secuelas psicológicas que dejaron los hechos tan violentos en sus vidas como tampoco

de que repararles constituye una obligación del Estado por los daños ocasionados durante el CAI, por las violaciones a sus Derechos Humanos y la desprotección en la que se encontraron durante ese período.

El monto de S/. 10 000 nuevos soles por tipo de víctima, según se estipula en dicho programa, no necesariamente le corresponde a todas las víctimas ya que como señala el Artículo 3, punto 3.2 de dicho programa «Cuando el cónyuge o concubino sobreviviente concorra con otros familiares de las víctimas desaparecidas o fallecidas, el 50% corresponderá al cónyuge o concubino y el otro 50% se distribuirá en partes iguales entre los familiares<sup>15</sup>», eso quiere decir que el monto de 10 mil soles debe ser distribuido por todos los beneficiarios de la víctima.

De acuerdo a la información obtenida de la CMAN, el Estado peruano ha entregado como reparación económica la suma de 230.279,141.27 nuevos soles a 72,446 víctimas entre julio del 2011 y setiembre del 2014 (Asociación Pro Derechos Humanos, Instituto de Defensa Legal y otros, 2015: 11). De esta cifra, es importante mencionar que las reparaciones sólo toma en cuenta una afectación por víctima y el Estado, a pesar de algunas personas cuenten con múltiples de ellas.

El documento en referencia también señala que las víctimas directas, como son aquellas que fueron violadas sexualmente o las que quedaron con alguna discapacidad, reciben de manera integral los 10 mil soles. Estos casos sólo representan el 5% del total de beneficiarios, en tanto que los familiares de víctimas por desaparición forzada y fallecimiento corresponden al 94,98%. Si vemos sólo los casos de familiares de víctimas fallecidas, éstos constituyen el 73,79% de los beneficiarios, dentro de los que se encuentran esposa/conviviente (13%), hijo(a) (71%) y padre/madre (11%) (Asociación Pro Derechos Humanos, Instituto de Defensa Legal y otros, 2015: 11-14).

---

<sup>15</sup> Para mayor información puede revisar: [http://www.pcm.gob.pe/transparencia/Resol\\_ministeriales/2011/DS-051-2011.pdf](http://www.pcm.gob.pe/transparencia/Resol_ministeriales/2011/DS-051-2011.pdf) (Fecha de acceso: agosto 2015).

Si tomamos sólo la cifra de los hijos(as) que han sido beneficiarios de este programa de reparaciones económicas, que son el 71% del total, tenemos que el 41% ha recibido 1000 soles o menos, siendo en muchos casos la suma de 200 o 300 soles. Lo anterior debido a que el 50% le corresponde a la esposa/conviviente y el otro 50% se distribuyen entre los hijos. Por otro lado, el 49% recibió entre 1000 o 5000 soles (Asociación Pro Derechos Humanos, Instituto de Defensa Legal y otros, 2015: 19).

Del total de beneficiarios, el 11% han recibido 10 mil soles, distribuidos entre esposa/conviviente un 0,68%, hijo un 1,89%, padre/madre un 4% y víctimas directas el 5%. (Asociación Pro Derechos Humanos, Instituto de Defensa Legal y otros, 2015: 19)

Como podemos deducir, el monto que la mayoría de beneficiarios de este programa ha recibido es reducido y en efecto no les permite resarcir todo el daño y mucho menos emplearlo para reconstruir una nueva vida.

Más allá de las cifras, como bien señalan muchos de los familiares, sobre todo las mujeres, el hecho de recibir una reparación económica no ha repercutido significativamente en sus vidas. Como parte de la investigación, tuve la oportunidad de visitar a Irinea en agosto del 2014<sup>16</sup>, quien quedó huérfana de padre a los 11 años al ser éste asesinado por los militares. Ella vive en la comunidad de Manzanayocc, en el distrito de Anco, provincia de Churcampa en la región Huancavelica. Actualmente, se encuentra postrada en cama por una artritis severa y, a pesar de haber recibido la reparación económica distribuida entre sus dos hermanos y su madre, el poco dinero otorgado no le ayuda a cubrir los gastos de su enfermedad. Además, el Sistema Integral de Salud del Estado no cubre todas sus medicinas debiendo desplazarse a otra ciudad para recoger los medicamentos que le dan y no siempre cuenta con el dinero para hacer este viaje. Irinea vive con su esposo y sus dos hijos y señala que sigue teniendo

---

<sup>16</sup> Entrevista realizada en agosto 2014.

pesadillas sobre la muerte de su padre. No ha recibido la atención psicológica necesaria por parte Programa de Salud Mental, a pesar de su urgencia.

El caso de Irinea nos muestra que las reparaciones económicas no revierten la situación de precariedad en que quedaron muchas personas durante el CAI. Asimismo, el cierre del registro de víctimas para el Programa de Reparaciones Económicas acontecido el 31 de diciembre del 2011, tal como lo señala el mismo Decreto Supremo N° 051-2011-PCM (Macher, 2014: 124), ha dejado sin beneficios a todas las víctimas, que a partir del 1 de enero del 2012, se registraron y acreditaron ante el Consejo de Reparaciones su situación. Como consecuencia de esta medida, se refuerza la situación de abandono y discriminación de los más pobres del país vulnerando una vez más sus Derechos Humanos. Frente a esta situación, la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú- ANFASEP- ha presentado una demanda al Poder Judicial para que deroguen el decreto supremo.

No podemos negar, al presentar estas cifras, que las reparaciones económicas se vienen implementando, al igual que los otros programas de reparaciones mencionados, con deficiencias y limitaciones que deben de ser corregidas. Sin embargo, por más reparaciones económicas que reciban las personas por los daños sufridos, nada en absoluto podrá remediar ni reparar el hecho de no saber dónde están las personas desaparecidas y por ello urge también la implementación del Plan nacional de búsqueda de personas desaparecidas y la construcción de espacios de reflexión y análisis sobre todo lo ocurrido en la región, para que la impunidad no siga reinando en lo cotidiano.

## **Recapitulación**

En este Capítulo tratamos en el primer apartado, sobre lo que entendemos por memoria colectiva en procesos postconflictos armados y la definimos como aquella que se reconstruye colectivamente en contextos determinados a través de narrativas porque

involucran hechos históricos y principalmente emociones y sentimientos que son la clave para recuperar las relaciones humanas, por lo cual hablamos de memorias colectivas en plural.

El vínculo entre memoria e identidad fue otro de los temas abordados. Al respecto, indicamos que los procesos de recuperación de la memoria constituyen un eje principal para construir la identidad y para preservarla y transmitirla de generación en generación. De esta manera, se puede recuperar y rescatar formas de convivencia pacífica que refuercen esas identidades.

Señalamos que el trabajo de reconstrucción de las memorias colectivas tiene muchos actores y uno de ellos es el Estado, que puede promover la reconstrucción de memorias colectivas, pero también imponer una memoria oficial. Frente a ello, se planteó la posibilidad de reconstruir una memoria performativa definida como aquella que permite un análisis y reflexión de la sociedad que interpela la actuación de todos los actores y actoras de un conflicto armado para reconstruir las relaciones humanas, refundar un nuevo pacto entre Estado y ciudadanía.

En el segundo apartado, se desarrolló lo referente al legado del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú – IFCVR, denominado como *El Gran Relato*. Este análisis nos permitió reflexionar y analizar que dicho documento puso en debate los temas pendientes de resolver en el Perú como es la discriminación. Pero por otro lado, a pesar de constituir un documento exhaustivo sobre el CAI, generó críticas y debates entre sus opositores como el cuestionamiento a la cifra determinada de víctimas, la denominación de las violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos en contraste con lo que señalan las Fuerzas Armadas y Policiales al señalar que estos excesos fueron cometidos por los malos elementos en campo. Por otro lado, el IFCVR también dejó temas pendientes para seguir profundizando como el caso de las

violaciones sexuales y las esterilizaciones forzadas a mujeres durante el gobierno de Alberto Fujimori, que a pesar de ser la primera CVR que aborda el tema de las violaciones sexuales, el ámbito de las esterilizaciones forzadas no fue tomado en cuenta.

La reconciliación es, sin lugar a dudas, una de las agendas pendientes que dejó la CVR que es abordada desde distintos ángulos. Desde las propias comunidades, quienes ejercen procesos de micro políticas de reconciliación que rehumanizan a los victimarios antes de ser reincorporados nuevamente a sus comunidades. O desde las narrativas de personas que se vieron involucradas en los grupos subversivos a través de una participación directa o indirecta. La reconciliación nos plantea salir del paradigma de las víctimas y los derechos humanos para mirar a los perpetradores como víctimas y darles la oportunidad de pedir y reclamar perdón y rehumanizarse.

El proceso de verdad, justicia, reparación y reconciliación fue abordado en el tercer apartado. Vimos porqué era importante conocer la verdad, no sólo porque es reconocida como un derecho por las Naciones Unidas, sino principalmente porque a través de los procesos de judicialización, las víctimas y/o sus familiares se liberan de una gran carga emocional. Pero al mismo tiempo, estos procesos de justicia permiten también abordar la verdad de los hechos, hacer memoria a través del proceso, aunque no siempre llega a descubrirse la verdad como por ejemplo el paradero de las personas desaparecidas. Así mismo, señalamos que es posible que se apliquen al mismo tiempo la justicia retributiva y la justicia restaurativa, siguiendo como ejemplo la experiencia de la CVR Sudafricana y la que se aplica en las zonas andinas a través de la *micropolítica* de reconciliación, que es también un modo de aplicar justicia comunitaria. Pese a todo ello, vimos que no en todos los casos será posible seguir un proceso judicial ya que no es posible identificar a los perpetradores y, en esa medida, las familias de las víctimas aún continuarán con la incertidumbre.

Sobre el tema de las reparaciones a las víctimas y sus familiares mencionamos que éste constituía un derecho de las víctimas y sus familiares dado que el Estado en lugar de protegerlas durante el CAI cometió violaciones a los Derechos Humanos. Pero principalmente, es importante reparar a las víctimas porque recupera su dignidad. Señalamos también que a través de las reparaciones es posible restablecer el clima social destruido con el CAI y por ello es el Estado quien debe de reparar.

Hablamos también si estamos o no preparados para la reconciliación. Al respecto se dijo que es necesario diferenciar entre la reconciliación nacional y la personal. La primera se da entre el Estado y la ciudadanía, donde se requiere refundar un pacto social para que el Estado respete y garantice los derechos humanos. Consideramos que a este nivel aún nos falta una preparación para la reconciliación nacional sobre todo si continúan existiendo las grandes brechas de diferenciación y desigualdad. La segunda es la reconciliación en el plano personal o micro de la reconciliación, aquella que se da en las comunidades, al interior de las familias. Es este plano, el cual nos interesa en los procesos de reconstrucción de memorias colectivas para restablecer las relaciones humanas. Este proceso de reconciliación comunal implica tener una mirada hacia el futuro común que no deja de ser complejo y requiere además tener una mirada intercultural ya que las formas de la reconciliación dependerán de cada contexto y estrategia comunal. Es posible entonces ir reconciliándonos a nivel micro pero exige tener espacios de diálogo, de escucha y de reconocimiento.

En el proceso de verdad, justicia, reparación y reconciliación, el movimiento de Derechos Humanos ha jugado y juega un papel importante. No sólo promueve la reconstrucción de memorias colectivas, sino que también acompaña a los procesos judiciales a las víctimas y sus familiares y, sobre todo, hace seguimiento a las recomendaciones del IFCVR para incidir en la creación de políticas de no repetición.



Finalmente, en el último apartado, dentro del contexto actual del proceso de verdad, justicia, reparación y reconciliación, nos centramos en la revisión del juicio y sentencia al ex presidente Alberto Fujimori por la violación a los Derechos Humanos y crímenes de lesa humanidad. Indicamos que este juicio y sentencia constituye un caso sin precedentes ya que es la primera vez en Latinoamérica que se sentencia a un ex-gobernante... Pero al mismo tiempo, es una pieza fundamental ya que con la sentencia también se dignificó a las víctimas, se descubrió la verdad de los hechos ocurridos en los casos de Barrios Altos y la Cantuta y se mostró que es posible seguir un proceso judicial respetando todas las normas nacionales e internacionales de debido proceso y, que en la actualidad, cada vez es más difícil que los crímenes de lesa humanidad queden impunes. Pese a esta victoria con la sentencia de Fujimori, indicamos que las sentencias de otros casos judicializados son muy reducidos, entre otras cosas porque no se conocen los nombres de los victimarios y eso será muy difícil de conseguirlo sin la voluntad política de las Fuerzas Armadas para que entreguen el nombre de los efectivos que estuvieron designados en las zonas de conflicto.

Otro de los temas que abordamos en este apartado fueron las reparaciones económicas a las víctimas y sus familiares, que si bien se aprobó la entrega de 10 mil soles de reparación a las víctimas de desaparición forzada, fallecidos, violaciones sexuales y discapacitados, esta cifra sigue siendo indignante porque en la práctica la mayoría de los casos han recibido menos de 1000 soles como reparación, monto que no les permite restablecer sus vidas con dignidad. Además, se sigue vulnerando el derecho de muchas víctimas porque el registro para el programa de reparaciones económicas está cerrado y no se considera la reparación por múltiples afectaciones. El tema de reparaciones también nos abre un nuevo debate en torno a que no se han considerado como víctimas con derecho a ser reparadas a las personas que estuvieron involucradas

en los grupos subversivos, pero que estando en los centros penitenciarios fueron torturadas y violadas sexualmente. Por ende, se les ha negado todo incluso su condición humana.

Hasta ahora, hemos analizado y reflexionado sobre las memorias colectivas, su importancia y cómo se enmarca dentro del proceso de verdad, justicia, reparación y reconciliación. Un análisis global requiere conocer cómo se reconstruyen estas memorias colectivas, qué metodologías emplean, cómo se han construido estas metodologías. Todos estos temas se responderán en el siguiente Capítulo.

## **Capítulo V**

### **Metodologías Participativas en procesos de reconstrucción de memorias colectivas en comunidades postconflicto**

#### **Introducción**

En la medida de que existen memorias individuales y colectivas, también las formas de reconstruir estas memorias son diferentes y diversas, dependiendo además de cada contexto socio cultural.

Las metodologías individuales, por lo general, utilizan la narrativa porque se habla en primera persona a partir de la experiencia de los sobrevivientes o las personas directamente involucradas en los conflictos armados. El principal elemento de las narrativas es el testimonio, el cual tiene una potencia y un valor increíble porque no sólo trasporta el sufrimiento de las víctimas, sino además porque genera empatía convirtiéndose en una forma de aprender del pasado.

También existen metodologías para reconstruir las memorias colectivas dirigidas principalmente a las comunidades que fueron afectadas por los conflictos internos. Las herramientas y técnicas colectivas de participación permiten a los diferentes actores restablecer sus vínculos comunales como por ejemplo los mapeos comunales, la línea del tiempo ambas trabajadas en grupos.

Sobre estos temas, este Capítulo abordará el aporte de las metodologías participativas en los procesos de reconstrucción de memorias colectivas. Para ello hemos dividido este Capítulo en cuatro apartados.

En el primer apartado presentaremos cuáles son las principales líneas de acción de las que se nutren las metodologías participativas, como son los proyectos de desarrollo social, la investigación acción participativa, la educación popular, la animación sociocultural y el trabajo social. Con todos estos aportes señalamos qué son entonces las metodologías participativas.

En el segundo apartado se analizará el aporte de las metodologías participativas en los procesos de reconstrucción de memorias colectivas y constituyen una pieza clave en este proceso porque involucra la participación activa de diversos actores comunales.

Reconstruir memorias colectivas, en general, es un proceso complejo en sí mismo porque implican emociones, sentimientos y racionalidades, pero además reconstruir memorias colectivas en contextos postconflicto intensifica esta complejidad, dado que se requiere de una serie de consideraciones a tomar en cuenta, son estos aspectos que abordamos en el tercer apartado. Nos referimos al reconocimiento de interlocutores válidos, el rol de los gobiernos locales como promotores de memorias colectivas, las nuevas tecnologías y el trabajo en el sector educación como una de las garantías de no repetición.

Finalmente, se presentará en el cuarto apartado otras maneras de recuperación de memorias colectivas como son los museos de paz y de memoria y los lugares de memoria que se constituyen también en canales de transmisión de memorias a las nuevas generaciones.

## **5.1. Líneas de acción social que nutren las metodologías participativas**

Abordaré este tema desde la perspectiva del trabajo social que nos da un marco para la intervención social tomando en cuenta mi experiencia y formación en esta disciplina. Sin embargo no es mi interés analizar ni debatir respecto a la intervención social, sino que, a partir de ella plantear la necesidad de aplicar metodologías que promuevan la participación activa de las personas involucradas en una situación y contexto concreto, como es el caso de los procesos de recuperación de memorias colectivas. Como ya señaláramos en Capítulos anteriores, es fundamental que este proceso se haga de manera participativa y colectiva, si lo que nos interesa es reconstruir las relaciones humanas dentro de una comunidad.

En esa medida, me parece valioso el aporte que hace Ander-Egg (2006) desde el campo de la intervención social. Este autor señala que desde los primeros precursores de la intervención social como Luis Vives, con su Tratado de Socorro a los Pobres publicado hace más de 500 años; Mary Richmond, con su texto Diagnóstico Social publicado en 1917 o Tomás Chalmers, entre otros, se preocuparon no sólo por asistir a las personas que se encontraban en una situación precaria, sino que además plantearon las primeras técnicas y procedimientos para la intervención social, como la realización de un diagnóstico inicial de las personas a las que se atendía.

Pero lo que más me interesa resaltar es el hecho que estos precursores le dieron importancia a las relaciones interpersonales, a la participación activa, aspectos que aplico en el proceso de reconstrucción de memorias colectivas y, que como podemos ver, tiene sus antecedentes en la intervención social de estos primeros pioneros en este campo.

Hemos señalado que existen diversas maneras de reconstruir las memorias colectivas y, en ese sentido, [...] no existe una metodología participativa, existen varias

metodologías que tienen ese propósito o, si se quiere, existen diferentes métodos de acción social que promueven la participación» (Ander-Egg, 2006: 58).

Se puede identificar diversos métodos de intervención social que nutren las metodologías participativas: « [...] desarrollo de la comunidad, [...], educación popular, investigación-acción-participativa y la animación o promoción sociocultural» (Ander-Egg, 2006: 59), todas ellas recuperan la voz de los sin voz, justamente las personas que se encuentran en una situación de pobreza y vulnerabilidad, que en nuestro caso de estudio, fueron las principales afectadas por el conflictos armados interno...

### **5.1.1 Aporte desde los proyectos de desarrollo de la comunidad**

Los proyectos de desarrollo de la comunidad han sido los métodos específicos del trabajo social que más avance han tenido desde « [...] los años cincuenta, principalmente en Asia y África; luego, en América Latina y Europa». (Ander-Egg, 2006: 61). El término, sin duda, ha sido y es utilizado desde diversas áreas de intervención social, política y humana, que lo hace muy complejo, pero que sin embargo es posible determinar ciertas características que subsisten en las diversas experiencias de desarrollo de la comunidad. Una de ellas es la importancia que le asignan a la participación de la misma población que se constituye en el eje central de las intervenciones.

Además el desarrollo de la comunidad está relacionado al desarrollo económico y a la organización de la comunidad para alcanzar mejor calidad de vida, con ello también se articulan la necesaria planificación, el urbanismo y la reforma agraria (Ander-Egg, 2006: 61-62). También el término desarrollo de la comunidad se ha utilizado con cuatro alcances diferentes: «como método de intervención social, como

programa, como proceso inducido, como movimiento» (Ander-Egg, 2006: 62) y lo que nos interesa resaltar es su uso como método de intervención social.

Si bien es cierto que no pretendemos analizar el tema del desarrollo, me parece pertinente aclarar que estamos a favor de una definición de desarrollo que contemple la diversidad de culturas de las comunidades, es decir, que no exista un solo concepto de desarrollo, dado que hay tantas visiones como comunidades existentes en el planeta, cada una con sus aspectos positivos y negativos. Lo importante es no imponer una determinada visión de desarrollo como la única válida, aspecto que ya lo revisamos al mencionar las tesis de Galtung (2003) sobre el desarrollo en el Segundo Capítulo.

Lo que se quiere con los proyectos o los planes de desarrollo es que las personas tengan una vida digna, que puedan vivir en condiciones que les permita realizarse como personas desarrollando todas sus capacidades y potencialidades y, sobre todo, vivir en un mundo en el que todos y todas nos respetemos en igualdad de condiciones. Este planteamiento relaciona el concepto de desarrollo como expansión de libertades (Sen, 2000) y satisfacción de necesidades humanas básicas (Galtung, 2003).

¿Cómo lograr todo esto? Lo anterior no es una tarea fácil y desde varias décadas se han implementado proyectos orientados al desarrollo de los pueblos categorizados como menos desarrollados, como la literatura se ha encargado de etiquetar a los países, localidades o comunidades que tienen otros estándares y modos de vida.

El tema de la participación está muy ligado al del desarrollo, tal como nos lo recuerda Oakley (1993: 23-58), quien señala como a través del debate sobre el desarrollo hemos pasado de un desarrollo basado en la productividad a uno basado en las personas, pero que incluso éste último a pesar de presentar este enfoque no necesariamente asegura que las personas en situación de pobreza logren salir de su

situación de exclusión y marginación puesto que depende de los métodos que se aplican para ello.

En la perspectiva hegemónica sobre el desarrollo, la planificación está a cargo de los expertos convirtiéndose las personas en meros objetos del desarrollo y no en sujetos de su propio desarrollo. Por ello es necesario reflexionar y analizar sobre las prácticas y los métodos usados.

Del mismo modo, Podestá (2007: 978-1014) en su análisis de la metodología empleada en las investigaciones antropológicas, se replantea la forma en que se vienen aplicando, donde el investigador es el encargado de dirigir todo el proceso y hacer sus propios análisis con la información encontrada. En este sentido, propone una nueva manera de investigar donde se otorgue voz a las personas investigadas, donde ellas se convertirán en coautores de los trabajos.

Es en este contexto que se empieza a discutir sobre las formas de participación de las personas en los proyectos de desarrollo y en las investigaciones antropológicas, investigaciones que contribuyen, sin duda, a un mayor conocimiento sobre la realidad, aspectos que se pueden relacionar con la intervención en las comunidades afectadas por el conflicto armado interno.

Es necesario remarcar que ningún proyecto o plan de desarrollo será viable en estas comunidades si es que antes no se termina de procesar lo vivido y, especialmente, restablecer las relaciones humanas que quedaron debilitadas con el conflicto armado interno. Una de las maneras que posibilitaría este cambio lo constituyen justamente los procesos de reconstrucción de memorias colectivas desde la aplicación de las metodologías participativas, tal como veremos en las próximas páginas. Podemos entender la participación desde dos ángulos en los procesos de desarrollo, como bien señala Oakley (1993: 30). La primera como medio al permitir a las personas desarrollar



sus capacidades, dándole continuidad una vez que el proyecto culmine, lo cual les servirá para aplicarlos a cualquier otro proyecto comunitario. La segunda como fin al poner más énfasis en el logro final que en el proceso mismo de la participación.

En ese sentido, autores como Cohen y Uphoff (Oakley, 1993: 34) señalan que es fundamental que las personas participen en cuatro fases fundamentales de los proyectos de desarrollo como: «toma de decisiones, aplicación, beneficios y evaluación», que se pueden relacionar con las etapas de elaboración, implementación, logros e impactos de los proyectos. Estas recomendaciones se promovieron en la década de los 80 para que fueran aplicadas en los proyectos coordinados por diversas instituciones. Sin embargo, como señalan los autores, no alcanzaron el éxito deseado, ya que no se llegó a entender bien en qué consistía la participación de la población en todo el ciclo del proyecto. Además los proyectos muchas veces eran diseñados desde las instituciones y, posteriormente, se pedía que la población se involucrase en su implementación.

Al respecto, Oakley aporta tres grandes interpretaciones del concepto de participación, «la participación como aportación, la participación como organización y la participación como delegación de poder» (Oakley, 1993: 34-35).

La participación como aportación está referida a la contribución que debe de realizar la población para el éxito del proyecto y casi siempre se refiere a recursos locales. En este tipo de definición de participación los proyectos ya vienen preestablecidos por las entidades ejecutoras.

La participación como organización, que si bien es considerada de vital importancia en los proyectos de desarrollo, muchas veces se crean organizaciones producto de procesos impuestos desde fuera que pocas veces perduran en el tiempo. Este ejemplo no escapa a las organizaciones de víctimas del conflicto armado algunas de las cuales han sido creadas por instituciones con muy buenas intenciones, pero que al

no ser una iniciativa real desde las propias víctimas no tiene una dinámica continuada, por lo cual peligra su sostenibilidad en el tiempo.

La participación como delegación de poder, ampliamente reconocido por todas las instituciones y programas involucrados con el desarrollo local, está referida al fortalecimiento de las capacidades y conocimiento de los principales actores, aunque para algunos es una manera de que los pobladores puedan decidir sobre la realización de acciones que consideran necesarias para su desarrollo.

Como enfatiza Oakley, estas concepciones sobre la participación no se dan de manera excluyentes, por el contrario, en la práctica es posible encontrar proyectos de desarrollo que combinan dos o tres formas de participación.

En suma, me parece fundamental avanzar por la línea de la participación como delegación de poder porque se puede contribuir a seguir desarrollando las capacidades y habilidades, que son fundamentales en procesos de reconstrucción de memorias colectivas.

Lo esencial es tener claro el tipo de participación que queremos promover en el proyecto de desarrollo que se quiere implementar y ser muy cuidadosos en el proceso a seguir. De esto dependerá el tipo de metodología que utilicemos.

Estas definiciones previas resultan muy importantes sobre todo si trabajamos con poblaciones que han sido afectadas por el CAI, que tal como lo señalamos, las secuelas que dejó este conflicto en Perú han ido deteriorando de manera intensa las relaciones humanas que ha tenido efectos en los niveles de participación.

Pero en este proceso de promover la participación de la población en proyectos de desarrollo también existen dificultades. Al respecto, Oakley (1993) nos plantea tres grandes grupos de obstáculos de la participación. Una está referida a los obstáculos estructurales, entendiendo como aquellas normas que impiden la participación de la

población o la poca información sobre los derechos de participación que brindan las instancias del poder. Esto con el objetivo de conservar el *statu quo* coincidiendo con los que Galtung (1998) denomina como violencia estructural. Agrego, además, para el caso de estudio, que si un país está inmerso en una dictadura, también verá limitado drásticamente los niveles de participación de su población (Oakley, 1993: 37-39).

Otro de los obstáculos es el nivel administrativo. En la medida que se considera que la participación es una mera contribución de los pobladores y no autores de su propio desarrollo, los procedimientos administrativos del desarrollo tan complicados y técnicos impiden y no motivan a una participación activa. Esto se traduce en el diseño de los proyectos y planes de desarrollo elaborados por los expertos y en la poca o nula información que se encuentra traducida en el idioma local, en un lenguaje complejo que dificulta la comprensión. Todos estos aspectos son visualizados por Oakley (1993: 39-40) cuando analiza diversos proyectos desarrollados desde los organismos de cooperación.

Finalmente, se encuentran los obstáculos sociales (Oakley, 1993: 40-43). Uno de los mayores obstáculos es la dependencia y subordinación hacia las élites de poder por parte de las poblaciones pobres durante décadas y siglos que dificultan su participación activa.

En relación a esta afirmación del autor, considero que Oakley no está reconociendo las capacidades y habilidades de las personas que les ha permitido vivir con una concepción diferente de desarrollo a estas poblaciones desde otra cosmovisión.

Lo que sí comparto con Oakley es su afirmación sobre que no es posible hablar de promover la participación de la población rural o la población campesina porque no es única ni homogénea y agrego que es necesario plantear el desarrollo local dependiendo de cada contexto social. De esta manera, la promoción de la participación

de la población también variará según como se encuentren o no motivados los pobladores. Lo que plantea Oakley sobre la motivación o no de los pobladores debe tomar en cuenta algunos factores. Por ejemplo, como en el caso de las mujeres de las zonas rurales hay que poner especial cuidado, ya que por mucho tiempo han estado subordinadas al poder y rol en la esfera pública que ejercían los varones viendo limitada su participación en el desarrollo local. Por lo tanto, es clave tomar en cuenta este obstáculo en el momento de diseñar las metodologías que permitan promover la participación, por lo cual, será necesario discriminar positivamente aquellas que favorezcan la participación de las mujeres.

Dentro de los obstáculos sociales considero que es necesario agregar como un factor importante los conflictos armados que se ven inmersos muchas comunidades rurales que ha sido una de las causas de la reducción de los niveles de participación.

En la actualidad, nadie discute sobre la importancia de la participación de la población en los proyectos de desarrollo. Oakley (1993: 43-49) resumen de manera acertada las tendencias sobre este tema. Para este autor existen cuatro razones para promover un desarrollo participativo. A continuación se detallan estos aspectos:

*-Eficiencia* al utilizar los recursos: Se refiere a que la participación permiten reducir el tiempo de aplicación de los recursos.

*-Eficacia*: La participación contribuye a que las personas aporten su conocimiento que beneficiará al proyecto en el ahorro de recursos.

*-Autodependencia*: La participación permite que los pobladores sean los artífices de su propio cambio.

*-Ámbito de aplicación*: La participación masiva de la población permitirá la continuidad del proyecto o el mantenimiento de los servicios más allá de la culminación formal del proyecto. Las ideas de los proyectos y las iniciativas se verán encarnadas en los pobladores porque ellos mismo fueron los que decidieron sobre la alternativa de solución frente al problema diagnosticado.

¿Quiénes deben de participar en el desarrollo local? Compartimos que será la propia población quien debe de participar, pero haciendo énfasis en metodologías y procedimientos específicos para promover la participación de las mujeres, dado los problemas estructurales mencionados. Los gobiernos también son otro actor en la participación en el desarrollo local, siendo relevante la voluntad política para permitir y facilitar la participación de la población y de cómo valore su aporte en el desarrollo local. En estos contextos, el rol que pueden jugar las ONG, que se encuentran ya involucradas en procesos de desarrollo local, puede ser muy valioso, como es el caso de la Asociación Servicios Educativos Rurales, ONG con la que tuve la oportunidad de aplicar las metodologías participativas en zonas rurales afectadas por el conflicto armado interno, que presentaré en el siguiente Capítulo.

En definitiva, considero que todos los actores que habitan en un territorio determinado deben de ser involucrados en la planificación del desarrollo. La intención es que juntos se imagine y se decida qué tipo de desarrollo se quiere para la comunidad. Queda claro, sin embargo, que sería una convocatoria desde el Estado a través de sus representantes en los diversos niveles. Para el caso que analizamos, nos referimos por ejemplo a las municipalidades distritales.

Retomando el debate sobre la necesidad de las metodologías participativas en procesos de desarrollo, Oakley señala algunos principios y fases. Después de la revisión de una serie de proyectos, el autor (Oakley, 1993: 309-310) nos plantea cuatro principios que deben de guiar las metodologías participativas, como el dar más importancia a los procesos que a los resultados, tener un «equilibrio entre la creación de una toma de conciencia y la actividad económica», involucrar a todos los actores locales que serán la base para el sostenimiento del proyecto y mantener una relación constante entre la población y el equipo del proyecto.

En esta misma línea, el aporte de Lederach (1998: 81) me parece relevante cuando señala que un enfoque de paz en contextos de conflictos armados debe de tener una mirada desde las bases, es decir, rescatar las propias maneras de negociación de las poblaciones a través del mantenimiento de un proceso continuo de diálogo y comunicación.

Oakley (1993: 311-314), por otro lado, plantea temas claves a considerar al momento de aplicar las metodologías participativas. El primero está referido a la necesidad y obligatoriedad de planificar y diseñar las metodologías apropiadas para cada contexto. El segundo tema se orienta a la adecuación del equipo del proyecto a los tiempos y ritmos de la población que implica no tratar de acelerar los procesos. El tercer tema clave lo constituye la importancia del primer contacto con la población sin imponer los puntos de vista y respetar su decisión de participar en el proyecto. Por último, un cuarto tema clave se refiere a la conformación de los equipos, que en numerosos casos no es considerado relevante.

Estos temas claves me parecen fundamentales ya que, como veremos más adelante en la propuesta de las metodologías para la reconstrucción de memorias colectivas, el éxito del proceso dependerá tanto de la aplicación de estos principios como del diseño y tratamiento de estos temas claves.

Las fases de las metodologías participativas dependerán del tipo de proyectos y el nivel de participación que se desea alcanzar. En esa medida, el autor señala que no existe una fórmula, sino las fases van surgiendo de acuerdo a cada experiencia, ya que dependerá de las características y los procesos vividos por cada localidad. Por ejemplo, será diferente aplicar metodologías participativas en comunidades que fueron afectadas directamente por conflictos armados y en otras donde no se experimentaron directamente los efectos del conflicto armado, aunque pertenecieran a la misma región o

país. En cuanto a lo que el autor denomina fases de una metodología participativa lo podemos ubicar en las fases de intervención de un proyecto de desarrollo, en la cual se aplican metodologías participativas en sus distintas etapas.

De acuerdo a lo expuesto, puedo señalar que todos los proyectos pasarán por una fase que denominaremos de sensibilización, consistente en el primer contacto con la población para explicar el proyecto o responder a una demanda de la presencia de una institución en la comunidad. Posteriormente, se encuentra la fase de elaboración, que comprende el autodiagnóstico de la comunidad como un paso previo para buscar alternativas de solución y analizar las capacidades locales y de la institución que desea involucrarse en la comunidad. Una tercera fase lo constituye la implementación de las alternativas, que puede ser desde el desarrollo de capacitaciones hasta sesiones de formación de liderazgo buscando el empoderamiento de los pobladores y pobladoras. Una cuarta fase es el de seguimiento de la implementación, que puede ir paralelo a la etapa de evaluación de los proyectos, que también se plantean de manera participativa. Finalmente, se encuentra el cierre del proyecto o de la intervención de la institución en la comunidad, que puede darse después de cinco o diez años, donde se analizará la sostenibilidad del proyecto.

Para el tema que nos ocupa en este trabajo, la fase de autodiagnóstico de la comunidad permitirá analizar y procesar el conflicto armado interno, reconstruyendo al mismo tiempo las memorias colectivas, este proceso de análisis y reflexión sobre el CAI les permitirá a las comunidades seguir adelante con la etapa de planificación del desarrollo.

### 5.1.2 La Investigación Acción Participativa – IAP

Según Selender (Balcázar, 2003: 60), la Investigación Acción Participativa (IAP) es «un proceso por el cual miembros de un grupo o una comunidad oprimida, coleccionan y analizan información y actúan sobre sus problemas con el propósito de encontrarle soluciones y promover transformaciones políticas y sociales». Esta definición resulta interesante ya que me remite a la situación de pobreza y opresión en el que se encontraron las comunidades que fueron afectadas por el conflicto armado interno y porque además, como bien señala la Comisión de la Verdad y Reconciliación en su informe final (2003), fue esta situación de pobreza y opresión lo que motivó a los grupos subversivos al alzamiento en armas para cambiar su situación.

Coincidiendo con lo señalado, se considera que este método de acción social tiene un claro objetivo político y surge como una reacción frente a los modelos tradicionales de investigación tradicional, pero que « [...] llevaba consigo un componente de lucha ideológica contra el colonialismo cultural proveniente sobre todo de los Estados Unidos y, con menor influencia, de algunos países de Europa» (Ander-Egg, 2006: 66). Este aspecto político es relevante y coincidente con los procesos de reconstrucción de memorias colectivas, sobre todo si lo enfocamos en la esfera nacional donde se trató de imponer una memoria oficial de los vencedores. Interesa resaltar el hecho de que sean los propios actores de la comunidad los que analicen su realidad y resuelvan sus problemas, en este caso, restablecer los vínculos comunales destruidos por el conflicto a través de este proceso de reconstrucción de memorias colectivas utilizando metodología participativa.

Al igual que Podestá (2007), Balcázar (2003: 62) señala que en la IAP las personas se convierten en agentes de su propio cambio añadiendo además que *genera*



*conciencia política* en las personas. Puedo así señalar que a través de los procesos participativos las personas se van apropiando del camino que los llevará a mejores niveles y condiciones de vida y es esto lo que se quiere fundamentar de los procesos de reconstrucción de memorias colectivas, que recuperen sus capacidades y potencialidades.

Freire (1972) realizó un aporte significativo en el desarrollo de las metodologías participativas, sobre todo cuando señala que los individuos tienen que descubrir su propia realidad de manera crítica para transformarla y liberarse de la opresión dejando de ser objetos para convertirse en actores de su propio cambio.

La pedagogía del oprimido, como pedagogía humanista y liberadora, tendrá pues dos momentos distintos aunque interrelacionados. El primero, en el cual los oprimidos van desvelando el mundo de la opresión y se van comprometiendo, en la praxis, con su transformación; el segundo, en que una vez transformada la realidad opresora, esta pedagogía deja de ser del oprimido y pasa a ser la pedagogía de los hombres en proceso de permanente liberación (Freire, 1972: 44).

En este sentido, cuando hablamos de intervenir en procesos de transformación de memorias colectivas se tratará de aplicar esta pedagogía humanista y liberadora, en una relación dialéctica y de mutuo aprendizaje entre el facilitador y la población, ya que «enseñar exige respeto a los saberes de los educandos» (Freire, 1999: 31), en este caso de la propia población que tiene «[...] saberes socialmente construidos en la práctica comunitaria, [...] discutir con los alumnos la razón de esos saberes en relación con la enseñanza de los contenidos». Es decir, relacionar nuestra realidad, el contexto donde vivimos con lo que aprendemos o hemos aprendido pero desde una mirada crítica.

Para el caso de los procesos de reconstrucción de memorias colectivas, se trata de mirar críticamente las causas del CAI, así como sus secuelas y sobre todo las alternativas vinculadas a la comunidad y no sólo difundir o conocer lo que la CVR expuso en su Informe Final. No es posible saltar etapas y pasar directamente a una

planificación del futuro comunal sin antes haber analizado lo que pasó, porqué pasó y entender qué se debe hacer para que no vuelva a suceder, una *memoria aleccionadora* como bien lo señala Todorov (2000).

Esta mirada crítica de la realidad ya la proponía Freire (1999: 24) al analizar la intervención social en la que propone que ésta debe ser dialéctica, es decir, «la reflexión crítica sobre la práctica se torna una exigencia de la relación Teoría/Práctica sin la cual la teoría puede convertirse en palabrería y la práctica en activismo», en ese sentido cuando se reflexiona sobre el CAI y se interviene la realidad para que no vuelva a suceder, estamos frente a este proceso dialéctico aprendiendo del pasado, a través del análisis del IFCVR y al mismo tiempo reflexionando sobre nuestra intervención en la comunidad.

En esta misma línea, Balcázar (2003: 61) al referirse a la investigación acción participativa, señala tres etapas básicas como son la *investigación, la educación y la acción*, que se retroalimentan cíclicamente y permiten que después de un análisis sobre las causas y consecuencias de sus problemas, las personas puedan pensar y crear soluciones y ponerlas en práctica utilizando sus propias capacidades. Lo mismo sucederá con los proceso de reconstrucción de memorias colectivas, como ya dije anteriormente. Por ello es que me atrevo a afirmar que las metodologías participativas se convierten en un proceso educativo porque las personas que participan adquieren habilidades y rescatan capacidades que les permitirá enfrentar en mejores condiciones la planificación del desarrollo local, ya que como diría Freire (1999: 24) «[...] enseñar no es *transferir conocimiento*, sino crear las posibilidades de su producción o de su construcción» y lo que se hace a través de este proceso reconstructivo de memorias colectivas es justamente posibilitar nuevas maneras de convivencia pacífica.

Balcázar (2003) plantea además que la IAP es iniciada por un investigador externo, propuesta que no comparto necesariamente para el caso de los procesos de reconstrucción de memorias colectivas, ya que considero que este proceso debe de iniciarse desde la demanda de las propias víctimas que desean reconstruir su memoria local y es, en este momento, cuando se abre la posibilidad de un trabajo colectivo, donde como bien señala Podestá (2007), se pueda establecer un vínculo con mayor empatía entre investigador y nativo.

Otros de los aspecto coincidentes entre Podestá y Balcázar, es que ambos consideran que el investigador se convierte en simple facilitador del proceso, a pesar de que como menciona Balcázar el investigador iniciará el proceso de IAP. Según el nivel de participación de la población y del investigador, el autor plantea niveles de clasificación de la IAP, como bajo, medio y alto y señala además que esto dependerá de tres factores, como son «el grado de control que los individuos tiene sobre el proceso de investigación-acción, el grado de colaboración en la toma de decisiones que existe entre los investigadores profesionales (externos) y los miembros de la comunidad y el nivel de compromiso de los participantes de la comunidad y los investigadores externos, con el proceso de investigación y cambio social» (Balcázar, 2003: 65).

Al respecto puedo decir que para alcanzar un nivel alto de participación, en el que tanto los pobladores y los facilitadores o investigadores consigan un compromiso con el cambio, se requerirá de un tiempo prolongado de concreción, para lo cual será importante avanzar con logros a corto plazo.

Otro de los elementos a tomar en cuenta en las metodologías participativas son los principios que la guían. Al respecto, Balcázar (2003) plantea 7 principios que me parecen interesantes y que se ajustan en parte a los procesos de reconstrucción de memorias colectivas. Estos principios son:

1. La IAP considera a los participantes como actores sociales, con voz propia, habilidad para decidir, reflexionar y capacidad para participar activamente en el proceso de investigación y cambio. 2. La última meta de la IAP es la transformación de la realidad social de los participantes a través del incremento de poder. 3. El problema se origina en la comunidad y es definido, analizado y resuelto por los participantes. 4. La participación activa de la comunidad lleva a un entendimiento más auténtico de la realidad social que ellos viven. 5. El diálogo lleva al desarrollo de conciencia crítica de los participantes. 6. El reforzar las fortalezas de los participantes lleva a un incremento en el conocimiento de su capacidad personal para actuar y de sus esfuerzos de autoayuda. 7. La investigación participativa le permite a la gente desarrollar un mayor sentido de pertenencia del proceso de investigación (Balcázar, 2003: 67-69).

Sobre estos principios, considero que en el número 3, el autor no toma en cuenta el hecho de que las soluciones no necesariamente estarán en las manos de los pobladores. Por ejemplo, para el caso de los procesos de reconstrucción de memorias colectivas, lo ideal es que después de culminado el proceso se diseñaran políticas públicas de reparación y reconciliación y eso no dependerá solamente de las víctimas, aunque las impulsen inicialmente, dependerán sobre todo del nivel de compromiso con el proceso de cambio de las autoridades locales, de su voluntad política y de los recursos disponibles para lograrlo.

Además de los principios señalados por Oakley (1993) y Balcázar (2003), considero oportuno incorporar otros que fueron aplicados en el proceso de reconstrucción de memorias colectivas, las cuales fueron tomadas de la Caja de Herramientas elaborada por Blackburn (Francke, inédito).

Uno de estos principios es la necesidad de *invertir roles* en relación a la necesidad de cambiar de actitud respecto a quien es el experto. Otro de los principios se refiere a lo pertinente de *aprender a escuchar y no interrumpir*, esto es fundamental en este tipo de procesos dado que muchas veces las víctimas inician el relato que les tocó vivir durante el conflicto y tiene una necesidad elevada de que su verdad sea escuchada.

*Desarrollar una nueva profesionalidad*, es otro de los principios planteados por Blackburn, y consiste en que el facilitador de este tipo de procesos debe aprender también en el proceso, así como convivir con la población y abrazar el error ya que de ellos también se aprende (Francke, inédito). Como podemos ver hasta ahora, el aporte de la IAP es relevante ya que se trata de involucrar al propio investigador en las posibles soluciones o alternativas del problema que se investiga y que cuentan con la participación de la propia población... Por ello me parece relevante mencionar algunas de sus características principales:

- a) *El objetivo del estudio* [...] se decide a partir de lo que le *interesa a un grupo de personas o a un colectivo*. Esto significa [...] que la IAP sólo se aplica a situaciones o problemas de la vida real no a juegos o simulación, a situaciones de laboratorio [...].
- b) La *finalidad* última del estudio [...] es la *transformación de la situación-problema* que afecta a la gente involucrada.
- c) Existe una estrecha *interacción –combinación entre la investigación y la práctica*; entre el proceso de investigación y la acción interventora.
- d) La IAP se fundamenta en el supuesto de que el *pueblo –actuante y pensante– es el principal agente del cambio social* y que éste será más viable si la gente tiene mejor comprensión de su situación, de sus posibilidades de cambiarla y de las responsabilidades que ello comporta.
- e) Supone la *superación de toda forma de relaciones dicotómicas jerarquizadas* entre el investigador [...] y la gente involucrada [...].
- f) Exige formas de *comunicación entre iguales*, que establecen una serie de relaciones con el propósito de realizar un trabajo en común.
- g) Supone un *compromiso* efectivo y declarado *del investigador* con la gente involucrada en el programa y que participa en el estudio y la transformación de su realidad. [...] un equipo de investigación imbuido del espíritu de la IAP nunca es neutro frente a la realidad que estudia, y menos aún frente a las personas concretas que sufren los problemas que son motivo de estudio.
- h) [...] la *explicitación del componente direccional y teleológico*. Toda acción se hace para algo; es decir, se liga con el ejercicio de un acto encaminado al logro de determinados fines objetivos. Esta intencionalidad es la dimensión política de la acción. Decimos «política» no en sentido partidista, sino en cuanto apunta a construir un tipo de sociedad basada en el objetivo estratégico o en el modelo situado en el horizonte utópico.
- i) [...] *sólo se puede aplicar a una escala relativamente reducida* (barrio, comunidad rural, organización, etc.); de lo contrario, la participación de la gente dentro del proceso de investigación se tornarían muy difícil.
- j) La IAP es una *herramienta intelectual al servicio del pueblo* cuando se valen de ella intelectuales, investigadores o profesionales, y es una herramienta propia de los trabajadores, cuando la utilizan los mismos

sectores populares con el fin de lograr un conocimiento lo más correcto y completo posible de la realidad que desean transformar.

- k) La IAP es *una propuesta metodológica* entre otras [...] (Ander-Egg, 2066: 67-69).

Pasemos ahora a ver las principales dificultades de aplicar la IAP a partir de los trabajos de Oakley (1993) y Balcázar (2003). Una de las dificultades se produce cuando se utiliza un método tradicional dentro del proceso de IAP sin la participación de la población, lo cual puede generar un desconcierto y provocar resultados equivocados. Para ello, se recomienda que si se van a utilizar varios métodos éstos deben de ser también sugeridos y elaborados con la *participación directa de representantes de la comunidad*, como por ejemplo las encuestas de evaluación.

En el caso de la experiencia de reconstrucción de memorias colectivas efectivamente se combinan varios métodos, además de las técnicas participativas se utilizan entrevistas de profundidad, en cuya elaboración no necesariamente participan representantes de la comunidad. Sobre esto último además considero que no sólo deben de participar los representantes de la comunidad porque se estaría excluyendo a las mujeres y jóvenes, puesto que en las zonas rurales, por lo general, los representantes son varones adultos. Si queremos un proceso más inclusivo y participativo deben de estar representados todos los actores de la comunidad.

Otra de las dificultades que plantea es que no hay una formación en las universidades sobre metodologías participativas, aunque en Perú, por ejemplo, algunas universidades recientemente han incorporado materias sobre métodos cualitativos de la investigación en la que se incluyen los métodos participativos.

*La actitud arrogante de parte de algunos investigadores* (Francke, inédito) es planteada por Balcázar (2003: 73) como otra de las dificultades al aplicar la IAP. Una visión que es coincidente con Podestá (2007) y con lo que pretendo incidir, como es el

cambio de actitud respecto al rol del experto y constituye un elemento clave que si no se resuelve dificultará cualquier proceso participativo.

Otra de las dificultades señaladas por Balcázar (2003:73) es «la falta de conciencia crítica entre los miembros de la comunidad y los investigadores», lo cual dificulta que las personas salgan de su situación de pobreza y opresión. El autor señala que muchas de las IAP han perdido este foco y por ello han disminuido los niveles organizativos y de lucha de las comunidades por mejorar sus condiciones de vida. Sin embargo, como ya lo señalé en párrafos más arriba, la solución a los problemas comunales no depende únicamente de los propios pobladores sino de que se produzcan cambios a nivel de políticas de Estado o cambios estructurales.

Cuando se realiza un proceso participativo se requiere contar con los recursos necesarios y la falta de éstos constituye otra de las dificultades planteadas por Balcázar (2003: 73). En este sentido, los procesos participativos suelen ser más prolongados cobrando relevancia las necesidades presupuestarias y también hay que tener en cuenta la necesidad de gestionar con la comunidad de manera transparente los fondos. Esto representa, además, parte del vínculo de confianza y horizontalidad, tan importante en estos procesos participativos.

*Los conflictos internos y/o crisis de liderazgo en la comunidad* son dificultades que se ven enfrentados en los procesos de IAP porque los líderes son presionados por los grupos de poder económico o político que no quieren que se modifique el *estatus quo*. En algunos casos se han producido asesinatos de los líderes en países como Colombia, tal como plantea Balcázar (2003: 74). También se producen conflictos internos entre los líderes que dificultan los procesos de IAP. Esta situación es mucho más compleja en comunidades que fueron afectadas por el conflicto armado, donde

existe desconfianza entre los líderes. El romper con ello no es una tarea fácil más si queremos que este proceso participativo incluya a todos los actores.

Por último, el autor plantea la falta de tiempo para culminar el proceso de investigación como otra de las dificultades, sobre todo si éste se enmarca dentro de un tiempo académico que difiere de los propios de la comunidad. Por otro lado, si la comunidad no ve algunos resultados en corto tiempo también puede desanimarse de continuar en el proceso. Por ello es necesario explicitar todo el proceso al inicio y plantearse algunos resultados a corto plazo.

### **5.1.3 La Educación Popular**

El concepto de Educación Popular es diferente según el ámbito geográfico de las investigaciones. En Europa y América Latina su fundamento cambia significativamente

Este método de acción social nace en Europa a finales del siglo XIX como un esfuerzo de los líderes de la clase obrera por educar a la clase trabajadora y de promover el acceso de la misma a la cultura como una manera de frenar las desigualdades. En España, por ejemplo, en 1876 se creó la Institución Libre de Enseñanza, la que cobra mayor impulso con las Misiones Populares de 1931 en el marco de una estrategia de llevar la educación a las zonas rurales y así mejorar el nivel educativo de este país (Ander-Egg, 2006).

A diferencia de Europa, en América Latina el impulso lo dieron los intelectuales y profesionales que expresaron un fuerte compromiso con los llamados sectores populares. En este proceso, se da una interesante interacción entre educadores, Organizaciones No Gubernamentales y movimientos populares. Pero lo más característico es que no sólo se trata de un compromiso por lo pedagógico sino, sobre todo, consistió en un compromiso político que consideró a la Educación Popular como



una herramienta de transformación social para despertar las conciencias y « [...] bajo la hegemonía del pueblo, los sectores populares serían los sujetos protagonistas del cambio social que haría posible la construcción de una nueva sociedad» (Ander-Egg, 2006: 65).

[...] la educación popular es un método de acción social peculiarmente latinoamericano que, como modo de educación humanista y participativa, con una fuerte connotación ideológica, tiene una intencionalidad política emancipadora. Se trata de una metodología cuyo objetivo último era contribuir a la revolución socialista (Ander-Egg, 2006: 65).

A pesar de que el proyecto socialista no ha logrado consolidarse de manera intensa, algunos de sus militantes comprometidos consideran que la Educación Popular sigue vigente al incrementarse las desigualdades e injusticias.<sup>3</sup>

Coincidiendo con Ander-Egg(2006), Bustos (1996: 2) plantea la Educación Popular como un *campo para la acción política y la movilización social*, surgida en contextos de gobiernos militares y autoritarios como sucedió en varios países de Latinoamérica, que llevaron a la población a una situación de pobreza y exclusión, enfatizado además por la incorporación de las economías al libre mercado.

También lo considera una vía para promover la *capacidad de autogestión de los grupos a nivel local*, siendo una alternativa válida para salir de esa situación de exclusión y pobreza. Al respecto, Bustos plantea 5 puntos que deberían de contener las prácticas de Educación Popular como son:

1. Revisar las relaciones entre Estado y Sociedad Civil [...].
2. Valorar la emergencia y surgimiento de nuevos actores [...].
3. Incorporar al problema del cambio social: la articulación entre lo nacional, lo democrático y lo popular [...].
4. Valorar el énfasis que la Educación Popular pone en las relaciones democráticas y participativas, en la capacidad de investigar y reconocer la cultura popular, de dotar de contenidos a la democracia y relevar la diversidad y la pluralidad.
5. Plantear desafíos de estrategia. Modos de ir haciendo cambios sociales y políticos que puedan ser asumidos por las personas, familias, grupos y organizaciones (Bustos, 1996: 3).

Dentro de estos cinco puntos se puede ver claramente el énfasis en la participación activa de la población y en el carácter democrático y político de la Educación Popular. Son estos elementos que rescatamos para aplicarlos a las metodologías participativas en proceso de reconstrucción de memorias colectivas, sobre todo si se pretende que posteriormente la experiencia se convierta en una política pública.

La Educación Popular además contribuyó al desarrollo de las metodologías participativas al centrarse en el cambio de las personas. Como plantean García-Huidobro y Martinic (Bustos, 1996: 4), la Educación Popular permite fortalecer los niveles de autoestima de la población, lo cual les permite luego tener una acción más participativa y más consciente de sus problemas. Además resaltan la importancia del conocimiento popular, ya que «la meta es una síntesis cultural, a través de la cual el pueblo, a partir de sus valores y perspectivas, recree el conocimiento socialmente acumulado que es patrimonio de la humanidad».

Lo anterior me permite señalar que en los proceso de reconstrucción de memorias colectivas no se reconstruirá la historia local desde la perspectiva del facilitador influenciada por la cultura occidental, sino más bien respetando las representaciones populares y las interpretaciones que del conflicto armado y sus secuelas tienen las propias víctimas, como lo señaló Podestá (2007) para el caso de las investigaciones antropológicas modernas.

En este mismo sentido, Bustos (1996: 5) señala que las metodologías participativas se constituyen en «un medio para impulsar el desarrollo personal y la autovaloración de los participantes», convirtiéndose en autores de su propio cambio ya que se sienten protagonistas del hecho educativo. Así, la Educación Popular desarrolló

una serie de herramientas como el teatro, los títeres o el video que permitieron una participación más activa y diferente en comparación a la educación formal.

Como bien señala Freire, debemos de romper con la educación bancaria entendida como el « [...] acto de depositar, en el que los educandos son los depositarios y el educador el depositante» (Freire, 1972: 66). También concebida como una educación que no permite el diálogo, en la que el educador tiene la palabra, lo sabe todo, es el que piensa, actúa y los educandos son los que no saben nada, no piensan, se centran en escuchar y se los considera objetos del proceso.

La educación humanizadora y liberadora será adecuada para la aproximación a una comunidad, especialmente dada las características del tema que se profundiza en esta Tesis.

Otro de los aspectos relevantes que menciona Bustos y que refuerza la propuesta que se desarrolla en esta investigación, es la importancia tanto de la formación de los facilitadores como de la planificación y evaluación de todo el proceso seguido, que coincide también con la idea de formación de los facilitadores que señala Oakley (1993).

En la década de los 70 existió la percepción de que la Educación Popular era puramente activista en tanto que no existían registros de los resultados del proceso seguido, por lo que se hizo necesario iniciar con las sistematizaciones de las experiencias demostrando que este proceso también requiere de una planificación y evaluación, especialmente para analizar y recuperar las lecciones aprendidas durante la implementación de la experiencia. Podría decir que se perdió de vista lo que Freire (1999: 24) señaló como la práctica crítica, caracterizada por una constante retroalimentación entre la teoría y la práctica, como ya lo mencioné anteriormente.

Coincidiendo con Balcázar (2003) para el tema de la IAP, Bustos (1996: 7) también plantea la falta de recursos como una dificultad para implementar procesos de Educación Popular, más si se trata de países con renta media, como es el caso actual de Perú, que dada esta categoría no formar parte de las zonas prioritarias para la ayuda al desarrollo de las agencias de cooperación internacional, por lo cual deben autofinanciar estos programas

Sin embargo, planteo que para iniciar el proceso de reconstrucción de memorias colectivas desde las propias comunidades no se requerirá muchos recursos, lo cual hace más viable dicho proceso en tanto que las dinámicas y técnicas que se plantean rescatan los recursos o insumos con los que cuenta la propia comunidad rompiendo así la dependencia en relación al financiamiento de proyectos.

Pero como ya lo mencioné, si se pretende que sean las municipalidades quienes planteen también un proceso de reconstrucción de memorias colectivas en sus distritos, el tema financiero sí repercute para su posterior implementación, de lo contrario, todo quedará sólo como ofrecimiento escrito generando frustración en las víctimas del conflicto armado interno. A lo que se suma otras frustraciones como las promesas incumplidas desde el Estado en materia de reparaciones.

#### **5.1.4 La animación sociocultural**

Finalmente abordamos muy brevemente, el aporte de la animación sociocultural a las metodologías participativas. Su propósito central es:

[...] generar procesos de participación para que la gente exprese su propia cultura. Se trata, en lo esencial, de convertir «un público espectador» en «participante-actor» de actividades sociales y culturales, incorporando a la gente en el análisis de sus propios problemas mediante la utilización de métodos, técnicas y procedimientos participativos (Ander-Egg, 2006: 70).

Este método de acción social surge en Francia (Ander-Egg, 2006: 71) en los años sesenta como respuesta a las demandas sociales como producto de los cambios

sociales, económicos y culturales que se vivían en esa época, como el desarraigo en las grandes ciudades, el incremento del tiempo libre, las industrias culturales y la preocupación por buscar nuevos métodos de educación social.

[...] la animación sociocultural es un método de acción social que utiliza un conjunto de técnicas sociales y procedimientos de dinamización social basado en una metodología participativa; tiene por finalidad promover prácticas y actividades voluntarias que, con la participación activa de la gente, se desarrolla en el seno de un grupo o una comunidad determinada (Ander-Egg, 2006: 72).

Entre las principales actividades que se desarrollan con este método de acción social tenemos las de formación (actividades para favorecer la adquisición de conocimientos y el desarrollo del uso crítico e ilustrado de la razón); difusión (actividades para favorecer el acceso a determinados bienes culturales); artísticas (actividades no profesionales para favorecer la expresión y el desarrollo de lenguajes creativos y la búsqueda de nuevas formas expresivas); lúdicas (actividades físicas, deportivas, etc., que favorecen el desarrollo físico y corporal) y sociales (actividades que favorecen la vida asociativa, la atención a necesidades locales y la solución de problemas colectivos) (Ander-Egg, 2006: 72).

Como podemos ver, la animación sociocultural permite que las metodologías participativas incorporen técnicas lúdicas para trabajar diversos temas, aspectos que inicialmente no se tomaron en cuenta, sobre todo en los procesos iniciales de reconstrucción de memorias colectivas.

### **5.1.5 ¿Qué son las metodologías participativas?**

Recogiendo los aportes de los diferentes autores trabajados en el apartado anterior y otros que veremos a continuación, trataré de aproximarme a una definición de lo que entenderemos en este trabajo por metodologías participativas,

Como bien señala López (2005: 93), etimológicamente metodología significa «camino que debemos seguir para llegar a un fin», esto incluye diversos pasos o etapas que, para el caso que trabajo en esta Tesis, sería cómo llegar a restablecer las relaciones humanas en un proceso de reconstrucción de memorias colectivas en comunidades que fueron afectadas por el conflicto armado interno de Perú.

Como vimos en los Capítulos anteriores, en la transformación pacífica de conflictos y en la recuperación de la memoria entran en juego las experiencias, los sentimientos, todo lo cual se recoge en las metodologías participativas.

La metodología participativa se fundamenta en los procesos de intercambio (conocimiento, experiencias, vivencias, sentimientos, etc.), de solución colaborativa de problemas y de construcción colectiva de conocimientos que se propicia entre los sujetos que componen el grupo (López, 2005: 93).

Puedo entonces señalar que las metodologías participativas constituyen una herramienta de análisis, reflexión y acción sobre una realidad concreta con la cual se pretende alcanzar un cambio que surja desde los propios actores. Para ello utiliza una serie de técnicas, juegos, canciones, baile o teatro, entre otras, con el propósito de promover la participación de todos los actores involucrados en determinados procesos, como pueden ser la reconstrucción de memorias colectivas. Lo que señalo se refuerza en la definición que da López de metodología participativa y que se aplica perfectamente a los procesos de reconstrucción de memorias colectivas:

Cualquier definición válida de esta metodología debería señalar que se trata del conjunto de procesos, procedimientos, técnicas y herramientas que implican activamente al alumno en el proceso de enseñanza/aprendizaje, es decir se trata de un enfoque metodológico de carácter interactivo basado en la comunicación dialógica profesor/alumno y alumno/alumno que potencia la aplicación responsable del estudiante y que conlleva la satisfacción y el enriquecimiento, tanto del docente como del alumno (López, 2005: 93-94).

Si bien esta definición está referida más al ámbito escolar se puede aplicar perfectamente al plano comunal. Este conjunto de acciones se desarrollan con recursos de fácil acceso y principalmente se adecuan a cada realidad tanto geográfica como socio-cultural de las comunidades con las cuales se trabaja. Los profesionales se convierten en facilitadores de estos procesos y para ello se requiere que cambien de actitud respecto a ¿quién sabe qué?, no se trata de que los facilitadores lleven los conocimientos, por el contrario, se busca que exista un mutuo aprendizaje, de escuchar su lenguaje, de respetar sus creencias y costumbres, pues se parte de los saberes previos de la población (Freire, 1999 y Lederach 1998).

Todos los actores involucrados plantean los temas a discutir y las propuestas a desarrollar frente a una determinada problemática utilizando mucha imaginación y creatividad como nos sugiere Lederach (2007) en su texto de la *Imaginación Moral*.

Usualmente se ha estilado que para desarrollar estos procesos participativos, los facilitadores del proceso llevan una guía metodológica para dinamizar dicho proceso aplicando juegos o dinámicas, entre otros. Sin embargo, haciendo una autocrítica a la luz de la bibliografía revisada, puedo decir que si bien es cierto el facilitador debe de tener una guía de aplicación, ésta responderá a su visión, siendo pertinente tener sumo cuidado de no tratar de imponer la aplicación de dicha guía en el proceso participativo. Lo anterior porque se puede perder la creatividad, espontaneidad y, sobre todo, las narrativas que se quieren reconstruir para procesos de recuperación de memorias colectiva. En este sentido, se debe recordar que lo que más importa es el proceso.

A lo largo de este camino es posible ir construyendo un diálogo equitativo y de igualdad entre varones y mujeres, entre facilitadores y pobladores, haciendo uso de la ética del cuidado (Comins, 2008), de los sentimientos positivos y de la ternura (París,

2009), conceptos y temas que han sido trabajados desde la Cátedra UNESCO de Filosofía para la paz de la Universitat Jaume I de Castellón.

En las zonas rurales, se constata que la voz de las mujeres se invisibiliza cuando están en grupos mixtos y fácilmente se comete el error de levantar propuestas que fueron trabajadas únicamente por los varones, siendo asumidas como la voz de la comunidad. De esta forma, las necesidades y demandas de las mujeres no son registradas. Por ello, a través de las metodologías participativas es sumamente importante que las mujeres trabajen solas inicialmente y posteriormente su trabajo sea presentado al grupo de los varones. Esta estrategia permite que no sólo se compartan y discutan las ideas, sino que se logren alcanzar consensos sobre la propuesta de la comunidad. Como resultado, se produce así un diálogo inclusivo y de respeto por el otro.

Por todo ello, considero que las metodologías participativas se constituyen en la pieza clave de este proceso de reconstrucción de memorias colectivas. Al respecto, es importante señalar que las metodologías participativas contienen una serie de características que facilitan este proceso, como por ejemplo el hecho de que permitan establecer un vínculo horizontal entre los actores involucrados, fundamental para avanzar en el reconocimiento del otro como interlocutor válido, tal como lo señala Freire (1999: 108-120) cuando plantea que «enseñar significa saber escuchar», que significa no imponer ideas y mantener una comunicación horizontal porque no se trata de hablar a alguien sino de hablar con alguien. A través de la escucha es que se puede promover la creatividad y la curiosidad crítica de la realidad.

Para este proceso colectivo de reconstrucción de la memoria, todos los actores son tomados en cuenta, varones, mujeres, niños, jóvenes, ancianos, discapacitados, entre otros. Es decir, interesa rescatar la voz de todos y todas. Este planteamiento tiene



similitud con la visión de algunos autores como Fisas (2004) o Lederach (1998) sobre la transformación pacífica de los conflictos.

Como señala Francke (inédito), es importante contar con todos porque:

La “verdad” –al igual que los “derechos” - es una construcción social y sus contenidos varían no sólo según quienes son los actores que participan en su construcción sino también de acuerdo a cómo lo hacen, a la manera como los distintos actores participan en su construcción. De ahí que las metodologías y procesos que se diseñan y despliegan para (re) construir la “verdad” (memoria colectiva) son claves para el resultado final deseado: la restitución/ realización de los derechos a quienes les han sido negados, la inclusión en una “comunidad nacional” (y eventualmente, internacional) (Francke, inédito: 7).

De ahí que sea importante en este proceso de reconstrucción de memorias colectivas no sólo incluir a todos y todas, sino utilizar la metodología adecuada para promover la participación conjunta. Este enfoque se contrasta con la investigación clásica cuyas características ya fueron analizadas en Oakley (1993), Balcázar (2003), Podestá (2007) y Bustos (1996).

Así por ejemplo, en una investigación clásica, el entrevistador controla y maneja las preguntas o el tiempo de la entrevista, en cambio en las metodologías participativas, pese al diseño de las técnicas a emplearse que sirven como una guía del proceso a seguir, éstas van al ritmo de los actores y de sus tiempo para procesar y analizar los temas que van saliendo en el debate colectivo.

La relación que se genera con las metodologías participativas es otra. La población, en grupos, discute y analiza sus percepciones animado por las técnicas y profundiza estimulado por las preguntas “ingenuas” de un acompañante externo. Las presentaciones de los grupos al pleno permiten generar consenso, “verdades compartidas”: pre-requisito para la agregación de intereses que permiten la acción común y, por tanto, la realización de derechos (Francke, inédito: 8).

La recuperación de memorias colectivas es un proceso largo, de rescate de historias comunales, de compartirlas con las nuevas generaciones, pero especialmente asumir nuevas actitudes y conductas que promueva la construcción de una comunidad

diferente. Para ello será necesario conformar un equipo interdisciplinario que dé seguimiento a dicho proceso, articulándolo a otros procesos mayores que se vienen dando en Perú, como son la descentralización y gestión local participativa, en el marco de una gestión democrática.

Asimismo, debe de elaborarse participativamente un plan de largo plazo que permita no sólo acciones de recuperación de la memoria colectiva, sino, sobre todo, con las lecciones aprendidas del pasado, planificar el presente y el futuro de las comunidades, que conllevará un proceso de *memoria aleccionadora* (Todorov, 2000). Según Lederach (2007), se busca que las personas miren un proceso de reconciliación hacia el futuro.

## **5.2 Las Metodologías Participativas en los procesos de recuperación de memorias colectivas comunitarias**

La aplicación de metodologías participativas en los procesos de recuperación de memorias colectivas comunitarias tiene un rasgo particular que es necesario señalarlo y me estoy refiriendo al aspecto emocional, que nos conecta con el otro que también ha pasado por los mismos hechos dolorosos durante los conflictos armados.

El plano humano-afectivo es muy importante en los procesos de participación y de reconstrucción de memorias colectivas, y que Podestá (2007) lo estudia desde la perspectiva de la antropología.

Desde la Filosofía para la paz de la Cátedra UNESCO de Filosofía para la paz también se viene trabajando para que se tengan en cuenta los sentimientos en el actuar humano y, en este sentido, para que se recupere la importancia del cuidado y de la ternura.

La ética del cuidado trabajada por Comins (2008), por ejemplo, señala que las tareas de atención y cuidado no se reducen al ámbito familiar o privado sino que se pueden ampliar a otros ámbitos, es decir, «la aplicación de la ética del cuidado a la esfera pública nos aporta la visión de un sujeto no sólo en la prevención de la agresión sino también en la satisfacción de sus necesidades (Comins, 2008: 17). El aporte principal que plantea esta autora es la posibilidad de crear nuevas relaciones sociales que implique el cuidado entre los diferentes grupos y niveles en cada contexto determinado.

Del mismo modo, París (2009: 95, 111) plantea la importancia de la intersubjetividad de los sentimientos en la transformación pacífica de los conflictos, dado que «se dice que aprendemos a sentir de acuerdo con las maneras en las que lo hacen quienes nos rodean y, así, cada sentimiento se expresa con los mismos gestos y conductas que se han percibido en el contexto social en el cual nos encontramos», de ahí que también cobren importancia recuperar el valor del cuerpo, la ternura y las caricias a través de los cuales expresamos nuestros sentimientos y que también debemos de aprender a regularlos.

La ética del cuidado, la regulación de los sentimientos, la recuperación del valor de cuerpo, las caricias y la ternura considero que también son valiosas en los procesos de recuperación de memorias colectivas, ya que es un proceso donde se establecen vínculos entre personas. De esta forma, es importante la actitud con la que se acercan a las comunidades los investigadores o facilitadores de metodologías participativas, dado que en ocasiones existen posicionamientos verticales o desde una mirada del experto, como ya lo explicamos anteriormente.

Este cambio de actitud resulta fundamental al momento de aplicar las metodologías participativas y constituye una pieza clave para construir las relaciones

humanas con los pobladores de las comunidades porque implica un vínculo a nivel de emociones y percepciones. Esta actitud, por ejemplo, puede evidenciarse en un contexto donde las personas comparten la hora de la comida en lugares y utensilios diferentes. En este sentido, es posible que se produzca una discriminación voluntaria o involuntaria producida por el supuesto nivel de superioridad entre investigador o facilitador y la comunidad.

Podestá (2007: 992) menciona que esta forma de relacionarse es una fuente de información valiosa para conocer sus *formas de pensar, ser y sentir*. En relación a este aspecto, considero que el mantener este vínculo necesariamente para acceder a la información es contradictorio a los procesos de reconstrucción de memorias. No se trata de investigar sobre la historia de la comunidad sino de reconstruir la historia local, pero principalmente de reconstruir las relaciones humanas quebradas por el conflicto. Estos vínculos deben ser vistos como un medio que permita a través de la revisión del pasado restablecer esos vínculos que antes del conflicto estuvieron basados en una convivencia pacífica.

Lederach (2007) también trabaja sobre este aspecto de las relaciones humanas al mostrar que muchos de los acuerdos de paz tuvieron lugar cuando fueron las propias personas de las zonas en conflicto armado quienes, haciendo uso de creatividad y arriesgándose, alcanzaron dichos acuerdos porque conocían más que los negociadores o mediadores su realidad.

De este modo, es pertinente considerar los tipos de experiencias que se establecen en la aplicación de metodologías participativas. Al respecto, Kohut (Podestá, 2007: 993) señala la diferencia entre la experiencia próxima y la distante. «La primera se refiere a la nativa, un individuo de determinada cultura tiene la capacidad de definir lo que él o su prójimo ve, siente, piensa, imagina. La segunda es la experiencia utilizada

por los especialistas para impulsar sus propósitos científico, filosóficos o prácticos». Es por ello que resulta indispensable que el proceso de recuperación de memorias colectivas se haga desde los propios actores.

Un aspecto interesante que aporta Podestá (2007) es la metodología evocativa, que es la propia construcción de sus mundos que realizan las personas a partir de su experiencia. Para nuestro caso, lo que se pretende es que sean las propias víctimas quienes reconstruyan sus memorias colectivamente, no sólo sobre lo sucedido durante el conflicto armado sino antes de éste, para rescatar esas identidades perdidas que les permitieron una convivencia pacífica, como ya lo mencionáramos párrafos arriba.

### **5.3 ¿Cómo trabajar las Metodologías Participativas en contextos postconflictos?**

En este apartado trabajaremos básicamente tres aspectos como son la importancia del reconocimiento de los actores válidos, el rol que juegan los gobiernos locales, el uso de nuevas tecnologías y la importancia del trabajo en las escuelas como una estrategia para la no repetición.

#### **5.3.1 Reconocimiento de interlocutores válidos**

El *reconocimiento cordial* que define Cortina (2007) nos resulta adecuado como aporte al proceso de recuperación de la memoria colectiva, que se relaciona con procesos comunicativos basados en los sentimientos y en la compasión. Según Cortina:

[...] habría que hablar [...] de esa ceguera emocional por la que los individuos pierden el sentido de la compasión, acaban viendo atrofiada la capacidad de padecer con otros su dolor y disfrutar con ellos su alegría. La capacidad de sufrir y gozar con otros, que brota del vínculo compasivo (Cortina, 2007: 189-190).

Por la experiencia de conflicto armado interno vivido en las comunidades y por la convivencia de víctimas y victimarios, se generan actitudes de venganza y

comportamientos pocos colaborativos repercutiendo el conflicto en el interior de la comunidad e impidiendo avanzar en las metas colectivas. Pero, ¿cómo transformar el dolor y la venganza en una situación que permita sentir el dolor del otro?, ¿Cuál es el elemento que los une?

Como señala Cortina, a los argumentos fundamentados se les debe sumar una razón de sentimientos, del corazón, que de manera coloquial podríamos definir como ponerse en los zapatos del otro.

Los seres humanos valen por sí mismo, en esa medida tienen la libertad y reconocen su dignidad intrínseca en los demás, eso nos convierte a todos en iguales. En esa medida, somos autónomos para decidir qué tipo de vida queremos, y para este caso, cómo queremos reconstruir nuestra memoria y nuestras relaciones.

En este proceso de autonomía debemos de poner en práctica lo que Cortina (2007) llama la «capacidad de estimar» como válidos los valores de igualdad, justicia, solidaridad y libertad, que son esenciales para el reconocimiento del otro y la reconstrucción colectiva de las memorias locales.

Esta capacidad de estimar hace que aceptemos o no ciertos valores. Y en este proceso de reconstrucción de memorias colectivas lo que se tratará es de recuperar esos valores positivos que han tenido las comunidades y que les ha permitido vivir en paz, a pesar de los diversos conflictos a lo largo de su historia.

De esta manera, es fundamental que todos los actores de la comunidad se reconozcan como interlocutores válidos para la reconstrucción de la memoria colectiva porque no se lleva a cabo este objetivo desde una mirada exclusivamente masculina, como suele estar elaborada la memoria oficial. Como hemos mencionado, también debe incorporar y reconocer a todos los actores con voz propia desde sus diversas miradas, percepciones y sentimientos. Sin embargo, es al mismo tiempo pertinente preguntarse si

las personas involucradas en los hechos de violencia que se reincorporaron en sus comunidades son también interlocutores válidos.

Al respecto, Theidon (2004) detalla los diferentes procesos de micro reconciliación que se dan en las comunidades campesinas en las que, no en todos los casos, se logra rehumanizar a los victimarios imperando también la impunidad. Esto, sin lugar a dudas, es un aspecto muy relevante a tomar en cuenta en los proceso de reconstrucción de memorias colectivas.

Como ya lo señalamos, no se trata de imponer la memoria de un grupo sobre el otro, sino de llegar a consensos sobre lo que pasó, sobre los valores perdidos, sobre lo que sentimos de la experiencia vivida que nos lleve a sacar las lecciones aprendidas del pasado.

Por ello es necesario diferenciar lo que Cortina (2007) detalla como «entender común, sentir común». En los proceso de diálogo es preciso comprobar que nuestros comentarios sean entendidos por todos, lo cual no implica que estas personas perciban y sientan de igual manera debido a las experiencias que cada uno trae con «sentimientos, intereses y pasiones», principalmente si dentro de una misma comunidad conviven víctimas y victimarios.

Como señala Charles S. Peirce (Cortina, 2007: 211-213), para tener un carácter dispuesto a la comunicación debemos de cultivar cuatro rasgos fundamentales: Apertura a las críticas, reconocer los derechos de los demás miembros de la comunidad, compromiso con la justicia y esperanza de llegar a consensos universalizables. Son estos elementos los que deberíamos considerar en nuestro vínculo con los actores del proceso de recuperación de la memoria colectiva.

Pero también es relevante aplicar en este proceso de reconstrucción de memorias colectivas la teoría de la comunicación profundizada por Martínez Guzmán (2005a), que

se presentó en el Primer Capítulo. Este investigador señala que en la comunicación, dependiendo de cómo nos expresamos, percibimos e interpretamos lo que decimos, puede facilitar o dificultar el proceso comunicativo.

Como educadores de la paz y, para el caso de los procesos de reconstrucción de memorias, facilitadores de la paz, debemos promover la transmisión del saber explícito y la reconstrucción de las propias capacidades, lo que para Lederach constituye un modelo *elicitivo* o reconstructivo de «las propias capacidades personales y colectivas» (Martínez Guzmán, 2005a: 128).

Del mismo modo, considero valioso el aporte de Cortina (2007: 214), cuando nos recuerda que cordura viene justamente del latín que significa corazón, por eso:

[...] la cordura, lúcida y creadora, inscribe los cálculos de la prudencia en el corazón de la justicia. Sabe que vivimos en el horizonte de la justicia, y nuestros proyectos de vida feliz, más que prudentes, tiene que ser cuerdos; buscar el vivir bien en el marco de la justicia compasiva.

Si no hay reconocimiento es difícil que se dialogue con seriedad y es que como dice Cortina (2007: 216) «el reconocimiento cordial es entonces la fuente de exigencias de justicia y obligaciones de gratuidad, sin las que una vida no es digna de ser vivida».

Del mismo modo podemos rescatar la ética del cuidado, concepto trabajado por Comins (2008) y la importancia de los sentimientos y de la ternura, desarrollado por París (2009), como lo mencionamos anteriormente. Estos aportes desde la Filosofía para la Paz recobran más sentido si consideramos que en el trabajo de reconstrucción de memorias colectivas, nos encontramos frente a personas que han estado e incluso siguen estando en *sociedades del miedo* (Kruijt y Koonings, 2002: 37), por lo cual es importante trabajar en profundidad los sentimientos.

Como señala París (2009: 96), los sentimientos pueden ser positivos o negativos, y tanto para la transformación pacífica de los conflictos como para los procesos de reconstrucción de memorias colectivas, nos interesa potenciar los sentimientos positivos



como el «amor verdadero», «la alegría calmada», «el odio calmado», «los miedos positivos». Este último « pone énfasis en la búsqueda de ayuda y apoyo cuando una persona no tiene la capacidad de afrontar una determinada situación en soledad», que para el tema que analizamos en esta Tesis se relaciona con los momentos en que las personas rememoran los hechos violentos del CAI o cuando se encuentran frente al que fue un victimario al interior de su comunidad.

Las metodologías participativas nos permiten realizar un abordaje en el que perfectamente se puede aplicar los principios la Filosofía de la Paz y de la ética cordial planteado por Cortina porque al incorporar a todos los actores involucrados en el proceso estamos haciendo un esfuerzo por reconocer a todos y todas como interlocutores válidos identificando sus percepciones y sentimientos.

Si hablamos de reconocimiento, será necesario entonces reconstruir la memoria colectiva y publicarlo en su idioma local, el quechua, ya que existirán palabras o contextos que no serán posibles traducirlos al español.

Lo más importante considero es que la población a través de este ejercicio crítico que puedan con la reconstrucción de sus memorias colectivas, restablecer sus relaciones comunales y empezar a soñar en un futuro común. Además de que conservar esa manera crítica de ver su realidad, de cuestionarlo todo y de participar en esa comunidad política llamaba ciudadanía, que muy pocas veces es convocada desde las autoridades locales.

Como señala Lederach (2007) debemos de tener mucha imaginación para platear nuevas formas de resolver conflictos, pero una comprometida con la construcción de la paz y el respeto de los seres humanos. Debemos de tener el valor de ir más allá, ser más creativos y no ceñirnos a formas o herramientas pre-establecidas que limitan nuestra capacidad crítica de ver el mundo. La creatividad en este ámbito se puede expresar en

visibilizar los hechos no contados y en reconstruir las relaciones dañadas por el conflicto armado.

En esta misma línea, Oakley (1993) plantea que el uso de estos instrumentos participativos exige que sean innovadores, creativos y adecuados a la realidad de cada comunidad. Este autor señala que la utilización de dos o más instrumentos no son excluyentes en la aplicación en la medida que permitan seguir un proceso y sacar las lecciones aprendidas. Eso sí, esto requiere que los miembros de los equipo del proyecto estén capacitados.

Siguiendo a Freire (1999), podemos señalar que es fundamental conocer cuál es la visión o la percepción que tienen las víctimas del conflicto en el Perú y no sólo limitarlo a su historia local, ya que no están aislados, de lo contrario, seguiremos reforzando ese aislamiento o abandono en que se encuentran por parte del Estado central. De esta forma, no se estaría promoviendo una actitud crítica de su historia y un cuestionamiento a la situación de exclusión y desigualdad en la que viven.

### **5.3.2 Rol de los Gobiernos Locales**

La propuesta de reconstruir memorias colectivas puede surgir desde varios actores ya sea la propia comunidad, por iniciativa de un organismo no gubernamental o desde el mismo Estado.

Como ya lo mencionamos, los gobiernos locales juegan un papel importante en los procesos de reconstrucción de memorias colectivas, sin embargo no debemos de perder de vista las críticas respecto a la disyuntiva de la historia local *versus* la historia oficial. Recordemos que cuando se viven dictaduras y conflictos armados, desde los Estados se quiere imponer una memoria oficial que los declara como vencedores, aunque en regímenes democráticos esto no es posible, el Estado no puede seleccionar a

*priori* lo que se debe recordar y cómo recordar como tampoco señalar las propias representaciones asignando valor a determinados actores y a otros no. Por eso si las municipalidades locales quieren apoyar estos procesos también deben de tener claro que no se trata de oficializar una memoria válida, sino de recuperar las memorias colectivas existentes en la comunidad, aquello que permita un reconocimiento a los actores, a sus propias representaciones de lo que les tocó vivir y, sobre todo, de asumir responsabilidades, de realizar una interpelación mutua de lo que se hizo o se dejó de hacer, transparentar todo lo ocurrido para mirar hacia el futuro.

Las municipalidades son responsables de la planificación del desarrollo local, instancias que pueden acoger la demanda de la propia población víctima del conflicto para reconstruir sus memorias y, en esa medida, pueden trabajar en conjunto.

Sin embargo, no es indispensable que sea recogida por la municipalidad, aunque si como hemos dicho, se requiere ser trabajada desde el Gobierno Central o el poder ejecutivo para lograr su reconocimiento, el producto de este proceso de reconstrucción de memoria colectiva puede sencillamente servir para restablecer los vínculos entre el Estado, representado por las municipalidades y la ciudadanía, en la que se reconozca a la ciudadanía en su dignidad y todas sus carencias para lograr un desarrollo justo y equitativo.

El planteamiento de que el proceso de reconstrucción de memorias colectivas surge o se acoja desde las municipalidades se fundamenta en la intención de que se generen políticas de memoria a nivel local con la esperanza de que en un futuro se elabore una política nacional de memoria.

Las municipalidades han demostrado que pueden generar acciones y políticas vinculadas a la atención a las víctimas del CAI. Si bien existe una norma a nivel nacional, como es el Plan Integral de Reparaciones que se viene aplicando a nivel

nacional, varias municipalidades y sobre todo gobiernos regionales han hecho eco de este plan y están incursionando en propuestas locales de reparación a las víctimas, creando normas y políticas locales en materia de reparaciones (Asociación Servicios Educativos Rurales, 2005a).

Estas experiencias muestran como las municipalidades que se vieron involucradas en procesos de reconstrucción de memorias colectivas han podido avanzar hacia políticas públicas a nivel local en tema de reconocimiento y reparación a las víctimas. En este sentido, lo primero que las municipalidades locales deberían hacer frente al tema es:

[...] es el reconocimiento de la existencia como seres humanos, como ciudadanos y ciudadanas de las víctimas de la violencia política. Reconocerlos como vecinos ciudadanos de la circunscripción con los mismos derechos que los demás. No son víctimas impertinentes ni desplazados molestos a los que nadie les dijo que vengan. No (Asociación Servicios Educativos Rurales, 2005a: 19).

Después de este reconocimiento por parte del Estado en su nivel local, han ido surgiendo ordenanzas municipales para renombrar calles y plazas con nombre de víctimas de las comunidades, lo que constituye una reparación simbólica.

### **5.3.3 Importancia de las nuevas tecnologías en el proceso de memorias colectivas**

Sobre esto último, entra en juego las nuevas tecnologías de la información y comunicación – TIC's - cuya utilización resulta valiosa para que las comunidades puedan representar sus historias locales y contrastarlas con las experimentadas por otras personas que tengan acceso a través de la comunidad virtual.

[...] la denominación de nuevas tecnologías de la información y comunicación se utiliza en referencia a los continuos avances que se producen en una serie de medios electrónicos vinculados a aquellas. Estos medios son la informática, la microelectrónica, las telecomunicaciones y los multimedia (Alted y Sánchez, 2005: 255-256).

Una de las características principales de las TIC's es que pueden almacenar y divulgar gran cantidad de información de manera rápida, y por otro lado, es posible acceder a lugares que de manera física sería imposible, como es el caso de los museos virtuales de memoria.

Una de las limitaciones para la aplicación de las TIC's en los procesos de reconstrucción de memorias colectivas sería el factor económico y el poco acceso que tiene las instituciones educativas de las zonas rurales a los medios virtuales, aspecto que puede ser superado próximamente de acuerdo al avance tecnológico, aunque claro esto dependerá de la voluntad política del Estado peruano para implementar dicha tecnología en este sector de la población.

Cabe destacar que también existen otros medios que pueden ser utilizados creativamente como son los videos. En definitiva, lo importante es presentar a la población que quiere reconstruir su historia local toda la gama de posibilidades en el que pueden presentar su producto final. No debemos de actuar sobreprotectoramente, puesto que si las comunidades plantean el uso de videos también se les debe de preguntar ¿cómo piensan hacerlo?, ¿con qué recursos?, tal vez podemos quedar sorprendidos frente a las alternativas propuestas al respecto. En el contexto del estudio, el uso de estas nuevas tecnologías puede ser interesante, sobre todo para personas que hacen uso casi exclusivo de la comunicación oral.

Para ejemplificar estos aspectos, me permito mencionar rápidamente algunas actividades como parte del proceso de reconstrucción de memorias individuales, como fase previa para la posterior consulta colectiva. Como parte de estas acciones, se organizó un concurso de dibujo, canto y poesía sobre el conflicto armado interno en comunidades rurales del departamento de Ayacucho y Huancavelica, en Perú. Estas actividades tuvieron como objetivo dar a conocer las memorias no contadas sobre este

proceso, aquellas que no fueron recogidas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

El resultado de estas actuaciones en términos de participación fue impresionante. Las personas de las zonas rurales adecuaron sus recursos para presentarnos sus canciones grabadas en cintas reutilizadas de cantantes profesionales, sus dibujos en cartones y papeles reciclados, sus poesías en hojas de cuadernos escolares de sus hijos. Con el desarrollo de estas actividades, lo que se hizo fue posibilitarles la oportunidad de utilizar su creatividad e ingenio, características de una pedagogía concientizadora y liberadora (Freire, 1972).

Dichos trabajos del concurso fueron publicados en los libros *Rescate por la memoria Ayacucho* (Asociación Servicios Educativos Rurales, 2005b) y *Rescate por la Memoria Huancavelica* (Asociación Servicios Educativos Rurales, 2005c), los cuales fueron entregados a todos los concursantes. En momentos en que se les aportó dicho material, los participantes evidenciaron sentirse reconocidos y escuchados. Principalmente, les produjo satisfacción que su historia quedara escrita convirtiéndose en un espacio de reflexión conjunta con sus hijos y nietos. Con estas acciones, se trató de preservar la memoria de manera gráfica que dan cuenta, como señala Jelin (2012: 82-88), de representaciones de horror que muchas veces no es posible escribirlo, pero sí graficarlo o registrarlo a través de distintas expresiones de arte.

Dado el impacto que causó estas actividades en la vida de las personas, la Asociación SER, en coordinación con la Red Científica Peruana, que manejaba las TIC's, decidieron subirlo en una página web<sup>17</sup> denominada *Yuyarisun* como una forma de mostrarlo en otros espacios geográficos. Un ejemplo de cómo una acción que comenzó localmente tuvo un alcance internacional. Los ejemplos anteriores nos

---

<sup>17</sup>Toda esta información se puede consultar en la página web <http://www.toronja.pe/v2/yuyarisun.htm> (Fecha de acceso: agosto 2015).

demuestran que es posible emplear las TIC's en los proceso de reconstrucción de memorias colectivas, pero teniendo en cuenta que debe de ser un proceso desde abajo hacia arriba y no al revés.

El proceso a seguir en la reconstrucción de memorias colectivas utilizando las nuevas tecnologías requiere, sin lugar a dudas, una mayor preparación de parte de los equipos, preparación que no es necesariamente técnica, sino especialmente educativa, es decir, tener la capacidad crítica, de diálogo, de respeto y reconocimiento hacia los verdaderos actores de la historia (Freire, 1999) que se quiere reconstruir y dejar de lado la tentación de inducirlo todo.

Por lo general, considero que hemos estado truncando el proceso de ver, juzgar y actuar. Hemos inducido a la realización de ciertas prácticas de manera involuntaria, pero que al final cuando no se logran los resultados esperados por nosotros, decimos justamente que las personas no quieren participar o que no entienden lo importante que son los procesos participativos, entre otros aspectos. Además, rara vez nos preguntamos: sí son esas actividades lo que realmente quieren y necesita la comunidad, no olvidemos que la participación, como señalaba Oakley (1993: 30), tiene que ser un fin en sí mismo y dejar que las propias personas desarrollen sus capacidades.

#### **5.3.4 Para que no vuelva a suceder: Trabajo de Memoria Colectiva a nivel educativo**

En el Segundo Capítulo expliqué cómo el PCPSL aprovechó la estructura educativa para infiltrarse en el sistema y desde ahí ir reclutando a los jóvenes que buscaban un reconocimiento. También vimos cómo la *educación bancaria* criticada ampliamente por Freire (1972), impide que los alumnos tengan una capacidad crítica de su realidad y sean protagonistas de su propio desarrollo. Así mismo vimos que la CVR (2003) planteó una serie de reformas institucionales, dentro de las cuales se encuentra la

del sector educación con el fin de que la historia no se repita. En este ámbito, la CVR (Asociación Servicios Educativos Rurales y Unidad de Gestión Educativa Churcampá, 2008: 5) recomendó:

[...] la elaboración de una reforma que asegure una educación de calidad, que promueva valores democráticos: el respeto a los derechos humanos, el respeto a las diferencias, la valoración del pluralismo y la diversidad cultural; y visiones actualizadas y complejas de la realidad peruana, especialmente en las zonas rurales.

Recomendaciones que coinciden con lo que se busca también en la Cátedra UNESCO de Filosofía para la paz y con el entendimiento de que «enseñar exige comprender que la educación es una forma de intervención en el mundo», que permita un diálogo crítico con el mundo y reflexionar sobre alternativas para revertir las situaciones de desigualdad que existen, dado que puedo percibir y comparar situaciones disímiles (Freire, 1999: 94-100).

En esta medida, las iniciativas que desarrollen en las escuelas no puede quedar relegadas al trabajo de reconstrucción de memorias colectivas, más aún si son adolescentes y jóvenes que no vivieron el CAI, pero que aún sienten las secuelas sufridas por sus padres y abuelos.

Por todo ello, considero valioso aplicar las metodologías participativas y el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en los centros educativos de manera crítica, de esta manera, se estará aprovechando los productos que se elaboren del proceso de reconstrucción de memorias colectivas como el museo virtual *Yuyarisun*, mencionado anteriormente.

Tanto en el trabajo con los adultos como en las escuelas el enfoque debe caracterizarse por buscar una reflexión crítica. Como señala Buckingham (2002), al hacer referencia a la educación crítica, la misma que expone Freire a lo largo de su trabajo (1972, 1999), aquella que cuestiona lo que recibe y crea nuevos conocimientos a través



de la experiencia de la educación en medios de comunicación, cada persona o colectivo de personas que inicie un proceso de reconstrucción de sus memorias colectivas tendrá la posibilidad de expresar sus propias representaciones de ver el mundo, de ver las causas, consecuencias y las posible salidas. En esa confrontación de puntos de vista se producen nuevos conocimientos y maneras de ver las cosas, de entender y buscar nuevas salidas.

El objetivo es que las personas cuestionen, por ejemplo, la historia oficial contada desde el Estado a través de la CVR. Si bien este actor elaboró su informe en base a los testimonios dado por las víctimas y sus familiares, éste contempló su propia interpretación y representación de los hechos., El estar financiado por el Estado incide en un cierto sesgo sobre las responsabilidades de los actores.

Como se ha podido constatar, las metodologías participativas son una interesante alternativa para reconstruir las memorias colectivas en el conflicto interno que experimentó Perú. Su puesta en práctica nos permite, como señala Martínez Guzmán, *cultivar las relaciones entre los seres humanos* para poder tener una convivencia pacífica rescatando justamente esos valores positivos que han sido trastocados con el conflicto armado interno como ya lo desarrollamos anteriormente.

### **5.3.5 Consideraciones a tomar en cuenta para la reconstrucción de memorias colectivas en comunidades postconflicto**

Con todos los aspectos desarrollados hasta el momento en este Capítulo, presento a continuación los principales elementos que se deben tener en cuenta en el momento de iniciar la reconstrucción de un proceso de memorias colectivas en comunidades postconflicto. Estos elementos son presentados a modo de preguntas o sugerencias y contienen diversas alternativas. El siguiente cuadro sistematiza las preguntas claves y las alternativas posibles:

**Cuadro N° 5. 1. Elementos a considerar en los procesos de reconstrucción de memorias colectivas en comunidades postconflicto**

Preguntas claves	Alternativas posibles
¿De quién parte la iniciativa?	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Comunidad</li> <li>❖ Municipalidad</li> <li>❖ ONG</li> <li>❖ Residentes en las ciudades</li> </ul>
¿Cuál es el proceso a seguir?	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Asambleas comunales</li> <li>❖ Comisión de Reconstrucción de la Memoria Colectiva</li> <li>❖ Debe quedar claro para qué quieren reconstruir la memoria colectiva</li> <li>❖ Debe de quedar claro el financiamiento y los compromisos de todos los actores participantes</li> </ul>
Elegir y precisar bien la metodología	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Talleres participativos</li> <li>❖ Entrevistas a profundidad</li> <li>❖ Revisión bibliográfica</li> <li>❖ Apoyo psicológico de ser necesario</li> <li>❖ Validación del producto</li> </ul>
¿Cuánto quieren reconstruir?, ¿Qué quieren reconstruir?	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Memoria para los de afuera</li> <li>❖ Memoria para reconstruir lazos, reconciliarse</li> <li>❖ Memoria performativa / que interpela a todos y todas</li> </ul>
¿Quiénes se involucran en el proceso?	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Mujeres</li> <li>❖ Varones</li> <li>❖ Jóvenes</li> <li>❖ Discapacitados</li> <li>❖ Personas con orientación sexual diversa</li> <li>❖ Adultos mayores</li> <li>❖ Ex miembros de grupos subversivos</li> </ul>
¿Quién o quiénes facilitarán el proceso?	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Selección y preparación de equipos o personas</li> <li>❖ Manejo del idioma local</li> <li>❖ Conocer la zona de intervención</li> <li>❖ Sensibilidad de género e interculturalidad</li> </ul>
Acordar cómo quieren el producto	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Libro / Folleto / Revista / Comics</li> <li>❖ Grabación oral / narrada</li> <li>❖ Representación en video</li> <li>❖ Uso de TIC's</li> </ul>
¿Qué quieren hacer con el producto?	<p>Esto dependerá de quién promueva el proceso de reconstrucción de la memoria colectiva pero puede hacerse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Entregarlo a las autoridades locales, regionales y nacional</li> <li>❖ Distribución a cada familia de la comunidad</li> <li>❖ Distribución a los centros educativos y organizaciones comunales</li> <li>❖ Enviarlo a otras localidades dentro y fuera de Perú</li> </ul>
Ejes transversales a tener en cuenta:	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Género por distinta afectación</li> <li>❖ Interculturalidad por afectación de pueblos indígenas y porque hay diferentes culturas y modos de ver los procesos</li> <li>❖ Cultura de paz, porque se trata de recuperar los valores como la paz, tolerancia, diálogo</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

Las primeras preguntas que deben de surgir en los equipos que quieren trabajar procesos de recuperación de memorias colectivas se refieren a ¿Quién debe ser el actor encargado de iniciar este proceso? y si es necesario reconstruir las memorias colectivas.

Considero que estos procesos deben resultar de una reflexión interna de la comunidad y de una demanda que se inicie de ellos mismos asumiendo los beneficios que les generará este proceso. Esto no desmerece el compromiso ético y moral que puedan tener tanto las instituciones como los equipos involucrados en este tipo de procesos, pero debemos de recordar que se trata de visiones diferentes sobre el conflicto armado interno que requieren que se encuentren y dialoguen.

Una vez que exista la demanda debemos de iniciar el proceso educativo, que nos lleve a la reflexión y el análisis, que Freire (1999: 24), lo caracteriza como *reflexión crítica sobre la práctica*, que consiste en ver, juzgar y actuar. En esa medida, si las comunidades están muy motivadas no sería adecuado sugerir un guión metodológico, como se suele hacer con el diseño de módulos para reconstruir las memorias colectivas desde los organismos de Derechos Humanos, siguiendo todo un procedimiento que puede ser pre-establecido por los facilitadores que previamente designe la comunidad. Por otro lado, se debería preguntar ¿cómo quieren reconstruir su historia local?, ¿cómo quieren representarla?, pasando entonces a este otro proceso de ver, juzgar y escoger.

Asimismo, es importante seleccionar las técnicas que se pueden utilizar considerando las características de la población, los recursos materiales existentes en la zona (hojas de árboles, troncos, telas, mantas, etc.), de tal manera que las personas participantes logren identificarse con dichos elementos y les resulte más fácil desarrollar los trabajos en grupos.

Como podemos ver, el proceso de reconstrucción de memorias colectivas exige la planificación y diseño de todo un proceso metodológico, que si bien es complejo, nos plantea un reto si tenemos el interés de que se restablezcan las relaciones comunales.

## **5.4 Otras maneras de recuperación de memorias colectivas**

Los procesos de recuperación de memorias colectivas no son la única manera de reconstruir el pasado, sabemos de la existencia de otras formas muy interesantes de hacerlo. Al respecto, presentaré a continuación un panorama general de lo que existe tanto en Latinoamérica como en Europa. Los museos de la memoria, de la paz o los lugares de la memoria han tenido una expansión en varios países, por lo que considero que este tema ameritaría desarrollar otra investigación sobre los aportes e impactos que produce para la población y para la recuperación de la memoria particular de cada lugar.

### **5.4.1 Museos de la Paz y Lugares de Memoria**

Los museos de la paz a pesar de no ser muy difundidos ni conocidos constituyen un aporte interesante en los procesos de reconstrucción de memorias y en la construcción de la Cultura de Paz.

La creación de estos espacios es una propuesta coherente con la paz imperfecta planteada por Muñoz (2005: 44), en el entendido que se debe de potenciar los actos pacíficos porque «para construir la paz es tan importante conocer y potenciar los conflictos en los que se ha optado por construir paz como frenar los que producen violencia».

Quiero rescatar el aporte que hace Duffy (1993) cuando señala que es posible que a través del arte se pueda educar para la paz y uno de estos espacios lo constituyen los museos de la paz. Justamente estos museos que surgen desde 1902, han explorado la relación que existe entre los conflictos y las artes plásticas.

Existen varios tipos de museos de la paz, el autor distingue cuatro categorías: museos de la paz propiamente dichos, museos dedicados a acontecimientos particulares, museos que constituyen conmemoraciones ejemplares de la paz de acuerdo con el Derecho Internacional Humanitario y proyectos de galerías que mientras no maduren no tendrá la categoría de museos de la paz.

Duffy (1993) señala que cualquier galería tiene el potencial de convertirse en un museo de la paz, siempre y cuando no se queden en mostrar solamente los aspectos bélicos, sino que puedan relacionarlo con las distintas maneras de resolver los conflictos, de mostrar a todos los actores, todos los contextos y todas las miradas. Entre los museos de la paz, Duffy destaca el *Lindau Peace Museum*, inaugurado en 1980 (Duffy, 1993: 5), el cual se encuentra ubicado entre las fronteras de Austria, Alemania y Suiza. En este museo se muestra la historia del mundo no sólo desde la mirada de las guerras sino desde la construcción de la paz. Otros de los museos que señala como interesante Duffy es el «Museo de la Paz de Chicago, inaugurado en 1981 y dedicado a explorar la problemática de la guerra y la paz a través de las artes plásticas, escénicas y literarias». Duffy también resalta los museos temáticos de la paz como el *Hiroshima's Peace Memorial Museum*.

Siguiendo la línea plateada por Duffy, podemos ubicar al Museo de la Paz de Gernika, como otro de los lugares que contribuye a lograr una cultura de paz y a trabajar la memoria colectiva a través del análisis y la presentación de los sucesos del bombardeo de la villa por la Legión Cóndor, el 26 de Abril de 1937. La representación de estos hechos queda plasmada en la obra artística de Picasso, Gernika, que se constituyó en una de sus obras maestras y que se convirtió en el emblema de la paz y el antibelicismo como lo señala Hensbergen:

Una de las grandes ironías de la historia en que el Gernika, concebido en el crisol de la guerra y creado de manera deliberada para conmemorar una

catástrofe concreta, se haya convertido en el símbolo más fuerte y universal de nuestro deseo colectivo de paz y reconciliación (Ayuntamiento de Gernika-Lumo, 2007: 173).

Por otro lado, un aporte significativo en esta línea también lo encontramos en el artículo de Molinero (2006) cuando se refiere a la importancia de los lugares de memoria, que contribuirían en definitiva a una educación para la paz.

En palabras de Pierre Nora lugares de memoria son aquellos espacios –no necesariamente físicos en que “la memoria se ha encargado selectivamente, y que por la voluntad de los hombres o el trabajo de los siglos han permanecido como los símbolos más luminosos de aquella: fiestas, emblemas, monumentos y conmemoraciones”, pero también elogios, diccionarios y museos (Molinero, 2006: 298-299).

Los lugares de memoria entendidos justamente como los espacios abiertos al público que muestran un escenario a través de esculturas, monumentos o nombres de víctimas de conflictos armados, entre otros, permiten reflexionar y sacar lecciones aprendidas sobre violaciones a los Derechos Humanos que son transmitidas a las nuevas generaciones que no vivieron dichas experiencias, pero que es necesario que lo sepan para garantizar su no repetición.

Actualmente, en el mundo existen más de 50 museos y lugares de memoria, muchos de ellos articulados a *The International Peace Museums Network*<sup>18</sup> que fue creada en 1992 en Inglaterra y cuyos objetivos son difundir los museos de paz, contribuir a la creación de nuevos museos de paz y, sobre todo, brindar colaboración para la realización de eventos vinculados a la construcción de la paz.

En Sudamérica algunos organismos que trabajan activamente en la sensibilización sobre estos temas son Memoria Abierta en Argentina y la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi en Chile.

---

<sup>18</sup> Toda esta información se puede consultar en la web <http://www.museumsforpeace.org/> (Fecha de acceso: agosto 2015).

Memoria Abierta<sup>19</sup> es una Coordinadora de Organizaciones Argentinas de Derechos Humanos creada en 1999 que trabaja con el objetivo de informar y concienciar a la población sobre el terrorismo de Estado y fomentar una cultura democrática. Para ello preserva y organiza diversas fuentes fotográficas y orales registradas durante la dictadura militar entre 1976 y 1983 para que sea accesible a las nuevas generaciones. Entre sus principales actividades está la realización del Mapa de los Centros Clandestinos de Detención, censo de archivos de Derechos Humanos; el Paseo de los Derechos Humanos y la exhibición “Imágenes para la Memoria”. Estos registros constituyen un aporte a la construcción de la memoria colectiva de Argentina.

La organización está integrada por cinco instituciones como son: la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos – APDH (1975), el Centro de Estudios Legales y Sociales – CELS (1979), la Fundación Memoria Histórica y Social Argentina (1987), Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora (1977) y el Servicio Paz y Justicia – SERPAJ (1974).

Por su parte, La Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi en Chile<sup>20</sup>, es un parque de 10.200 metros cuadrados construida en 1996 sobre los terrenos de la ex Villa Grimaldi que fue un centro de detención y tortura de la Dirección de la Inteligencia Nacional (DINA) durante la dictadura de Augusto Pinochet entre 1973 y 1989. La Corporación tiene como objetivo principal velar por la preservación de la memoria histórica de este lugar, así como el promover y difundir una cultura de respeto a los Derechos Humanos. Las experiencias mencionadas buscan que se tome conciencia de los hechos que les tocó vivir para que no se vuelvan a repetir en ninguna parte del mundo.

---

<sup>19</sup> Toda esta información se puede consultar en la web: [http://www.memoriaabierta.org.ar/quienes\\_somos.php](http://www.memoriaabierta.org.ar/quienes_somos.php) (Fecha de acceso: agosto 2015).

<sup>20</sup> Toda esta información se puede consultar en la web <http://villagrimaldi.cl/> (Fecha de acceso: agosto 2015).

Dada la cercanía geográfica con la universidad donde se presenta esta Tesis de Doctorado, no puedo dejar de mencionar el Museo de la Paz de la Vall D'Uixó<sup>21</sup>, en Castellón, España, que fue impulsado desde la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz de la Universidad Jaume I y el ayuntamiento de Vall de Uxó, el cual fue inaugurado el 10 de diciembre de 2000 con la exposición de fotografías sobre el bombardeo atómico de *Hiroshima* y *Nagasaki*, registros que se presentaron en otros lugares y que fueron donados por el Museo de la Paz de Kochi.

El Museo de la Paz de la Vall D'Uixó, que actualmente se encuentra cerrado público, en su momento promovió los sentimientos, la educación, la imaginación, la ciencia y el arte convirtiéndose en un lugar de encuentro en la construcción de nuevas culturas para hacer las paces.

Finalmente considero que una forma de recuperación de la memoria también lo constituyen los juicios públicos que se siguen a violadores de Derechos Humanos, como por ejemplo, el juicio seguido al ex presidente Alberto Fujimori, que a lo largo de las sesiones y testimonios de las partes se fueron reconstruyendo las memorias, como ya lo mencionamos.

Perú no es ajeno a las iniciativas para la creación de museos y lugares de memoria, iniciativas que tuvieron que luchar contra los grupos que han incentivado el olvido y la impunidad, incluso han violentando algunos de estos lugares, tal como profundizaremos.

Entre los lugares de memoria que podemos destacar se encuentran el «Museo de la Memoria Para que no se repita» de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú – ANFASEP<sup>22</sup> que con la ayuda

---

<sup>21</sup> Toda esta información se puede consultar en la web <http://www.museupau.uji.es/principal.htm> (Fecha de acceso: agosto 2015).

<sup>22</sup> Toda esta información se puede consultar en la web <http://ayacucho.memoria.website/museo-de-la-memoria-anfasep/> (Fecha de acceso: agosto 2015).



técnica y financiera de la República Federal de Alemania, el Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica - DED, hizo posible la implementación de su museo de la memoria como también del Parque de la Memoria, los Murales y el Santuario de la Memoria, todos ellos ubicados en la ciudad de Ayacucho y que fueron inaugurados en el 2005 (Laynes, 2006: 159-166).

En la ciudad de Lima se encuentra el Memorial El Ojo que Llora<sup>23</sup>, un lugar público de memoria ubicado en el distrito de Jesús María diseñado por la escultora Lika Mutal y promovido la Asociación Pro Derechos Humanos – APRODEH. En el blog de Facebook del memorial<sup>24</sup>, lo define de la siguiente manera:

Es una escultura de piedra de donde brota agua a manera de lágrimas. La piedra representa a la madre tierra (Pachamama) y define el centro de un camino laberíntico que comprende once círculos formados por gruesas bandas de canto rodado. 32 mil piedras conforman en total estos caminos. De ellas, 26 mil llevarán el nombre, la edad y el año de la muerte o desaparición de una víctima de la violencia.

Con este lugar de memoria se rinde homenaje a todas las víctimas del conflicto armado interno y cada año desde el 2005 se constituye en el punto central de la conmemoración de un aniversario más de la entrega del Informe Final de la CVR, como una forma de dar seguimiento a sus recomendaciones y de rendir un homenaje a las víctimas que esperan verdad, justicia y reparación. Este memorial generó varias polémicas desde su surgimiento ya que inicialmente fue considerado como un homenaje a los grupos subversivos sin informarse mejor de su verdadero significado (Drinot, 2007). Fue justamente este lugar de memoria que sufrió ataques por parte de opositores lanzando pintura roja a las piedras colocadas en el memorial.

---

<sup>23</sup> Toda esta información se puede consultar en <http://memorialelojoquellora.blogspot.com/> (Fecha de acceso: agosto 2015).

<sup>24</sup> Toda esta información se puede consultar en <https://es-la.facebook.com/pages/Memorial-El-Ojo-que-Llora/154198944653803> (Fecha de acceso: agosto 2015).

El Movimiento Ciudadano Para Que No se Repita - PQNSR ha desarrollado además el espacio virtual Espacios de Memoria en el Perú<sup>25</sup> en el que registra los lugares de memoria en diferentes lugares del Perú como Ayacucho, Apurímac, Lima, desde donde se puede acceder a imágenes de monumentos y lugares de memoria al interior del Perú.

Resulta interesante también los lugares virtuales de memoria resaltando el de *Yuyarisun*<sup>26</sup>, vocablo quechua que significa estamos recordando. Este portal fue una creación colectiva entre la Asociación Servicios Educativos Rurales - SER y la Red Científica Peruana con el apoyo financiero de la Cooperación Británica.

Lo particular de *Yuyarisun* es que muestra los trabajos de pintura, poesía, canción, narración e historieta sobre las visiones de paz, justicia, reparación y reconciliación de los pobladores de las zonas de Ayacucho y Huancavelica que fueron duramente afectados por el conflicto armado interno y que son el resultado de un concurso organizado por la Asociación SER en dichas localidades. *Yuyarisun* representa así otra manera muy particular de recuperar la memoria.

Además de estas diversas maneras de recuperar la memoria del CAI que vivió el Perú, en el 2009 la Presidencia del Consejo de Ministros (2009) aprobó la Resolución Suprema N° 059-2009-PCM, mediante la cual se creó la Comisión de Alto Nivel para la Gestión e Implementación del Proyecto “Museo de la Memoria”, que contó con el financiamiento de Gobierno de la República Federal de Alemania para su construcción e implementación y que, posteriormente, debido a las diversas críticas surgidas con su creación, se cambió su denominación a Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social - LUM.

---

<sup>25</sup> Toda esta información se puede consultar en la web <http://espaciosdememoria.pe/> (Fecha de acceso: agosto 2015).

<sup>26</sup> Toda esta información se puede consultar en la web <http://www.toronja.pe/v2/yuyarisun.htm> (Fecha de acceso: agosto 2015).

Finalmente, después de muchas demandas, Perú contará con un espacio que permita reflexionar y analizar lo que pasó durante el CAI, sin embargo la construcción del contenido museográfico aún constituye un reto para el equipo que lo viene diseñando. Han tenido que desarrollar diversos talleres participativos con diferentes actores para recoger sus puntos de vista. Además, se han reunido con organizaciones de víctimas tanto de las zonas andinas como de las zonas de selva, con empresarios, con instituciones del Estado, con víctimas civiles y víctimas de las Fuerzas Armadas y Policiales, con artistas, periodistas, con el movimiento de Derechos Humanos (Del Pino y Agüero, 2014). Al respecto, nos planteamos cuál es la forma de tomar en cuenta en un solo lugar todas las visiones y percepciones, algunas de ellas contrapuestas, y también si es posible hacerlo.

Como se señala, «[...] más que aspirar a una memoria que llegue a ser compartida entre todos, se trata de reconocer esas memorias en plural y en lucha, que se disputan la representación de ese pasado» (Del Pino y Agüero, 2014: 71), porque, como ya lo mencionamos en el Cuarto Capítulo, no existe una memoria sino diversas memorias, pese a ello el LUM no ha tenido reuniones con ex senderistas o con personas vinculadas a los subversivos o sus familiares. Por lo tanto, será una visión incompleta para poder entender por qué ocurrieron los hechos de violencia.

Sin duda, la aceptación por parte del Gobierno Peruano de contar con un Lugar de la Memoria es un avance significativo y muestra la importancia que tiene la reconstrucción de la memoria para promover una Cultura de Paz, tal como la misma norma de su creación lo expresa.

Existen sin duda muchos más museos de la paz, lugares de memoria y formas de recuperar las memorias colectivas que no es motivo de esta Tesis pero que, como ya lo dije, resultaría muy interesante investigar al respecto.

## **Recapitulación**

En este Capítulo vimos en primer lugar cuáles fueron las líneas de acción social que han nutrido a las metodologías participativas, como fueron los proyectos de desarrollo, la investigación acción participativa, la educación popular y la animación sociocultural. Vimos la importancia de que sean las propias personas quienes definan el tipo de desarrollo que quieren respetando su propia cosmovisión del mundo y rescatando sus saberes previos. Todas estas líneas de acción social relevan la importancia de la participación activa de las personas involucradas en procesos de desarrollo, se trata de promover que las personas sean conscientes de su realidad y ellas mismas planteen de manera creativa las alternativas para sus problemas tras un análisis crítico de su realidad. De la misma manera que en los procesos de reconstrucción de memorias colectivas se analiza el por qué sucedió el CAI, cuáles fueron sus causas, consecuencias y cómo se puede seguir adelante.

Definimos las metodologías participativas como herramientas de análisis, reflexión y acción sobre una realidad concreta con la cual se pretende alcanzar un cambio que surja desde los propios actores, que para el tema que nos ocupa se relaciona con restablecer las relaciones comunales que quedaron quebradas con el CAI.

Las metodologías participativas dan voz a los que no tiene voz en diversos procesos, facilita que las personas hablen por sí solas y no a través de los profesionales o investigadores. Su aplicación resulta valiosa para el diseño de políticas públicas dado que aporta información sobre las necesidades sentidas y reconocidas de todos los actores de la población.

En esa medida, las metodologías participativas se convierten en una herramienta importante que contribuye en los procesos participativos de desarrollo local y, especialmente, se convierten en una de nuestras aliadas en el proceso de recuperación de

memorias colectivas. Lo anterior por las características de inclusión y reconocimiento que tiene y porque implica aplicar ampliamente la ética del discurso y la razón cordial, aquella que nos permite reconocer a los otros, pero sobre todo posibilita ponernos en el lugar del otro y pensar con el corazón. Una manera de avanzar hacia la construcción de una verdadera cultura para hacer las paces, en la que las nuevas generaciones reconozcan el aporte de las antiguas generaciones, en la que la recuperación de aquellos valores positivos de la convivencia pacífica de las primeras generaciones cobre un nuevo valor a la luz del reconocimiento de todos y todas.

Señalamos también que las metodologías participativas son al mismo tiempo un proceso educativo en sí mismo ya que en su aplicación se busca fomentar y promover una actitud crítica de los actores respecto a su realidad, y para el tema que nos ocupa sobre el conflicto armado interno que vivió el Perú, entender por qué sucedieron los hechos de violencia, cuáles fueron sus consecuencias y qué hacer para que no vuelva a suceder.

En esa medida, es indispensable realizar un análisis sobre nuestra intervención para ver si las acciones emprendidas en las comunidades son realmente propuestas por ellas o son inducidas a realizarlas. Resulta por ello muy significativo la creación de una actitud crítica en la población para lo cual la pedagogía planteada por Paulo Freire resulta interesante dado que propone que todos tenemos algo que aportar. Partiendo de ello, se pueden generar nuevos conocimientos a través del análisis crítico de la realidad y los diferentes temas que se discuten en las comunidades.

En estas acciones lo que se debe de buscar es una actitud crítica de la realidad, de la manera de entender el mundo, de analizar las diferentes interpretaciones como por ejemplo las memorias colectivas y no quedarse aceptando sólo la memoria oficial, que siempre es la contada por los grupos de poder o por los vencedores.

El uso de nuevas tecnologías nos plantea un reto para trabajar más creativamente los diferentes procesos, no siendo una excepción el tema de la recuperación de las memorias colectivas. En este Capítulo, hemos visibilizado algunos ejemplos de su incorporación, pero queremos destacar que su uso debe ser un instrumento para generar una actitud crítica del proceso emprendido y no un fin en sí mismo. Por ende, debemos de tomar a las TIC's como una herramienta educativa y ello requerirá de una capacitación de los profesionales que quieran emplearla, dado que se requieren de nuevas habilidades porque no se trata de tenerlo preparado todo sino de ir construyendo con las propias personas de la comunidad. Esto implica pasar la barrera del temor de tenerlo todo bajo control y hacer uso de nuestra imaginación y creatividad.

Por ello decimos que los procesos de reconstrucción de memorias colectivas así como el de las metodologías participativas requieren ser revisadas a la luz del aporte que pueden brindar en la educación de adultos, con el objetivo de favorecer que, a través de estos procesos, las personas tengan una actitud más crítica de su entorno y sean capaces de formular alternativas frente a su situación de pobreza.

Hablamos también del rol de los gobiernos locales o municipalidades, señalamos que no será posible avanzar en la planificación del desarrollo local sin reconocer y procesar los hechos de violencia ocurridos en las comunidades rurales. En esa medida, la intervención y el rol de las municipalidades locales resulta fundamental en los procesos de reconstrucción de memorias colectivas ya que serán ellas, las que posterior a dicho proceso, planteen políticas públicas en materia de reparación y reconciliación, en el marco de una planificación participativa del desarrollo local.

Trabajamos también en este Capítulo cómo abordar las metodologías participativas en contextos postconflicto planteando una serie de preguntas a tener en cuenta a la hora de iniciar un proceso de reconstrucción de memorias colectivas.

Algunas de ellas se refieren al hecho de cuestionarse desde dónde surge la iniciativas o la demanda de reconstruir las memorias, quién las lleva a cabo, cuáles son los recursos necesarios, quién facilita el proceso, entre otras interrogantes que tienen múltiples respuestas dependiendo de cada contexto, por lo cual podemos afirmar que existen diversas maneras de reconstruir las memorias colectivas.

Finalmente abordamos muy brevemente otras formas de recuperación de las memorias colectivas como son los museos de la paz y los lugares de memoria que existen alrededor del mundo, sobre todo en lugares que pasaron por una guerra o por conflictos armados internos. Estos espacios contribuyen a recuperar y conservar las memorias colectivas y también a educar en la paz constituyéndose en vías para generar diálogo y debate en torno a temas controversiales que surgen a la hora de darle contenido a estos lugares de memoria.

Hasta ahora, hemos visto la importancia de las memorias colectivas y el uso de metodologías participativas para reconstruirlas, así como los principales elementos que hay que tener en cuenta a la hora realizar estos procesos. Estos aspectos constituyen la base para que en el siguiente Capítulo se pueda profundizar en una experiencia concreta, donde se pudo aplicar con errores y aciertos las metodologías participativas en procesos de reconstrucción de memorias colectivas en comunidades afectadas por el CAI.

## **Capítulo VI**

### **La experiencia de Anco. Propuesta Metodológica para la reconstrucción de memorias colectivas**

#### **Introducción**

En este Capítulo expondremos la experiencia de reconstrucción de memorias colectivas que se desarrolló en el distrito de Anco, provincia de Churcampa, departamento de Huancavelica. Para tal efecto hemos dividido el Capítulo en cinco apartados. En el primero de ellos presentamos el marco institucional desde donde se desarrolló la experiencia, como fue la Asociación Servicios Educativos Rurales, miembro de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y en cuya institución laboró la autora de esta Tesis entre el 2001 y el 2007, quien estuvo a cargo de la coordinación de los proyectos vinculados al tema.

En el segundo apartado describimos el contexto del CAI que vivió el distrito de Anco, que será relevante para comprender el proceso seguido con la comunidad. El análisis de este contexto tiene relación con lo desarrollado en el Tercer Capítulo, donde describimos con detalle el Conflicto Armado Interno que vivió el Perú durante los años 1980 y el 2000.

El diseño metodológico propuesto en la experiencia se presentará en el tercer apartado a través de la descripción de tres guías metodológicas y sus técnicas, las cuales



fueron elaboradas por la autora de esta Tesis y que hoy se contrasta con el aporte teórico de la Filosofía para Hacer las Paces. Así mismo, se muestran algunas fotografías que dan cuenta de la aplicación de las técnicas participativas utilizadas. Los resultados obtenidos, se describen en el cuarto apartado.

Es importante señalar, que para el desarrollo de este Capítulo no sólo se tomó en cuenta la observación participante que realizó la autora de la Tesis durante la ejecución de los proyectos vinculados a la reconstrucción de la memoria colectiva en el distrito de Anco, sino que además, se realizaron entrevistas a líderes del movimiento de derechos humanos en Lima y Ayacucho en el 2011 y se volvió a visitar el distrito de Anco en el 2014 donde también se realizaron entrevistas a las personas que participaron de la experiencia que se expone en esta Tesis.

Finalmente, en el quinto apartado presentaremos la reflexión que provocó la visita realizada al distrito de Anco después de 6 años de llevada a cabo la intervención de reconstrucción de memorias colectivas, en la cual se realizaron 11 entrevistas a personas que estuvieron involucradas en el proceso de reconstrucción de memorias colectivas y que nos permitió profundizar en el análisis y reflexión en torno a este tipo de procesos y su contribución para promover una Cultura de Paz y una convivencia pacífica en comunidades en situación de postconflicto armado.

## **6.1 Contexto Institucional: La Asociación Servicios Educativos Rurales**

La experiencia donde se aplicó el proceso de reconstrucción de memorias colectivas se dio en el marco institucional de la Asociación Servicios Educativos Rurales<sup>27</sup> -SER, durante los años 2001 al 2008, en el distrito de Anco, en el

---

<sup>27</sup> Para mayor información puede acceder a [www.ser.org.pe](http://www.ser.org.pe)

departamento de Huancavelica, uno de los distritos más afectados durante el CAI como lo veremos en el siguiente apartado (Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, 2003b).

La Asociación SER está conformada por profesionales de las Ciencias Sociales y de Ingeniería, tiene como objetivo la promoción de Derechos Humanos, la construcción de un estado democrático y el desarrollo rural. Esta organización destaca por tener 35 años de experiencia de trabajo en comunidades rurales a través de sus programas de Agua y Saneamiento y de Gobernabilidad Democrática y Descentralización, siendo al interior de este último programa donde se desarrolla la experiencia mencionada.

El inicio del proyecto se enmarcó en un contexto en el que la discusión de los principales actores políticos y mediáticos giró entre el olvido y la memoria, donde se discutió la relevancia o no de la creación de la CVR, que como ya lo mencionamos en Capítulos anteriores, su creación fue muy criticada por los grupos involucrados en violaciones a los Derechos Humanos y defendida por el movimiento de Derechos Humanos. Los primeros consideraron que era necesario avanzar hacia el futuro y que para ello era necesario cerrar la revisión de los hechos acontecidos, dado que esto afectaría el desarrollo de las comunidades. Por su parte, los organismos de Derechos Humanos, entre ellos SER, defendieron la necesidad de reconstruir las memorias colectivas como una manera de sanar las heridas y conocer la verdad previo a procesos de reconciliación y desarrollo local.

Como parte de las discusiones se planteó la reconstrucción de memorias colectivas aplicando las metodologías participativas al considerarse como un vehículo para que las propias víctimas reconstruyan sus memorias a través de encuentros de diálogo. El objetivo fue favorecer la interpelación mutua entre los pobladores, las

autoridades locales y los facilitadores de dichos espacios, al visualizarse que todos tenían algo que decir sobre el conflicto vivido.

La experiencia se desarrolló en el marco de varios proyectos impulsados por SER, una institución comprometida con la promoción de los Derechos Humanos y, específicamente, con el tema de rescate de memorias colectivas (Caro, 2003). Los proyectos contaron con el apoyo financiero de la Cooperación británica y alemana y respondieron al contexto en que aparece el trabajo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el 2001 y continúa en el proceso que se ha denominado trabajo post CVR, que sigue desarrollándose hasta ahora.

Para la aplicación de la experiencia, SER formó a un equipo interdisciplinario integrado por una trabajadora social, la autora de esta Tesis, quien coordinaba el proyecto, y dos facilitadores que eran historiadores con amplia experiencia en la promoción social.

## **6.2 El distrito de Anco en el Conflicto Armado Interno**

La experiencia se desarrolló en una localidad de la zona rural del departamento de Huancavelica en Perú, en el distrito de Anco, que constituye uno de los distritos de las zonas andinas que, según la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú (2003), fue la más afectadas por el conflicto armado interno vivido entre 1980 y el 2000.

El distrito de Anco está ubicado en la sierra sur central del Perú, pertenece políticamente a la región Huancavelica, provincia de Churcampa y fue creada en 20 de enero de 1944 (Municipalidad Distrital de Anco y Asociación Servicios Educativos Rurales, 2007: 14).

A continuación, se presentan el mapa de la región Huancavelica donde se puede visualizar la ubicación de la Provincia de Churcampa y del distrito de Anco, lo cual favorecerá la comprensión de los hechos señalados:

**Imagen N° 5.1. Ubicación de la Región Huancavelica en el territorio peruano**

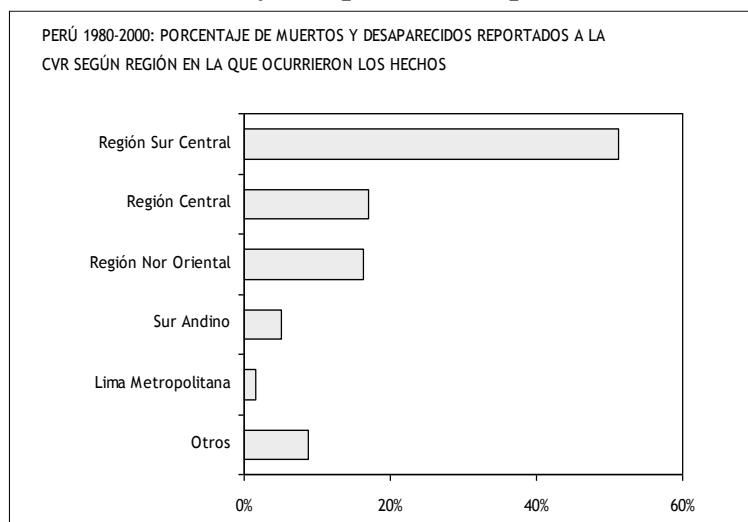


Fuente: Elaboración propia

Según el Censo Nacional de Población del año 2007, el distrito de Anco tiene una población de 10,836 habitantes, de los cuales 5,350 son hombre y 5,486 son mujeres; pero lo que más llama la atención es la ubicación de dicha población. De esta cantidad de habitantes, 785 viven en la zona urbana y 10,051 en la zona rural<sup>28</sup>. Este dato es importante de considerar a la hora de plantear metodologías para reconstruir las memorias colectivas, así como el nivel educativo, ya que en la tasa de analfabetismo en zonas rurales es alto, a nivel de la región Huancavelica alcanza al 34,1% de la población entre los 15 a más años, siendo incluso más alto para el caso de las mujeres que llega a 47% (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2008:100-101).

Según la CVR (2003) la región sur central, zona donde se encuentra ubicado el distrito de Anco, fue una de las más afectadas por el conflicto armado interno, como podemos observar en el siguiente gráfico N° 5.3:

**Imagen N° 5.2. Muertos y desaparecidos reportados a la CVR por región**



Fuente: Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Tomo I, página 72

Anco no se escapó al clima de violencia que afectó a numerosas comunidades que fueron atacadas, algunos de sus líderes fueron asesinados, las viviendas fueron destruidas, la organización comunal desestructurada o las familias fueron disgregadas,

<sup>28</sup> Para mayor información puede visitar <http://censos.inei.gob.pe/cpv2007/tabulados/> (Fecha de acceso: agosto 2015).

entre otros efectos. Tenemos diversos testimonios que dan cuenta de este contexto de violencia:

En enero de 1984, en la comunidad de Manzanayocc, distrito de Anco, Teodosio Espinoza Zevallos, Antonio Paco y José Paytan fueron detenidos por miembros de Ejército Peruano de la Base de Pampas. Los comuneros fueron conducidos a la comunidad de Chaupiyacu, donde Teodosio Espinoza fue ejecutado cerca de las orillas de un río. Luego de ser recluidos en el cuartel de Pampas, los otros detenidos fueron puestos en libertad, con signos de haber sido torturados (Instituto de Defensa Legal, 2005: 530).

Este testimonio brindado a la CVR nos muestra las ejecuciones extrajudiciales que cometieron las Fuerzas Armadas durante el CAI que, como muchas otras, al no ser identificado el nombre del que ejecutó a Teodosio Espinoza impide juzgar a su responsable. Pero lo mismo podemos señalar de los casos de asesinatos que cometieron los miembros del Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso –PCP-SL, como podemos observar en el siguiente testimonio:

En Agosto de 1986, en Manzanayocc, distrito de Anco, cinco miembros del PCP-SL ingresaron a la chacra de Herminio Erazo Estrosaga y dispararon al aire. La víctima intentó escapar pero fue alcanzada por 3 disparos, 2 en la nuca y uno en el pecho. Antes de retirarse, los subversivos amenazaron a los familiares de la víctima con el objetivo que no recojan el cuerpo. Luego de cuatro días un tío de la víctima recogió el cadáver que ya estaba siendo devorado por animales y lo enterró en el cementerio (Instituto de Defensa Legal, 2005: 530).

Podemos dar cuenta entonces que la población de Anco se encontraba entre dos fuegos, sin embargo podemos agregar que incluso las propias comunidades cometieron asesinatos a sus prójimos como señaló Theidon (2004). En este sentido, estas actuaciones, que se mantienen bajo un estricto secretismo, afectan el desarrollo de sus vidas en paz y armonía. Un ejemplo de las muertes cometidas por los miembros de las comunidades rurales queda descrito en el siguiente párrafo:

El 16/06/88 en Cuyocc, distrito de Anco, desapareció Jhon Yalo Sopo. La víctima salió en dirección a Huancayo debido a las amenazas de muerte de los comuneros de Palermo. Desde esa fecha se encuentra en condición de

desaparecido, no se ha determinado a los responsables. Tres días antes de este hecho, veinte comuneros de Palermo secuestraron y asesinaron al padre de la víctima por pertenecer al Comando de Autodefensa (Instituto de Defensa Legal, 2005: 531).

De acuerdo a este relato, se puede plantear que existió un alto grado de desconfianza hacia el otro y su prójimo en las comunidades, que se acompañó de un elevado miedo, temor e inseguridad. Estos factores fomentaron el uso de la violencia, siendo una expresión estos asesinatos, que fueron concebidos como acciones de defensa ante las amenazas que percibían. El siguiente testimonio grafica esta sensación de amenaza:

[...] todo Anco era zona roja [...] La gente preocupada no comía, dormían escondidos (caletados) detrás de las piedras, arbustos, en la orilla del río, porque sabían que si dormían en sus casas eran bien compañeros/ terrucos o los militares los matarían sin mayor justificación (Víctor Seralayan) (Municipalidad Distrital de Anco y Asociación Servicios Educativos Rurales, 2007: 86).

De este escenario han pasado décadas, pero cada vez es más necesario fomentar que se diga la verdad como una forma de avanzar hacia caminos de reconciliación comunal, sobre todo pensando en los jóvenes que no saben exactamente qué es lo que sucedió en sus comunidades y por qué sucedieron esos hechos tan violentos que sus padres y abuelos recuerdan y que, además, no permiten un reencuentro con las otras comunidades.

Son muchos los testimonios que recogen las duras experiencias que pasaron en el *sasachakuy tiempo* - tiempos difíciles-, especialmente por parte de las mujeres y los niños. A pesar de ello, la población quiso seguir adelante, pero siente que hay algo pendiente de conversar y de seguir contando, sobre todo lo que hicieron y dejaron de hacer durante el CAI.

Por motivos del CAI muchas familias salieron de Anco, se fueron a otras ciudades como Huancayo, Ayacucho o Lima y después que culminó el conflicto retornaron a sus comunidades generándose nuevos conflictos y enfrentamientos. Si bien no tuvieron la misma intensidad de violencia, sí afectaron el avance en la planificación de su desarrollo comunal. Es en este contexto donde se interviene desde SER para ayudar a restablecer esos vínculos que quedaron destruidos con el CAI.

### **6.3 Diseño Metodológico**

La intervención se realizó entre los años 2001 y el 2008. Dividimos la experiencia en cuatro etapas. La primera (2001-2002) se orientó a difundir el Informe Final de la CVR para lo cual se realizaron talleres participativos. La segunda etapa (2003) de la experiencia se dirigió a recoger las expectativas de reparación a través del desarrollo de talleres comunales. La tercera etapa (2006 – 2007) se orientó a la reconstrucción de las memorias colectivas cuyo producto fue el documento *Anco haciendo Memoria* que (Municipalidad Distrital de Anco y Servicios Educativos Rurales, 2007), posteriormente, fue devuelta a la comunidad para su validación y apropiación. Por último, la cuarta etapa (2007 – 2008) consistió en el trabajo seguido con el profesorado para que incorporen dicho documento en la currícula escolar.

A continuación presento la propuesta de diseño metodológico de tres talleres que se desarrollaron en esta zona geográfica. La primera guía corresponde a la realización de talleres de difusión de la labor de la Comisión de la Verdad y Reconciliación y fue la antesala para confeccionar los talleres de reconstrucción de memorias colectivas, cuya metodología se presenta en segundo lugar. Después de culminado el proceso de reconstrucción de memorias colectivas, se llevaron a cabo los talleres de devolución del



documento sobre la historia de Anco, para lo cual también se diseñó la tercera guía que se presenta.

Todas las guías como se podrán observar, fueron aplicadas de manera colectiva y con grupos mixtos. Así mismo, se desarrollaron diversas técnicas participativas y lúdicas. En conjunto permitieron reconstruir las memorias colectivas del distrito de Anco.

### **Recuadro N° 5.1.** Guía metodológica para los talleres de difusión sobre la Comisión de la Verdad y Reconciliación

La presente guía tiene como objetivo orientar y capacitar a las personas que participarán como facilitadores de los talleres de difusión sobre la Comisión de la Verdad en los diversos distritos que fueron seleccionados.

**ORGANIZACIÓN DE LA GUÍA:** La guía está dividida por temas. El tiempo sólo es un referente, ya que dependerá de cada lugar y tipo de participantes la adecuación del mismo.

Como material de apoyo, los facilitadores contarán con el Folleto *Para que no vuelva a suceder* y con el Rotafolio *Sasachacuy Tiempo*<sup>29</sup> para desarrollar los temas planteados en esta guía.

**PERFIL DEL FACILITADOR:** Se recomienda que los facilitadores de los talleres tengan algunas características que consideramos importantes para que promuevan la participación de los asistentes. Estas características son:

- No se parcialice por uno de los actores del proceso de violencia política.
- Habilidades para escuchar y recoger las opiniones de los participantes.
- Habilidades para comunicarse en un lenguaje sencillo.
- Manejo del idioma quechua.
- Manejo de grupo y capacidad de trabajo en equipo.
- Habilidades para el análisis y sistematización de la información.
- Tolerancia frente a opiniones distintas a la propia.
- Capacidad para organizar y desarrollar actividades.
- Conocimiento de la zona donde se aplica el taller para poder utilizar ejemplos cercanos a los participantes.
- Hablar menos pero escuchar y preguntar más.

<sup>29</sup> El Rotafolio es un conjunto de láminas tamaño A3 que contienen dibujos de colores y pequeños párrafos con información relevante del CAI. Las láminas están sujetas con unos anillos en la parte superior, lo cual permite pasar las láminas. Para mayor información puede acceder a <http://www.ser.org.pe/files/sasachacuy-tiempo.pdf> (Fecha de acceso: agosto 2015).



**ALGUNAS RECOMENDACIONES:**

- Se ha contemplado a tres personas para que faciliten el taller, por lo que es importante que definan las responsabilidades previamente.
- Dos personas se distribuirán los temas a tratar y la tercera persona cumplirá labores de apoyo al interior de los grupos de trabajo, y servirá de “alarma” frente a errores de los demás miembros del equipo.
- Los tres facilitadores deben estar preparados para la conducción de todo el taller, ya que se pueden presentar emergencias.
- Es necesario llegar temprano al local donde se llevará a cabo el taller y verificar el número necesario de sillas, la iluminación y ventilación.
- Es conveniente coordinar con anticipación la hora del almuerzo, así como la existencia de platos y cubiertos necesarios para que todos coman al mismo tiempo.

**PROGRAMA**

09:00	Inscripción de participantes
09:30	Presentación del Taller
10:00	Los Derechos Humanos
11:00	Buscando la Verdad
12:00	Alcances y Limitaciones de la Comisión de la Verdad – Oficina Regional de Ayacucho
01:00	Evaluación
01:30	Almuerzo de clausura



**PRESENTACIÓN**

<b>OBJETIVO</b>	✓ Los participantes conocen el objetivo del taller y se propició un clima de confianza.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de registro de participantes</li> <li>• Cinta adhesiva gruesa</li> <li>• Plumones delgados</li> <li>• Madeja de lana</li> <li>• Tarjetas de colores</li> <li>• Programa a desarrollar</li> </ul>
	30 minutos

**PROCEDIMIENTO**

1. Según van llegando los participantes, se los registra en la lista de asistencia. Es importante llenar todos los datos que en ella se consignan. Se les coloca su nombre en un pedazo de cinta adhesiva.
2. Una vez que han llegado todos los participantes al local, debes presentar al equipo de facilitadores que te acompaña. Luego, das la bienvenida a los participantes y reconoces su asistencia e interés.

3. Se aplica la dinámica la “Tela de araña”. El facilitador iniciará la presentación personal indicando su nombre y lo que espera del taller, luego enrosca un poco de lana en su dedo índice y tira el ovillo a otra persona que no conoce y se presenta de la misma manera, así hasta terminar con todos los participantes.
4. Una vez concluida la presentación, el facilitador reflexiona que uno de los objetivos de la Comisión de la Verdad es descubrir la verdad, se usa como símbolo la “tela de araña” que se formó y la retiran entre todos.
5. Luego se invita a los participantes a tomar asiento y se pasa a presentar el programa utilizando tarjetas de colores, en cada tarjeta se coloca un punto del programa.
6. Finalmente, se deberá de establecer reglas o normas del taller basadas en el respeto, la tolerancia y la participación de todos.

<b>TEMA 1: LOS DERECHOS HUMANOS</b>	
<b>OBJETIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reflexionar con los participantes sobre los Derechos Humanos que fueron vulnerados durante la época de la violencia política.</li> <li>✓ Enfatizar en la importancia de conocer la verdad</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Papelógrafos pre elaborados con la “<b>matriz de valoración de derechos vulnerados</b>” (Ver matriz más abajo)</li> <li>• Fotografías de los presidentes desde 1980 a 2000</li> <li>• Plumones gruesos</li> <li>• Granos de maíz</li> <li>• Cinta adhesiva</li> <li>• Un ejemplar de la Constitución Política del Perú</li> </ul>
	1 hora

### PROCEDIMIENTO

1. Se señala que entre todos trataremos de recordar los derechos que hemos perdido. Para ello, se divide a los participantes en tres grupos mixtos de 10 personas, se sugiere que haya un facilitador por cada grupo.
2. Luego se les explica que cada grupo debe de colocar de acuerdo a los períodos de gobierno, la fotografía de los presidentes correspondientes.
3. Al interior de cada grupo se les pide que identifiquen los actos de violación a los derechos humanos desde el año 1980 hasta el año 2001, que luego registrarán en la matriz.
4. Utilizando los granos de maíz, los participantes discutirán y llegarán a un consenso sobre la valoración que deben de colocar en cada casillero, asignando un valor de 1 (poco), 3 (regular) y 5 (bastante), para lo cual deberán de responder a la siguiente pregunta:
5. ¿En qué período de gobierno se realizaron más actos de violación a los derechos humanos?
6. Los facilitadores deberán de incentivar en cada grupo, la discusión del porqué se asignan 1, 3 o 5 granos a cada casillero y registrarlo en su cuaderno de campo, para elaborar el informe.

## Plenaria

1. Una vez culminado el trabajo en grupo se procede a la plenaria. Se hace una breve introducción sobre los Derechos Humanos, cuyo texto mencionamos a continuación: Todas las personas nacemos con DERECHOS y no podemos renunciar a ellos, como por ejemplo derecho a tener un nombre, una vivienda, servicios básicos, entre otros. Esto está escrito en nuestra Constitución Política del Perú y debemos recordar que **derecho que no ejercemos es derecho que perdemos**. Sin embargo, durante la época de violencia que nos tocó vivir violentaron muchos de nuestros derechos y ustedes han podido señalarlos en los papelógrafos, es necesario saber cuáles fueron estos derechos que perdimos y porqué sucedieron estas violaciones a los derechos.
2. El facilitador va dando lectura a las violaciones de los DD.HH. consignados en los papelógrafos y los compara con los derechos señalados en la Constitución Política del Perú.
3. Se promueve la reflexión sobre la importancia de saber la verdad de todos los actos de violación a los derechos humanos
4. Se completará señalando aquellos DD.HH. que no fueron considerados por los participantes.

### Matriz de Valoración sobre los Derechos Humanos Vulnerados

	FOTO		FOTO	
	1980 – 1985	1985 – 1990	1990 – 1995	1995 – 2000
A	B	B	B	B
A	B	B	B	B
N	N	N	N	N

**FOTO:** En estos casilleros los participantes deberán de colocar las fotografías de los presidentes correspondientes a sus períodos de gobierno.



**A:** En estos casilleros los participantes tendrán que poner los actos de violación a los Derechos Humanos que ellos consideran que fueron violados

**B:** En estos casilleros, los participantes colocarán los granos de maíz (1,3 o 5), según la valoración que le asignan

**N:** En este casillero los y las participantes podrán seguir colocando más actos de violencia que consideren necesario.

### TEMA 2: BUSCANDO LA VERDAD

<b>OBJETIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sensibilizar a los participantes sobre la importancia de reconstruir la memoria de lo sucedido en la época de la violencia.</li> <li>✓ Reflexionar sobre la importancia de los “testimonios” para conocer la verdad. Pasar de la memoria “local” a la memoria “regional/nacional”.</li> </ul>
-----------------	--



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 papelógrafos</li> <li>• 3 lápices y 3 borradores</li> <li>• 03 cajas de plumones delgados</li> <li>• Cinta adhesiva.</li> </ul>
	1 hora

## PROCEDIMIENTO

1. Se divide a los participantes según su lugar de procedencia, es importante que se agrupen las personas de una misma comunidad.
2. Se les distribuye un papelógrafo a cada grupo y se les pide que dibujen el mapa de su comunidad y en ella que identifiquen los actos de violencia principales ocurridos, indicando los nombres y fechas de las víctimas o sucesos ocurridos. Además se les solicita que utilicen una reseña para indicar casas quemadas, saqueadas, etc. Por ejemplo, una cruz negra para fallecidos, un círculo rojo para desaparecidos, etc.
3. Cada grupo tendrá a su disposición los materiales necesarios.

### Plenaria

1. Una vez que todos los participantes hayan terminado, se les pide que peguen sus trabajos en la pizarra o pared, y que todos observen los trabajos.
2. Luego se pasa a reflexionar sobre la importancia de pasar de una memoria “local” a una memoria “regional/nacional”, que es importante saber todo lo que pasó para que no vuelvan a suceder los actos de violencia... Se relaciona esto con el objetivo de la Comisión de la Verdad.
3. Se reflexiona sobre la importancia de los testimonios para descubrir la verdad de los hechos.
4. Se preguntará cuántas personas quisieran dar sus testimonios voluntariamente. **No es necesario ni conveniente que den testimonio durante el taller.** Este dato es importante para ver, según la cantidad de testimoniantes, la posibilidad de que vaya un equipo itinerante de la CVR.

TEMA 3: ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD	
<b>OBJETIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dar a conocer el mandato de la Comisión de la Verdad y el de la Oficina Regional de Ayacucho</li> <li>✓ Analizar las razones de sus limitaciones</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rotafolio <i>Sasachacuy Tiempo</i><sup>30</sup></li> <li>• Audio sobre el CAI</li> </ul>
	1 hora

<sup>30</sup>.Para mayor información puede acceder a <http://www.ser.org.pe/files/sasachacuy-tiempo.pdf> (Fecha de acceso: agosto 2015).



## PROCEDIMIENTO

1. Con la ayuda del Rotafolio Sasachacuy Tiempo, se pasará a explicar detenidamente, el mandato de la Comisión de la Verdad.
2. Será importante responder preguntas y/o dudas sobre lo que se va exponiendo
3. Se continúa luego con la explicación del Plan de Trabajo de la Comisión de la Verdad de Ayacucho.
4. De la misma manera, se contestarán las dudas o preguntas sobre lo expuesto.
5. Se pondrá énfasis en el análisis del porqué de las limitaciones de la Comisión de la Verdad, lo cual está relacionado a su mandato, al presupuesto y tiempo asignado por el Gobierno Central.

### **¡NO OLVIDES!**

Es importante que lo hagas despacio, no pases las hojas del Rotafolio rápidamente, sino hasta que hayas terminado con la explicación y las preguntas correspondientes.

Debe haber relación directa entre el promotor y los capacitados; por ello, durante el taller debes mirar a la persona que te está preguntando y hacerle sentir que su participación es importante, sobre todo a las mujeres

TEMA 4: ¿QUÉ APRENDIMOS? EVALUACIÓN	
<b>OBJETIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conocer los aciertos y desaciertos de la metodología aplicada en el taller.</li> <li>✓ Conocer sus expectativas frente a la Comisión de la Verdad después del Taller</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Papelógrafos</li> <li>• Cinta adhesiva gruesa</li> <li>• Plumones gruesos</li> </ul>
	30 minutos

## PROCEDIMIENTO

1. En plenaria, el promotor tratará de construir, junto con los participantes, todos los temas que han sido trabajados durante el taller. Se trata de hacer un "**recorrido del taller**". El promotor deberá ir registrando en los papelotes las opiniones vertidas por los participantes.
2. El promotor explica para todos el cuadro de evaluación que se deberá trabajar en grupos. (Ver cuadro abajo). La idea es que cada uno marque con una (X) en el lugar que corresponda a su opinión.
3. Luego forma 3 grupos mixtos. Es importante recordarles que no se deben dejar llevar por la opinión de sus compañeros de grupo.
4. El promotor deberá recoger y guardar muy bien los papelotes con el resultado del trabajo en grupos.

**¡OJO!**

No olvides pasar por cada grupo, para asegurarte que hayan entendido lo que tienen que hacer y para reforzar la idea de la opinión libre y personal de los participantes.

**MATRIZ DE EVALUACIÓN**

<b>TEMAS (“recorrido del taller”)</b>	<b>BASTANTE</b>	<b>REGULAR</b>	<b>POCO</b>
Presentación			
Los Derechos Humanos – Maíz			
En Busca de la Verdad – Mapa			
Alcances y Limitaciones de la Comisión de la Verdad – Dibujos			
¿Qué piensan hacer ahora?			
¿Qué le dirían a la Comisión de la Verdad?			

## Recuadro N° 5.2. Guía metodológica para el Taller de Recuperación de Memorias Colectivas

La presente guía tiene como objetivo orientar a los facilitadores para la realización del taller de recuperación de memoria histórica en las comunidades del distrito de Anco.

Es importante considerar que el tiempo y las técnicas son una referencia ya que dependerá de las características y el número de personas que participan para hacer las adecuaciones necesarias.

### **ASPECTOS PREVIOS:**

Es necesario considerar algunos aspectos que son muy importantes antes de iniciar el taller:

- Hacer referencia al trabajo de diagnóstico participativo que permitió elaborar de mejor manera el presente taller
- Recordar también que acordaron realizar el taller en una asamblea comunal con la presencia de las autoridades y los pobladores
- Establecer el horario de trabajo y la zona más adecuada dentro de la comunidad.
- Será necesario tener en cuenta las actividades comunales y debemos adecuarnos a sus horarios disponibles



### **ALGUNAS RECOMENDACIONES:**

- Se ha contemplado a tres personas para que faciliten el taller, por lo que es importante que definan las responsabilidades previamente.
- Dos de los promotores se distribuirán las técnicas a desarrollar y el tercero cumplirá labores de apoyo al interior de los grupos de trabajo y servirá de “alarma” frente a errores de los demás miembros del equipo.
- Los tres promotores deben estar preparados para la conducción de todas las técnicas
- Es necesario llegar temprano al local o lugar donde se citó a las personas para poder adecuar el ambiente de acuerdo a las técnicas y verificar el número necesario de sillas, la iluminación, ventilación y los materiales
- Después de cada trabajo, se deberá reproducir en hoja *bond* A4 los gráficos y/o dibujos que realizaron los participantes

### **OBJETIVOS DEL TALLER**

1. Reconocer a través de su historia las fortalezas que los ayuden a impulsar el desarrollo de sus comunidades
2. Rescatar las costumbres de su comunidad
3. Rescatar y revalorar las formas organizativas y formas de afrontar los hechos más importantes en la comunidad
4. Que los niños, jóvenes y adultos conozcan su historia



<b>PRESENTACIÓN</b>	
<b>OBJETIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dar a conocer los objetivos del taller</li> <li>✓ Promover la integración entre los facilitadores y los pobladores</li> <li>✓ Establecer acuerdos sobre el desarrollo del taller</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinta adhesiva</li> <li>• Plumón marcador y plumón para papel</li> <li>• Papelógrafos</li> <li>• Tarjetas de colores con el programa</li> </ul>
	30 minutos



## PROCEDIMIENTO

Se inscribirá a los participantes y se les colocará su nombre en la cinta adhesiva con un plumón de tinta indeleble. Luego que todos se encuentren reunidos se les da la bienvenida, el equipo de facilitadores se presentará y explicará los objetivos del taller:

- Recuperar la historia comunal para que reconozcan sus recursos y problemas para no volver a repetirlos
- Rescatar las costumbres de la comunidad
- Rescatar y revalorar las formas organizativas y formas de afrontar los hechos más importantes en la comunidad

Luego de presentar los objetivos se les pregunta si están de acuerdo con ellos o si quisieran cambiarlos, todo lo cual se registra en un papelógrafo para una mejor visualización

Una vez que todos estemos de acuerdo con los objetivos, se les explicará lo que se trabajará en el taller utilizando unas tarjetas de colores con letras y dibujos grandes que representen cada parte del taller

<b>TEMA 1: RETOMANDO LA CONFIANZA ENTRE NOSOTROS</b>	
<b>OBJETIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promover la integración y la confianza entre los participantes para favorecer el trabajo en grupos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carteles circulares cada uno con un número (1,2,3,4)</li> <li>• Pelota</li> </ul>
	45 minutos

## PROCEDIMIENTO

Dentro de la comunidad buscaremos un lugar amplio, donde todos puedan correr ampliamente, luego aplicaremos la dinámica de los números “1, 2, 3, 4”.

Se preparan carteles en forma de círculos para mejor visualización de los participantes.

Se pide a los participantes que cojan de la mano y hagan una ronda y cuando el facilitador levante el cartel de algún número ellos deberán de realizar una determinada acción:



- 1 = Dar la mano a su compañero de la derecha
- 2 = Dar un salto
- 3 = Gritar ¡Hola!
- 4 = Aplaudir

Estas acciones pueden ser modificadas según las características de los participantes y el idioma quechua. Después de 15 minutos, desarrollaremos otra dinámica denominada “Mi Pueblo”.

Los participantes permanecen en círculo y el facilitador se coloca al centro y según lanza una pelota (o algo parecido) a un participante le indica que diga el nombre de una comunidad y el participante devuelve la pelota y así se repite y se va preguntando por los nombres de diferentes comunidades. Pero cuando el facilitador dice “Mi pueblo”, todos los participantes tienen que cambiar de lugar.

Al culminar ambas técnicas se les pregunta a los participantes como se han sentido, para qué sirvieron las técnicas y se reflexiona en torno a lo importante que es tener confianza entre los pobladores para protegerse mutuamente y trabajar en conjunto por el desarrollo de la comunidad

### TEMA 2: LA HISTORIA DE NUESTRA COMUNIDAD

<b>OBJETIVO</b>	✓ Que los participantes reconozcan a lo largo de la historia de su comunidad las fortalezas que les han permitido salir adelante.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Papelógrafos</li> <li>• Plumones delgados y gruesos, colores</li> <li>• Recortes de revistas y periódicos</li> <li>• Goma, tijeras</li> </ul>
	1 hora 30 minutos

## PROCEDIMIENTO

Siguiendo el programa se pasa a explicar el trabajo. Para ello se divide a los participantes según las características de la comunidad (recogida en el diagnóstico), formando cuatro grupos:

1. Mujeres adultas y jóvenes retornantes
2. Varones adultos y jóvenes retornantes
3. Mujeres adultas resistentes
4. Varones adultos resistentes

Una vez que hayan ubicado un lugar cómodo para trabajar, se les indica que tienen que dibujar los hechos más importantes ocurridos en su comunidad, según los períodos de años que se les indica, tratando de ubicar el año de fundación de su comunidad y delimitando de década en década.



Es importante que todos los participantes trabajen a un mismo nivel, ya sea en el suelo o en una mesa pero no en la pared, de este modo promoveremos la participación de todos y todas. Para el trabajo pueden utilizar dibujos predefinidos, colores, plumones, recorte de revistas, recursos de su propia comunidad, con lo que los participantes se sientan más a gusto.

Una vez hayan culminado el trabajo, se inicia la reflexión en plenaria. Cada grupo presenta su trabajo y se motiva la reflexión con las siguientes preguntas:

- ¿Qué hechos importantes ocurrieron en su comunidad?
- ¿Por qué piensan que sucedió?
- ¿Cómo enfrentaron esa situación?, ¿Qué hicieron?
- ¿Qué hacían para mantenerse animados, no perder los ánimos?
- ¿Qué cosas sucedían en otras provincias, distritos o zonas del país?
- Y ahora, ¿cómo es su comunidad?, ¿Por qué?
- ¿Qué harían o están haciendo para evitar que hechos como esos se repitan?
- ¿Qué creen que deben de hacer las autoridades locales, provinciales, regionales, el gobierno central?

Toda la reflexión se va anotando en el cuaderno de campo y en un papelógrafo. Lo importante es resaltar los recursos que tiene la comunidad que les ha permitido salir adelante hasta ahora y de que como en los diferentes grupos han salido cosas similares o diferentes que son necesarias reconocerlas.

Luego, se les explica que lo que hemos hecho es reconstruir la historia de la comunidad. Además se menciona que el compartir sentimientos y emociones personales nos ha llevado a elaborar la Memoria Colectiva sobre la Historia de la comunidad como una forma de clarificar las fortalezas que tienen como comunidad y los beneficios de reforzar los aspectos positivos para salir adelante.

<b>TEMA 3: “PARA SENTIRNOS BIEN”</b>	
<b>OBJETIVO</b>	✓ Que los participantes recuperen el bienestar grupal después de revisar la historia de su comunidad.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Música instrumental de la zona en casete</li> <li>• Radio grabadora</li> </ul>
	30 minutos



### PROCEDIMIENTO

Se les pide a los participantes que se coloquen en círculo pero de espaldas y se junten lo más que puedan, de tal modo que todos se sientan muy unidos. Se pone la música instrumental en tono bajo para que puedan escuchar al facilitador.

El facilitador dice en voz alta el siguiente texto: Todos formamos el tronco de un árbol que ha crecido en la comunidad junto con ella. Este árbol está lleno de recuerdos, pero sobre todo de mucha energía y nosotros lo vamos a absorber como si fuera el agua que necesita para seguir creciendo. Nuestras manos son como las ramas del árbol que seguirá dando energía y apoyo a los demás y que entre todos nos podemos seguir apoyando.

Luego se les indica que se balanceen de derecha a izquierda y que se sientan como un solo tronco, juntos y fuertes para seguir su camino y seguir contando la historia de la comunidad. Posteriormente, se les pide que repitan, después del facilitador, las fortalezas y recursos positivos que han salido en los trabajos grupales.

Finalmente, se les pregunta cómo se han sentido con esta técnica, qué les ha parecido y para qué les sirvió. Las respuestas se deben de registrar en la libreta de campo.

<b>TEMA IV: “TAMBIÉN QUEREMOS JUGAR”</b>	
<b>OBJETIVO</b>	✓ Lograr un estado de ánimo favorable en los participantes después de recordar lo vivido.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juegos recreativos (los números, ligas, costales, soga, pañuelos de colores, etc.)</li> <li>• Pelotas, (lo que se encuentre en la comunidad).</li> </ul>
	30 minutos

## PROCEDIMIENTO

Se plantean dos alternativas de acuerdo a las características de la comunidad.

### Plan A:

Se les sugerirá desarrollar juegos recreativos para lo cual deben de formar equipos que los identificaremos por colores de acuerdo a las cintas o pañuelos de colores que se lleve. Según el número de participantes se formarán 3 o 4 grupos de 10 personas cada uno.

Lo importante es que los grupos sean mixtos tanto en género como generacional para promover la integración comunal. Luego, se inicia con el desarrollo de los juegos:

1. **Los números:** En tarjetas tamaño A4 se escriben los números del 0 al 9 de tal manera que cubran casi toda la tarjeta, se escribe un número por tarjeta. Se elaborarán 4 grupos de tarjetas con números del 0 al 9 y se entregará un juego de número a cada equipo, quienes se ubicarán uno al lado del otro y se sentarán frente al facilitador. Previamente, el facilitador escribirá en una libreta de notas un listado de diez números que sean de dos a 6 cifras. A la señal de inicio, el facilitador menciona en voz alta el primer número y en cada grupo deberán de formar el número dictado levantando las tarjetas que contengan los números correspondientes. El equipo que logre formar primero el número señalado tendrá un punto. Se repite la misma dinámica hasta completar la relación de diez números que el facilitador tiene anotados en su libreta de notas. Gana el equipo que tiene más puntos.
2. **Ligas:** Se necesitarán cuatro ligas de un metro cuyos extremos están unidos (se puede coser a máquina previamente o hacer un nudo muy fuerte). Se trabaja con los mismos equipos del juego anterior. Se entrega una liga a cada equipo y se les indica que deben de formar parejas al interior de los equipos y pasarse la liga por todo el cuerpo de las dos personas al mismo tiempo, luego deberán de pasar la liga a la siguiente pareja de su equipo y así hasta que todas las parejas del mismo equipo logre pasar la liga. El equipo que logre terminar primero gana el juego.
3. **Carrera de costales:** Se necesitarán 4 costales. Se entrega uno a cada equipo. Se marca con una tiza o con piedras el punto de partida y el de llegada de la carrera. A la señal de inicio un participante de cada equipo mete las piernas dentro del costal y debe de correr saltando con el costal hasta el punto de llegada y debe de retornar de la misma manera hasta el punto de inicio donde una vez que llegue se saca el costal y se lo entrega a otro integrante de su equipo que repite la misma dinámica. Gana el equipo que termina primero.
4. **Fuerza con cuerda:** Se necesita una cuerda gruesa y un pañuelo que se sujeta en el medio de la cuerda. Para este juego se deberán de unir los equipos ya que sólo se requieren dos. En el suelo se extiende la cuerda y se marca la señal que deben de atravesar los equipos para ganar el juego. Cada equipo sujeta la cuerda de un extremo y a la señal de inicio comienzan a tirar tratando de jalar al equipo contrario para su lado. Gana el equipo que logre que el equipo opuesto pase para su lado.

El grupo ganador tendrá que cantar o bailar acompañado por los aplausos de los demás participantes.

Plan B:

En algunas comunidades prefieren jugar una partida de fútbol y voley mixto, en este caso el facilitador podrá integrarse a alguno de los equipos o hacer de árbitro según lo sugieran los participantes.

Finalmente se agradecerá a todos los participantes por su dedicación en el taller y se les comunicará que se les hará llegar un informe con sus reflexiones y análisis obtenidos durante el día de trabajo.



**Recuadro N° 5.3.** Guía metodológica para el taller de devolución de la historia local en el Distrito de Anco, provincia de Churcampa - Departamento de Huancavelica

<b>RIMARISUCHIK LLAQTANCHIKPA HISTORIANMANTA (Hablemos sobre la historia de nuestro pueblo)</b>	
<b>PROGRAMA</b>	
<b>PRIMER DÍA</b>	
<b>Mañana</b>	
09:30	Mesa Mastay e Inscripción de los participantes
10:00	Presentación del taller y de los participantes
11:00	¿IMATATAQ RURARANCHIK PUNTA TALLERPI? (¿Qué desarrollamos en el primer taller?)
11:30	¿CHAYNACHU PASARQA LLAQTANCHIKPI ÑAUPA PUNTA TIEMPUPI? (¿Así pasó en nuestro pueblo durante el tiempo de nuestros antepasados?)
12:30	Dinámicas
12:45	Comentarios
13:30	Almuerzo
<b>Tarde</b>	
14:30	¿CHAYNAKUNACHU PASARQA SASACHAKUY TIEMPUPI LLAQTANCHIKPI? (¿Estos hechos ocurrieron en nuestro pueblo durante la violencia política?)
16:30	Dinámica
16:45	Comentarios
17:30	Cierre del días
<b>SEGUNDO DÍA</b>	
09:30	¿KAYNACHU KACHKANCHI? KAYNA KANANTACHU ÑAUPAQMAN LLAQTANCHIKTA MUNANCHIK? (¿Así estamos? Queremos que sea así nuestro pueblo en el futuro?)
11:00	Dinámica
11:20	Refrigerio
11:30	Comentarios
12:30	Evaluación del Taller
13:30	Responso en memoria de los muertos y desaparecidos
14:00	Almuerzo y cierre del Taller

### **OBJETIVOS DEL TALLER**

1. Validar el documento elaborado de la historia comunal en cada uno de los centros poblados y una comunidad.
2. Complementar datos en relación a sus diversas formas de expresión cultural tanto personal, familiar y comunal.

## MAÑANA

<b>MESA MASTAY</b> <b>Presentación del taller y participantes</b>	
<b>OBJETIVO</b>	✓ Lograr un clima de confianza entre los participantes y los facilitadores.
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lista de asistencia</li><li>• Mantas o manteles que usen las familias, papas, habas, maíz, todos sancochados, queso, huevo cocido, bebida caliente (café o cebada).</li><li>• Programa elaborado en tarjeta de colores</li><li>• Cinta adhesiva gruesa y delgada, plumón indeleble, lapicero.</li></ul>
	30 minutos

## **PROCEDIMIENTO**

Mientras van llegando los participantes se les registra en la lista de asistencia y se les colocará su nombre con un plumón indeleble en un pedazo de cinta adhesiva gruesa.

Se tenderán unas mantas o manteles en el suelo o sobre una mesa donde se colocarán los productos cocidos para el Mesa Mastay (papas, habas, maíz, todos sancochados, queso, huevo cocido, bebida caliente, café o cebada) u otros productos de la zona.



A medida que van llegando los participantes se les invitará a sentarse alrededor de las mantas o los manteles, iniciando una conversación informal, preguntando por ejemplo cómo se enteraron de la reunión. Mientras se van sirviendo, es importante resaltar los recursos con que cuenta la localidad, como los productos alimenticios y otros, a modo de revalorar los productos que se están consumiendo.

Cuando hayan llegado la mayoría de los participantes se iniciará con la presentación de los mismos. Se pedirá a cada uno indicar su nombre y el lugar de procedencia, qué es lo que más le gusta de su comunidad. Este proceso también lo harán los facilitadores indicando de qué institución somos y algunas actividades que viene desarrollando en el área de influencia.

Los facilitadores agradecerán la asistencia de los participantes, luego se les preguntará a los participantes sobre sus expectativas que tienen sobre el taller y se procederá a presentar el objetivo del taller y el programa utilizando las tarjetas de colores elaboradas. Se sugiere pegarlo en un lugar visible que no perjudique el pegado de las tarjetas con los temas de cada periodo. Poco a poco se construye una línea del tiempo de su comunidad.

Se pondrá énfasis en la importancia de conocer las opiniones y versiones de los asistentes, las que permitirán reconstruir la historia de su localidad. Todo este trabajo, se registrará y tendrá como producto final la grabación de un casete y la impresión de un folleto. Se sacarán copias para cada uno de los participantes.



<b>TEMA 1</b> <b>¿IMATATAQ RURARANCHIK PUNTA TALLERPI?</b> <b>(Qué desarrollamos durante el primer taller)</b>	
<b>OBJETIVO</b>	✓ Recordar y reflexionar juntamente con los participantes sobre el desarrollo del primer taller.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinta adhesiva gruesa y delgada, plumón grueso.</li> <li>• Plumones delgados de colores</li> <li>• Mapas comunales (por centro poblado y por género)</li> <li>• Grabadora, Casetes, Pilas</li> <li>• Cámara fotográfica</li> </ul>
	30 minutos

### PROCEDIMIENTO




Se pegará los tres mapas comunales secuencialmente (antes, durante y después de CAI) elaborado por ellos mismos en el primer taller y se les preguntará:

- ✓ ¿Qué recuerdan de esos mapas?
- ✓ ¿Quién los hizo?
- ✓ ¿Cuál era el objetivo de haber elaborado esos mapas?
- ✓ ¿Faltaría completar más datos en el mapa? ¿Les gustaría completar esos mapas?

Una vez planteado esas preguntas, se les pedirá sus comentarios a los participantes, en un ambiente de respeto, entre hombres, mujeres y jóvenes, frente a los comentarios que se viertan. Cada respuesta y/o sus expectativas se irán anotando en un papelote para luego poder ir respondiendo.

Posteriormente, el facilitador explicará que en esta oportunidad pondremos una calificación al documento que cuenta la historia de las comunidades del distrito Anco, el cual ha sido elaborado por ellos mismo a través de los mapeos comunales que se trabajaron en el taller anterior y a través de las entrevistas realizadas a distintas personas de cada Centro Poblado. Es importante que nos digan si lo que se escribe en el documento está correcto porque éste será publicado.

Explicar que no se puede rescatar todas las memorias de cada una de las personas, sin embargo hay hechos en las que se vieron implicados casi toda la comunidad. Así mismo, no todos pueden estar de acuerdo con tal o cual dato, pero es necesario acercarnos a la verdad a través de las diversas fuentes consultadas.

<b>TEMA 2</b> <b>¿CHAYNACHU PASARQA LLAQTANCHIKPI ÑAUPA PUNTA TIEMPUPI?</b> <b>(¿Así pasó en nuestro pueblo durante el tiempo de nuestros antepasados?)</b>	
<b>OBJETIVO</b>	✓ Socializar los datos más resaltantes ocurridos antes del conflicto armado interno
 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinta adhesiva gruesa</li> <li>• Plumones gruesos</li> <li>• Papelotes</li> <li>• Una soga gruesa (3 metros)</li> <li>• Dibujo de los personajes correspondientes a ese periodo, un hacendado y hacendada, comunidades en conflicto por tierra.</li> <li>• Cartulina escritos de los hechos más saltantes registrados.</li> </ul>
	2 horas

### PROCEDIMIENTO

El facilitador iniciará pegando y clavando la soguilla en la pared, junto al mapa correspondiente al periodo a desarrollarse (los hechos que ocurrieron antes de la violencia). Luego, a uno de los extremos de la soguilla el facilitador colocará una tarjeta elaborada en cartulina donde se muestre la fecha y/o el hecho más antiguo que se registra de su comunidad. Además se ubicará en la soga, a través de una marca (nudo, o cartulina), los hechos más resaltantes que los pobladores guardan en la memorias. En seguida se procederá a narrar el documento elaborado.

Se preguntará si hay algún suceso antes de la fecha y/o hecho mostrado, si alguien dijera que sí, se modificará esa fecha previo consenso de los participantes al taller.

Todas las participaciones y comentarios se grabarán. Los participantes podrán preguntar, pero sobre todo podrán afirmar o señalar sus puntos de vista contrarios al facilitador, más si se trata de puntos de vista diferenciados por género. Esto es importante porque el documento de historia local del distrito de Anco rescata las percepciones desde las mujeres y varones, por ello no generalizamos y rescatamos las distintas voces.

Posteriormente, el facilitador pegará los dibujos de los personajes correspondientes al periodo (hacendado y hacendada, campesinos (as) alegres, gobernador, varayocc, niño, plantas animales), debajo de las cartulinas elaboradas con los hechos más impactantes para la comunidad en los siguientes temas

- **Nuestra comunidad:** Hablar sobre el origen de la comunidad, por qué el nombre, cuándo fue reconocido y quiénes lo poblaron inicialmente.
- **Hacienda:** Quiénes fueron los hacendados, como los trataba, cuáles eran sus tierras, cómo y cuándo dejaron sus haciendas.

- **Educación:** Quiénes gestionaron la escuela, hasta qué grado se enseñaba, quiénes eran los primeros profesores, cómo era la participación de las mujeres y cómo funcionaba el sistema educativo.
- **Salud:** Qué enfermedades habían, quiénes curaban, cómo se curaban, qué dificultades en el acceso al servicio y desde cuándo tienen una posta de salud o centro de salud.
- **Las autoridades comunales:** Quiénes fueron las primeras autoridades, qué tipo de autoridades existía, cuál era la relación con los pobladores y cuáles eran sus funciones.
- **Conflictos por lindero:** Con qué comunidades tenían conflictos por tierras, cuántos años duró, qué consecuencias tuvieron por estos conflictos y en qué situación se encuentra actualmente.
- **Vida Cotidiana y costumbres:** Hablar sobre el matrimonio por “arreglo”/ “concierto”, cómo vivían en sus hogares, qué fiestas se festejaba, qué problemas existían y quienes solucionaban los problemas

Los participantes podrán interrumpir cuando crean conveniente para aclarar algún dato o hacer cualquier tipo de observación.



### Comentarios

Se prevé que algunas personas, especialmente las mujeres, no participen activamente mientras el facilitador esté narrando la historia de su comunidad.

Para superar estas dificultades, se formará dos grupos de trabajo (varones y mujeres) para que discutan si están de acuerdo con la historia del periodo tratado (antes de la violencia), a continuación se reunirá a ambos grupos para discutir los puntos en que no hay acuerdos con el objetivo de llegar a un consenso. Con esto, se pretende rescatar las voces de los pobladores de manera equitativa.

Si no se llegara a puntos de consenso, entonces es preferible registrarlo como dos puntos de vistas diferentes frente a un solo tema, uno desde la visión de las mujeres y otro desde la visión de los varones.

### TARDE

<b>TEMA 3:</b> <b>¿CHAYNAKUNACHU PASARQA SASACHAKUY TIEMPUPI</b> <b>LLAQTANCHIKPI?</b> <b>(¿Esos hechos ocurrieron en nuestro pueblo durante la violencia política?)</b>	
<b>OBJETIVO</b>	✓ Completar información y reflexionar sobre el contenido elaborado del periodo del conflicto armado interno
 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinta adhesiva gruesa</li> <li>• Plumones gruesos</li> <li>• Papelotes</li> <li>• Una soga gruesa (3 metros)</li> <li>• Dibujo de los personajes correspondientes a ese periodo: un militar, un rondero, campesinos hombres, mujeres y niños.</li> <li>• Cartulina escritos de los hechos más saltantes registrados.</li> </ul>



2 horas

## PROCEDIMIENTO

Si un tema es muy delicado y muchos hechos tratan o se cuentan sobre las mismas personas que estarán presentes en el taller, será necesario advertir que los datos no lo hemos inventado, sino más bien que reflejan la memoria de cómo ellos recuerdan los años difíciles. Por su parte, si hubiera alguna persona que se sienta dañada o mencionada inadecuadamente en la historia, se prestará especial atención para que corrija o haga sus observaciones. Es necesario hacer recordar también que, será bien difícil que en el documento esté registrado la historia completa sobre cómo murieron cada una de las víctimas. Por lo tanto, es posible que se obvie algunos datos, pero a pesar de ello hay hechos muy críticos que representan lo que ocurrió en la comunidad.

También se preverá agua mineral o agua de azar, en caso de que hubiera alguna persona que se ponga a llorar al compartir sus experiencias vividas en este periodo. Puede también colocarse la mano sobre un hombro en señal que lo acompañamos en su dolor y agradecer públicamente el valor de compartir lo ocurrido con todos los presentes.

El facilitador iniciará la dinámica pegando una soga en la pared o en el suelo, junto al mapa correspondiente al periodo a desarrollarse (los hechos ocurridos durante el conflicto armado). Luego, en uno de los lados de la soga se colocará una tarjeta que identifique el inicio de la violencia política en su comunidad y marcarán con una señal o nudo en la soga para hacer referencia a los momentos más importantes que ocurrieron en la comunidad y seguidamente narrarán sobre cómo llegó la violencia a la comunidad.

Haciendo una breve reflexión sobre la fecha se preguntará si hay algún hecho que los participantes conocen sobre el inicio de la violencia política en su comunidad, en caso de observación se modificará esa fecha previo un consenso de los participantes al taller.

A continuación, el facilitador pegará los dibujos de los personajes correspondientes al periodo (militar, senderista, campesinos, hombres, mujeres y niños asustados o llorando) debajo de las cartulinas elaboradas con los hechos más saltantes durante la violencia para la comunidad en los siguientes temas.

- **Inicio de la violencia:** Qué se escuchaba de Sendero Luminoso, cómo llegó Sendero Luminoso a la comunidad, cómo les convencía, qué acciones iniciales desarrollaron en la comunidad y qué pensaba la comunidad
- **Las primeras matanzas en la comunidad:** Quiénes fueron muertos inicialmente, donde los mataron, porqué, qué pensaba la población en ese momento, cómo fueron reclutados los jóvenes y Cómo quedaron sus familiares.
- **Reacciones de la comunidad:** Qué papel cumplían las autoridades comunales, quiénes ya eran autoridades, que hacía la población, donde migraron y cómo afecto a la familia y a la economía.
- **Llegada de los militares:** Cómo llegaron los militares, que hechos cometieron los militares, cómo trataron a la población y cuál era la relación con la población.

- **Las familias y sus costumbres:** Seguían festejando sus fiestas patronales, seguían practicando sus cantos, bailes, de qué manera lo hacían.
- **La iglesia evangélica:** Qué papel cumplieron las iglesias evangélicas, por qué se convirtieron la gran mayoría en este periodo, como les trataba los militares y Sendero Luminoso.
- **La organización Comités de Autodefensa:** Quién los organiza, cómo se organiza, cual fue la participación de la mujer y de los niños.
- **Cuántos murieron durante la violencia:** Hacer una breve relación de quiénes y cuántos murieron, para adjuntar en el texto sus nombres indistintamente.
- **Fin de la violencia:** Cómo creen que finaliza la violencia, quienes contribuyeron a la pacificación.


### Comentarios

Tal vez existan personas, que fueron indicando nombres de víctimas durante esta etapa de validación de la historia de Anco, pero que no quieren hablar públicamente. En el caso de que acontezca esta situación, los facilitadores serán respetuosos de sus silencios. Cabe destacar, que es conveniente abrir un espacio para que estas personas, si lo desean, puedan contar al facilitador sus historias una vez finalizada la reunión grupal de manera privada.

Se formará dos grupos de trabajo (varones y mujeres) para que discutan si están de acuerdo con la historia del periodo tratado (durante el Conflicto Armado Interno) y se les plantearán algunas preguntas como las siguientes: ¿Ocurrieron esos hechos en nuestra comunidad?, ¿Por qué es importante reconocer sí estos hechos ocurrieron en la comunidad? A continuación, se reunirá a ambos grupos juntos para discutir los puntos en los que no haya acuerdos como una forma de llegar a un consenso. Con esto, se pretende rescatar las voces de los pobladores de manera equitativa y sobre todo valorar los espacios de diálogo.

El facilitador hará una breve reflexión con los participantes para no solo ver la parte horrorosa y triste de la violencia, sino que también rescatar otras emociones y vivencias como los espacios de solidaridad o reciprocidad. Cabe destacar que la población afectada no dejó del todo el festejo de sus costumbres, por lo cual es necesario resaltar los actos de valentía de hombres, mujeres y niños para sobrellevar la violencia.

### SEGUNDO DÍA

<p align="center"><b>TEMA 4</b>  <b>¿KAYNACHU KACHKANCHI? ¿KAYNA KANANTACHU ÑAUPAQMAN</b>  <b>LLAQTANCHIKTA MUNANCHIK?</b>  <b>(¿Así estamos? ¿Queremos que sea así nuestro pueblo en el futuro?)</b></p>	
<b>OBJETIVO</b>	✓ Rescatar y revalorar las potencialidades y reflexionar sobre las debilidades de la comunidad después de la violencia.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinta adhesiva grueso</li> <li>• Plumones gruesos</li> <li>• Soga gruesa</li> <li>• Papelotes</li> <li>• Cartulinas de colores</li> </ul>



2 horas

## PROCEDIMIENTO

El facilitador(a) iniciará haciendo recordar que no es posible quedarse solo en el pasado, como ellos mismos han hecho ver en los dibujos de los mapas elaborados con proyección al futuro que se realizaron en el primer taller.

Posteriormente, se pegará la soga en la pared. A uno de los extremos de la soga se colocará el mapa de la actualidad (lo que dibujaron ellos) y se insertarán los temas en las tarjetas elaboradas de la siguiente manera:

- **Las consecuencias de la violencia:** Hay muchas viudas y huérfanos, la violencia dejó más pobreza familiar y comunal, muchos carecen de servicios, el Estado no ha hecho mucho en materia de reparaciones.
- **Servicios:** Los servicios en salud, educación, agua y desagüe, capacitación en tecnificación de la agricultura.
- **Necesidades:** Cuentan con muchas necesidades insatisfechas, el Estado sigue siendo ausente, sus hijos tienen dificultades de seguir sus estudios superiores. No hay excesivas oportunidades de ocupación.
- **Costumbres:** Recuperación de sus fiestas patronales, abandono de las iglesias católicas y otras fechas festivas.

Posteriormente, se pegará en el otro extremo el mapa a futuro que ellos mismos dibujaron y se colocarán los temas en las tarjetas elaboradas de la siguiente manera:

- **Así queremos ser en el 2016 (en 10 años):** Una ciudad moderna, convertirse en distrito, y/o provincia.
- **Servicios de la comunidad quiere tener:** Que nadie se quede sin instalación de luz eléctrica.
- **Agricultura:** una agricultura tecnificada, cultivar productos de exportación nacional y extranjera.
- **Salud:** Postas de salud, centros de salud y un hospital moderno
- **Educación:** Centro de Educación Técnico Productivo - CETPRO e Institutos superiores tecnológicos,
- **Servicios:** Agua y desagüe instalado.

### Comentarios:



El facilitador promoverá la participación de las personas mediante las siguientes preguntas:

¿Qué aspectos o cosas positivas de la comunidad les van a permitir llegar a tener o conseguir todas estas cosas planteadas en el mapa?

¿Qué aspectos negativos o cosas negativas de la comunidad les pueden impedir conseguir o tener todas las cosas planteadas en el mapa de futuro?

Con ambas respuestas, se iniciará una reflexión resaltando las cosas positivas y haciendo notar que las cosas negativas pueden impedir que sigan desarrollando a su comunidad.

Es importante señalar que las cosas positivas y negativas se dan a nivel personal, familiar y comunal. El facilitador irá ordenando las intervenciones agrupándolas en estas tres líneas (Personal, familiar y comunal).



<b>EVALUACIÓN DEL TALLER</b>	
<b>OBJETIVO</b>	✓ Conocer las percepciones de los participantes sobre la metodología y el contenido del taller
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Papelote</li> <li>• Cinta adhesiva</li> <li>• Plumones gruesos</li> </ul>
	30 minutos

### PROCEDIMIENTO

El facilitador explicará a los participantes que es muy importante saber cómo se ha desarrollado el taller, siendo necesario que participen en su evaluación.

Se formará cuatro grupos (varones, mujeres, mixto y jóvenes) a quienes se les entregará un papelote y plumones, a continuación se les pedirá que respondan algunas preguntas de forma escrita en el material aportado. En el caso de que en las comunidades no puedan escribir, se registrará sus respuestas de manera oral.

- ¿Les gustó cómo ha quedado escrito la historia de su comunidad? ¿Por qué?
- ¿Qué les ha parecido que se haga este taller para conversar como quedará el documento de la historia de su comunidad?
- ¿Cómo les gustaría que esta historia les sea devuelto a ellos?
- Comentarios generales sobre el Taller.

<b>RESPONSO<sup>31</sup> EN MEMORIA DE LOS MUERTOS Y DESAPARECIDOS</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reconocimiento simbólico a las muertas y desaparecidos de la comunidad.</li> <li>✓ Renovar la confianza y darles esperanza entre todos los participantes para que estos hechos no vuelvan a repetir.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Flores (De preferencia claveles blancos).</li> <li>• Un vaso de vidrio con agua</li> </ul>
	30 minutos

<sup>31</sup> Oraciones que se dedican a las personas fallecidas o desaparecidas

El facilitador (a) explicará que muchas personas muertas y/o desaparecidas nunca recibieron una despedida, menos un rezo en nombre de ellos por sus familiares. También que la gran mayoría fueron enterrados sin cumplir los rituales que rige la costumbre comunal (lavado de ropa, el quinto día, cambio de ropa), por lo que sus familiares aun sienten la ausencia. Algunos de ellos no han aceptado hasta la actualidad la muerte o la desaparición de sus familiares, siendo estos motivos el fundamento para generar un espacio para el reconocimiento simbólico a estas personas.

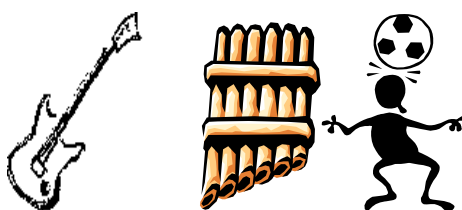
Previamente, se buscará a una persona que pueda hacer los rezos, de preferencia de la misma comunidad, para que conduzca la ceremonia. Se le pedirá que realice su intervención en quechua. El acto es una forma de reconocimiento simbólico a las víctimas y no excluirá a nadie que haya muerto o desaparecido durante el proceso del conflicto armado interno. La actividad se realizará en el mismo local de reunión, en el cementerio o en el lugar donde hayan sido muertos, para lo cual se coordinará previamente con los dirigentes de la comunidad.

Antes de iniciar con la ceremonia, los facilitadores entregarán a cada uno de los participantes una flor blanca en señal de esperanza y de compartir su dolor. Los familiares pueden mencionar los nombres de sus deudos para que la persona que dirige los rezos pronuncie una oración en nombre de ellos.

Tras haber finalizado la ceremonia, se les pedirá a los participantes intercambiar sus flores entre ellos mismos como una forma de renovar la confianza. Si algunos no quieren realizar esta acción, no se les obligará. Los facilitadores agradecerán a todos por haber compartido el dolor de los familiares y por respeto entre nosotros.

## CIERRE DEL TALLER

El facilitador agradecerá la participación de todos y todas e invitará a que algunos de los integrantes salgan a cantar, recitar o bailar canciones típicas o juegos de su comunidad, que será premiado con algún obsequio sorpresa para animarlos participar.



Finalmente recordar que el documento de la historia comunal se devolverá grabados en casetes narrados en quechua, así mismo se les devolverá en folletos, haciendo la entrega a toda la población en general y las autoridades.

Como hemos podido ver es a través de estas tres guías metodológicas donde se ha aplicado las líneas de acción que analizamos como aporte a las metodologías participativas en el Quinto Capítulo.



## **6.4 Aplicación de Metodologías Participativas en la reconstrucción de Memorias Colectivas en el distrito de Anco**

En este apartado desarrollaremos la aplicación de las guías metodológicas según la etapa del proceso seguido que corresponda que, como ya lo mencionamos en el apartado anterior, el proceso de reconstrucción de memorias colectivas se desarrolló a través de cuatro etapas que se presentan a continuación.

### *Primera etapa: Difusión de la labor de la CVR (2001- 2002)*

Esta primera etapa estuvo orientada a difundir la labor de la Comisión para la Verdad y Reconciliación (CVR), para lo cual se realizaron talleres en la que se aplicaron diversas técnicas. Por ejemplo, para trabajar las violaciones a los Derechos Humanos se aplicó la matriz de valoración en la que los participantes identificaron a los presidentes de turno durante el CAI como también señalar los derechos que fueron violados a través de asesinatos extrajudiciales, desapariciones, robo de ganado o la restricción del libre tránsito por el territorio nacional, entre otros. Los participantes cuantificaron estas violaciones de los Derechos Humanos utilizando granos de maíz debido a su facilidad para modificar los resultados, ante una eventual cambio de puntuación en el periodo de diálogo y debate grupal,, tal como se puede ver en la siguiente imagen.

**Imagen N° 5.3. Matriz de valoración sobre los hechos de violencia en la comunidad**



Fuente: Archivo fotográfico Asociación Servicios Educativos Rurales

También se trabajó con mapeos comunales antes, durante y después de la violencia, lo cual permitió una revisión crítica de la memoria que se complementó con un análisis y reflexión de las causas y consecuencias del CAI.

Los mapeos comunales se emplearon como un pretexto para que las personas inicien el diálogo sobre sus experiencias como habitantes de sus comunidad en diversos temas como sus juegos o canciones, en definitiva, todo lo que su memoria evocó mientras dibujaron o graficaron su comunidad antes del conflicto armado. Una dinámica que permitió, según algunos autores (Mendoza, 2004; Jelin, 2002), iniciar la evocación de la memoria o una rememoración. Un ejemplo se muestra en la siguiente imagen.

#### Imagen N° 5.4. Mapeo Comunal sobre el CAI en la comunidad



Fuente: Archivo fotográfico Asociación Servicios Educativos Rurales

Una vez finalizada esta acción, se analizó el dibujo del mapa de la comunidad durante el conflicto. Al respecto, es pertinente destacar lo profundo y descriptivo de los detalles que mencionaron en relación a los sucesos tan dolorosos que les tocó vivir. Para estas personas fue fundamental dar a conocer el nombre de las víctimas, una información que no convenía a los grupos que se vieron involucrados en las violaciones a los Derechos Humanos. De esta forma, en los mapas se escribieron los nombres y fechas de desapariciones o asesinatos para mostrar y lograr un reconocimiento de la existencia del otro (Cortina, 2007).

El mapa de la comunidad también incluyó un análisis de la actualidad como una forma de reflexionar sobre las secuelas del conflicto a nivel personal, familiar y comunal. Mientras los pobladores narraban sus historias entre ellos, se fueron cotejando fechas, nombres y detalles de cada evento que se consideraron importantes de resaltar.

Los facilitadores se limitaron a registrar los diálogos, percepciones, emociones y a repreguntar por las razones, las excusas y las consecuencias. Estos sucesos dieron cuenta de esta memoria narrativa (Jelin, 2003) que involucra los sentimientos y afectos, que quedaron ocultas durante el conflicto y que fueron saliendo, reencontrándose, reconociéndose y dialogando.

A continuación, se explicó la labor de la CVR y de cómo todas las personas de manera voluntaria podían dar sus testimonios individuales.

Estos talleres sirvieron para recoger las expectativas y deseos de los pobladores de Anco por reconstruir su historia comunal, lo cual fue posible realizarlo gracias al apoyo financiero de la Cooperación Alemana y el convenio firmado con la Municipalidad Distrital de Anco, como lo veremos en la tercera etapa del proceso seguido.

#### *Segunda Etapa: Recojo de expectativas de reparación (2003)*

En una segunda etapa, se desarrollaron talleres orientados a registrar las expectativas de reparación utilizando los mapas elaborados por los mismos pobladores en el primer taller que tuvo como objetivo difundir la labor de la CVR. Todas las expectativas de reparaciones a nivel personal, familiar y comunal fueron registradas y posteriormente enviadas a la CVR para que las incorporara en su propuesta de Plan Integral de Reparaciones a las víctimas del CAI.

La mayoría de propuestas de reparaciones a las víctimas estuvieron mezcladas con propuestas de desarrollo, un aspecto que da cuenta de la necesidad de la presencia del Estado a través de la ejecución de obras. Las opiniones de los participantes expresaron diferentes expectativas sobre la posibilidad de alcanzar algunas reparaciones. Por un lado, existió un grupo de personas que tuvieron pocas esperanzas de alcanzar alguna indemnización económica por parte del Estado, bajo el argumento de

que no había suficiente dinero para todos los que habían sufrido durante la violencia y, por otro lado, un grupo de personas que señalaron que sí era posible lograr una indemnización gubernamental, dado que el Estado ya había entregado dinero a algunos afectados en el marco de determinados casos de violaciones a los Derechos Humanos que fueron llevado, en ese entonces, a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

De sus testimonios, lo que llamó la atención fue la necesidad de que el Estado les brinde una atención en salud mental mencionando que algunos experimentaban malos sueños, pesadillas o bien porque mencionaron el alcoholismo como un mecanismo de olvidar, al menos por un momento, los traumas y dolores que aún sentían por la pérdida de sus seres querido. Este aspecto lo confirmó Theidon (2004) cuando realizó su investigación en varias comunidades de Ayacucho. La atención en salud mental sigue siendo una demanda de reparación insatisfecha ya que existe una barrera no sólo económica sino sobre todo cultural-idiomática, dado que no hay suficientes psicólogos comunales que hablen el idioma local para realizar intervenciones individuales y colectivas.

*Tercera etapa: Reconstrucción de memorias colectivas y devolución de la historia de Anco (2006 - 2007)*

En la tercera etapa se implementaron dos tipos de talleres, uno para difundir el informe final de la CVR y otro para la reconstrucción de las memorias colectivas. En el primer taller se utilizaron rotafolios con dibujos sobre hechos claves que marcaron el proceso del conflicto armado y un audio en su idioma nativo (quechua) que narró las principales conclusiones de la CVR. Todo esto permitió a la población participante resituar el CAI en los espacios locales y visualizar que lo que pasó en su comunidad no fue ajeno a lo que aconteció en el país.

En los talleres implementados para la reconstrucción de las memorias colectivas se aplicaron otras técnicas como la línea del tiempo. La dinámica consistió en mostrar

algunas imágenes de los hechos del CAI a nivel regional y nacional para que los participantes fueron completando la historia del CAI del distrito de Anco utilizando dibujos y tarjetas de colores. La imagen N° 5.5 retrata lo mencionado:

**Imagen N° 5.5.** Línea del tiempo sobre el CAI en la comunidad



Fuente: Archivo fotográfico Asociación Servicios Educativos Rurales

Como menciona Theidon (2004) en las comunidades se desarrollaron distintas formas de reconciliación comunal y espacios, siendo esta dinámica una posibilidad para expresarse y relatar lo que tenían guardado. Este trabajo de la línea del tiempo se complementó con la revisión de los mapeos comunales que los mismos pobladores habían elaborado en la primera etapa de la experiencia.

Este proceso constituyó una reconstrucción de memorias colectivas que se complementó con información bibliográfica y entrevistas a personas de la comunidad de ambos géneros. De esta manera, se buscó retomar, en línea con lo expresado por Jelin (2003), la importancia de las fuentes orales de esta memoria narrativa recuperando además los saberes previos que Freire (1972) recomienda en la pedagogía humanista y liberadora, que valora la experiencia vivida. Por su parte, también se aplicó lo que Alted

y Sánchez (2005) denominan como fuentes orales que requiere, de todas maneras, ser contrastada con otro tipo de fuentes como las bibliográficas. Al respecto señalan:

En las sociedades ágrafas la tradición oral ha desempeñado un papel fundamental para la preservación de la memoria colectiva, y durante siglos, en las sociedades bajo el dominio de la palabra escrita, la transmisión oral de conocimientos y experiencias, de saberes populares, etc., fue un elemento esencial en la vida de las comunidades, sobre todo las de carácter rural (Alted y Sánchez, 2005: 174).

Sin descartar otro tipo de fuente en los procesos de reconstrucción de memorias colectivas, al intentar restablecer además las relaciones humanas, interesa recuperar las experiencias vividas por las víctimas que son «[...] fuentes directas, aquellas en las que los protagonistas han vivido y participado en los acontecimientos que recuerdan» (Alted y Sánchez, 2005: 175) constituyéndose en historias de vida que luego son compartidas colectivamente.

Un aspecto más que es importante resaltar es que «la fuente oral por su propio carácter se mueve dentro de las márgenes del mundo de lo cotidiano, por lo que nos ayuda a reconstruir ambientes, estilos de vida y sistemas de valores y creencias» (Alted y Sánchez, 2005: 177). Lo anterior implica que en el proceso de reconstrucción de memorias colectivas no sólo se trata de restablecer las relaciones humanas, sino además de rescatar los valores positivos que permiten una convivencia pacífica y, en esa medida, reconectar a los pobladores de diferentes generaciones. Asimismo resultó muy valioso ya que no sólo se les otorgó un reconocimiento a las personas mayores, sino que también a las nuevas generaciones que empezaban a sentirse identificados con su historia local.

El proceso de reconstrucción de la memoria colectiva de Anco concluyó con la edición de un libro titulado *Anco, Haciendo Memoria* (Municipalidad de Anco y SER, 2007) y una cinta de audio en idioma quechua que fue entregada a todas las familias de

la comunidad, a las escuelas y a las autoridades comunales. De esta manera, se daba cumplimiento al compromiso de devolver todo lo registrado en los talleres colectivos y entrevistas realizadas.

Los pobladores quedaron impresionados al ver el libro impreso con la historia de su comunidad que construyeron colectivamente y que finalmente se daba a conocer. Para el equipo resultó interesante darse cuenta de la importancia del reconocimiento a través de esta publicación y permitió alcanzar lo que Freire (1999) denominó como una promoción de la creatividad en sus trabajos de elaboración de propuestas de desarrollo comunal, siendo los pobladores artífices de su propio desarrollo.

El impacto que causó en la población fue muy diverso. Uno de ellos fue la apertura de un espacio para poder recordar hechos considerados como *no buenos* de ser contados, en situaciones como, por ejemplo, el recordar la participación de algún familiar involucrado en las filas de Sendero Luminoso. En otros casos, algunos participantes no quisieron hablar por el qué dirán sus hijos y/o vecinos al saber la muerte de algún familiar en determinadas circunstancias. Podemos mencionar que el texto disminuyó un poco esos temores y prejuicios de la memoria, como nos cuenta Manuela Espinoza:

No nos has dicho que iba salir así [un libro], por eso no te he contado, yo decía para qué quiere saber sobre mi vida, tenía temor, ¿podemos pedir una ampliación? No está el nombre de mi hermano (Yupanqui, 2007).

Este testimonio nos muestra la importancia del reconocimiento que piden los familiares de sus víctimas, pero en tanto sus nombre no figuren en un documento seguirán invisibles para el Estado y también para la propia comunidad.

El debate de los pobladores en diferentes espacios sobre la veracidad de los hechos mencionados en el documento fue otra de las reacciones surgidas al recibir el documento y revisarlo. Los adultos fueron quienes contrastaron sus recuerdos con lo



que se mencionaba en el texto y en el CD. Si bien las memorias individuales tienen su propia particularidad, en este caso existió consenso de que el haber escrito la historia permitió crear espacios de diálogo y debate, como lo señaló Víctor Seralayan:

Acabo de debatir con tres personas sobre la historia de Anco, ellos me dicen que esto no era así, esto era de otra manera, está falso, pero después de hablar tanto rato, concluimos que gracias a la publicación de la historia de Anco podemos hablar, antes no hablábamos de esos temas (Yupanqui, 2007).

Podemos relevar a través de este testimonio que el proceso de reconstrucción de memorias abrió nuevos espacios de diálogo y reencuentro que de otra manera se llevarían a cabo. Esta necesidad de diálogo fue reclamada también por los hijos, quienes tenían muchas inquietudes por saber más en detalle los hechos ocurridos en su comunidad. El conocimiento del texto les permitió establecer un diálogo y un intercambio a nivel de memoria inter generacional. Sin embargo, en este compartir de la memoria se trató de entender los problemas actuales a través de la historia de Anco, así como las consecuencias de la violencia, en resumida cuenta, el libro les ayudó a entender su realidad. Veamos cómo nos cuenta Mario Espinoza estos aspectos:

Mi hija mayor me encontró escuchando el CD, y me dijo papá cuéntame desde el comienzo cómo pasó, y yo sin pensarlo le conté desde el comienzo cómo pasó, me puse a llorar, y mi esposa vino, le dijo a mi hija “para qué le haces recordar, esa vida es muy triste”, ella respondió, mamá está bien que recuerde y llore mi papá, porque él es renegón, nos grita a sus hijos, se altera rápido, debe ser por esas cosas que ha pasado, yo seguí contándole, después me sentí aliviado, más liviano, algo así, pensando digo que bien nos haría si un psicólogo nos trata, por que realmente estamos traumatados, tal vez por eso reaccionamos mal con nuestros hijos o esposa (Yupanqui, 2007).

El texto, sin lugar a duda, contribuyó a entender los hechos ocurridos en un determinado contexto para encarar el futuro con dignidad, en esa línea señala Daniel Zevallos presidente de la Federación Campesina de Anco menciona:

El CD nos orienta un poquito a entender por qué ha pasado esas cosas, me pongo a pensar, antes no se hablaba del porque el nombre de nuestro

pueblo o por que pasaron las cosas, hay historias que no sabía, leyendo ese libro ahora conozco más a mi pueblo (Yupanqui, 2007).

Como ya lo indicamos en el Cuarto Capítulo, la memoria es una manera de reconocimiento de unos a otros, de los hijos a los padres, de los que están vivos y de los que defendiendo a sus comunidades murieron, pero debemos mencionar que no es sólo el reconocimiento de los otros, sino también desde un plano personal porque de una u otra manera se ven reflejada parte de sus vidas en dichas historias, como es el caso de Alberto Ramos:

Estuve leyendo y me dio ganas de llorar al recordar cómo mis padres sufrían con los hacendados, pero me alegré cuando leía de las fiestas, porque cuando era joven me gustaba bailar mucho el Santiago, cuando seguí leyendo de la violencia sociopolítica recordaba el día en que me llevaron los militares a la base de Millpo y me torturaron, cuando leía esa parte mi esposa me decía yo no quiero recordar, ¿por qué? le digo, y ella me dice, porque lloré mucho cuando te llevaron, en ese instante lloré y lloramos ambos, realmente sentí las ganas de abrazarle a mi esposa, de quererle más, porque gracias a Dios, ambos seguimos vivos, al final sentí una alegría un alivio porque ya no habrá más esa vida, estamos tranquilos (Yupanqui, 2007).

Por parte del el equipo que conformó el proyecto fue satisfactorio ver y sentir la identificación de la población con la historia, principalmente verse también reconocidos en el mismo texto.

Estas memorias colectivas registradas y plasmadas finalmente en el libro *Anco Haciendo Memoria* (Municipalidad Distrital de Anco y Asociación Servicios Educativos Rurales, 2007), tuvo una elevada apropiación por parte de la comunidad, siendo reconocidas como algo propio. En el año de la devolución del mencionado libro, se observó a grupos de pobladores de las comunidades escuchando en volumen alto el CD y moviendo la cabeza afirmativamente para después pedir que se guardara para volver a escucharlo con sus familiares. Rodrigo Quispe afirmó que «Esa historia lo voy a guardar en mi baúl bien protegido, y cuando sale mi hijito de la universidad lo voy a entregar, mira esto ha sido la historia de tu padre diciendo» (Yupanqui, 2007).

Finalmente, quiero señalar que tengo el convencimiento de que la reconstrucción de memorias colectivas pasa por un proceso de aprendizaje como el experimentado y que existen diversas maneras de hacerlo, como ya lo señaláramos en el Cuarto Capítulo, siendo las metodologías participativas una de ellas.

*Cuarta etapa: Trabajo con el sector educación (2007-2008)*

En una cuarta etapa del proyecto implementado por SER, se procedió a trabajar con los profesores del colegio de la comunidad para que emplearan tanto el libro *Anco, Haciendo Memoria* y el audio del mismo. Esta etapa requirió un proceso de capacitación a los profesores y el seguimiento de las actividades desarrolladas. Se buscó con esta acción que los alumnos utilizarán este texto para que conocieran su historia local, reconstruida por todos los miembros de la comunidad. En este sentido, como señala Freire « [...] enseñar no es *transferir conocimiento*, sino crear las posibilidades de su producción o de su construcción» (Freire, 1999: 24). El libro también permitió generar un diálogo crítico hacia los mayores sobre su intervención durante el CAI configurando una nueva lectura e interpretación del CAI.

Como producto de este trabajo con el colegio y en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa de la Provincia de Churcampa, se editó el libro *Incorporando la historia local a la escuela. Una guía metodológica para la diversificación curricular en el nivel secundario* que se publicó en 2008 (Asociación Servicios Educativos Rurales, 2008).

A lo largo de toda la intervención se elaboraron guías metodológicas que facilitaron el desarrollo de los talleres de reconstrucción de memorias colectivas. Además, se capacitó a las personas que conformaron los equipos de trabajo de campo y a raíz de las coordinaciones con la municipalidad distrital de Anco, ésta se involucró a partir de la tercera etapa mostrando su compromiso con el desarrollo del proyecto.

Cabe señalar que parte de la memoria reconstruida colectivamente con la población fue incorporada en el Plan Estratégico de Desarrollo Local del Distrito de Anco, en el entendido que no se puede avanzar en tanto las heridas del pasado sigan abiertas, no se reconozcan los roles y no se establezcan responsabilidades.

### **6.5 Reflexiones en torno a la aplicación de las metodologías participativas en los proceso de reconstrucción de memorias colectivas en el distrito de Anco.**

Las reflexiones sobre todo el proceso seguido en el distrito de Anco las iré respondiendo siguiendo el esquema propuesto en el Quinto Capítulo, donde presentamos una serie de preguntas y posibles alternativas a la hora de aplicar las metodologías participativas en la reconstrucción de memorias colectivas.

*¿De quién parte la iniciativa?*

En el caso concreto de la experiencia de Anco, la iniciativa partió de la Asociación Servicios Educativos Rurales que se encontraba involucrada con el proceso de verdad, justicia y reparación, motivo por el cual la primera etapa del proceso consiste en la difusión de la labor de la CVR. En esta etapa, se recoge la expectativa de los líderes y lideresas de las comunidades para elaborar su historia comunal. El incluir sus opiniones favoreció el compromiso y la participación de los pobladores en las etapas planificadas en este proyecto. Pero también se logró involucrar a la municipalidad distrital de Anco, siendo fundamental por ser un representante del Estado, siendo este actor el encargado de promover políticas de memoria. Sin embargo, el proceso siempre estuvo mediado por la intervención de SER que contó con el financiamiento internacional para llevar a cabo todo el proceso.

De esta experiencia surgen entonces nuevas interrogantes, ¿es posible que las propias comunidades reconstruyan sus memorias colectivas sin la mediación de una institución? Respecto a esta pregunta, consideramos que sí es posible, como lo plantea Theidon (2004), quien explica que continuamente las poblaciones de estas comunidades evocan sus memorias de diversas maneras como, por ejemplo, en las reuniones familiares, aunque no tienen el carácter de colectivo en la medida que se queda en el plano de lo privado.

A su vez, también existe la posibilidad de que las comunidades no quieran reconstruir sus memorias colectivas y, por el contrario, las quieran olvidar. Esto se puede expresar en que muchos varones e incluso mujeres han recurrido al alcohol para tener períodos momentáneos de olvido mientras duren los efectos del alcohol (Theidon, 2004: 93-103). Algunas de estas personas manifiestan malestares psicosomáticos que no les dejan llevar una vida tranquila porque aún tienen asuntos no resueltos que les impiden mirar con otros ojos a las personas que mataron a sus prójimos durante el CAI.

#### *¿Cuál es el proceso a seguir?*

La experiencia de Anco se fue construyendo en el camino, sin un plan predefinido, desde un principio no se tuvo claro todo el recorrido seguido en cada etapa. Sin embargo, en cada etapa se sostuvo reuniones comunales para explicar el proyecto e informar sobre los aspectos que se querían trabajar con la comunidad. Desde el inicio de esta iniciativa, SER fomentó la transparencia respecto a los presupuestos de esta actividad. A los pobladores se informó de los fondos y cuantías que se disponían para la realización de los talleres. Este hecho fue importante para establecer una relación de confianza con la población y de coordinar acciones necesarias para que, con el dinero disponible, pudieran participar el mayor número de personas. La transparencia de los

fondos disponibles también es pertinente porque de no gestionarse de esta manera puede desarrollar un clima de subordinación de la población.

En las reuniones previas de preparación, la población dejó en claro la finalidad de reconstruir las memorias colectivas de Anco. Los pobladores consideraron importante contar con la historia de su comunidad para que sea transmitida a las nuevas generaciones e informar sobre lo sucedido en Anco.

Sobre este aspecto, considero que hubiera sido estratégico elegir en una asamblea una comisión del proceso de reconstrucción de las memorias colectivas que estuviera integrada tanto por varones como mujeres de diferentes sectores.

#### *Elegir y precisar bien la metodología*

En este punto debemos de señalar que la población no tuvo acceso al diseño metodológico, siendo SER la encargada de esta tarea, aunque posteriormente se recibieron algunas sugerencias en la utilización de algunos materiales. A la población se les explicó que además de realizar los talleres, se llevarían a cabo entrevistas a profundidad. En este punto, fueron los líderes quienes sugirieron a las personas que se debía de entrevistar considerando su edad y el tiempo que han vivido en la comunidad.

En el transcurso del proceso, muchos pobladores fueron acercando al equipo de campo fotografías familiares de época antiguas para que se incluyera en la historia de la comunidad. Estas acciones nos dan cuenta de la necesidad de reconocimiento.

Un aspecto que no se contempló en esta experiencia fue el apoyo psicológico, siendo un aspecto necesario cuando se rememoran hechos tan violentos como lo que les tocó vivir durante el CAI y esto abre las heridas del pasado.

Para disminuir esta carencia, en la metodología del proceso de devolución de la historia de Anco se propuso la realización de oraciones y ofrendas en memoria de las víctimas, como una forma para gestionar el duelo individual y colectivo en Anco.

*¿Cuánto quieren reconstruir?, ¿qué quieren reconstruir?*

Este punto es el más crítico y, al mismo tiempo, el más importante porque la reconstrucción de las relaciones comunales quebradas por CAI dependerá en buena medida de cuánto es lo que quieren recordar o de cuánto es lo que quieren declarar de lo que hicieron o lo que dejaron de hacer durante el CAI. En otros términos, de sí realmente se produce una interpelación mutua. Para ello es fundamental un clima de diálogo en el que todas las personas involucradas señalen mirando a su prójimo lo que se hicieron mutuamente convirtiéndose en una vía para avanzar hacia la reconciliación comunal.

Podemos señalar que las memorias reconstruidas de Anco, que la población la denominó historia de Anco, fue posible porque se llegó a consensos mínimos de lo que se podía decir para aquellos que consideraron externos a la comunidad. Sin embargo, en las entrevistas en profundidad se pudo conocer mayores detalles e informaciones que no querían que se supiera públicamente. En la actualidad, todavía es un reto acabar con la impunidad que existe a nivel de las comunidades (Theidon, 2004: 218-258), lo cual no quiere decir que este proceso no haya servido para que de alguna manera a través de las dinámicas, los juegos y los diálogos, se abrieran los canales para avanzar hacia una verdadera reconciliación comunal.

### *¿Quiénes se involucraron en el proceso?*

Como ya lo señalamos, es fundamental que participen todos los actores que estuvieron involucrados durante el CAI, sin embargo esto no siempre es posible. Para el caso de Anco, se promovió la participación de las mujeres dado que en las zonas rurales, por lo general, están relegadas y no son tomadas en cuenta. No obstante, no se discutió abiertamente la posibilidad de que participen personas que habían pertenecido a los grupos subversivos. Desde la coordinación del proyecto, esta inclusión no fue percibida hasta que en pleno proceso algunas personas señalaron a algunas personas que habían pertenecido a las filas del PCP-SL. En este sentido, tal vez esa sea una de las razones por lo que no se atrevieron a contar todo lo que hicieron o dejaron de hacer, al existir todavía cierto temor.

### *¿Quién o quiénes facilitaron el proceso?*

En la medida que SER promovió la reconstrucción de memorias colectivas de Anco, fueron sus facilitadores quienes llevaron adelante todo el proceso. En este sentido, fue indispensable realizar una selección y preparación del equipo eligiéndose a un hombre y una mujer, ambos hablaban el idioma quechua y conocían la zona de intervención por sus trabajos anteriores.

En este tema surge el debate sobre la conveniencia de contar con facilitadores locales. Por una parte, podemos decir que sí es pertinente en la medida que facilitará el proceso de integración con la comunidad, por el manejo del idioma y los recursos de la zona, pero, por otra parte, es preciso analizar si la persona de la comunidad que se seleccionó tiene o no la confianza y el reconocimiento de la comunidad para que pueda favorecer las reuniones. En caso contrario, esto puede afectar la participación colectiva.



### *Acordar cómo quieren el producto (resultado) final*

Desde la coordinación del proyecto se planificó un libro y un CD en quechua como productos del proceso seguido, el cual no fue consultado con los pobladores, lo cual tuvo que ver con los recursos disponibles en el proyecto. A pesar de ello, ambos productos fueron bien recibidos y acogidos y sirvieron para generar espacios de diálogo y debate sobre el tema.

Considero, sin embargo, que es recomendable consultar desde un inicio cómo quieren que sea el producto de las memorias reconstruidas, como algunos pobladores lo mencionaron posteriormente. Algunos de ellos mencionaron que hubieran preferido una película, donde ellos mismo sean los propios actores.

### *¿Qué quieren hacer con el producto (resultado) final?*

Desde un principio, el equipo del proyecto tuvo claridad de que el producto final tenía que ser distribuido a las familias, las autoridades locales y a los colegios. En esta planificación, es recomendable que se consulte a la población durante la etapa inicial como una manera de involucrarlos en las decisiones relevantes. En este sentido, los pobladores pueden decidir sobre qué quieren hacer con el producto. En este caso específico, algunos de ellos opinaron que el libro lo entregarían a sus familiares que se encontraban fuera de la comunidad, algo que el equipo del proyecto no había tomado en cuenta. Otros actores como la Municipalidad Distrital de Anco incorporaron los resultados en el Plan Estratégico Concertado de Desarrollo.

### *Ejes transversales a tener en cuenta*

Un aspecto notorio de este proyecto es que el enfoque de género y la interculturalidad estuvieron presentes a lo largo de toda la experiencia, lo cual marcó la pauta para el diseño de las guías metodológicas, la selección de las dinámicas, las técnicas y los materiales utilizados en los diferentes talleres. El género y la interculturalidad también fueron consideradas en la selección del equipo.

En la formación del equipo se tomó en consideración una actitud positiva respecto al trato horizontal con la población, el cuidado con el vínculo establecido, a respetar las costumbres y principalmente las visiones de los pobladores, todo lo cual también se respetó en las guías metodológicas y en la formación del equipo.

Si bien el promover una Cultura de Paz no estuvo mencionado explícitamente, este objetivo formó parte de todo el proceso al momento de generar espacios de diálogo y encuentro entre los pobladores, propiciar la tolerancia frente a opiniones distintas, el respeto mutuo y el brindar reconocimiento por igual a todas las personas que participaron en los talleres y en las entrevistas en profundidad.

Finalmente, las lecciones aprendidas de la aplicación de este proyecto nos llevaron a definir las siguientes recomendaciones:

- ✓ En un proceso de reconstrucción de memorias colectivas es indispensable articular a todos los actores que se vieron involucrados durante el conflicto.
- ✓ Es importante respetar las propias visiones de sus comunidades y sus vivencias de los hechos de violencia.
- ✓ Las metodologías participativas permiten una mayor integración y participación de todos los actores, principalmente de las mujeres.
- ✓ Brinda reconocimiento a todos los actores involucrados porque contribuye a fortalecer las relaciones comunales.

- ✓ Permite la incorporación de participantes de diferentes edades aproximando grupos de generaciones distintas.
- ✓ Es fundamental la capacitación previa del equipo facilitador del proceso participativo, que conozcan las zonas de intervención y manejen el idioma local.
- ✓ Indispensable es lograr un cambio de actitud en relación a quien es el experto para caminar hacia una relación más horizontal que permita el mutuo aprendizaje.
- ✓ Es necesario combinar las técnicas participativas con otro tipo de técnicas como las entrevistas a profundidad.

## **6.6 Regreso a Anco. Apuntes sobre el proceso de reconstrucción de memorias colectivas en Anco**

Después de 6 años regresé a Anco para conversar con algunas de las personas que participaron en el proceso de reconstrucción de memorias colectivas principalmente para registrar dos cosas. La primera, mi interés por saber cómo seguían los vínculos en la comunidad después de la experiencia desarrollada y cuáles fueron los usos que se dieron al libro "*Anco haciendo memoria*".

El regreso a Anco fue posible ya que SER continuaba trabajando en la zona, pero esta vez realizando proyectos vinculados a la instalación de sistemas de agua potable y saneamiento en las comunidades en convenio con la municipalidad distrital. SER acogió una nueva demanda de la población después de que se culminara el trabajo con el profesorado para que se incorporara la Historia de Anco en la currícula escolar.

Nuevamente nos contactamos con las personas que participaron, quienes fueron entrevistadas sobre lo que significó para ellas el participar en la experiencia, sobre la importancia de haber reconstruido las memorias de Anco y sobre el uso del libro mencionado.

Respecto a lo que significó para ellos la experiencia en términos de restablecer lazos, aún recordaban lo importante y positivo que había sido para ellos participar de esta iniciativa. Así por ejemplo, Daniel Zevallos, ex presidente de la comunidad de Anco, señaló lo siguiente:

Si había bastante venganza, odio sobre la violencia a política que paso, luego con este taller de memoria empezamos a conciliarse como se dice, a entendernos sobre los problemáticos pasados, si fue muy bueno para la población y para los dirigentes estas reuniones (Entrevista a Daniel Zevallos, Anco, 2014)

Por su parte, Félix Tincopa añadió que «en las reuniones nos ayudaron a relacionarnos mejor, con los juegos, las risas y nos explicaron por qué pasó y cómo actuamos y eso nos ayudó mucho a pasar la amargura [...]» (Entrevista a Félix Tincopa, Anco, 2014).

Estos comentarios corroboran que los Estudios de la Paz además de investigar y estudiar la paz también practican las competencias humanas para hacer las paces (Martínez Guzmán, 2009). A través de los talleres y de la aplicación de las técnicas, las personas fueron posicionadas en un mismo nivel y además se generaron espacios de diálogo y de una comunicación en la que todas las personas fueron reconocidas como interlocutores válidos.

Si bien este tipo de experiencia resultó positiva para las personas que participaron en el proceso, no podemos señalar que fueron suficientes para que todos los lazos y vínculos entre los pobladores quedaran resueltos, aún hay cierta desconfianza por quienes pertenecieron al PCP-SL e incluso les indigna y consideran injusto que estas personas reciban reparaciones económicas. Este aspecto queda relatado en el siguiente testimonio:

No sé si esté en lo cierto o no pero es necesario saber bien sobre las reparaciones colectivas que se está dando, hay varias personas que en Anco realmente han sido afectadas por la subversión, varias personas que yo conozco en realidad, así también como personas que han estado en la

subversión ahora ya han salido como afectados y uno de ellos ya es finado por decir el señor Juan Zevallos, que estuvo en Sendero Luminoso pero el murió de muerte natural, por vejez y resulta que ahora es víctima y las verdaderas víctimas no reciben nada. (Entrevista a Walter González, Anco, 2014).

Lo que comenta Walter González pone en evidencia nuevamente una discusión que tuvieron incluso los propios comisionados de la CVR sobre quiénes pueden ser considerados como víctimas... Si seguimos el paradigma de los Derechos Humanos son consideradas víctimas aquellas personas que sufrieron alguna violación de sus Derechos Humanos, es decir «[...] mantener la centralidad cultural de la víctima genera que no importe lo que la persona hizo, sino lo que se le hizo» (Agüero, 2015: 98) dejando de lado el carácter político que también tuvieron las víctimas, porque muchas de ellas estuvieron involucradas en acciones de asesinatos de sus prójimos como una estrategia de protección frente al enemigo (Theidon, 2004).

Esto se contrasta con la visión de Walter González emitida en su entrevista, donde las personas que estuvieron involucradas en el PCP-SL no deberían de ser consideradas como víctimas y, por lo tanto, no son merecedoras de recibir ninguna reparación. Cabe mencionar que este punto de vista también fue compartido por los actores políticos de la derecha y los partidos políticos que estuvieron en el poder durante el CAI, así como los miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales.

Pero como ya lo mencionamos en el Cuarto Capítulo, en los últimos años han salido a la luz narrativas de personas que estuvieron en el PCP-SL, como también en el ejército (Gavilán, 2012) o simplemente como parte de una familia que militó en el PCP-SL, que si bien no estuvieron involucrados en los actos violentos, de alguna manera fueron cómplice de los sucesos (Agüero, 2015). Estas personas también se reconocen como víctimas y, desde esta óptica, plantean nuevas posibilidades de reconciliación:

Entiendo que algunos se esfuercen en no pensar más en términos victimocéntricos. Yo planteo el camino inverso. Ser una víctima por primera

vez, para poder tener la oportunidad de perdonar y, luego, rendirme. Dejar de serlo para entregarme completamente a la censura, la mirada y la compasión de los demás (Agüero, 2015: 120).

El testimonio de Agüero es impactante, podemos señalar que pide el reconocimiento también en su condición de ser humano, ser rehumanizado para pedir perdón y también exigir perdón por el asesinato extrajudicial de sus padres. Actualmente, en el Perú estamos lejos de considerar a los ex senderistas como víctimas y no son tomados en cuenta dentro del programa de reparaciones integrales. Estas personas seguirán invisibilizados hasta que se creen canales de diálogo y debate, pero un debate deliberativo, que nos interpele en nuestras acciones no sólo por lo que hicimos sino también por lo que dejamos de hacer durante el CAI.

Por ello considero que los procesos de reconstrucción de memorias colectivas son una manera de abrir canales comunicativos, no sólo durante los talleres participativos sino también con el producto del proceso, en este caso el libro *Anco haciendo memoria*, los cuales promueven nuevos acercamientos y permiten retomar los espacios de diálogo entre las familias.

La escuela ha sido, sin lugar a duda, el espacio privilegiado para utilizar el libro, durante los años posteriores a su publicación el profesorado lo ha utilizado de diversas maneras, como lo recuerdan el profesor Nazario Durand y la pobladora Irinea Espinoza:

El primero afirma que:

Mira que les he mostrado así no (Libro Anco haciendo memoria), pero les he hecho escuchar el CD, algunos pasajes les he mostrado y bueno yo soy profesor del área de matemática y física pero insertaba algunas cositas que yo observaba, la época, el tiempo, las cantidades todo eso para articular a la materia, pero como le vuelvo a decir no lo han insertado en la programación [...] (Entrevista a Nazario Durand, Anco, 2014).

En esta línea, Irinea Espinoza menciona lo siguiente:

Porque para ellos también es muy importante señora, yo le cuento todito, todito lo que hemos pasado a mis hijos, hasta los profesores también le preguntan a los niños ¿antes que ha pasado? ¿Cómo ha sido? entonces yo le

cuento con mi libro (Anco haciendo memoria) (Entrevista a Irinea Espinoza, Manzanayocc, Anco, 2014).

Efectivamente, muchos docentes utilizaron el libro Anco haciendo memoria en sus clases, aunque, como lo señaló el director actual de la escuela secundaria, cuando se produjo el cambio de profesores, éstos se llevaron los textos y no los regresaron afectando la continuidad del aprendizaje. Este hecho plantea que la estrategia de dejar un ejemplar a los docentes no fue la más adecuada, más si muchos de los profesores eran contratados y no fueron personal estable.

Pero la utilización del libro trascendió del plano educativo a otros ámbitos como la municipalidad:

Casualmente por ejemplo para la construcción de la escuela tuvieron que indagar, buscar algo y se fueron a esto (Libro Anco haciendo memoria) y siempre que viene alguien busca esta remembranza y bueno yo lo he tenido siempre cuando me dieron y yo les he facilitado y otro también es para hacer algunos perfiles (de proyectos de inversión pública) siempre pedían diagnóstico, entonces esos diagnósticos lo sacaban de acá, yo me acuerdo porque cuando yo trabajé en el municipio entonces venían y me pedían de la Victoria, de Manzanayocc, de Cuyo entonces me pedían y yo les facilitaba, sí es un libro interesante porque yo me acuerdo hasta los han llevado a Huanta, a Ayacucho [...] (Entrevista a Nazario Durand, Anco, 2014).

El hecho de que la municipalidad distrital de Anco se involucrara en el proceso podemos ver que resultó importante porque le aportó valor al libro y lo han ido utilizando como referente bibliográfico para la elaboración de perfiles de proyectos de inversión.

Las aportaciones de este proyecto se mantendrán en la medida en que la base social y las personas involucradas en este proyecto consideren que es importante difundir la historia de Anco porque las nuevas generaciones desconocen los sucesos del CAI y los orígenes de la comunidad. Al respecto, Daniel Zevallos aporta el siguiente testimonio:

Para mí sería muy importante hacer una réplica a nivel de estudiantes primaria, secundaria y jóvenes que realmente no saben no lo han vivido

sobre las historias que paso en Anco, para mí sería muy importante que estos jóvenes vean por video y que lo estudien y que sepan. Es muy importante decir que nuestra juventud desconoce toda la historia de Anco por más que le avises dicen mentira, será cierto, no creen, pero ya cuando es escrito ya algo formal eso es importante (Entrevista a Daniel Zevallos, Anco, 2014).

Este comentario de Daniel Zevallos se relaciona con el tema de la transmisión intergeneracional de las memorias colectivas, donde las nuevas generaciones son informadas sobre lo que pasó en sus comunidades y refuerzan la identidad local, como lo señalamos en el Quinto Capítulo, a través de la revisión de la historia de su comunidad donde se recuperan costumbres o valores que contribuyen a la convivencia pacífica, siendo necesario transmitirlo a los nuevos grupos etarios.

Con los siguientes comentarios producto de las entrevistas realizadas, podemos reforzar la idea de que en efecto, reconstruir las memorias colectivas de una comunidad sigue siendo importante porque contribuye de distinta manera a mantener viva la cultura comunal, la identidad y especialmente porque les da reconocimiento. Sobre estos aspectos, se aportan los siguientes testimonios:

El primero de Daniel Zevallos, quien señala lo siguiente:

Para mí fue importante porque no todas las personas somos eternos en vivir, todos terminamos, pero esta historia queda para la historia escrito y yo creo que personas que viene mañana puedan saber lo que paso anteriormente por eso es importante (Entrevista a Daniel Zevallos, Anco, 2014).

El segundo de Félix Tincopa plantea que:

[Recordar es importante] Para que sepan nuestros nietos, hijos que vienen para saber cómo era por ejemplo, para que sepan de dónde viene mi apellido o de cómo viene el nombre del pueblo, quiénes lo fundaron, por eso es importante. Recordar la violencia política es para que no vuelva a suceder, para no volver a vivir esa situación (Entrevista a Félix Tincopa, Anco, 2014).

Finalmente, Esteban Pacheco aporta en este debate lo siguiente:

[Es importante] Para que recuerden que paso y que año ha sido eso, ¿Qué paso? Claro el año también ellos ya no saben, porque ellos han nacido el noventa y tantos para arriba, mis hijos que tienen han nacido en noventa y



dos, noventa y tres para arriba, no saben ellos, es muy importante señorita recordar lo que ha pasado, para recordar así también para avisarle no, como yo he visto he palpado esos que han venido los terroristas que pasaban por cienes para abajo para arriba, asaltando las casas todo entonces hacer ver a los hijos esto ha pasado en nuestras familiares ha pasado han asesinado los terroristas, los ronderos, es muy importante, ellos reflexionan y dicen pero; ¿qué año ha sido? ¿Y eso cómo ha pasado? ¿Cómo han matado a nuestros padres? reflexionan. (Entrevista a Esteban Pacheco, Anco, 2014)

Este último comentario de don Esteban nos recuerda que, a pesar de que han pasado más de 14 años del CAI, aún mantienen los recuerdos y que todavía es necesario seguir trabajando el plano subjetivo y emocional de lo que significó para ellos esta etapa tan violenta, pero ahora lo pueden hacer junto a sus hijos.

El reto que se plantea es pensar cómo deben de realizar esta transmisión de la historia de Anco a las nuevas generaciones, por lo pronto sabemos que el libro abre espacios de diálogo en las familias aunque es preciso que se desarrollen debates y discusiones sobre sus problemas actuales. El libro puede ser un pretexto para trabajar sobre los problemas que los lleve a involucrarse nuevamente en un proyecto colectivo común vinculado al desarrollo de sus comunidades y las personas que lo habitan como también ser conscientes de sus problemas y limitaciones buscando, al mismo tiempo, alternativas de solución.

## **Recapitulación**

En este Capítulo vimos la aplicación de las metodologías participativas en el distrito de Anco, provincia de Churcampá, región Huancavelica, ubicada en la sierra sur del Perú. La experiencia se desarrolla en el marco institucional de la Asociación Servicios Educativos Rurales, organismo no gubernamental miembro del colectivo de Derechos Humanos.

En la primera parte del Capítulo, se describió el distrito de Anco dentro del conflicto armado interno, cuyos antecedentes de violencia y violación de los Derechos

Humanos fueron graficados con la utilización de testimonios extraídos del IFCVR que le tocó vivir a la población de Anco durante este período. Estos antecedentes serán tomados en cuenta en el proceso posterior de reconstrucción de las memorias colectivas.

La experiencia seguida tuvo cuatro etapas, siendo la primera la realización de talleres de difusión de la labor de la CVR donde se aplicó una guía metodológica para iniciar la reconstrucción de las memorias colectivas aplicando técnicas y dinámicas participativas como el mapeo comunal o la matriz de valoración sobre violaciones a los Derechos Humanos, entre otros. En una segunda etapa, se recogieron las expectativas de reparación de las víctimas las cuales fueron entregadas a la CVR para que sirvan de insumo para elaboración de la propuesta del Plan Integral de Reparaciones. En la tercera etapa, se realizaron talleres participativos para difundir los resultados del IFCVR utilizaron otros materiales como un rotafolio y audio sobre el CAI. A solicitud de los pobladores de Anco, se desarrollaron los talleres de reconstrucción de memorias colectivas, cuya guía metodológica también se presentó indicando los objetivos, los materiales y explicando el procedimiento que se debe de seguir.

Lo significativo de este Capítulo es que no sólo se presentaron las guías metodológicas empleadas sino también se detalló su implementación apoyándose de imágenes que muestran la aplicación de las técnicas participativas. Estos aspectos se complementaron con algunas reflexiones basadas en el marco teórico desarrollado a lo largo de la Tesis.

Una de las primeras reflexiones que se originaron se refiere a quién debe de iniciar el proceso de reconstrucción de memorias colectivas y la necesidad de que todos los actores se involucren y sean válidos. Sobre este tema, planteamos que existen varias posibilidades y su decisión dependerá de la propia población, considerando sus capacidades y recursos. Si bien el proceso puede surgir de una ONG, como fue el caso

que implementó SER en el distrito de Anco, es indudable que se debe tomar en consideración las demandas de la población. La coordinación y ejecución del proyecto descrito en este Capítulo estuvo a cargo de SER, quien además recolectó el financiamiento correspondiente para el desarrollo de las tareas. Esto no quita que otros actores también puedan involucrarse o que otros actores promuevan estos procesos, como pueden ser las municipalidades.

También se reflexionó respecto a una serie de elementos que se deben de considerar cuando se inicia un proceso de reconstrucción de memorias colectivas. Algunos de ellos se refieren al alcance o magnitud del recuerdo y la reconstrucción. También si las personas quieren decir toda la verdad incluso en casos donde la propia población estuvo involucrada en actos violentos y asesinatos. Otras elementos a considerar son el perfil de las personas encargadas como facilitadoras; el objetivo que se busca con la reconstrucción de sus memorias; el uso que se le otorga a los productos resultantes; en qué formato se registra el resultado o el tomar en consideración la equidad de género, la interculturalidad y la Cultura de Paz en las guías metodológicas y en la propia facilitación de los talleres.

En un último apartado, se presentaron a modo de reflexión los resultados de la visita que se realizó en Anco en el 2014, tras 6 años desde la realización de la experiencia con el objetivo de conocer los efectos que produjo en la población, saber si aún consideran importante la reconstrucción de las memorias colectivas e indagar en el uso que le dieron al libro *Anco haciendo memoria*.

Tras el análisis y la realización de 11 entrevistas en Anco, se pudo comprobar que los talleres realizados en Anco dejaron huellas significativas en quienes participaron. Estas personas reconocen que los talleres participativos les permitieron salir del tema de la venganza para volver a mirarse como vecinos y con ello restablecer

sus relaciones comunales. Así mismo, la experiencia les permitió reforzar su identidad comunal a través del libro, que se convirtió además en un instrumento de aproximación intergeneracional en el seno familiar y en las escuelas.

A pesar de estos resultados, los pobladores todavía presentan desconfianza hacia quienes pertenecieron al PCP-SL y que viven en la comunidad. Además consideran injusto que a estas personas se les otorgue las reparaciones económicas.

Vimos también que es necesario salir del paradigma de la victimización para generar más espacios de debate entre todas las personas que se vieron involucradas durante el CAI. De esta forma, es preciso discutir sobre la necesidad de reconocer a los ex senderistas como víctimas, dado que también fueron víctimas de torturas y violaciones sexuales en los penales y otras irregularidades como su ejecución extrajudicial sin el debido proceso.

Como observamos incluso dentro de las comunidades los propios pobladores también cometieron asesinatos como mecanismo de protección. En este contexto, es necesario que todas las personas, independiente del posicionamiento, se reconozcan mutuamente como interlocutores válidos. El objetivo es acabar con la impunidad comunal, se establezcan verdaderos canales de diálogo en el que se rehumanicen sus miembros y se planifique un futuro común.

## **Conclusiones Generales**

En este punto culmine de esta Tesis, volvemos la mirada hacia el objetivo planteado en la investigación referido a analizar la posibilidad de restablecer el diálogo y los vínculos comunales destruidos por el Conflicto Armado Interno en Perú a través de la reconstrucción de memorias de manera colectiva y participativa, aproximándonos a la experiencia desarrollada por la Asociación Servicios Educativos Rurales en Perú durante los años 2001 y 2008. Veamos algunos hallazgos y conclusiones encontrados a lo largo de la investigación.

### **Respecto al vínculo entre los Estudios para la Paz y los procesos de memorias colectivas**

Podemos señalar que los Estudios para la Paz, principalmente la Filosofía para hacer las paces planteada desde la Cátedra UNESCO de Filosofía para la paz, brinda los fundamentos teóricos que revaloriza los procesos de reconstrucción de memorias colectivas. Así, la Filosofía para hacer las paces tiene como preocupación principal evitar el sufrimiento humano lo que da fundamento a uno de los propósitos de los procesos de reconstrucción de memoria encaminados a restablecer las relaciones humanas que quedaron rotas con el conflicto armado interno.

Por otro lado, la Filosofía para hacer las paces plantea la intersubjetividad en los procesos de relaciones humanas, lo cual refuerza la idea de que a través de las

memorias colectivas es posible transformar los vínculos entre las personas de manera pacífica.

La importancia que le otorga la Filosofía para hacer las paces a los procesos comunicativos es fundamental a la hora de reconstruir las memorias colectivas, constituyéndose ésta última en una herramienta pacífica de transformar conflictos.

La Filosofía para hacer las paces tiene un compromiso práctico que llama a la acción no violenta, implica la interpelación mutua entre los seres humanos por lo que nos hacemos y nos dejamos de hacer; recupera las voces silenciadas; promueve una Cultura de Paz. Además de incentivar la convivencia pacífica entre los seres humanos y entre éstos y la naturaleza; favorecer la reconstrucción de momentos y actitudes a lo largo de la historia que han servido para vivir pacíficamente; promover el reconocimiento de la interculturalidad y hacer una lectura crítica y comprometida de la realidad.

Del mismo modo, los procesos de memorias colectivas permiten realizar una interpelación mutua entre los actores del conflicto armado interno; promover la búsqueda de la justicia, siguiendo el debido proceso; reconstruir una memoria que integra las voces silenciadas, como son las víctimas y sus familiares; buscar el reconocimiento de las víctimas como ciudadanos y ciudadanas con plenos derechos; promover la convivencia pacífica, recupera aquellos comportamientos pacíficos y formas de convivencia pacífica bloqueadas por conflictos armados; incorporar la visión de todos los actores y plantear una lectura crítica del conflicto armado interno que vivió Perú.

**Sobre el conflicto armado interno del Perú desde el marco conceptual de la Filosofía para hacer las paces**

Para entender y analizar el CAI hemos visto como los estudios sobre los conflictos han aportado una base teórica para sustentar este giro epistemológico de los conflictos. Desde esta perspectiva, se conciben los conflictos de manera positiva, lo que ha hecho que el uso de la terminología también cambie pasando de trabajar desde la resolución y gestión de conflictos y gestión a desarrollar estrategias de transformación pacífica de los mismos.

Podemos afirmar que siempre estaremos inmersos en conflictos de diversa índole, pero lo interesante es saber que los podemos transformar pacíficamente fortaleciendo y rescatando todo nuestro potencial humano. De ahí la importancia de comprenderlos y, especialmente de conocer los principales elementos que caracterizan este proceso.

En este sentido, es relevante el papel que tienen las percepciones, los intereses y las necesidades de los actores que intervienen en un conflicto y la cooperación entre las partes, la cual debe expresar un fuerte compromiso para el conflicto beneficie a ambas partes. También se señaló la importancia del uso del poder, la comunicación y el empoderamiento como elementos claves en los proceso de transformación pacífica de los conflictos.

Por su parte, se señaló que los conflictos armados tienen otras connotaciones a diferencia de las décadas pasadas, en tanto que hoy éstos ya no se producen entre los Estados sino dentro de los mismos, como fue el caso del CAI en el Perú. En la Tesis se presentaron las principales características de los actuales conflictos armados poniendo énfasis en que no debemos quedarnos sólo en el registro de datos cuantitativos, sino que también es importante considerar los elementos subjetivos de los actores que nos ayudará a entender mejor las propuestas de los procesos de paz.

Lo que no podemos olvidar es que como seres humanos no debemos de perder nuestra humanidad. Contextualizado a este tema, se plantea que los diversos actores de un conflicto armado, pese a las acciones violentas que pudieron cometer, tiene la capacidad de cambiar y transformar su rol violento en acciones pacíficas que lleven a procesos de reconciliación nacional.

El CAI que vivió el Perú produjo más de 62 mil víctimas. Al respecto, se detalló que fue el Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso - PCP-SL, el que inició el conflicto. Este aspecto se engloba en un análisis sobre el papel de los principales actores que se vieron involucrados, sin ello se dificultará la comprensión del conflicto. También se aportaron detalles para situar demográficamente los acontecimientos, siendo un conflicto principalmente de carácter rural que involucró a diversas comunidades y es en este espacio donde se levantan las experiencias de reconstrucción de memorias colectivas.

Las secuelas del CAI se describieron en distintos niveles como el plano económico, la institucionalidad democrática que quedó quebrada, la búsqueda en la actualidad de personas desaparecidas, pero principalmente la ruptura de las relaciones humanas que limitaron la planificación del desarrollo local.

Entre las principales causas hemos visto la necesidad de reconocimiento de los jóvenes que integraron el PCP-SL, así como el MRTA, debido, entre otras cosas, a la discriminación y el racismo que aún persiste en nuestra sociedad. La ciudad dio la espalda a la población campesina que se vio involucrada entre dos fuegos y las Fuerzas Armadas y Policiales no sólo no las protegieron, sino que también cometieron violaciones a los Derechos Humanos cuyos culpables identificados se encuentran siendo juzgados en salas especiales, pero que la gran mayoría, al no poder ser identificados con sus nombres, no pueden ser juzgados.



Al respecto, se detalló que el CAI tuvo causas estructurales que persisten en la actualidad, siendo necesario llamar la atención al Estado para que atienda las demandas de la población que, desde antes del CAI, sigue siendo excluida en nuestro país.

### **Referente a los principales debates en torno a los procesos de memoria colectiva en el Perú**

El tema de memorias colectivas en el Perú se sigue en los círculos de la academia y los organismos de Derechos Humanos y las organizaciones de víctimas, quienes tratan de mantenerlo en la agenda pública. Uno de los puntos de debate y de controversia es la denominación del proceso vivido en Perú entre 1980 y el 2000. Por ejemplo, los organismos de Derechos Humanos lo denominan conflicto armado interno de acuerdo a la definición otorgada por la CVR. Por su parte, los grupos vinculados a los poderes políticos y económicos lo definen como guerra contra el terrorismo.

Otro de los puntos en debate es la aceptación de que las violaciones a los Derechos Humanos cometidas por las Fuerzas Policiales y Armadas. Estos grupos lo catalogan como excesos individuales de efectivos en campo, negando que fueran prácticas sistemáticas.

El número de víctimas registradas por la CVR en su Informe Final también constituye un punto de controversia, especialmente por una tendencia a minimizar su impacto. Estos grupos señalan que la cifra dada de más de 62 mil víctimas es producto de un cálculo y no de un registro pormenorizado de testimonios. Sin embargo, con la creación del Consejo de Reparaciones se pudo rebatir este argumento ya que las víctimas y sus familiares registrados superaron ampliamente esta estimación realizada por la CVR.

Sin lugar a dudas, uno de los mayores debates lo constituye la definición de víctimas, ya que tanto la CVR como los organismos de Derechos Humanos han considerado víctimas a aquellas personas que fueron violentadas en sus Derechos Humanos por parte de las fuerzas del orden o victimadas por los grupos subversivos. De acuerdo a esta categorización, se excluye a las personas que participaron en algún grupo subversivo y sufrieron ejecuciones extrajudiciales, violaciones sexuales y tortura al interior de los penales. Su exclusión como víctimas tampoco se encuentra dentro del programa de Reparaciones Integrales.

### **Sobre la importancia de los procesos de reconstrucción de memorias colectivas a través de las metodologías participativas**

Para poder analizar el aporte de las metodologías participativas en los procesos de reconstrucción de memorias colectivas se definió lo que entendemos por memoria colectiva en procesos postconflictos armados descrita aquella que se reconstruye colectivamente en contextos determinados a través de narrativas que involucran no sólo hechos históricos, sino principalmente emociones y sentimientos que son la clave para recuperar las relaciones humanas, por lo cual hablamos de memorias colectivas en plural.

El vínculo entre memoria e identidad fue otro de los temas abordados, indicamos que los procesos de recuperación de la memoria constituyen un eje principal para construir la identidad, para preservarla y transmitirla de generación en generación y, por lo tanto, se puede recuperar y rescatar formas de convivencia pacífica que refuercen esas identidades.

Señalamos que el trabajo de reconstrucción de las memorias colectivas tiene muchos actores y uno de ellos es el Estado, que puede promover la reconstrucción de

memorias colectivas o bien imponer una memoria oficial. Frente a ello, se planteó la posibilidad de reconstruir una memoria performativa que la definimos como aquella que permite un análisis y reflexión de la sociedad que interpela la actuación de todos los actores y actoras de un conflicto armado como una vía para reconstruir las relaciones humanas y refundar un nuevo pacto entre Estado y ciudadanía.

Además revisamos porqué era importante conocer la verdad, no sólo porque es reconocida como un derecho por las Naciones Unidas, sino principalmente porque a través de los procesos de judicialización, las víctimas y/o sus familiares se liberan de una gran carga emocional. Pero, al mismo tiempo, estos procesos de justicia permiten también abordar la verdad de los hechos y hacer memoria a través del proceso, aunque no siempre llega a descubrirse la verdad.

Hablamos también si estamos o no preparados para la reconciliación. Al respecto, se dijo que es necesario diferenciar entre la reconciliación nacional y la personal. La primera se produce entre el Estado y la ciudadanía, donde se requiere refundar un pacto social para que el Estado respete y garantice los derechos humanos. Consideramos que a este nivel aún nos falta una preparación para la reconciliación nacional por las grandes brechas de diferenciación y desigualdad.

Por su parte, la reconciliación personal o micro es aquella que se da en las comunidades, al interior de las familias y es este el plano, el cual nos interesa en los procesos de reconstrucción de memorias colectivas porque es a este nivel que se restablecen las relaciones humanas. Este proceso de reconciliación comunal implica tener una mirada hacia el futuro común que no deja de ser complejo y requiere además de una perspectiva intercultural ya que las formas de la reconciliación dependerán de cada contexto y estrategia comunal. Es posible entonces ir reconciliándonos a nivel micro pero exige tener espacios de diálogo, de escucha y de reconocimiento.

Todos estos elementos son fundamentales de analizar cuando se plantean procesos de reconstrucción de memorias colectivas en comunidades postconflicto armado porque encontraremos varios actores y niveles de actuación durante el CAI y, en esa medida, su participación también será distinta en la recuperación de las memorias colectivas. Por lo tanto, se debe de tener claridad de hasta dónde quiere y se puede llegar, siendo las metodologías participativas un instrumentos o una herramienta que puede posibilitar encuentros y espacios de diálogo entre los diferentes actores.

### **Restablecer los vínculos y las relaciones humanas en comunidades postconflictos armados**

Después de analizar la experiencia de reconstrucción de memorias colectivas en el distrito de Anco, provincia de Churcampa, Región Huancavelica en Perú, podemos señalar que, si bien es cierto que fue posible aproximar nuevamente a los actores en espacios de diálogo horizontal teniendo como pretexto técnicas y dinámicas participativas para recuperar sus memorias, no fueron suficientes para acabar con la desconfianza entre los actores. Los testimonios y las investigaciones revisadas, nos muestran que durante el CAI también las propias comunidades estuvieron involucradas en comportamientos violentos como estrategia para reducir los daños a sus comunidades. Estas acciones no han podido verbalizarlos ni mucho menos enfrentarlos, experimentando también la impunidad a nivel comunal, motivo por lo cual no todos los actores se involucraron en los procesos de reconstrucción de memorias.

Pese a lo señalado anteriormente, entre quienes participaron sí fue posible un acercamiento dejando atrás actitudes de venganza. Cabe destacar que las propias comunidades fueron generando micro políticas de reconciliación permitiendo rehumanizar a los victimarios. Para ello fueron de utilidad las metodologías

participativas que permitieron recuperar algunos comportamientos positivos que serán transmitidos a las nuevas generaciones.

Estas estrategias de reconstrucción de memorias colectivas a través de metodologías participativas deben de ser complementadas con otros procesos de trabajo social como, por ejemplo, las terapias psicológicas comunales que permitan a los actores trabajar sus subjetividades, sus emociones y los afectos hacia su prójimo.

Por los testimonios que se registraron en los talleres de devolución del libro *Anco haciendo memoria*, podemos afirmar que, efectivamente, se logró restablecer algunos lazos, lo cual nos reafirma en la necesidad de seguir explorando este tipo de experiencias sobre todo en zonas rurales.

### **Consideraciones a tener en cuenta en un proceso de reconstrucción de memorias colectivas**

En este punto, después de haber desarrollado la experiencia se ha planteado una serie de preguntas que, si bien es cierto seguramente habrá más de las que se indican, consideramos que resultan valiosas cuando se quiere trabajar en este tema. Estas consideraciones son las siguientes:

- ✓ ¿De quién parte la iniciativa?
  - ❖ Comunidad
  - ❖ Municipalidad
  - ❖ ONG
  - ❖ Residentes en las ciudades
- ✓ ¿Cuál es el proceso a seguir?
  - ❖ Asambleas comunales
  - ❖ Comisión de Reconstrucción de la Memoria Colectiva
  - ❖ Debe quedar claro para qué quieren reconstruir la memoria colectiva
  - ❖ Debe de quedar claro el financiamiento, los compromisos de todos los actores participantes
- ✓ Elegir y precisar bien la metodología
  - ❖ Talleres participativos
  - ❖ Entrevistas a profundidad
  - ❖ Revisión bibliográfica
  - ❖ Apoyo psicológico de ser necesario

- ❖ Validación del producto
- ✓ ¿Cuánto quieren reconstruir?, ¿qué quieren reconstruir?
  - ❖ Memoria para los de afuera
  - ❖ Memoria para reconstruir lazos, reconciliarse
  - ❖ Memoria performativa / que interpela a todos y todas
- ✓ ¿Quiénes se involucran en el proceso?
  - ❖ Mujeres
  - ❖ Varones
  - ❖ Jóvenes
  - ❖ Discapacitados
  - ❖ Personas con orientación sexual diversa
  - ❖ Adultos mayores
  - ❖ Ex miembros de grupos subversivos
- ✓ ¿Quién o quiénes facilitarán el proceso?
  - ❖ Selección y preparación de equipos o personas
  - ❖ Manejo del idioma local
  - ❖ Conozcan la zona de intervención
  - ❖ Sensibilidad de género e interculturalidad
- ✓ Acordar cómo quieren materializar el producto
  - ❖ Libro / Folleto / Revista / Comics
  - ❖ Grabación oral / narrada
  - ❖ Representación en video
  - ❖ Uso de TIC's
- ✓ ¿Qué quieren hacer con el producto?
  - ❖ Esto dependerá de quién promueva el proceso de reconstrucción de la memoria colectiva pero puede hacerse:
  - ❖ Entregarlo a las autoridades locales, regionales y nacional
  - ❖ Distribución a cada familia de la comunidad
  - ❖ Distribución a los centros educativos y organizaciones comunales
  - ❖ Enviarlo a otras localidades dentro y fuera de Perú
- ✓ Ejes transversales a tener en cuenta
  - ❖ Género por distinta afectación en hombres y mujeres
  - ❖ Interculturalidad por afectación de pueblos indígenas y porque hay diferentes culturas y modos de ver los procesos
  - ❖ Cultura de paz, porque se trata de recuperar los valores como la paz, tolerancia, diálogo

## **Futuras líneas de investigación**

La investigación desarrollada nos plantea nuevos retos porque no todo está dicho en materia de reconstrucción de memorias colectivas, así, por ejemplo, la experiencia pudo comprobar que es posible restablecer lazos en comunidades rurales que fueron afectadas por el CAI, sin embargo no se ha probado esta metodología en zonas urbanas, donde se encuentran por ejemplo muchas personas que fueron desplazadas de sus comunidades

de origen producto de la violencia sufrida y, más aún, cómo hacer para que las nuevas generaciones comprendan el CAI y puedan reflexionar sobre los que se hizo o se dejó de hacer desde los distintos actores. A lo que se añade el cómo generar nuevas formas de transformación pacífica de conflictos en comunidades postconflictos armados. En esa medida planteamos algunas líneas de investigación futuras:

- **Reconstrucción de memorias colectivas en zonas urbanas a través del acercamiento entre generaciones:** A pesar de que existen experiencia como la presentada en esta investigación, todavía siguen siendo limitados los espacios en los que se pueda conocer, conversar, analizar y reflexionar sobre el CAI ocurrido en Perú, sobre todo cuando han pasado más de 20 años del conflicto armado interno. Es preciso que las nuevas generaciones discutan sobre lo que pasó para que reinterpreten el Informe Final de la CVR y puedan pensar en un futuro diferente, es la oportunidad de preguntar a la generación que vivió el CAI por qué pasó, cómo pasó y qué se está haciendo para que no vuelva a suceder. Surgen nuevas preguntas como ver la relación que existe entre la violencia delincuenciales y criminal que se ha incrementado en los últimos años en Perú cuyos grupos lo conforman principalmente jóvenes que no han tenido la oportunidad de reflexionar sobre los efectos del CAI en la sociedad, es preciso pues generar esos espacios de diálogo. Para ello se podría plantear una investigación acción participativa con el uso de metodologías participativas y sistematizar los principales hallazgos.
- **Lugares de memoria en zonas urbanas y rurales como medios de reconstrucción de memorias y búsqueda de verdad:** A lo largo de esta investigación hemos podido comprobar la existencia de diversos lugares de

memoria que han ido surgiendo desde el funcionamiento de la CVR hasta la actualidad. Considero que es preciso profundizar no sólo en su registro sino también en su análisis como por ejemplo saber quiénes lo promueven, que ideas o qué parte de la historia quieren reflejar, qué verdad es la que representan, qué rol otorgan a los diferentes actores, es posible que dialoguen los lugares de memoria de las zonas urbanas y rurales, es posible que sean utilizados para hacer pedagogía de la memoria?, son algunas de las interrogantes que sería interesante investigar en la medida que los lugares de la memoria son también una manera de reconstruir las memorias colectivas de un país.

- **Estrategias metodológicas con docentes para abordar el tema del pasado reciente en el Perú:** Siguiendo una de las recomendaciones de la CVR, es posible investigar las diversas iniciativas que existen respecto al trabajo del CAI en las escuelas, como la investigación de Uccelli, Agüero y otros (2013) en la que da cuenta del interés que tienen los docentes por enseñar la historia reciente de Perú pero que al mismo tiempo manifiestan temor de hacerlo y no saben cómo hacerlo. Justamente es necesario profundizar sobre todo en las propuestas metodológicas que existen o plantear alguna para el trabajo del CAI en las escuelas, por ser una de las maneras de garantizar la no repetición de hechos tan violentos que vivió en Perú.
- **Procesos de reconstrucción de memorias colectivas con mujeres indígenas:** Hemos visto en la investigación que las mujeres de poblaciones indígenas fueron muy afectadas durante el CAI, sin embargo considero que es necesario profundizar en las consecuencias en sus vidas y dependiendo de cómo les afectó también a repercutido en la crianza de sus hijos e hijas, sobre todo si



consideramos que es posible plantear alcances para el Programa de Atención Psicológica que se viene implementado desde el Ministerio de Salud.

- **Procesos de reconstrucción de memorias colectivas con poblaciones de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGTBI):** A lo largo de toda la investigación asumimos que todas las memorias colectivas corresponden a mujeres y hombres heterosexuales. No obstante, existen otras memorias colectivas de conflictos armados que son silenciadas por el tabú y la discriminación, tal es el caso de colectivos de la diversidad sexual que no salen a la luz pública. Considero que sí el conflicto armado interno en el Perú fue muy cruento con identidades sexuales que se encontraban bajo la norma heterosexual, aquellas identidades disidentes a estas normas muy probablemente fueron doblemente perjudicadas. Esas memorias colectivas es necesario rescatarlas del olvido y el silencio.

## Bibliografía

ACOSTA MESAS, ALBERTO (2003). «Resolución de conflictos y regulación de sentimientos», en MUÑOZ, FRANCISCO y otros (eds.): *Actas del I Congreso Hispanoamericano de educación y Cultura de Paz*, Granada, Universidad de Granada, 293-304.

AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (2006): *Recopilación de instrumentos legales sobre implementación de recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*, Lima, APCI.

AGÜERO, JOSÉ CARLOS (2015): *Los Rendidos. Sobre el don de perdonar*, Lima, IEP

ALTED VIGIL, ALICIA y JUAN A. SÁNCHEZ BELÉN (2005): *Métodos y Técnicas de investigación en Historia Moderna e Historia Contemporánea*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces.

ANDER-EGG, EZEQUIEL (2006): *Metodologías de Acción Social*, Jaén, Universidad de Jaén

ARÉVALO SALINAS, ALEX IVÁN (2014): «Periodismo y Comunicación para la paz. Indicadores y marco regulatorio», *COMMONS Revista de Comunicación y Ciudadanía Digital*, 3, 1, 57-91.

ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS, INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL Y OTROS (2015): *¿Reparaciones Dignas? Reporte de Avance del Programa de Reparaciones Económicas 2011-2014*, Lima, APRODEH.

ASOCIACIÓN SERVICIOS EDUCATIVOS RURALES (2005a): *Reparaciones ¿un compromiso desde las municipalidades? Cuadernos de Gestión Municipal 5*, Lima, SER.

ASOCIACIÓN SERVICIOS EDUCATIVOS RURALES (2005b): *Rescate por la Memoria Ayacucho. Canción, dibujo pintado, historieta, fotografía, narración y poesía*, Ayacucho, SER

ASOCIACIÓN SERVICIOS EDUCATIVOS RURALES (2005c): *Rescate por la Memoria Huancavelica. Canción, dibujo pintado, historieta, fotografía, narración y poesía*, Ayacucho, Ayacucho, SER

ASOCIACIÓN SERVICIOS EDUCATIVOS RURALES y UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA CHURCAMPÁ (2008): *Incorporando la historia local a la escuela. Una guía metodológica para la diversificación curricular en el nivel secundario*, Lima, SER.

BALCÁZAR E., FABRICIO (2003): «Investigación Acción Participativa (IAP): Aspectos Conceptuales y dificultades de implementación», *Fundamentos en Humanidades*, 4, 07-08, 59-77.

BALLÓN, ALEJANDRA (2014): *Memorias del caso peruano de esterilización forzada. Compilación e investigación*. Colección: Las palabras del mudo, Lima, Biblioteca Nacional del Perú.

BASUE BABU KAZADI, GREG (2008). «Transición democrática y reconciliación nacional. Reflexiones y experiencias sobre la vida política en el principio de la Tercera República Congoleña», en MEDINA DOMÉNECH, ROSA MARÍA y otros (2008): *Memoria y Reconstrucción de la Paz, enfoques multidisciplinares en contextos mundiales*, Granada, Universidad de Granada, 265-280.

BUCKINGHAM, David (2002): «La Educación en medios de comunicación y el fin del consumidor crítico», Ponencia presentada en la *III Jornadas Técnicas del Proyecto Educativo de Ciudad “Comunicar y Educar”*, organizada por el Instituto de Educación del Ayuntamiento de Barcelona en el marco del Proyecto Educativo de Ciudad, los días 5,6,7 de noviembre.

BURT, Jo-Marie (2012): *Violencia y autoritarismo en el Perú: bajo la sombra de Sendero y la dictadura de Fujimori*, Instituto de Estudios Peruanos, Asociación

Servicios Educativos Rurales, Equipo Peruano de Antropología Forense, Lima, segunda edición ampliada.

BUSTOS TITUS, LUIS (1996): «Educación popular: Lo que va de ayer a hoy», *Última Década*, 4, 1-9.

CARO CÁRDENAS, RICARDO (2003): *Informe de Sistematización. Las Organizaciones de Víctimas y los Proyectos de Incidencia Local*, Lima, SER.

COLLINS, JOHN y ROSS GLOVER (2006): *Lenguaje colateral. Claves para justificar una guerra*, Madrid, Editorial Páginas de Espuma.

COMINS MINGOL, IRENE (2008): *La ética del cuidado y la construcción de la paz*, Barcelona, Icaria.

COMINS MINGOL, IRENE Y SONIA PARÍS ALBERT (eds.) (2010): *Investigación para la Paz. Estudios Filosóficos*, Barcelona, Icaria.

COMISIÓN DE LA VERDAD PARA EL SALVADOR (1993): *De la locura a la Esperanza: La guerra de 12 años en El Salvador*, New York, ONU

COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN (2003). *Informe Final*, Lima, Presidencia del Consejo de Ministros.

COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN (2003a). *Informe Final*, Lima, Presidencia del Consejo de Ministros, VIII.

\_\_\_\_\_ (2003b). *Informe Final*, Lima, Presidencia del Consejo de Ministros, II.

\_\_\_\_\_ (2003c). *Informe Final*, Lima, Presidencia del Consejo de Ministros, VI.

\_\_\_\_\_ (2003d). *Informe Final*, Lima, Presidencia del Consejo de Ministros, III.

\_\_\_\_\_ (2003e). *Informe Final*, Lima, Presidencia del Consejo de Ministros, VII.

\_\_\_\_\_ (2003 f). *Informe Final*, Lima, Presidencia del Consejo de Ministros, II.

\_\_\_\_\_ (2003g). *Informe Final*, Lima, Presidencia del Consejo de Ministros, I.

\_\_\_\_\_ (2004). *Hatun Willakuy. Versión abreviada del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*, Lima, Comisión de entrega de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

COMISIÓN PERMANENTE DE HISTORIA DEL EJÉRCITO DEL PERÚ (2012): *En Honor a la Verdad*, Lima, Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú.

COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (2009): *La sentencia de Fujimori por violaciones de derechos humanos*, Lima, CNDDHH.

\_\_\_\_\_ (2014): *Informe Anual 2012-2013. Diez años del Informe Final de la CVR*, Lima, CNDDHH.

CORTINA, ADELA (2007): *Ética de la razón cordial. Educar en la ciudadanía en el siglo XXI*, Oviedo, Nobel.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO (2013): *A diez años de verdad, justicia y reparación. Avances, retrocesos y desafíos de un proceso inconcluso. Serie Informes Defensoriales – Informe N° 162*, Lima, Defensoría del Pueblo.

DEGREGORI, CARLOS IVÁN (2002): «Cosechando Tempestades: Las rondas campesinas y la derrota de Sendero Luminoso en Ayacucho», en KOONINGS, KEES y DIRK KRUIJT (eds.): *Las Sociedades del Miedo*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 81-103.

\_\_\_\_\_ (2010): *Qué difícil es ser Dios. El Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso y el conflicto armado interno en el Perú: 1980 - 1999*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

\_\_\_\_\_ (2012): *La década de la antipolítica. Auge y huida de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

\_\_\_\_\_ (2014): *Heridas abiertas derechos esquivos. Derechos humanos, memoria y Comisión de la Verdad y Reconciliación*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

\_\_\_\_\_ (2015): «Sobre la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú» en Degregori, Carlos Iván, Tamia Portugal Teillier y Otros (2015): *No hay mañana sin ayer. Batallas por la memoria y consolidación democrática en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 27-68.

DEGREGORI, CARLOS IVÁN; TAMIA PORTUGAL TEILLIER Y OTROS (2015): *No hay mañana sin ayer. Batallas por la memoria y consolidación democrática en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

DEL PINO, PONCIANO Y JOSÉ CARLOS AGÜERO (2014): *Cada uno, un lugar de memoria. Fundamentos conceptuales del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social*, Lima. Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social.

DRINOT, PAULO (2007): «El Ojo que llora, las ontologías de la violencia y la opción por la memoria en el Perú», en *Hueso Húmero*, 50, Lima, Mosca Azul, 52-74

DUFFY JORGE, ELENA (1993): «Museos de Paz, pasado, presente y futuro», *Museum Internacional, París*. 46, 1, UNESCO.

ESCOLA DE CULTURA DE PAU (2011): *Alerta 2011 sobre conflictos, derechos humanos y construcción de la paz*, Barcelona, Icaria

FARFÁN H., RAFAEL (2008): «Maurice Halbwachs y el deber (actual) de la memoria colectiva» en, Martínez, Emilio (Coord.): *Anthropos*, 218, Barcelona, Anthropos, 55-67.

FEIERSTEIN, DANIEL (2008): *El genocidio como práctica social*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

FISAS, VICENÇ (2004): *Procesos de paz y negociación en conflictos armados*, Barcelona, Paidós.

FISAS, VICENÇ Y OTROS (2015): *Alerta 2015. Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*, Balleterra, Icaria Editorial/Escola de Cultura de Paz, UAB.

FISHER, ROGER y Otros (1996): *Más allá de Maquiavelo. Herramientas para afrontar conflictos*, Barcelona, Ediciones Juan Granica, 39-67.

FONT, TICA (2007): «Nous i vells actors en els conflictes armats», en *Conflictes Olvidados, una reflexió sobre las guerras que todavía perduran y propuestas para la construcción de la paz*, Valencia, Càritas Comunidad Valenciana.

FRANCKE, MARFIL (Inédito): *La participación de los excluidos en la construcción de la "verdad" en Ayacucho: reflexiones para el debate de PRAM*, Lima.

FRASER, Nancy (2006): *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico*, Madrid, Morata.

FREIRE, PAULO (1972): *Pedagogía del oprimido*, Montevideo, Tierra Nueva.

\_\_\_\_\_ (1999): *Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa*, México, Siglo XXI.

GALTUNG, JOHAN (1998): *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*, Bilbao, Red Gernika.

\_\_\_\_\_ (2003): *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*, Bilbao, Baqueas.

GAMIO GEHRI, GONZALO (2009): *Tiempo de memoria. Reflexiones sobre derechos humanos y justicia transicional*, Lima, CEP-IBC-IDEHPUCP.

GAMARRA HERRERA, RONALD (2010): *Juzgar a un jefe de Estado. Lecciones del proceso al ex presidente Alberto Fujimori por delitos contra los derechos humanos*, Lima, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

GARCÍA, PRUDENCIO (1994): *Doctrina Militar y relaciones Ejército-Sociedad*, San Salvador, Edición Naciones Unidas (División de Derechos Humanos de ONUSAL, Misión de la ONU en El Salvador).

\_\_\_\_\_ (2005): *El Genocidio de Guatemala, a la luz de la Sociología Militar*. Madrid, SEPHA.

GAVILÁN SÁNCHEZ, LURGIO (2012): *Memorias de un soldado desconocido. Autobiografía y Antropología de la violencia*, Lima, IEP.

GIESECKE, MARGARITA (1999): *La enseñanza de la historia: Perú*, Santafé de Bogotá, Convenio Andrés Bello.

GÓMEZ ARÉVALO, AMARAL PALEVI (2014): «Del dicho al hecho: jóvenes vulnerables y construcción de la violencia en El Salvador», en *Conexões Psi*, Vol. 2, N° 1. 1-30 p.

GÓMEZ ISA, FELIPE (2006): «El Derecho de las Víctimas a la Reparación por Violaciones Graves y Sistemáticas de los Derechos Humanos», en GÓMEZ ISA, FELIPE



(coord.): *El Derecho a la Memoria*, Bilbao, Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe – Universidad de Deusto, 23-65.

GUILLEROT, JULIE y LISA MAGARRELL (2006): *Memorias de un proceso inacabado. Reparaciones en la transición peruana*, Lima, APRODEH-ICTJ.

GUTIÉRREZ, HUGO (2001): «Efectos de la aplicación de Justicia Universal en Chile», en MENCHÚ y otros (edit.): *El Principio de Justicia Universal*, Madrid, Colex, 161-166.

HALBWACHS, MAURICE (2004): *Los marcos sociales de la memoria*, París, Anthropos.

HENRÍQUEZ AYÍN, NARDA Z. (2006): *Cuestiones de Género y Poder en el Conflicto Armado en el Perú*, Lima, CONCYTEC.

INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL (2005): *El Informe Final CVR. Huancavelica. Una compilación del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*, LIMA, IDL

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (2008): *Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda 2007*, Lima, INEI.

JARES, XESÚS (2005): *Educación para la verdad y la esperanza. En tiempos de globalización, guerra preventiva y terrorismos*, Madrid, Popular.

JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (2001): *Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia*, Sevilla, Junta de Andalucía.

JELIN, ELIZABETH (2002): *Los Trabajos de la Memoria*, Madrid y Buenos Aires, Siglo XXI.

\_\_\_\_\_ (2003): «Memorias y luchas políticas», en DEGREGORI, CARLOS IVÁN (edit.): *Jamás tan cerca arremetió lo lejos. Memoria y violencia política en el Perú*, Lima, IEP, 27-48

JELIN, ELIZABETH (2012): *Los Trabajos de la Memoria*, Lima, IEP.

JULIANO, DOLORES (2002): «Construcción Identitaria; imaginar a través de la historia», en DALLA CORTE, GABRIELLA y Otros (coord.): *Conflicto y Violencia en América. VIII Encuentro –Debate América Latina Ayer y Hoy*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 254-265.

KAUFMAN, SUSANA G. (2006): «Memorias de la violencia», en INWENT, DED, MINDES (2006): *Memoria Histórica y Cultura de Paz. Experiencias en América Latina*, Lima, MINDES, 13-18.

KROG, ANTJIE (2006): *Reconciliación en Sudáfrica como parte de la totalidad o plenitud (wholeness or completeness)*, en

<http://procomuba.blogspot.com/2009/05/reconciliacion-en-sudafrica-como-parte.html>

(Fecha de acceso: Agosto 2015)

KRUIJT, DIRK y KEES KOONINGS (2002): «Introducción: La violencia y el miedo en América Latina», en KOONINGS, KEES y DIRK KRUIJT (eds.): *Las Sociedades del Miedo*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 21-49.

KRUIJT, DIRK (2002): «Ejercicios de terrorismo de Estado: Las Campañas contrarrevolucionarias en Guatemala y Perú», en KOONINGS, KEES y DIRK KRUIJT (eds.): *Las Sociedades del Miedo*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 53-64.

LAYNES LUJÁN, EMILIO (2006): «Implementación del Museo de la Memoria de ANFASEP “Para Que No se Repita”», en MINDES, INWENT y DED (2006): *Memoria Histórica y Cultura de Paz. Experiencias en América Latina*, Lima, Gráfica Fina.

LEDERACH, JOHN PAUL (1998): *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*, Bilbao, Red Gernika.

\_\_\_\_\_ (2007): *La imaginación moral. El arte y el alma de la construcción de la paz*. Bilbao, Bakeaz.

LÓPEZ MARTÍNEZ, MARIO (2004): «Comisiones de la Verdad», en LÓPEZ MARTÍNEZ, MARIO (dir.): *Enciclopedia de Paz y Conflictos*, Granada, Instituto de la Paz y los Conflictos, 137-141.

LÓPEZ NOGUERO, FERNANDO (2005): *Metodología participativa en la Enseñanza Universitaria*, Madrid, Narcea.

MACHER BATANERO, SOFÍA (2014): *¿Hemos avanzado? A 10 años de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*, Lima, IEP.

MANRIQUE, NELSON (1999): *Algunas reflexiones sobre el colonialismo, el racismo y la cuestión nacional. Introducción al libro La piel y la pluma*, Lima, en: [http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Etnicidad-Nelson\\_Manrique.pdf](http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Etnicidad-Nelson_Manrique.pdf) (Fecha de acceso: agosto 2015)

\_\_\_\_\_ (2002): *El tiempo del miedo. La violencia política en el Perú 1980-1996*, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú.

MARKIEGI CANDINA, XABIER (2000): «Una cultura de paz: cimiento para los derechos humanos», en MARKIEGI CANDINA, XABIER (2000): *Una cultura de paz: cimiento para los derechos humanos*, Vitoria/Gasteiz, Gráfica Santa María, 19-45

MARTÍNEZ GUZMÁN, VICENT (2001a): *Filosofía para hacer las paces*, Barcelona, Icaria.

\_\_\_\_\_ (2001b): «Hacia una paz insegura», *El País*, Comunidad Valenciana, \_\_\_\_\_ en [http://elpais.com/diario/2001/10/15/cvalenciana/1003173482\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2001/10/15/cvalenciana/1003173482_850215.html) (Fecha de acceso: agosto 2015).

\_\_\_\_\_ (2004): «Cultura para la paz», en LÓPEZ MARTÍNEZ, MARIO (dir.): *Enciclopedia de Paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada, 209-211.

\_\_\_\_\_ (2005a): *Podemos hacer las paces. Reflexiones éticas tras el 11-S y el 11-M*, Bilbao, Descleé de Brouwer.

\_\_\_\_\_ (2005b): «Filosofía e investigación para la paz», *Tiempo de Paz*, 78, 77-90.

\_\_\_\_\_ (2009): *Filosofía para hacer las paces*, Barcelona, Icaria.

MARTÍNEZ GUZMÁN, VICENT, IRENE COMINS MINGOL Y SONIA PARÍS ALBERT (2009): «La nueva agenda de la filosofía para el siglo XXI: los estudios para la paz», en CONVERGENCIA, Número Especial, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 91-114.

MARTÍNEZ GUZMÁN, VICENT (2010): «Filosofía para hacer las paces: fuentes filosóficas-biográficas de la investigación para la paz», en: Comins Mingol, Irene y Sonia París Albert (eds.): *Investigación para la Paz. Estudios filosóficos*, Barcelona, Icaria, 11-24.

MAYOR ZARAGOZA, FEDERICO (2000): «La cultura de paz ante los retos del siglo XXI», en MARKIEGI CANDINA, XABIER (2000): *Una cultura de paz: cimiento para los derechos humanos*, Vitoria/Gasteiz, Gráfica Santa María, 49-61.

MENDOZA GARCÍA, JORGE (2004): «La Memoria Colectiva: Reflexiones Teórico- Metodológicas», en *Psicología Iberoamericana*, 12, 1, México, Universidad Iberoamericana, 5-12.

MESA, MANUELA (2009): «La investigación para la Paz en España: reflexiones para el debate», en: *Tiempos de Paz*, Primavera 2009, 92, 75-83.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (2012): *Marco Macroeconómico Multianual 2013-2015*, Lima, PCM.

MOLINER, MARÍA (1998): *Diccionario del uso del español*, Madrid, Gredos.

MOLINERO, CARMEN (2006): «Lugares de Memoria y Políticas de Memoria», en GÓMEZ ISA, FELIPE (coord.): *El Derecho a la Memoria*, Bilbao, Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe – Universidad de Deusto, 295-309.

MUÑOZ, FRANCISCO A. (2001): «La Paz Imperfecta ante un universo en conflicto», en MUÑOZ, FRANCISCO A (ed.): *La Paz Imperfecta*, Granada, Instituto de la Paz y Conflictos, 21-66.

\_\_\_\_\_ (2005): «Metodologías de Análisis de los Conflictos y Geopolíticas de la Paz», en GARDOQUI ALBIZU, NAGORE (coord.): *Análisis de Conflictos Internacionales*, Sevilla, Centro Andaluz del Libro, 43-49.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO y ASOCIACIÓN SERVICIOS EDUCATIVOS RURALES (2007): *Anco, Haciendo Memoria*, Lima, MA.

NACIONES UNIDAS (1948): *Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio. Resolución 260 III de la Asamblea General de fecha 9 de diciembre de 1948*. En: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/260\(III\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/260(III)) (Fecha de acceso: 31 mayo 2015)

\_\_\_\_\_ (1992 - 2002): *Convención contra la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes*, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Ginebra, ONU

\_\_\_\_\_ (1999): *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*, Asamblea general 53/243, Nueva York.

\_\_\_\_\_ (2005): *2005/66. Derecho a la Verdad*, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Nueva York.

OAKLEY, PETER y otros (1993): *Proyectos con la Población. La práctica de la participación en el desarrollo rural*, Informes OIT, Madrid, Ministerio de trabajo y Seguridad Social.

PACTO DE SAN JOSÉ. (1969): *Convención Americana sobre Derechos Humanos suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos*, San José de Costa Rica.

PALIZA MENDOZA, MARIO (2007): *¡Y ahora le toca a la paz! Análisis de la violencia política en el Perú: 1980-2000. Propuestas políticas*, Berlín, FDLL.

PAJUELO TEVES, RAMÓN (2013): «Memoria, diferencias étnicas y desigualdad ciudadana», en: Aprodeh (ed.): *Memoria, postconflicto y nuevos conflictos socioambientales. Aportes y reflexiones del II Congreso Peruano y I Congreso Latinoamericano de Derechos Humanos*, Lima, 21-24.

PARÍS ALBERT, SONIA (2009): *Filosofía de los Conflictos. Una teoría para su transformación pacífica*, Barcelona, Icaria.

\_\_\_\_\_ (2010): «Filosofía, transformación de conflictos y paz», en: COMINS MINGOL, IRENE Y SONIA PARÍS ALBERT (eds.): *Investigación para la Paz. Estudios filosóficos*, Barcelona, Icaria, 89-104.

PÉREZ DE ARMIÑO, KARLOS (dir.) (2002): *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*, Bilbao, Icaria.

PINILLA MARTÍN, ENRIQUE (2006): «La Recuperación de la memoria Histórica en España», en GÓMEZ ISA, FELIPE (coord.): *El Derecho a la Memoria*, Bilbao, Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe – Universidad de Deusto, 529-548.

PODESTÁ SIRI, ROSSANA (2007): «Nuevos Retos y Roles Intelectuales en Metodologías Participativas», *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, julio-septiembre, Año12, N° 034, 978-1014.

PORTOCARRERO MAISCH, GONZALO (2012): *Razones de Sangre. Aproximaciones a la violencia política*, Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Segunda Edición.

RAMSBOTHAM, OLIVER; TOM WOODHOUSE Y HUGH MIALL (2011): *Resolución de conflictos. La prevención, gestión y transformación de conflictos letales*, Barcelona, Institut Catala Internacional per la Pau.

ROMEVA I RUEDA, RAÛL (2003): *Guerra, posguerra y paz. Pautas para el análisis y la intervención en contextos posbélicos o postacuerdos*, Barcelona, Icarria

RUIZ JIMÉNEZ, JOSÉ ÁNGEL (2004): «Conflicto», en LÓPEZ MARTÍNEZ, MARIO (dir.): *Enciclopedia de Paz y Conflictos*, Granada, Instituto de la Paz y los Conflictos, 149-152.

SCHABAS, WILLIAM A. (2006): «Comisiones de la Verdad y Memoria», en GÓMEZ ISA, FELIPE (Dir.): *El Derecho a la Memoria*, Bilbao, Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe – Universidad de Deusto, 101-112.

TAMARIT, ISABEL (2001): *Conflictos Armados y Pobreza. El desarrollo como vía hacia la paz*, Barcelona, Intermón.

TANAKA, MARTÍN (2007): «A cuatro años del Informe de la CVR», *Perú 21*, Lima, 28 de Agosto, página 4.

THEIDON, KIMBERLY (2004): *Entre prójimos, el conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú*, Lima, IEP.

TODOROV, TZVETAN (2000): *Los abusos de la memoria*, Barcelona, Paidós.

TORRES, NILTON (2008): «La Verdadera Reconciliación, entrevista a Salomón Lerner», *La República*, 24 de Agosto, en <http://larepublica.pe/24-08-2008/entrevista-salomon-lerner-la-verdadera-reconciliacion> (Fecha de acceso: agosto 2015).

TORTOSA BLASCO, JOSÉ MARÍA (2009): «Auge y caída de la Globalización», en: *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, Número Especial, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 15-40.

TUBINO, FIDEL (2009): «Introducción ¿Por qué es necesaria una cultura de paz? en Estudios Generales Letras- Pontificia Universidad Católica del Perú (2009): *Hacia una cultura de paz, Colección Intertextos N° 5*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.

UCCELLI, FRANCESCA, JOSÉ CARLOS AGÜERO, MARÍA ANGÉLICA PEASE, TAMIA PORTUGAL Y PONCIANO DEL PINO (2013): *Secretos a voces. Memoria y educación en colegios públicos de Lima y Ayacucho*. Lima, IEP, 2013. (Documento de Trabajo, 203. Serie Educación)

UNICEF (2009): *Valores de los pueblos y nacionalidades indígenas de la Amazonía (Bolivia, Ecuador y Perú)*, Lima, UNICEF.

VALLE ARROYO, FRANCISCO (1992): «Estructuras y procesos de la memoria », en MAYOR, JUAN y MANUEL DE VEGA (ed.): *Memoria y representación*, Madrid, Alambra Universidad, 41-83.

VAN HENSBERGEN, GIJS (2007): AYUNTAMIENTO DE GERNIKA-LUMO (2007): «Gernika. El Teatro de la Guerra», en MOMOITIO ASTORKA, IRATXE (coord.): *Gernika – Picasso*, Madrid, Baster, 173-193.

VINYAMATA CAMP, EDUARD (2004): «Conflictología», en LÓPEZ MARTÍNEZ, MARIO (dir.): *Enciclopedia de Paz y Conflictos*, Granada, Instituto de la Paz y los Conflictos, 152-155.

WALLENSTEEN, P. y M. SOLLENBERG (2001): «Armed Conflict, 1989-2000», *Journal of Peace Research*, 38(5), pp. 629-644.

WIESSE, PATRICIA (2012): «La quema de libros», Instituto de Defensa Legal, *Revista Idéele*, 218. En <http://revistaideele.com/ideele/content/la-quema-de-libros> (Fecha de acceso: noviembre 2014)

YUPANQUI, JUAN JOSÉ (2007): *Informe de la entrega del libro Anco haciendo Memoria*, Lima, Asociación Servicios Educativos Rurales.



## LEGISLACIÓN CITADA:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE EL SALVADOR (1993): *Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz*, San Salvador, Diario Oficial N° 56/Tomo 318.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (2009): *Crean Comisión de Alto Nivel para la Gestión e Implementación del Proyecto “Museo de la Memoria”*, Resolución Suprema N° 059-2009-PCM, Lima, Diario Oficial El Peruano, Normas Legales del 1 de Abril del 2009.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2000): *Ley N° 27378, Ley que establece beneficios por colaboración eficaz en el ámbito de la criminalidad organizada*, Lima, Diario Oficial El Peruano, Normas Legales del 21 de diciembre del 2000.

## **Anexo**

### **Entrevistas realizadas**

#### **I. Entrevistas realizadas en Lima y Ayacucho (2011)**

##### **Verdad, justicia, reparación**

01. Gloria Cano – Directora de la Asociación Pro Derechos Humanos
02. Gino Huerta – Instituto de defensa Legal
03. Huber Alarcón – Asesor de la Asociación Nacional de Familiares Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú – ANFASEP
04. Javier Torres – Asociación Servicios Educativos Rurales, consultor Comisión de la Verdad y Reconciliación -CVR y del Consejo Nacional de Reparaciones - CNR
05. Rosa Montalvo – Asociación Servicios Educativos Rurales
06. Ricardo Caro – Ex Consultor CVR
07. Rosario Narváez - Asociación Pro Derechos Humanos
08. Sonia Paredes – Ex integrante del equipo de ICTJ Lima
09. Julián Berrocal – Miembro equipo trabajo de campo CVR Ayacucho

##### **Visión General**

10. Francisco Soberón – Asociación Pro Derechos Humanos
11. Miguel Jugo – Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (Adjunto)
12. Rocío Silva Santisteban – Ex Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
13. Pilar Coll – Consejo Nacional de Reparaciones
14. José Coronel – Ex Responsable oficina CVR Ayacucho

##### **Organizaciones de víctimas**

15. Gisela Ortiz – Familiar de víctima del Caso Cantuta
16. Percy Huauya – Organizaciones de Huérfanos de Ayacucho, representante de Coordinadora Regional de Afectados por la Violencia Política
17. Adelina García - ANFASEP

18. Doris Caqui – Ex Presidenta de la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Familiares Afectados por la Violencia Política del Perú - CONAVIP

## **II. Entrevistas realizadas en Anco y Lima (2014)**

01. Juan José Yupanqui – Ex Promotor Asociación Servicios Educativos Rurales
02. Olga Romero Peñaloza – Profesora de nivel secundario
03. Daniel Zevallos Pérez – Ex presidente de la comunidad y juez de paz
04. Moisés Palacios – Poblador
05. Walter Gonzáles Zósimo- Profesor de nivel primario
06. Nazario Carlos Durand Lívida – Ex presidente de la comunidad de Anco
07. Esteban Pacheco Huarcaya – Vice presidente de la Comunidad de Manzanayocc, Anco
08. Alejandro Pérez Asevero – Teniente Gobernador de la Comunidad de Manzanayocc, Anco
09. Irinea Espinoza Soto – Víctima del CAI, Manzanayocc, Anco
10. Félix Tincopa Yance – Ex secretario de la Comunidad de Anco, ex regidor de la Municipalidad Distrital de Anco
11. Abdul Paco Montañez – Poblador de Manzanayocc
12. Fausto Jaime Medina Marcelo – Director de la I.E.de Nivel Secundario, Anco